



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SSE** Subsecretaría  
de Egresos

**UPER** Unidad de Política  
y Estrategia para  
Resultados

# Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño

2026



**DIAGNÓSTICO**  
**PbR • SED**

## Contenido

Siglas, acrónimos y abreviaturas.....	9
Introducción .....	10
1. Marco Jurídico.....	13
2. Diagnóstico PbR-SED 2026.....	16
2.1 Estrategia de rediseño.....	16
2.2 Metodología del Diagnóstico PbR-SED 2026.....	21
2.2.1 Instrumentos de recopilación de información .....	21
2.2.2 Estructura de los instrumentos .....	23
2.2.3 Enfoque de análisis.....	26
2.2.4 Valoración de información.....	27
3. Resultados del Diagnóstico PbR-SED .....	28
3.1 Participación efectiva.....	28
3.2 Resultados del Diagnóstico PbR-SED en las entidades federativas .....	31
3.2.1 Resultados generales .....	31
3.2.2 Resultados por etapa del ciclo presupuestario.....	38
3.2.2.1 Planeación .....	38
3.2.2.2 Programación .....	43
3.2.2.3 Presupuestación .....	48
3.2.2.4 Ejercicio y Control .....	52
3.2.2.5 Seguimiento .....	58
3.2.2.6 Evaluación .....	63
3.2.2.7 Rendición de Cuentas.....	68
3.2.2.8 Consolidación.....	72
3.2.2.9 Buenas prácticas.....	77
3.2.2.10 Autoevaluación .....	81
3.3 Resultados del Diagnóstico PbR-SED 2026 en municipios y DTCDMX.....	88
3.3.1 Resultados generales .....	88
3.3.1 Resultados por etapa del ciclo presupuestario.....	88
3.3.1.1 Planeación .....	99
3.3.1.2 Programación .....	104
3.3.1.3 Presupuestación .....	109
3.3.1.4 Ejercicio y Control .....	113
3.3.1.5 Seguimiento .....	119
3.3.1.6 Evaluación .....	124



3.3.1.7	Rendición de Cuentas.....	129
3.3.1.8	Consolidación.....	133
3.3.1.9	Buenas prácticas.....	139
3.3.1.10	Autoevaluación .....	143
4.	Consideraciones finales.....	151



## Índice de tablas

Tabla 1. Principales áreas de mejora identificadas y ajustes incorporados en el rediseño del Diagnóstico PbR-SED 2026	19
Tabla 2. Clasificación de municipios y DTCDMX participantes por tipo	22
Tabla 3. Tasa de participación a nivel municipal/DTCDMX y distribución según tipo, por entidad federativa	22
Tabla 4. Secciones de análisis del Diagnóstico PbR-SED 2026	24
Tabla 5. Estructura de los instrumentos de recopilación de información, según el tipo de ente público	25
Tabla 6. Tasa de participación efectiva a nivel municipal/DTCDMX y distribución según tipo, por entidad federativa	30
Tabla 7. Grado de avance por sección del Diagnóstico PbR-SED 2026 en las entidades federativas	33
Tabla 8. Planeación: principales hallazgos de las entidades federativas	42
Tabla 9. Programación: principales hallazgos de las entidades federativas	47
Tabla 10. Presupuestación: principales hallazgos de las entidades federativas	51
Tabla 11. Ejercicio y Control: principales hallazgos de las entidades federativas	57
Tabla 12. Seguimiento: principales hallazgos de las entidades federativas	62
Tabla 13. Evaluación: principales hallazgos de las entidades federativas	67
Tabla 14. Rendición de cuentas: principales hallazgos de las entidades federativas	71
Tabla 15. Consolidación: principales hallazgos de las entidades federativas	76
Tabla 16. Buenas prácticas en las entidades federativas para fortalecer la operación e implantación del PbR-SED	78
Tabla 17. Áreas de oportunidad y acciones de mejora identificadas por las entidades federativas para consolidar la implementación del PbR-SED	85
Tabla 18. Municipios/DTCDMX con participación efectiva en el Diagnóstico PbR-SED 2026	88
Tabla 19. Grado de avance de los municipios y DTCDMX por sección y por tipo	93
Tabla 20. Planeación: principales hallazgos	101
Tabla 21. Programación: principales hallazgos	106
Tabla 22. Presupuestación: principales hallazgos	112
Tabla 23. Ejercicio y Control: principales hallazgos	116
Tabla 24. Seguimiento: principales hallazgos	122
Tabla 25. Evaluación: principales hallazgos	126
Tabla 26. Rendición de Cuentas: principales hallazgos	131

Tabla 27. Consolidación: principales hallazgos _____	136
Tabla 28. Buenas prácticas en los municipios y DTCDMX para fortalecer la operación e implantación del PbR-SED _____	140
Tabla 29. Áreas de oportunidad y acciones de mejora identificadas por los municipios y DTCDMX para consolidar la implementación del PbR-SED en ámbito municipal _	147

## Índice de figuras

Figura 1. Rediseño del Diagnóstico PbR-SED 2026 _____	20
Figura 2. Dimensiones del IMIM _____	21
Figura 3. Dimensiones de análisis de las preguntas _____	27
Figura 4. Entes públicos participantes en el Diagnóstico PbR-SED 2026 _____	28
Figura 5. Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas (ranking y clasificación del avance) _____	32
Figura 6. Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas (mapa de calor) _____	34
Figura 7. Distribución del grado de avance y promedio nacional por sección del Diagnóstico PbR-SED 2026 en las entidades federativas _____	35
Figura 8. Avance promedio en las dimensiones normativa y práctica por sección del Diagnóstico PbR-SED 2026 en las entidades federativas _____	37
Figura 9. Relación entre el cumplimiento normativo y práctico por entidad federativa _____	38
Figura 10. Planeación: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas _____	39
Figura 11. Planeación: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas _____	41
Figura 12. Programación: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas _____	45
Figura 13. Programación: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas _____	46
Figura 14. Presupuestación: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas _____	50
Figura 15. Presupuestación: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas _____	51
Figura 16. Ejercicio y Control: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas _____	54
Figura 17. Ejercicio y Control: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas _____	55
Figura 18. Seguimiento: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas _____	59
Figura 19. Seguimiento: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas _____	61

Figura 20. Evaluación: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas _____	64
Figura 21. Evaluación: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas _____	66
Figura 22. Rendición de cuentas: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas _____	69
Figura 23. Rendición de cuentas: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas _____	70
Figura 24. Consolidación: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas _____	73
Figura 25. Consolidación: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas _____	75
Figura 26. Brecha entre el grado de avance esperado y el grado de avance alcanzado por las entidades federativas _____	83
Figura 27. Brecha entre el grado de avance municipal esperado y el grado de avance promedio alcanzado, por tipo de municipio/DTCDMX y entidad federativa _____	87
Figura 28. Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en los municipios y DTCDMX, por tipo y entidad federativa (ranking y clasificación del avance) _____	89
Figura 29. Municipios y DTCDMX con mayor y menor avance (top 15 y bottom 15), por tipo _____	91
Figura 30. Distribución del grado de avance y promedio nacional por sección del Diagnóstico PbR-SED en los municipios y DTCDMX, por su tipo _____	94
Figura 31. Relación entre el cumplimiento normativo y práctico por entidad federativa en los municipios y DTCDMX, según su tipo _____	95
Figura 32. Avance promedio en las dimensiones normativa y práctico por sección del Diagnóstico PbR-SED 2026 en los municipios y DTCDMX, según su tipo _____	97
Figura 33. Planeación: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en los municipios y DTCDMX, según su tipo _____	100
Figura 34. Programación: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en los municipios y DTCDMX, según su tipo _____	105
Figura 35. Presupuestación: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en los municipios y DTCDMX, según su tipo _____	110
Figura 36. Ejercicio y Control: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en los municipios y DTCDMX, según su tipo _____	115
Figura 37. Seguimiento: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en los municipios y DTCDMX, según su tipo _____	120

Figura 38. Evaluación: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en los municipios y DTCDMX, según su tipo _____	125
Figura 39. Rendición de Cuentas: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en los municipios y DTCDMX, según su tipo _____	130
Figura 40. Consolidación: Grado de avance municipal por entidad pública y tipo de municipio _____	135
Figura 41. Brecha entre el grado de avance esperado y el grado de avance alcanzado por los municipios y DTCDMX _____	145
Figura 42. Brecha entre la autoevaluación y el avance alcanzado por entidad federativa _____	150

## Índice de apéndices

Apéndice 1. Grado de avance promedio municipal a nivel estatal y nacional en el Diagnóstico PbR-SED 2026 por tipo de municipio _____	155
Apéndice 2. Grado de avance municipal en el Diagnóstico PbR-SED 2026 _____	156

## Siglas, acrónimos y abreviaturas

Siglas, acrónimos y abreviaturas	Descripción
<b>Agenda 2030</b>	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible suscrita por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>ASM</b>	Aspecto(s) Susceptible(s) de Mejora
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable
<b>Criterios CREMAA</b>	Criterios para la selección de indicadores, con los que se valora si son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y de aportación marginal
<b>Diagnóstico PbR-SED</b>	Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño 2026
<b>DTCDMX</b>	Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
<b>Ente público</b>	Entidades federativas, municipios y DTCDMX
<b>GpR</b>	Gestión para Resultados
<b>ID</b>	Instrumentos de Diseño
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>ISD</b>	Instrumentos de Seguimiento del Desempeño
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LDF</b>	Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y Municipios
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>LOP</b>	Lineamientos de Operación
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados
<b>PDU</b>	Plan o Programa de Desarrollo Urbano
<b>PDPED</b>	Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo
<b>PED</b>	Plan Estatal de Desarrollo o equivalente
<b>PMD</b>	Plan Municipal de Desarrollo
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo o equivalente
<b>POA</b>	Programa Operativo Anual
<b>Pp</b>	Programa presupuestario
<b>ROP</b>	Reglas de Operación
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SSE</b>	Subsecretaría de Egresos de la SHCP
<b>TdR</b>	Términos de Referencia
<b>UPER</b>	Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la SSE

## Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 80, tercer párrafo, de *la Ley General de Contabilidad Gubernamental* (LGCG), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) debe entregar anualmente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (DTCDMX) en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

Dicho informe, en adelante denominado Diagnóstico PbR-SED, tiene como propósito identificar las capacidades institucionales y el grado de avance de los gobiernos subnacionales en la implementación y operación del PbR-SED. En este sentido, no corresponde a un ejercicio de fiscalización o evaluación del ejercicio de los recursos públicos, sino de una herramienta técnica orientada a generar recomendaciones e identificar áreas de oportunidad que contribuyan a fortalecer la calidad del gasto público y consolidar el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) en el ámbito local, no solo en lo relativo a los recursos federales transferidos, sino en el conjunto de los recursos públicos, con el objetivo último de mejorar los resultados de la acción pública en los tres órdenes de gobierno e incidir en el bienestar de la población.

En este mismo sentido, y como parte de los esfuerzos por consolidar el enfoque orientado a resultados en los tres órdenes de gobierno, desde 2025, la SHCP ha reforzado su rol como instancia rectora del SED, impulsando el fortalecimiento y la actualización del marco normativo que regula las distintas etapas del ciclo presupuestario. Estas acciones han buscado consolidar una visión integral del SED, en la que todos sus instrumentos operen de manera articulada y no de forma aislada, de modo que la información generada contribuya efectivamente a la toma de decisiones, bajo el entendimiento de que el presupuesto no es únicamente un instrumento financiero anual, sino una herramienta estratégica al servicio del desarrollo nacional, orientada a mejorar la asignación de los recursos, reforzar la eficacia de los programas públicos y generar resultados concretos para la población.

Bajo esta lógica, y a 15 años de la elaboración del primer informe,<sup>1</sup> la SHCP llevó a cabo un proceso de análisis y rediseño del Diagnóstico PbR-SED, con el objetivo de impulsar la estrategia de coordinación intergubernamental e incorporar mejoras, recabar

---

<sup>1</sup> El primer Diagnóstico PbR-SED se realizó en 2010.

información de mayor calidad y ofrecer una visión más completa y precisa de la situación que guarda el PbR-SED en el país. En este contexto, y con el propósito de integrar a la totalidad de los municipios y DTCDMX de manera pertinente, se diseñó el Índice de Madurez Institucional Municipal (IMIM), el cual incorpora variables sociodemográficas, políticas y de capacidad institucional que inciden en la consolidación del PbR-SED a nivel local. A partir de sus resultados, los municipios y DTCDMX se clasificaron en tres tipos, lo que permitió desarrollar instrumentos diferenciados de recolección de información (A, B y C), ajustados a su nivel de madurez institucional, con el objetivo de generar información más pertinente, comparable y útil para el análisis, y así contar con un diagnóstico más preciso y representativo de la realidad municipal del país.

Como parte del rediseño, con el propósito de ampliar la representatividad del ejercicio, la SHCP, a través de las entidades federativas, emitió la convocatoria a los 2,478 municipios y DTCDMX. En respuesta, se recibió la confirmación de las 32 entidades federativas y de 1,195 municipios y DTCDMX, lo que constituye el mayor nivel de interés y adhesión municipal registrado en el Diagnóstico PbR-SED. Asimismo, por primera vez, las entidades federativas participaron en la valoración de sus municipios, incorporando elementos de contexto que fortalecen la consistencia y profundidad del análisis, y consolidando un esquema de colaboración más estrecho entre órdenes de gobierno.

En este contexto, la SHCP reconoce el compromiso de las entidades federativas, así como de los municipios y DTCDMX que participaron en el Diagnóstico PbR-SED 2026 y que cumplieron con los requisitos establecidos para su valoración, contribuyendo de manera decidida a la generación de información útil para el fortalecimiento de la gestión pública. De igual forma, se reconoce el esfuerzo de aquellos entes públicos que, aun sin cumplir con la totalidad de los requisitos, remitieron información, reflejando su interés por avanzar en la implementación del enfoque PbR-SED.

Para la integración de esta edición, se contó con información proporcionada por las 32 entidades federativas y 400 municipios y DTCDMX que cumplieron con los requisitos establecidos para su valoración.<sup>2</sup> A partir de esta base, los resultados del Diagnóstico se traducirán en un plan de trabajo anual orientado a la atención de los principales retos identificados, y la información generada se pondrá a disposición en formato de

---

<sup>2</sup> De los 1,195 municipios/DTCDMX que confirmaron su participación, 634 remitieron algún tipo de información; sin embargo, solo 400 cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos para ser sujetos de valoración.

datos abiertos, con el fin de facilitar su uso en los ámbitos gubernamental y académico, así como por cualquier persona interesada. De esta manera, el Diagnóstico PbR-SED se consolida no solo como un ejercicio de medición, sino como una herramienta estratégica para orientar acciones, fortalecer capacidades institucionales y promover la mejora continua del desempeño público.

El presente informe se estructura en cuatro capítulos. En el Capítulo 1 se presenta el marco jurídico que sustenta su elaboración. En el Capítulo 2 se expone el rediseño y la metodología de la edición 2026 del Diagnóstico PbR-SED. En el Capítulo 3 se presentan los principales resultados para entidades federativas y municipios y DTCDMX, tanto de manera agregada como por etapa del ciclo presupuestario, así como una selección de buenas prácticas identificadas en la implementación del PbR-SED, con base en criterios de innovación, replicabilidad y contribución al fortalecimiento del enfoque a resultados, entre otros, y un análisis de las brechas entre los resultados observados y la autoevaluación de los entes públicos, con el fin de identificar patrones de sobreestimación, subestimación y consistencia en su percepción del desempeño. Finalmente, en el Capítulo 4 se presenta un análisis integral de los resultados del Diagnóstico PbR-SED 2026, en el que se sintetizan los principales avances y retos identificados, así como orientaciones estratégicas para impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, el desarrollo de capacidades institucionales y la consolidación del enfoque PbR-SED en el ámbito subnacional.

El documento se complementa con cuatro anexos que permiten profundizar en los elementos técnicos del desarrollo e integración del Diagnóstico PbR-SED 2026, así como en los resultados individuales de los entes públicos participantes, con el fin de brindar mayor detalle, transparencia y trazabilidad a la información presentada en el informe.

## 1. Marco Jurídico

En el marco de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (LFPRH), que identifica y caracteriza al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Pp. En particular, dicha ley establece lo siguiente para el SED:

- El artículo 85 establece las consideraciones que deberán observar los ejecutores del gasto respecto de la transferencia de los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a las entidades federativas, los municipios y las DTCDMX.
- El artículo 110 determina la realización de la evaluación del desempeño mediante la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.
- El artículo 111 establece que la SHCP debe verificar, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el SED, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal (APF), así como el impacto social del ejercicio del gasto público.

Adicionalmente en los artículos 79 y 80 de la LGCG, que son un complemento de lo establecido en la LFPRH, se establece la obligatoriedad de las entidades federativas, los municipios y las DTCDMX de evaluar el resultado de la aplicación de sus recursos, además de homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Además, considerando la *Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y Municipios* (LDFEFM), que tiene como objetivo contribuir a incentivar una gestión responsable de los recursos de las entidades federativas, municipios y DTCDMX, así como de promover finanzas públicas sostenibles y el uso consciente de la deuda pública, a partir de cinco componentes:

- Reglas de disciplina hacendaria y financiera para incentivar finanzas públicas sanas en los gobiernos subnacionales con base en principios de responsabilidad hacendaria.

- Sistema de alertas con la finalidad de prevenir riesgos ante el endeudamiento de entidades federativas, municipios y DTCDMX.
- Contratación de deuda y obligaciones con base en procesos que garanticen su adquisición con el menor costo financiero posible y de manera transparente.
- Deuda estatal garantizada<sup>3</sup> con el aval crediticio del gobierno federal, con el propósito de contribuir a dar acceso a financiamiento asequible a los gobiernos subnacionales.
- Registro Público Único, el cual promueve la transparencia mediante la inscripción de financiamientos y obligaciones.

Por su parte, en la *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF) se establecen las bases del funcionamiento del sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, municipios y DTCDMX, las cuales dictan, entre otros aspectos, la participación que corresponde a sus haciendas públicas en los ingresos federales, la distribución de dichas participaciones, las reglas de colaboración administrativa que rigen entre las diversas autoridades fiscales y la constitución de los organismos en materia de coordinación fiscal que permitan el correcto funcionamiento del sistema fiscal de la Federación.

Es en este marco normativo e institucional, que a casi dos décadas de la incorporación del enfoque PbR-SED en el ámbito público nacional, la SHCP a través de la UPER ha impulsado la actualización de un conjunto de instrumentos normativos con el propósito de consolidarlo como un sistema estructural para la conducción del gasto en los tres niveles de gobierno. Este proceso ha estado orientado a transitar de una visión fragmentada y punitiva, hacia un enfoque integral propositivo y de acompañamiento constante, en el que la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas se articulen de manera coherente y orientada a resultados. Lo anterior, reconociendo la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y convencidos del papel fundamental que desempeñan los gobiernos subnacionales en la implementación del enfoque a resultados, así como de la necesidad de fortalecer la coordinación intergubernamental, para que esto permita en última instancia transformar la realidad social del país y construir bienestar para todas las personas.

---

<sup>3</sup> Artículo Tercero del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental.

En este contexto, en el último año, se ha dado un cambio de visión en la forma de conducir el PbR-SED a nivel federal, con la UPER como único responsable de conducir el sistema a nivel federal y en los 3 órdenes de gobierno, se han actualizado y emitido instrumentos normativos que databan de los inicios de la implementación de la gestión para resultados en México. Por ello, en abril de 2025 se emitieron los *Lineamientos Generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales*, los cuales consolidan a la GpR como una estrategia integral sustentada en el PbR-SED, y establecen su observancia obligatoria tanto para las dependencias y entidades de la APF como para los gobiernos subnacionales. A partir de ello, se refuerza la necesidad de articular las distintas etapas del ciclo presupuestario bajo un enfoque orientado a resultados y se reconoce al Diagnóstico PbR-SED como un insumo clave para la mejora de la gestión pública, al promover el uso sistemático de la información para la toma de decisiones, con el acompañamiento de la SHCP.

En esta misma línea, en enero de 2026 se emitieron los *Lineamientos aplicables al ciclo de gestión de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México*, los cuales fortalecen este esquema al establecer la coordinación de ejercicios periódicos de medición del PbR-SED con la participación de los gobiernos subnacionales, conforme a criterios metodológicos homogéneos definidos por la SHCP. De esta forma, el Diagnóstico PbR-SED se consolida como un instrumento institucional para la generación de evidencia que, además de contribuir al cumplimiento de las disposiciones previstas en la LGCG, permite orientar la mejora continua del desempeño público y fortalecer la toma de decisiones en los distintos órdenes de gobierno.

Finalmente, y consolidando este evidente cambio de visión, el 9 de marzo de 2026, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió los *Lineamientos aplicables a la distribución, informe de resultados y transparencia del Fondo para la Armonización Contable en las entidades federativas y municipios del ejercicio fiscal 2026*, que reconocen por primera vez que los resultados del Diagnóstico PbR-SED y la participación activa de las entidades federativas y los municipios, debe ser un criterio de priorización que permita, sobre todo, cerrar brechas en términos de capacidades institucionales y tecnológicas, a fin de avanzar de forma más acelerada en la implantación del PbR-SED, sobre todo en los municipios del país con mayores grados de rezago y aislamiento.

## 2. Diagnóstico PbR-SED 2026

El Diagnóstico PbR-SED constituye el principal instrumento de medición del grado de avance en la implementación del enfoque de PbR-SED en el ámbito subnacional. A lo largo de sus distintas ediciones, ha permitido generar información sistemática sobre las capacidades institucionales de las entidades federativas, los municipios y las DTCDMX, así como identificar avances, brechas y áreas de oportunidad en la adopción del enfoque a resultados.

No obstante, a 15 años de su primera edición, a cinco años de su última revisión metodológica y a casi dos décadas de la implementación del enfoque, se identificó la necesidad de actualizar su diseño para responder a un entorno institucional más maduro, caracterizado por distintos niveles de consolidación. La experiencia acumulada en ejercicios previos, así como la retroalimentación de entidades federativas, municipios y DTCDMX, evidenciaron áreas de mejora tanto en la metodología como en el proceso de levantamiento de información, particularmente en términos de pertinencia, claridad, cobertura y capacidad analítica.

En este sentido, la edición 2026 incorpora una estrategia de rediseño orientada a superar las limitaciones identificadas y fortalecer el Diagnóstico PbR-SED como instrumento estratégico para la toma de decisiones con base en evidencia. Por un lado, busca contar con una medición más realista y representativa del estado que guarda el PbR-SED en el país, lo que implicó ampliar la cobertura hacia la totalidad de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, reconociendo su diversidad en términos de contexto y capacidades institucionales. Por otro lado, atiende la necesidad de actualizar el contenido de los instrumentos de recolección de información, mediante el ajuste de preguntas que, derivado de la madurez alcanzada por algunos entes públicos, habían quedado agotadas o propiciaban respuestas automáticas, así como la incorporación de nuevos elementos que permiten analizar con mayor profundidad los avances sustantivos en la implementación del enfoque. En conjunto, estos ajustes permiten transitar hacia una medición más pertinente, diferenciada y con mayor capacidad analítica.

A continuación, se presentan los principales elementos que motivaron este proceso, así como los ajustes realizados en el diseño y la metodología del Diagnóstico PbR-SED 2026.

### 2.1 Estrategia de rediseño

El Diagnóstico PbR-SED 2026 incorpora una estrategia de rediseño integral, resultado de un proceso sistemático de revisión de su diseño metodológico, de los instrumentos de recopilación de información y de los mecanismos de valoración de los entes públicos. Este proceso se sustentó en la experiencia acumulada a lo largo de las distintas

ediciones del ejercicio, así como en la revisión de experiencias internacionales similares y la retroalimentación proporcionada por entidades federativas, municipios y DTCDMX durante la última edición del ejercicio, lo que permitió identificar áreas de mejora relevantes para fortalecer su funcionamiento y utilidad.

El análisis realizado evidenció que, si bien el Diagnóstico PbR-SED había contribuido a generar información valiosa sobre el avance en la operación e implementación del enfoque PbR-SED, persistían limitaciones que afectaban su capacidad para reflejar con precisión la realidad de los gobiernos subnacionales. En particular, se identificó que la cobertura del ejercicio a nivel municipal se encontraba limitada a la participación de una muestra,<sup>4</sup> lo cual, si bien respondía a restricciones operativas para la revisión y el análisis de la información, impedía contar con una visión integral del país y acotaba el alcance del ejercicio a un universo parcial. Asimismo, esta lógica de muestreo condicionaba el seguimiento de los municipios y DTCDMX a periodos discontinuos de dos años, lo que dificultaba la construcción de trayectorias de avance consistentes en el tiempo.

A lo anterior se sumaron áreas de oportunidad propias de la evolución natural de un instrumento con varios años de aplicación. Por un lado, una parte de los reactivos había reducido su capacidad analítica, ya sea por su carácter repetitivo o por propiciar respuestas automatizadas; por otro lado, el diseño de las preguntas tendía a integrar en un mismo reactivo elementos normativos y de implementación, lo que dificultaba distinguir con claridad entre ambos y limitaba la precisión del análisis. Asimismo, se observó que los criterios de valoración resultaban, en algunos casos, demasiado generales, lo que, ante el grado de consolidación alcanzado por ciertos entes públicos, hacía pertinente avanzar de una medición centrada en la existencia de instrumentos hacia un análisis más detallado de sus características, calidad y funcionamiento. A lo anterior, se sumó que una parte de los reactivos había perdido capacidad analítica, ya sea por su carácter repetitivo o por propiciar respuestas automatizadas, y que el instrumento tendía a privilegiar el cumplimiento normativo por encima de la evidencia de implementación efectiva.

De manera complementaria, se identificaron áreas de mejora en el proceso de valoración. En particular, la centralización del proceso de revisión y evaluación por

---

<sup>4</sup> En 2025, los criterios para la muestra de municipios y DTCDMX fueron los siguientes: i) 32 municipios y DTCDMX correspondientes al ente público con mayor población dentro de la respectiva entidad federativa, y ii) 32 municipios y DTCDMX seleccionados por aleatorización simple al interior de cada entidad federativa, considerando aquellos entes públicos con más de 25 mil habitantes. El proceso de aleatorización simple de entes públicos municipales se realizaba de manera bienal.

parte de la SHCP limitaba la incorporación de elementos de contexto y el aprovechamiento del conocimiento territorial de los gobiernos de las entidades federativas. Asimismo, el periodo de levantamiento de información —coincidente con el cierre del ejercicio fiscal— implicaba retos operativos que podían incidir en la calidad y oportunidad de la información recabada. En este sentido, se reconoció la necesidad de fortalecer la participación de las entidades federativas, no solo para enriquecer el análisis, sino también para promover una mayor coordinación intergubernamental y corresponsabilidad en la implementación y seguimiento del PbR-SED.

En atención a estos hallazgos, el rediseño del Diagnóstico PbR-SED se orientó a fortalecer su pertinencia, diferenciación y utilidad como instrumento de análisis para la toma de decisiones. Para ello, se adoptó un enfoque que reconociera la heterogeneidad de los gobiernos subnacionales y que buscara transitar de una medición centrada en el cumplimiento hacia una evaluación más integral de los avances en la operación e implementación del PbR-SED.

En este marco, uno de los principales ajustes consistió en el desarrollo de instrumentos diferenciados de recopilación de información. Además del instrumento para entidades federativas, se diseñaron tres instrumentos específicos para municipios y DTCDMX, clasificados conforme al Índice de Madurez Institucional Municipal (IMIM), lo que permite valorar el desempeño de manera más equitativa y acorde a las capacidades institucionales de cada tipo de gobierno local.

De manera complementaria, se llevó a cabo una revisión integral del contenido de los instrumentos, lo que incluyó la depuración de preguntas redundantes o agotadas y la incorporación de temas relevantes en función de la evolución del enfoque —como políticas transversales, Agenda 2030 y otros elementos orientados al fortalecimiento de la gestión para resultados—, así como la inclusión de reactivos con una doble dimensión normativa y práctica, con el fin de captar no solo la existencia de disposiciones, sino su implementación efectiva. En este proceso, se incorporaron aspectos innovadores que permiten profundizar en el análisis, tales como mecanismos para valorar el desempeño y funcionamiento de las instancias evaluadoras; el tránsito de verificar únicamente la existencia de áreas responsables a analizar la forma en que estas se coordinan entre sí a lo largo de las etapas del ciclo presupuestario; y la evaluación de los esquemas de coordinación entre las entidades federativas y sus municipios y DTCDMX. Con ello, se busca avanzar hacia una medición más sustantiva,

centrada en la calidad de los procesos y en la articulación efectiva de sus propios sistemas de monitoreo y evaluación del desempeño.

Asimismo, se fortalecieron los criterios de valoración mediante la definición explícita de opciones de respuesta, lo que permite transparentar el proceso y reducir la discrecionalidad. En este mismo sentido, se incorporó la participación de las entidades federativas en la valoración de municipios y DTCDMX, particularmente en aquellos con menores niveles de madurez institucional, con el propósito de aprovechar su conocimiento del contexto y mejorar la calidad del análisis.

A continuación, en la **Tabla 1**, se presenta un resumen de las principales áreas de mejora identificadas y los ajustes incorporados en el rediseño del Diagnóstico PbR-SED 2026.

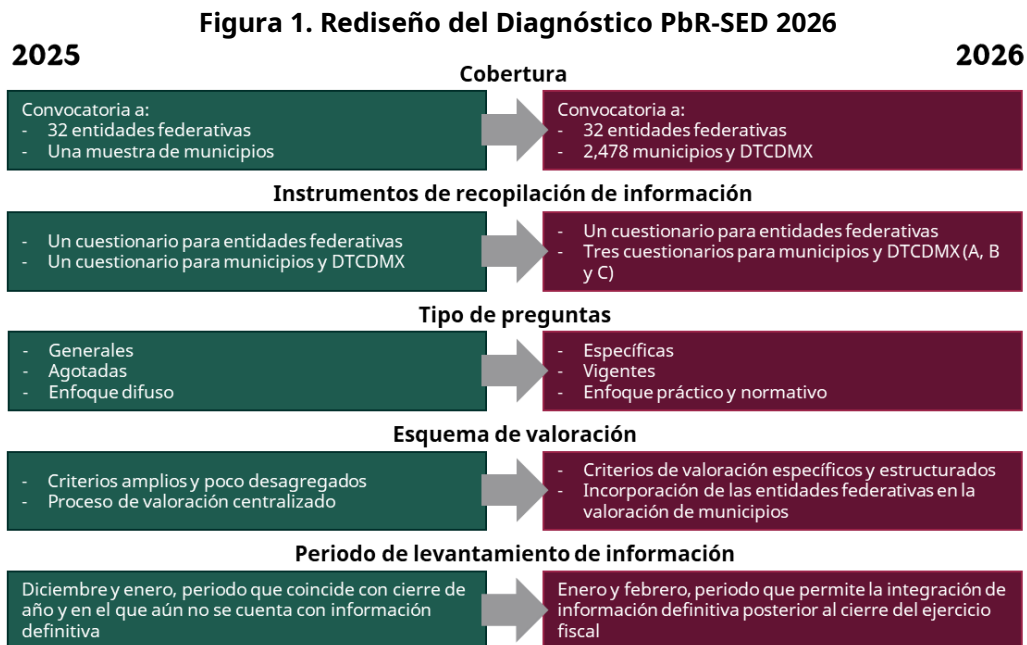
**Tabla 1. Principales áreas de mejora identificadas y ajustes incorporados en el rediseño del Diagnóstico PbR-SED 2026**

No	Ámbito	Área de mejora	Implicaciones	Ajuste incorporado en el rediseño
1	Cobertura del ejercicio	Participación municipal limitada a una muestra	Falta de representatividad nacional y discontinuidad en el seguimiento de municipios	Ampliación de la cobertura a la totalidad de municipios y DTCDMX
2	Diseño de instrumentos	Homogeneidad en los cuestionarios aplicados a municipios y DTCDMX	Evaluación no diferenciada frente a contextos y capacidades institucionales diversas	Diseño de instrumentos diferenciados por tipo de municipio con base en el IMIM
3	Estructura de reactivos	Existencia de preguntas repetitivas o agotadas	Respuestas automatizadas y disminución de la capacidad analítica del instrumento	Depuración, compactación e incorporación de nuevos reactivos
4	Enfoque de medición	Integración de componentes normativos y de implementación en un mismo reactivo	Limitación en la desagregación analítica entre cumplimiento y operación efectiva del PbR-SED	Diseño de reactivos con diferenciación explícita entre dimensión normativa y práctica
5	Nivel de análisis	Reactivos de carácter general ante distintos niveles de madurez institucional	Dificultad para identificar diferencias en calidad, funcionamiento y desempeño	Incorporación de elementos orientados a evaluar calidad y operación de procesos
6	Articulación institucional	Evaluación centrada en la existencia de estructuras organizacionales	Insuficiente análisis de la coordinación entre actores y etapas del ciclo presupuestario	Inclusión de reactivos sobre mecanismos de coordinación interinstitucional

No	Ámbito	Área de mejora	Implicaciones	Ajuste incorporado en el rediseño
7	Criterios de valoración	Criterios amplios y susceptibles de interpretación	Riesgo de discrecionalidad y heterogeneidad en la valoración	Definición explícita de opciones de respuesta con puntajes asociados
8	Proceso de valoración	Valoración centralizada en la SHCP	Limitado aprovechamiento del conocimiento territorial de las entidades federativas	Incorporación de las entidades federativas en la valoración de municipios y DTCDMX
9	Levantamiento de información	Periodo de acopio coincidente con el cierre del ejercicio fiscal	Sobrecarga operativa y posible afectación en la calidad y oportunidad de la información	Recalendarización del periodo de levantamiento de información
10	Gobernanza del ejercicio	Participación limitada de actores subnacionales en el proceso	Baja apropiación del ejercicio y menor fortalecimiento de la coordinación intergubernamental	Fortalecimiento de la participación de entidades federativas en el proceso

Fuente: elaboración propia.

En conjunto, estos cambios permiten consolidar un instrumento más robusto, diferenciado y alineado con las necesidades actuales del enfoque PbR-SED, fortaleciendo su capacidad para generar información relevante, identificar con mayor precisión los avances y retos, y contribuir de manera efectiva a la mejora continua del desempeño público y a la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno (ver **Figura 1**).



Fuente: elaboración propia.

## 2.2 Metodología del Diagnóstico PbR-SED 2026

Con el propósito de contar con un diagnóstico integral y representativo del estado que guarda la implementación del enfoque PbR-SED en el país, la SHCP convocó a la totalidad de las entidades federativas, municipios y DTCDMX a participar en la edición 2026 del Diagnóstico PbR-SED. Como resultado, se recibió la confirmación de participación de las 32 entidades federativas y de 1,195 municipios y DTCDMX.

### 2.2.1 Instrumentos de recopilación de información

La recopilación de información se realizó mediante cuatro instrumentos: uno dirigido a entidades federativas y tres diferenciados para municipios y DTCDMX. El diseño de estos instrumentos partió del reconocimiento de la heterogeneidad existente entre municipios y DTCDMX. Para ello, en la edición 2026 del Diagnóstico PbR-SED se construyó el *Índice de Madurez Institucional Municipal* (IMIM), el cual integra indicadores de carácter sociodemográfico, político y administrativo-institucional que inciden en la consolidación del enfoque PbR-SED (ver **Figura 2**).

**Figura 2. Dimensiones del IMIM**

Sociodemográfica	Política	Administrativa-Institucional
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño de la población</li> <li>• Grado de Rezago Social Municipal</li> <li>• Proporción de población que vive en localidades rurales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de elección</li> <li>• Madurez del periodo de gobierno</li> <li>• Continuidad partidista del gobierno municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso per cápita municipal</li> <li>• Dependencia de transferencias federales</li> <li>• Personal público por cada 1000 habitantes</li> <li>• Equipo computacional municipal</li> <li>• Cobertura de internet en viviendas del municipio</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

Con base en los resultados del IMIM, los 1,195 municipios y DTCDMX participantes fueron clasificados en tres grupos: A (competencias institucionales consolidadas), B (competencias institucionales en desarrollo) y C (competencias institucionales emergentes). Esta clasificación tuvo como propósito definir el tipo de instrumento de recopilación de información aplicable a cada municipio, de modo que el nivel de exigencia, alcance y profundidad del cuestionario correspondiera a sus capacidades institucionales. Como se muestra en la **Tabla 2**, la mayor

proporción de municipios y DTCDMX que confirmaron su participación se concentra en el grupo B (45.6%), seguido del grupo C (40.6%) y, en menor medida, del grupo A (13.5%), lo que refleja la diversidad de niveles de desarrollo institucional en el ámbito municipal y sustenta la pertinencia de un diseño diferenciado de los instrumentos.

**Tabla 2. Clasificación de municipios y DTCDMX participantes por tipo**

Tipo de municipio	Total municipios/DTCDMX	Porcentaje (%)	Participantes Municipios/DTCDMX	Porcentaje (%)	Porcentaje del total nacional (%)
A	204	8.2	165	13.8	80.9
B	855	34.5	545	45.6	63.7
C	1,419	57.3	485	40.6	34.2
<b>Total</b>	<b>2,478</b>	<b>100</b>	<b>1,195</b>	<b>100</b>	<b>48.2</b>

Fuente: elaboración propia.

La tasa de participación y la desagregación por entidad federativa se presenta en la **Tabla 3**, mientras que la metodología para la estimación del IMIM se detalla en el **Anexo 2**.

**Tabla 3. Tasa de participación a nivel municipal/DTCDMX y distribución según tipo, por entidad federativa**

Entidad federativa	Municipios/DTCDMX Total (A)	Municipios/DTCDMX participantes <sup>1</sup> (B)	Tasa de participación (A/B*100) (%)	Distribución de municipios/DTCDMX participantes <sup>1</sup>					
				A		B		C	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Aguascalientes	11	8	72.7	3	37.5	5	62.5	-	-
Baja California	7	5	71.4	3	60.0	2	40.0	-	-
Baja California Sur	5	5	100.0	3	60.0	2	40.0	-	-
Campeche	13	10	76.9	2	20.0	8	80.0	-	-
Coahuila	38	26	68.4	2	7.7	16	61.5	8	30.8
Colima	10	10	100.0	4	40.0	5	50.0	1	10.0
Chiapas	124	32	25.8	1	3.1	9	28.1	22	68.8
Chihuahua	67	12	17.9	1	8.3	7	58.3	4	33.3
Ciudad de México	16	16	100.0	16	100.0	-	-	-	-
Durango	39	1	2.6	1	100.0	-	-	-	-
Guanajuato	46	46	100.0	17	37.0	28	60.9	1	2.2
Guerrero	85	59	69.4	2	3.4	22	37.3	35	59.3
Hidalgo	84	81	96.4	6	7.4	35	43.2	40	49.4
Jalisco	125	113	90.4	16	14.2	74	65.5	23	20.4
México	125	85	68.0	14	16.5	63	74.1	8	9.4
Michoacán	113	45	39.8	4	8.9	23	51.1	18	40.0
Morelos	36	29	80.6	8	27.6	19	65.5	2	6.9

Entidad federativa	Municipios/ DTCDMX Total (A)	Municipios/ DTCDMX participantes <sup>1/</sup> (B)	Tasa de participación (A/B*100) (%)	Distribución de municipios/DTCDMX participantes <sup>1/</sup>					
				A		B		C	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Nayarit	20	19	95.0	2	10.5	13	68.4	4	21.1
Nuevo León	51	30	58.8	17	56.7	11	36.7	2	6.7
Oaxaca	570	52	9.1	2	3.8	7	13.5	43	82.7
Puebla	217	79	36.4	4	5.1	17	21.5	58	73.4
Querétaro	18	18	100.0	6	33.3	12	66.7	-	-
Quintana Roo	11	11	100.0	7	63.6	4	36.4	-	-
San Luis Potosí	59	56	94.9	1	1.8	25	44.6	30	53.6
Sinaloa	20	20	100.0	3	15.0	14	70.0	3	15.0
Sonora	72	70	97.2	7	10.0	21	30.0	42	60.0
Tabasco	17	17	100.0	4	23.5	13	76.5	-	-
Tamaulipas	43	20	46.5	2	10.0	8	40.0	10	50.0
Tlaxcala	60	54	90.0	1	1.9	23	42.6	30	55.6
Veracruz	212	4	1.9	1	25.0	-	-	3	75.0
Yucatán	106	104	98.1	3	2.9	24	23.1	77	74.0
Zacatecas	58	58	100.0	2	3.4	35	60.3	21	36.2
<b>Total</b>	<b>2,478</b>	<b>1,195</b>	<b>48.2</b>	<b>165</b>	<b>13.8</b>	<b>545</b>	<b>45.6</b>	<b>485</b>	<b>40.6</b>

Fuente: elaboración propia.

1/ Municipios y DTCDMX que confirmaron su participación en el ejercicio, independientemente de la remisión de información completa o de haber sido sujetos de valoración.

A partir de esta agrupación, se aplicaron tres cuestionarios diferenciados para municipios y DTCDMX —uno por cada tipo (A, B y C)—, además del instrumento correspondiente a entidades federativas. Esta lógica permitió ajustar el diseño de los instrumentos a las condiciones institucionales de los entes públicos, favoreciendo una medición más equitativa y pertinente del grado de avance en la implementación del PbR-SED.

### 2.2.2 Estructura de los instrumentos

Independientemente de su tipo, los cuestionarios comparten una estructura común que permite asegurar la comparabilidad de los resultados. En todos los casos, los instrumentos se organizan en diez secciones que cubren de manera integral las etapas del ciclo presupuestario, así como elementos transversales del enfoque PbR-SED.

Las primeras siete secciones se vinculan, de manera individual, con cada una de las etapas del ciclo presupuestario. La octava sección, “Consolidación”, analiza el grado en que el enfoque PbR-SED se encuentra institucionalizado, articulado y utilizado de manera transversal en la gestión pública. La novena, “Buenas prácticas”, identifica

iniciativas, mecanismos o experiencias innovadoras implementadas por el ente público que complementan o fortalecen lo establecido en la normatividad vigente en la materia, o que reflejan formas más avanzadas o efectivas de implementar el enfoque PbR-SED. La décima sección, "Autoevaluación", recaba una valoración general sobre la autopercepción del grado de avance en la implementación del PbR-SED, lo que permite contrastarla con los resultados del Diagnóstico e identificar posibles brechas entre percepción y desempeño (ver **Tabla 4**).

**Tabla 4. Secciones de análisis del Diagnóstico PbR-SED 2026**

Sección	Principales elementos de análisis
<b>1. Planeación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan estatal/municipal de desarrollo</li> <li>• Programas derivados de la planeación estatal/local</li> <li>• Vinculación con instrumentos de planeación superior</li> </ul>
<b>2. Programación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información programática</li> <li>• Instrumentos de Diseño (ID)</li> <li>• Regulación de la mecánica operativa de los Programas presupuestarios (Pp)</li> <li>• Padrones de beneficiarios</li> </ul>
<b>3. Presupuestación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de instrumentos aprobados por el CONAC para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera</li> <li>• Desagregación de información financiera</li> <li>• Paquete económico</li> <li>• Difusión de información financiera, incluido en lenguaje ciudadano</li> </ul>
<b>4. Ejercicio y Control</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Etapas contables de ingresos y egresos</li> <li>• Contrataciones públicas</li> <li>• Políticas para eficientar el gasto público y optimizar el uso de los recursos públicos</li> </ul>
<b>5. Seguimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD)</li> <li>• Indicadores de desempeño</li> <li>• Seguimiento a objetivos y metas de instrumentos de planeación y Pp</li> </ul>
<b>6. Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PAE</li> <li>• Evaluaciones</li> <li>• Modelos de Términos de Referencia (TdR)</li> <li>• Seguimiento a recomendaciones y hallazgos de evaluaciones</li> </ul>
<b>7. Rendición de Cuentas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes trimestrales al Congreso del Estado</li> <li>• Cuenta Pública</li> <li>• Auditoría</li> <li>• Control interno</li> </ul>
<b>8. Consolidación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación entre áreas responsables de las etapas del ciclo presupuestario</li> <li>• Esquemas de profesionalización de personal</li> <li>• Uso de información de desempeño en la toma de decisiones</li> </ul>

Sección	Principales elementos de análisis
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación del personal en materia de PbR-SED y gestión para resultados</li> </ul>
<b>9. Buenas prácticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones innovadoras para implementar el PbR-SED</li> </ul>
<b>10. Autoevaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autopercepción del grado de avance en la implementación del PbR-SED</li> <li>• Áreas de oportunidad prioritarias y acciones de mejora para consolidar el enfoque PbR-SED</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

Las secciones asociadas al ciclo presupuestario y “Consolidación” tienen carácter valorativo, mientras que “Buenas prácticas” y “Autoevaluación” son de carácter informativo y no están sujetas a puntuación. Esta distinción permite, por un lado, medir de manera estructurada el grado de avance en la implementación del enfoque PbR-SED y, por otro lado, complementar el análisis con elementos cualitativos que enriquecen la interpretación de los resultados.

En cuanto a su extensión, los cuestionarios varían según el tipo de ente público. El instrumento para entidades federativas se integra por 71 preguntas, de las cuales 66 son de carácter valorativo y cinco informativas. En el caso de municipios y DTCDMX, los instrumentos mantienen la misma estructura, pero con diferente número de preguntas: el instrumento A cuenta con 69 preguntas, el instrumento B con 42 preguntas y el instrumento C con 26 preguntas.

La forma en que se distribuyen estas preguntas por sección y tipo de instrumento se presenta en la **Tabla 5**, donde se detalla la estructura completa del Diagnóstico PbR-SED 2026. Cabe señalar que el cuestionario aplicado a entidades federativas constituyó la base metodológica para el diseño de los instrumentos dirigidos a municipios y DTCDMX; no obstante, éstos fueron ajustados en alcance y nivel de desagregación, en función de sus capacidades institucionales y de las obligaciones previstas en sus respectivos marcos normativos en materia de PbR-SED.

**Tabla 5. Estructura de los instrumentos de recopilación de información, según el tipo de ente público**

No	Sección	Carácter	Entidad federativa	Municipios y DTCDMX		
				A	B	C
1	Planeación	Valorativo	10	8	3	2
2	Programación	Valorativo	15	15	9	4
3	Presupuestación	Valorativo	5	5	5	5

No	Sección	Carácter	Entidad federativa	Municipios y DTCDMX		
				A	B	C
4	Ejercicio y Control	Valorativo	7	7	5	2
5	Seguimiento	Valorativo	11	11	4	1
6	Evaluación	Valorativo	9	9	4	2
7	Rendición de Cuentas	Valorativo	4	4	4	2
8	Consolidación	Valorativo	5	5	3	3
9	Buenas prácticas	Informativo	2	2	2	3
10	Autoevaluación	Informativo	3	3	3	2
<b>Total preguntas</b>			<b>71</b>	<b>69</b>	<b>42</b>	<b>26</b>

Fuente: elaboración propia.

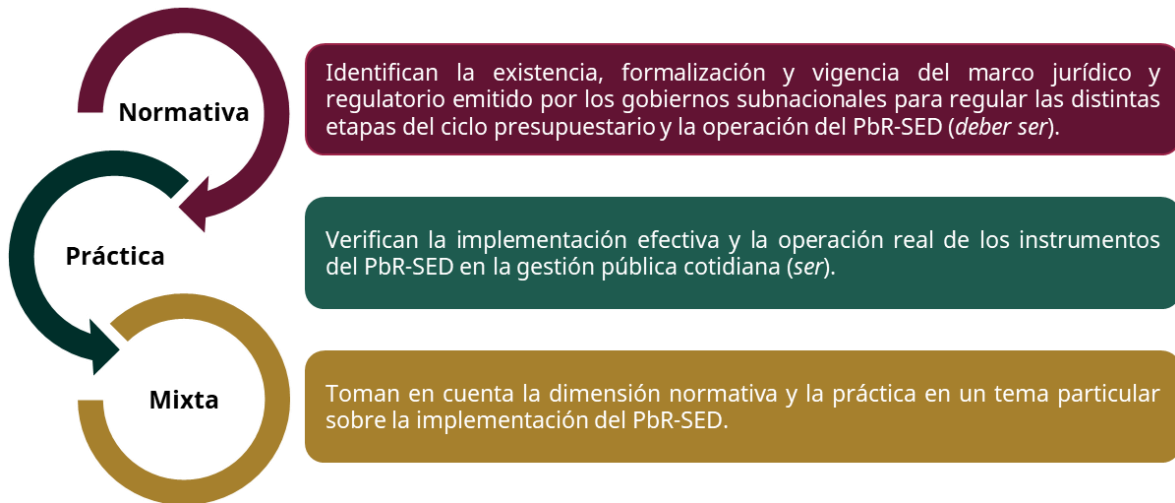
### 2.2.3 Enfoque de análisis

La metodología del Diagnóstico PbR-SED se sustenta en un enfoque dual que permite distinguir entre la existencia de condiciones institucionales y su implementación efectiva. En este sentido, el rediseño del instrumento incorporó una lógica de análisis que no sólo valora la existencia de disposiciones normativas, sino que también permite verificar su aplicación en la práctica. A partir de ello, los cuatro instrumentos de recopilación de información y sus preguntas se estructuran en dos dimensiones de análisis: normativa y práctica.

La dimensión normativa se orienta a identificar la existencia, formalización y vigencia del marco jurídico y regulatorio que rige las distintas etapas del ciclo presupuestario y la operación del PbR-SED. Su análisis permite valorar el grado de institucionalización del enfoque, así como la claridad, coherencia y suficiencia de las disposiciones que lo sustentan. Por su parte, la dimensión práctica tiene como objetivo verificar la implementación efectiva de dichos instrumentos en la gestión pública. Esto implica analizar si el marco normativo se traduce en procesos operativos, prácticas institucionalizadas y uso sistemático de información para la toma de decisiones a lo largo del ciclo presupuestario. Asimismo, considera prácticas administrativas que, aun cuando no estén explícitamente normadas, forman parte del funcionamiento cotidiano de los entes públicos y tienen incidencia en la gestión para resultados.

Con base en este enfoque, los cuestionarios integran tres tipos de reactivos: normativos, prácticos y mixtos. Estos últimos permiten analizar de manera conjunta la existencia de disposiciones y su aplicación en un mismo tema, fortaleciendo la capacidad del instrumento para captar el grado de avance real en la implementación del PbR-SED (ver **Figura 3**).

Figura 3. Dimensiones de análisis de las preguntas



Fuente: elaboración propia.

#### 2.2.4 Valoración de información

La valoración se realizó con base en las respuestas proporcionadas y la evidencia documental presentada por los entes públicos, en el marco de la presente edición del Diagnóstico PbR-SED; en ese sentido, no se consideraron las respuestas o información remitida en ejercicios anteriores.

Con el fin de fortalecer la calidad del análisis y descentralizar el proceso, en esta edición se incorporó la participación de entidades federativas en la valoración de municipios, particularmente de aquellos clasificados como B y C, de conformidad con el IMIM. Este esquema de valoración permitió integrar elementos de contexto y aprovechar el conocimiento territorial de las entidades sobre sus municipios, contribuyendo a fortalecer la calidad del análisis.

Por su parte, la SHCP coordinó el proceso de valoración y aseguró la aplicación homogénea de los criterios metodológicos. Asimismo, llevó a cabo de manera directa la evaluación de las entidades federativas y de municipios de los tres tipos (A, B y C).

Para mayor detalle respecto de la metodología, los instrumentos de recopilación de información, el levantamiento de información, el ejercicio de valoración y el esquema de participación de las entidades federativas, consultar el **Anexo 1**.

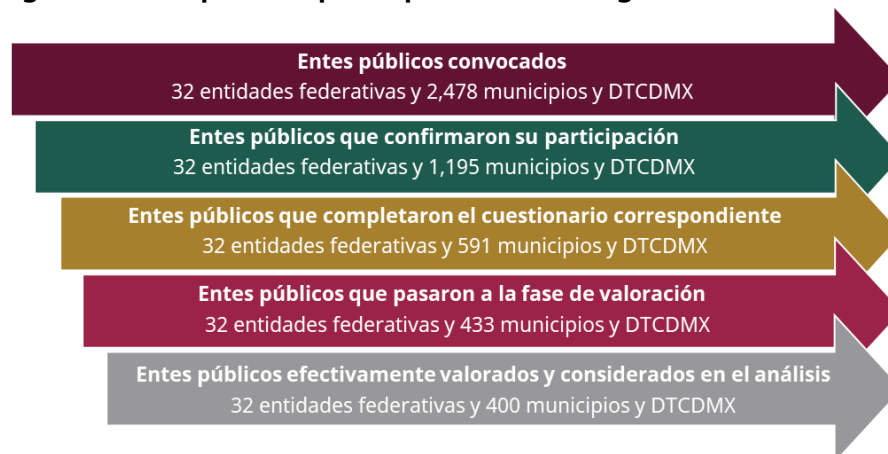
### 3. Resultados del Diagnóstico PbR-SED

#### 3.1 Participación efectiva

Para la realización del Diagnóstico PbR-SED 2026, la SHCP **convocó a las 32 entidades federativas y a los 2,478 municipios y DTCDMX**. Como resultado de esta convocatoria, se recibió la confirmación de las 32 entidades federativas y de 1,195 municipios y DTCDMX.

De todo el universo antes mencionado, las 32 entidades federativas y 591 municipios y DTCDMX completaron el cuestionario correspondiente, por lo que sólo estos fueron considerados para una revisión preliminar de la información remitida, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para ser considerados como sujetos de valoración.<sup>5</sup>

**Figura 4. Entes públicos participantes en el Diagnóstico PbR-SED 2026**



Fuente: elaboración propia.

Como resultado de esta revisión preliminar, las 32 entidades federativas y 433 municipios y DTCDMX avanzaron a la fase de valoración (ver **Figura 4**). No obstante, durante dicha fase se identificó que 33 municipios y DTCDMX no cumplían con los requisitos mínimos establecidos,<sup>6</sup> por lo que, finalmente, **fueron considerados para la valoración de su información y, en consecuencia, para el análisis del presente**

<sup>5</sup> Para mayor información, se sugiere consultar el Anexo 1. Nota metodológica e instrumentos de recopilación de información.

<sup>6</sup> Para mayor información, se sugiere consultar el Anexo 1. Nota metodológica e instrumentos de recopilación de información.

**informe, 32 entidades federativas y 400 municipios y DTCDMX.** Para mayor detalle sobre el proceso de validación, los criterios aplicados y la depuración de la información, se recomienda consultar el **Anexo 1**.

En términos de participación efectiva, en las entidades federativas se alcanzó una tasa del 100.0%, mientras que en los municipios y DTCDMX fue de 16.1%. Si bien este resultado puede parecer bajo en términos absolutos, **representa un avance significativo frente a ejercicios anteriores, en los que la tasa máxima de participación efectiva esperada era de 2.6%**, derivado de convocatorias dirigidas a un número limitado de municipios y DTCDMX (64 de 2,478), de los cuales no todos cumplían con los requisitos para avanzar a las fases de revisión, análisis y valoración de la información. En este sentido, **la participación alcanzada en esta edición es inédita y considera municipios y DTCDMX de los distintos tipos definidos**, lo que permite contar con una base más amplia y diversa para el análisis, aunque persisten diferencias relevantes en los niveles de participación entre entidades federativas.

La participación no fue homogénea (ver **Tabla 6**). Al desagregarla por tipo de municipio (A, B y C), se identifican diferencias claras en la respuesta al ejercicio: **el 45.8% de los municipios efectivamente valorados corresponde al tipo B**, el 28.5% al tipo C y el 25.8% al tipo A, lo que refleja una mayor concentración de participación en municipios con competencias institucionales en desarrollo, aunque con presencia en todos los niveles de madurez institucional.

Por entidad federativa, los contrastes son aún más marcados. Destacan casos como Tabasco (82.4%) y Ciudad de México (75.0%), que concentran las tasas más altas de participación efectiva, seguidos por estados como Quintana Roo (63.6%) e Hidalgo (63.1%). En contraste, en entidades federativas como Veracruz (0.5%), Oaxaca (2.1%) y Durango (2.6%) la participación es considerablemente menor, al igual que en Chiapas (4.8%) y Chihuahua (4.5%). Estas diferencias evidencian brechas territoriales relevantes en la respuesta al ejercicio, asociadas tanto a capacidades institucionales como a dinámicas de coordinación, y apuntan a la necesidad de fortalecer los mecanismos de acompañamiento en aquellas entidades con menor participación.

**Tabla 6. Tasa de participación efectiva a nivel municipal/DTCDMX y distribución según tipo, por entidad federativa**

Entidad federativa	Municipios/ DTCDMX Total (A)	Municipios/ DTCDMX efectivamente valorados <sup>1/</sup> (B)	Tasa de participación efectiva (A/B*100) (%)	Distribución de municipios/DTCDMX con participación efectiva <sup>1/</sup>					
				A		B		C	
				Abs <sup>1/</sup>	%	Abs <sup>1/</sup>	%	Abs <sup>1/</sup>	%
Aguascalientes	11	5	45.5	3	60.0	2	40.0	-	-
Baja California	7	3	42.9	3	100.0	-	-	-	-
Baja California Sur	5	2	40.0	2	100.0	-	-	-	-
Campeche	13	6	46.2	1	16.7	5	83.3	-	-
Coahuila	38	6	15.8	1	16.7	1	16.7	4	66.7
Colima	10	6	60.0	3	50.0	2	33.3	1	16.7
Chiapas	124	6	4.8	1	16.7	-	-	5	83.3
Chihuahua	67	3	4.5	-	-	3	100.0	-	-
Ciudad de México	16	12	75.0	12	100.0	-	-	-	-
Durango	39	1	2.6	1	100.0	-	-	-	-
Guanajuato	46	36	78.3	12	33.3	23	63.9	1	2.8
Guerrero	85	5	5.9	2	40.0	1	20.0	2	40.0
Hidalgo	84	53	63.1	5	9.4	23	43.4	25	47.2
Jalisco	125	14	11.2	7	50.0	7	50.0	-	-
México	125	32	25.6	6	18.8	24	75.0	2	6.3
Michoacán	113	12	10.6	3	25.0	9	75.0	-	-
Morelos	36	16	44.4	5	31.3	9	56.3	2	12.5
Nayarit	20	6	30.0	1	16.7	4	66.7	1	16.7
Nuevo León	51	6	11.8	5	83.3	1	16.7	-	-
Oaxaca	570	12	2.1	2	16.7	-	-	10	83.3
Puebla	217	39	18.0	3	7.7	8	20.5	28	71.8
Querétaro	18	11	61.1	4	36.4	7	63.6	-	-
Quintana Roo	11	7	63.6	5	71.4	2	28.6	-	-
San Luis Potosí	59	25	42.4	1	4.0	12	48.0	12	48.0
Sinaloa	20	8	40.0	2	25.0	5	62.5	1	12.5
Sonora	72	24	33.3	5	20.8	10	41.7	9	37.5
Tabasco	17	14	82.4	4	28.6	10	71.4	-	-
Tamaulipas	43	4	9.3	1	25.0	1	25.0	2	50.0
Tlaxcala	60	13	21.7	-	-	8	61.5	5	38.5
Veracruz	212	1	0.5	1	100.0	-	-	-	-
Yucatán	106	7	6.6	2	28.6	2	28.6	3	42.9
Zacatecas	58	5	8.6	-	-	4	80.0	1	20.0
<b>Total</b>	<b>2,478</b>	<b>400</b>	<b>16.1</b>	<b>103</b>	<b>25.8</b>	<b>183</b>	<b>45.8</b>	<b>114</b>	<b>28.5</b>

Fuente: elaboración propia.

1/ Municipios y DTCDMX que fueron efectivamente valorados y considerados para el análisis del presente informe en virtud de que cumplieron los requisitos mínimos para ser considerados como sujetos de valoración.

## 3.2 Resultados del Diagnóstico PbR-SED en las entidades federativas

### 3.2.1 Resultados generales

El **avance promedio a nivel nacional en el Diagnóstico PbR-SED 2026 para las entidades federativas fue de 76.7**; mientras que en 2025 fue de 84.3. Esta diferencia debe interpretarse con cautela, ya que, como se señaló en los capítulos previos, este resultado se da en el marco del rediseño del Diagnóstico PbR-SED, el cual mantiene la estructura de análisis por secciones del ciclo presupuestario, pero incorpora ajustes relevantes en su metodología e instrumentos de recopilación de información.

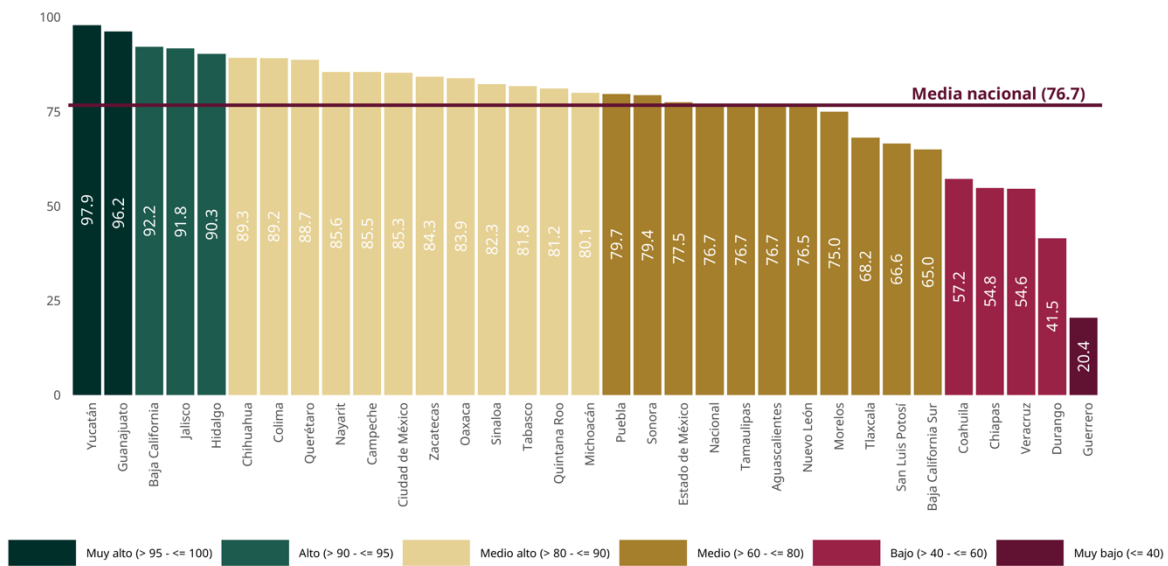
En particular, el instrumento del Diagnóstico PbR-SED 2026 incorpora preguntas más específicas, criterios más desagregados y mayores exigencias en la evidencia requerida, lo que eleva el estándar de valoración respecto a ejercicios anteriores. En este sentido, parte de la disminución observada en el promedio nacional responde más a un ajuste en la forma de medir —más preciso y riguroso— que a un retroceso en la implementación del PbR-SED. Esto se refuerza al observar que en 2025 prácticamente la totalidad de las entidades federativas se concentraban en grados de avance alto y medio alto,<sup>7</sup> mientras que en 2026 la distribución se amplía y permite diferenciar con mayor claridad distintos niveles de desarrollo.

A pesar de ello, se observan avances relevantes en la implementación del PbR-SED. Al respecto, destaca que varias entidades federativas se encuentran en niveles altos de avance e incluso alcanzan el nivel más alto (“muy alto”) como es el caso de Yucatán y Guanajuato, lo que refleja capacidades institucionales consolidadas en la materia. Asimismo, la distribución de los resultados permite distinguir con mayor precisión los distintos niveles de desarrollo entre estados, así como identificar áreas específicas de oportunidad para fortalecer la implementación del PbR-SED.

El *ranking* y clasificación del avance de las entidades federativas se presentan en la **Figura 5**. En los niveles más altos destacan Yucatán (97.9) y Guanajuato (96.2), seguidos por Baja California (92.2), Jalisco (91.8) e Hidalgo (90.3); mientras que en los niveles más bajos se encuentran Guerrero (20.4), Durango (41.3), Veracruz (54.6), Chiapas (54.8) y Coahuila (57.1).

<sup>7</sup> Los resultados de ediciones anteriores, se pueden consultar en el siguiente enlace electrónico: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/Diagnostico/PbR-SED.zip](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/PbR-SED.zip).

**Figura 5. Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas (ranking y clasificación del avance)**



Fuente: elaboración propia.

Al considerar el promedio nacional (76.7), se observa que 20 entidades federativas (62.5%) se encuentran por arriba de este nivel, dos (6.3%) sobre la media y 10 (31.3%) por debajo, lo que refleja una concentración importante en rangos medios y superiores, aunque aún con brechas relevantes. En ese sentido, si bien una proporción importante de entidades federativas se ubica por arriba de la media, aquellas que se encuentran por debajo presentan rezagos más pronunciados, lo que amplía la distancia entre los distintos niveles de avance y evidencia una distribución desigual en la implementación del PbR-SED.

Al analizar el grado de avance por sección del Diagnóstico PbR-SED 2026, se observan desempeños diferenciados. Presupuestación (85.8), Planeación (83.1), Seguimiento (81.7) y Rendición de Cuentas (80.6) presentan los mayores niveles de avance promedio, mientras que Evaluación (75.3), Ejercicio y Control (74.5) y Programación (74.4) se ubican en un nivel intermedio. Por su parte, Consolidación (56.1) registra el menor avance, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la articulación entre las etapas del ciclo presupuestario y en aspectos estructurales que permitan consolidar el enfoque a resultados y su uso en la toma de decisiones (ver **Tabla 7**).

**Tabla 7. Grado de avance por sección del Diagnóstico PbR-SED 2026 en las entidades federativas**

Entidad federativa	Planeación	Programación	Presupuestación	Ejercicio y Control	Seguimiento	Evaluación	Rendición de Cuentas	Consolidación	Avance General
Nacional	83.1	74.4	85.8	74.5	81.7	75.3	80.6	56.1	76.7
Aguascalientes	69.4	78.0	100.0	70.1	77.0	75.0	90.2	47.4	76.7
Baja California	100.0	90.9	83.3	88.7	100.0	88.0	100.0	87.2	92.2
Baja California Sur	80.5	34.9	72.3	58.2	95.6	59.9	94.5	23.7	65.0
Campeche	97.1	74.8	90.0	84.5	89.4	86.1	97.6	64.7	85.5
Chiapas	87.6	53.6	49.8	77.2	71.7	63.2	20.9	7.2	54.8
Chihuahua	85.2	90.9	89.6	89.0	88.5	98.2	97.6	68.9	89.3
Ciudad de México	59.9	83.6	95.0	68.4	95.1	89.0	98.9	86.0	83.3
Coahuila	66.9	51.4	85.5	30.6	87.5	43.4	51.5	99.7	57.2
Colima	98.3	98.9	85.5	96.0	95.0	92.1	62.2	81.6	89.2
Durango	54.7	43.1	83.3	58.4	29.8	12.2	54.5	0.0	41.5
Estado de México	94.4	84.9	77.5	80.9	79.6	63.1	80.1	60.6	77.5
Guanajuato	98.6	96.3	100.0	88.2	100.0	90.0	100.0	98.4	96.2
Guerrero	47.6	20.4	45.9	25.6	0.0	9.7	19.8	1.9	20.4
Hidalgo	75.2	98.6	95.4	98.0	100.0	89.4	76.7	81.8	90.3
Jalisco	97.0	82.7	98.7	98.0	88.0	83.6	97.6	95.2	91.8
Michoacán	88.8	71.6	81.7	84.8	88.6	91.0	78.3	49.8	80.1
Morelos	70.4	83.0	81.5	67.6	66.3	70.8	93.2	65.4	75.0
Nayarit	87.9	77.5	97.5	73.0	86.9	87.6	91.6	83.9	85.6
Nuevo León	80.8	78.6	88.5	70.2	89.2	75.2	88.8	31.9	76.5
Oaxaca	90.5	89.8	91.1	75.5	82.8	71.3	91.6	80.4	83.9
Puebla	81.1	66.2	98.5	85.3	90.6	75.4	83.9	54.9	79.7
Querétaro	84.5	82.5	100.0	87.6	92.5	96.5	91.6	69.6	88.7
Quintana Roo	100.0	87.9	86.2	72.8	69.5	83.4	94.3	53.5	81.2
San Luis Potosí	88.9	49.8	84.2	64.1	92.2	59.0	67.4	33.8	66.6
Sinaloa	81.7	74.5	91.7	73.4	86.9	87.5	97.6	60.9	82.3
Sonora	98.6	71.8	83.4	83.5	79.7	73.1	85.9	63.1	79.4
Tabasco	90.1	78.5	77.1	74.7	94.4	87.0	87.3	60.7	81.8
Tamaulipas	92.7	76.4	84.0	71.2	86.9	74.7	81.7	41.6	76.7
Tlaxcala	67.7	66.4	87.5	49.0	63.8	82.7	85.8	34.2	68.2
Veracruz	78.7	62.7	77.0	41.9	52.3	72.3	26.0	17.8	54.6
Yucatán	98.6	94.4	98.3	100.0	100.0	99.0	100.0	92.5	97.9
Zacatecas	73.4	86.0	85.0	98.4	94.6	80.5	90.9	58.0	84.3

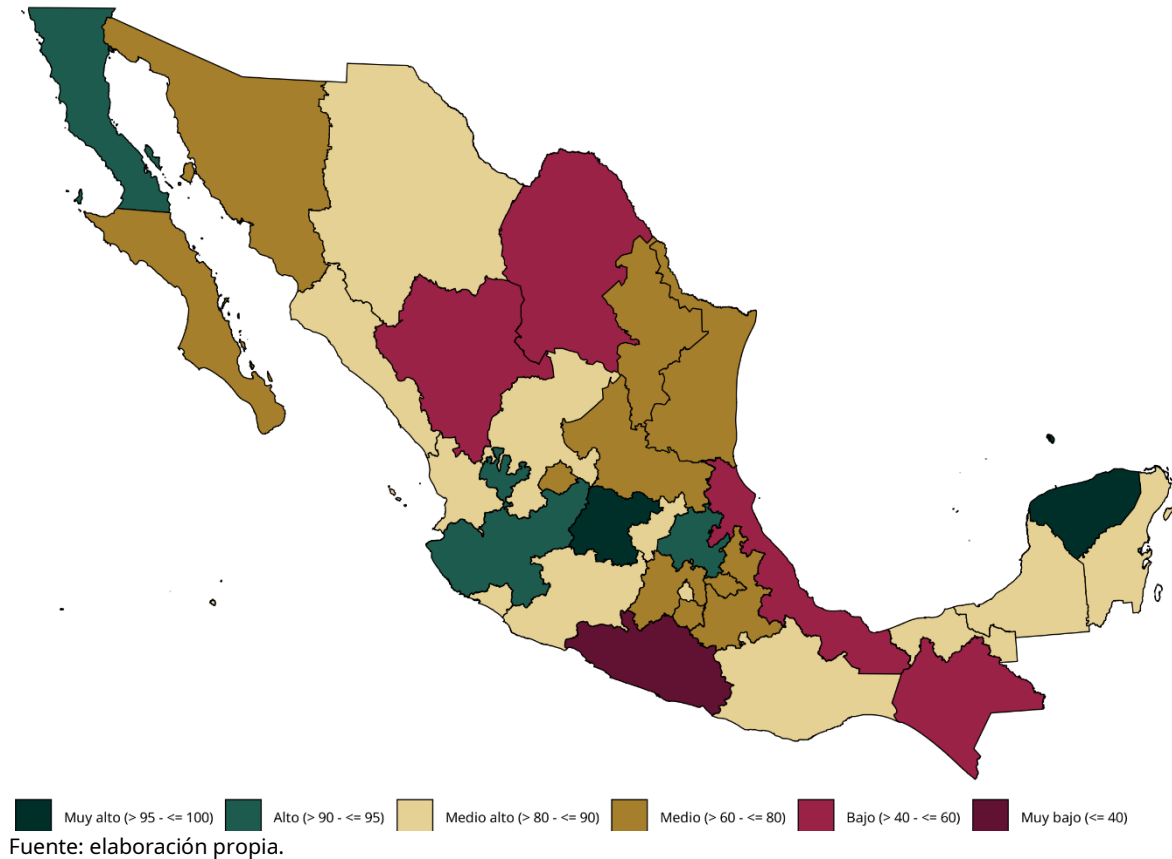
Grado de avance Muy alto (>95 - <=100) Alto (>90 - <=95) Medio alto (>80 - <=90) Medio (>60 - <=80) Bajo (>40 - <=60) Muy bajo (<=40)

Fuente: elaboración propia.

1/ El avance general no corresponde al promedio simple del grado de avance de las secciones, sino que resulta de la aplicación de una ponderación. Para mayor detalle, consultar el Anexo 1.

En la **Figura 6** se presenta un mapa con el grado de avance promedio por entidad federativa, el cual permite interpretar los resultados como una semaforización del desempeño a nivel nacional. Esta visualización facilita ubicar la posición relativa de cada entidad federativa y distinguir de manera clara aquellas con mayores niveles de avance frente a las que presentan rezagos.

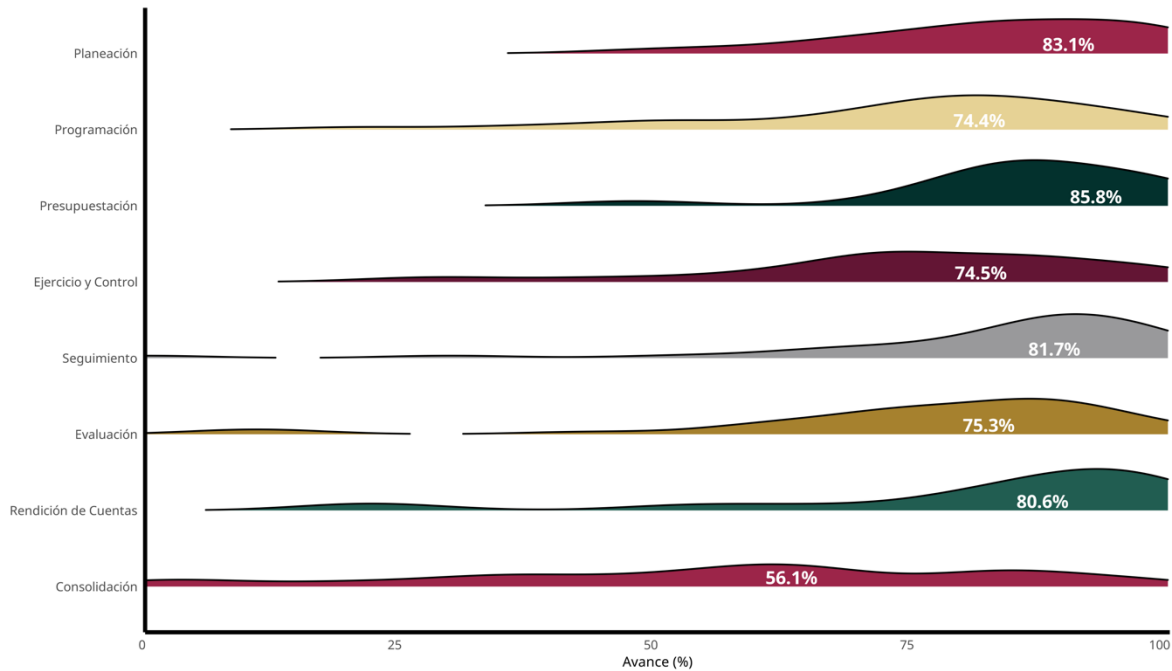
**Figura 6. Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas (mapa de calor)**



Por su parte, en la **Figura 7** se muestra la distribución del grado de avance de las entidades federativas para cada una de las secciones del Diagnóstico PbR-SED 2026. Las secciones de Presupuestación y Planeación concentran no solo los mayores niveles de avance promedio, sino también una distribución más compacta en rangos altos, lo que sugiere un desempeño más consistente entre entidades federativas. En contraste, secciones como Programación, Ejercicio y Control y, especialmente, Consolidación, presentan distribuciones más dispersas y con mayor presencia en rangos bajos, evidenciando heterogeneidad en su grado de avance. Por su parte, Seguimiento, Evaluación y Rendición de cuentas muestran

comportamientos intermedios, con concentraciones en rangos medios-altos, pero aún con variabilidad entre entidades federativas.

**Figura 7. Distribución del grado de avance y promedio nacional por sección del Diagnóstico PbR-SED 2026 en las entidades federativas**



Fuente: elaboración propia.

El análisis conjunto del desempeño por sección y por entidad federativa permite identificar diferencias en los niveles de avance a lo largo del ciclo presupuestario. En las etapas iniciales, como Planeación (83.1) y Presupuestación (85.8), se concentran los mayores niveles de avance y una menor dispersión entre los entes públicos. Esto se observa en casos como Guanajuato, Jalisco, Oaxaca y Yucatán, que tuvieron grados de avance superiores a 90.0 en Planeación y Presupuestación. En contraste, en Programación (74.4) y Ejercicio y Control (74.5) se observa una mayor variabilidad en los resultados: mientras que entidades federativas como Guerrero registran grados de avance inferiores a 30.0 en Ejercicio y Control, otras, como Yucatán, Zacatecas, Hidalgo, Jalisco y Colima, alcanzan niveles superiores a 95.0 en esa misma sección.

Hacia las últimas etapas del ciclo presupuestario, estas diferencias se mantienen. En Seguimiento (81.7) y Rendición de cuentas (80.6), por ejemplo, se observan grados de avance de 100.0 en entidades federativas como Baja California, Guanajuato, Hidalgo y Yucatán, mientras que otras reportan avances intermedios, como Nuevo León, Sonora

y Tamaulipas, y otras registran avances muy inferiores al resto, como Durango, Guerrero, Chiapas y Veracruz. Por su parte, la sección de Consolidación (56.1) presenta el menor grado de avance promedio nacional y una mayor dispersión, con entidades como Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Durango y Guerrero en rango muy bajo, y otras, como Guanajuato, Jalisco y Yucatán, en rango alto a muy alto.

En conjunto, esta distribución evidencia que el grado de avance no es homogéneo entre las distintas etapas del ciclo presupuestario y que existen diferencias claras tanto en su nivel de desarrollo como entre entes públicos. En ese sentido, el fortalecimiento del PbR-SED requiere del diseño e implementación de estrategias diferenciadas, orientadas a atender los rezagos específicos de cada etapa y las brechas entre entidades federativas, considerando los retos particulares que enfrenta cada una.

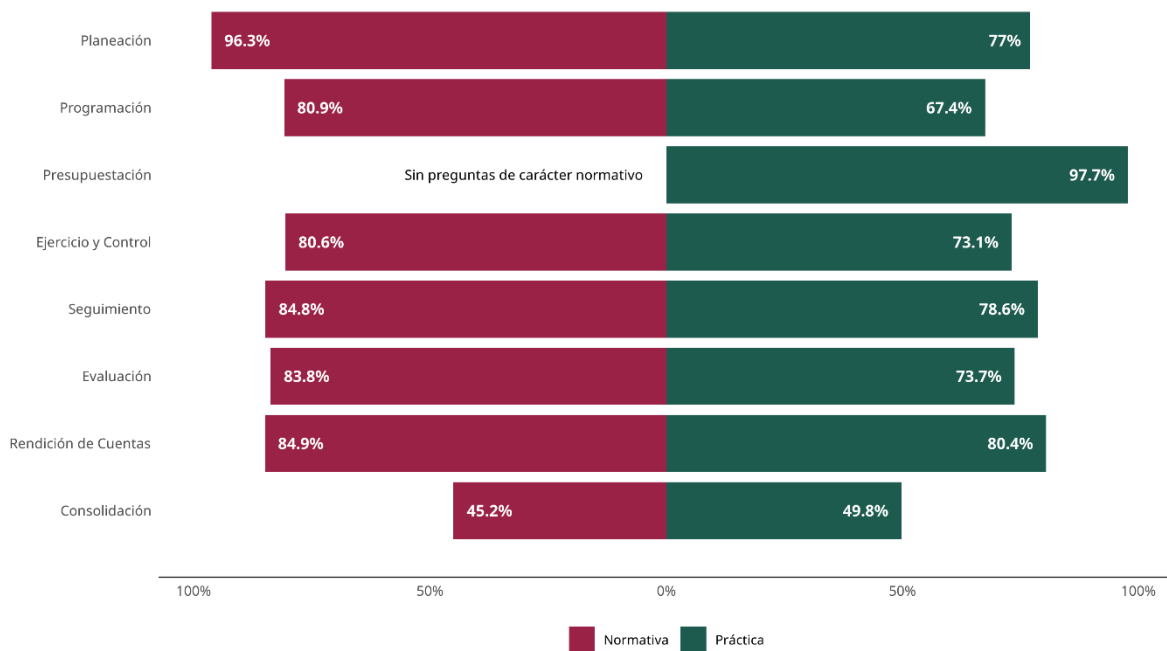
Ahora bien, la **Figura 8** presenta la brecha entre el cumplimiento de las dimensiones normativa y práctica para cada sección del Diagnóstico PbR-SED, lo que permite identificar en cuáles existen mayores diferencias entre lo establecido y lo que efectivamente se realiza. De manera general, se observa que en la mayoría de las secciones el cumplimiento normativo es superior al práctico. Las brechas más amplias se concentran en Planeación (96.3% frente a 77.0%) y Programación (80.9% frente a 67.4%), lo que sugiere que, si bien existen marcos normativos sólidos, su implementación efectiva aún enfrenta retos, los cuales pueden estar asociados a múltiples factores como diferencias en capacidades institucionales, disponibilidad de información de los implementadores o mecanismos de coordinación, entre otros.

En contraste, secciones como Seguimiento (84.8% frente a 78.6%) y Rendición de cuentas (84.9% frente a 80.4%) muestran una menor distancia entre ambas dimensiones, lo que indica una mayor correspondencia entre lo normado y lo efectivamente realizado. En el caso de Presupuestación, el mayor valor en la dimensión práctica (97.7%) responde a la naturaleza de la sección, en la que predominan reactivos de carácter práctico o mixto, sin un componente normativo directo, por lo que la interpretación debe realizarse con cautela.

Por su parte, la sección Consolidación registra los niveles más bajos en ambas dimensiones (45.2% en el ámbito normativo y 49.8% en el práctico), lo cual debe interpretarse en función de la composición de la sección, que integra reactivos de distinta naturaleza —coordinación institucional, profesionalización y uso de la información—, sin una correspondencia directa entre lo normativo y lo práctico. Aun

así, los resultados evidencian rezagos en la articulación entre las áreas responsables del ciclo presupuestario, así como en el aprovechamiento de la información de desempeño para la toma de decisiones.

**Figura 8. Avance promedio en las dimensiones normativa y práctica por sección del Diagnóstico PbR-SED 2026 en las entidades federativas**



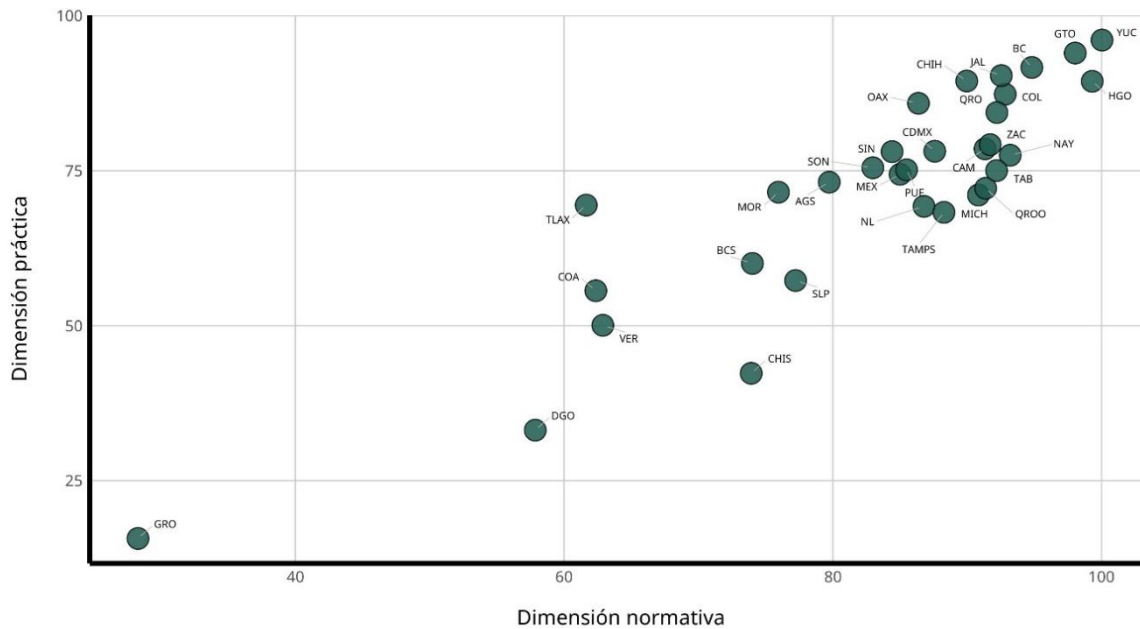
Fuente: elaboración propia.

En el análisis por entidad federativa, la **Figura 9** permite observar la relación entre ambas dimensiones. En términos generales, se identifica una correlación positiva: los estados con mayores niveles de cumplimiento normativo tienden a registrar también mayores niveles de avance en la práctica. Este comportamiento se observa en casos como Yucatán, Guanajuato, Baja California e Hidalgo, donde altos niveles de cumplimiento normativo se acompañan de resultados igualmente elevados en la dimensión práctica.

No obstante, la dispersión de los puntos muestra que esta relación no es uniforme. Al respecto, se identifican entidades federativas con niveles de cumplimiento normativo relativamente altos que no necesariamente se traducen en desempeños prácticos equivalentes, como Coahuila y Veracruz, lo que refleja brechas de implementación. Asimismo, se identifican entidades federativas con rezagos en ambas dimensiones,

como Guerrero y Durango, ubicadas en los niveles más bajos. Estos hallazgos sugieren que contar con un marco normativo sólido es un punto de partida, pero el verdadero reto está en llevarlo a la práctica de manera consistente.

**Figura 9. Relación entre el cumplimiento normativo y práctico por entidad federativa**



Fuente: elaboración propia.

### 3.2.2 Resultados por etapa del ciclo presupuestario

A continuación, se presentan los principales resultados y hallazgos para cada una de las secciones que integran el Diagnóstico PbR-SED 2026.

#### 3.2.2.1 Planeación

Esta sección identifica el grado de desarrollo de la planeación estatal a partir de la existencia, calidad y articulación de sus principales instrumentos de planeación. En particular, analiza si las entidades federativas cuentan con un marco normativo y metodológico para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y de sus programas derivados (PDPED), así como la vigencia, contenido y difusión de estos instrumentos. Asimismo, valora la incorporación de elementos clave de planeación orientada a resultados, como un diagnóstico, objetivos estratégicos, indicadores, metas, responsables, enfoques transversales y mecanismos de actualización, así como su alineación con instrumentos de planeación superior, como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Agenda 2030.

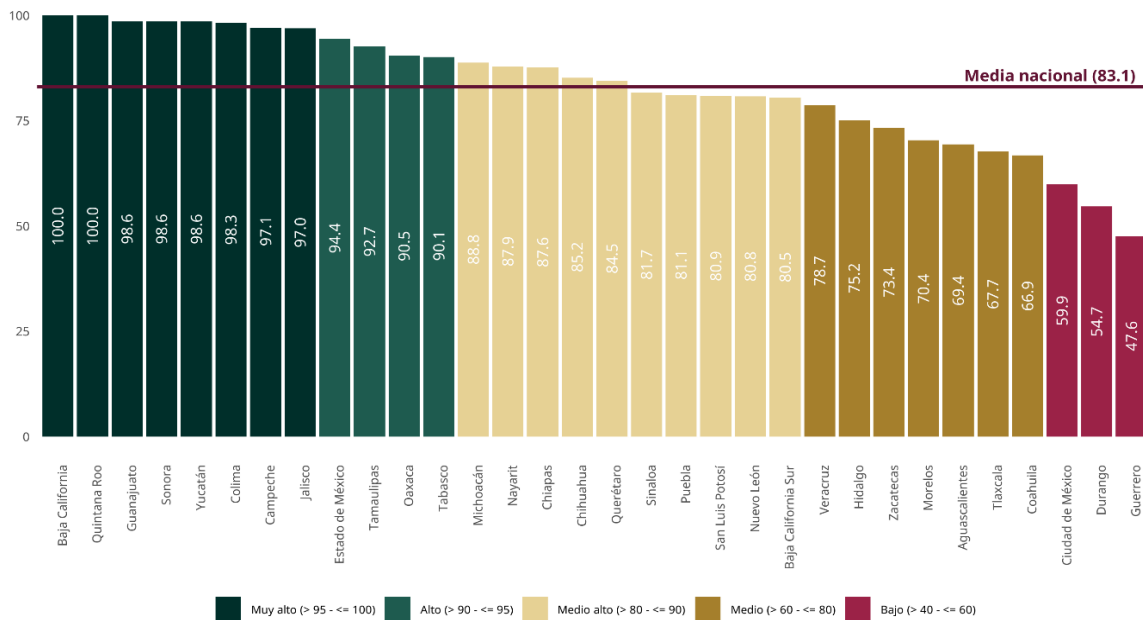
Adicionalmente, la sección valora aspectos de gobernanza del proceso de planeación, como la participación de actores sociales, productivos, académicos y gubernamentales, entre otros, en la elaboración del PED, así como la articulación entre los distintos instrumentos de planeación. Finalmente, examina la vinculación de los Pp con el PED, sus programas derivados y la Agenda 2030, considerando tanto su alineación normativa como su esquema de vinculación en términos de su diseño y de la asignación de recursos.

Resultados

**El avance promedio en la sección de Planeación a nivel nacional para las entidades federativas fue de 83.1.** En dicha materia, destacan Baja California y Quintana Roo —los únicos entes públicos que alcanzan 100.0— seguidos por Guanajuato, Sonora y Yucatán, todos con 98.6 en nivel muy alto. En contraste, Guerrero (47.6), Durango (54.7), Ciudad de México (59.9), Coahuila (66.9) y Tlaxcala (67.7) registran los menores grados de avance (ver **Figura 10**).

Al considerar la media nacional (83.1), 17 entidades federativas (53.1%) se encuentran por arriba de este nivel y 15 (46.9%) por debajo. Esto evidencia que, aunque existe un grupo con avances consolidados, existe un grupo considerable de entes públicos que aún no alcanza el promedio nacional, lo que refleja diferencias en la calidad, alineación y articulación de los instrumentos de planeación orientada a resultados.

**Figura 10. Planeación: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas**



Fuente: elaboración propia.

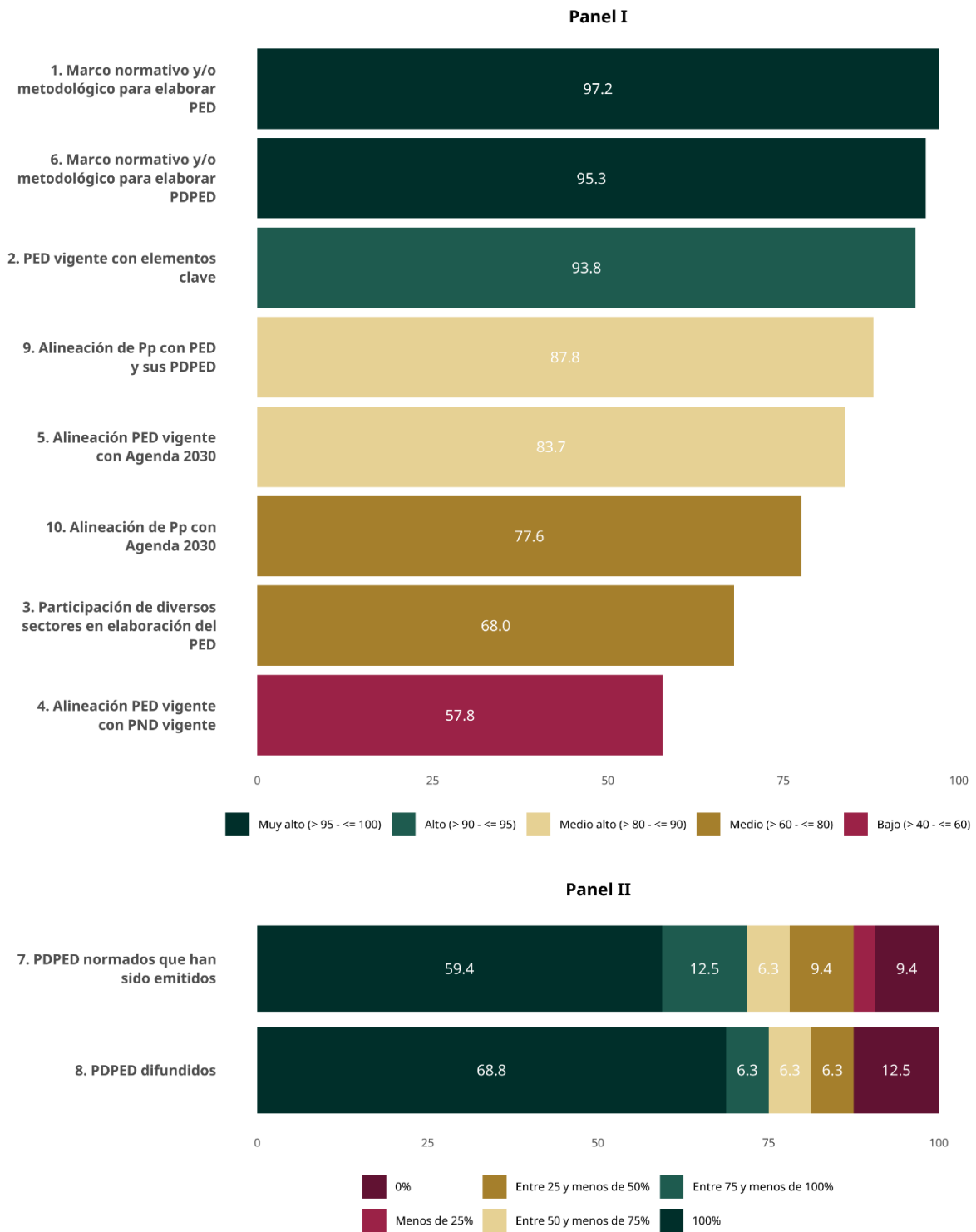
En la **Figura 11** se muestran dos paneles complementarios que permiten analizar el desempeño de las entidades federativas desde distintas perspectivas, a partir de dos tipos de preguntas:

- El **Panel I** muestra el grado de avance promedio nacional de aquellas preguntas que evalúan aspectos específicos en materia de planeación, lo que permite identificar el nivel general de cumplimiento de cada elemento evaluado.
- El **Panel II** se enfoca en preguntas que miden el porcentaje de instrumentos asociados a esta etapa del ciclo presupuestario que cumplen con ciertas características —por ejemplo, el porcentaje de PDPED previstos en el marco normativo que cumplen con haber sido emitidos por el ente público— y presenta la distribución de las entidades federativas según los intervalos de cumplimiento en que se ubican.

De acuerdo con lo anterior, a manera de ejemplo, en el **Panel I** se observa que la pregunta 1, relativa al marco normativo y/o metodológico para elaborar el PED, presenta un alto grado de avance promedio (97.2), lo que indica que, en general, las entidades federativas cuentan con un sólido marco normativo y/o metodológico para la elaboración de su principal instrumento de planeación. En el mismo sentido, en la pregunta 4, relativa a la alineación de su PED con el PND vigente, se observa un bajo grado de avance promedio (57.8), lo que sugiere que esta alineación no se presenta de manera generalizada y que existen diferencias entre entidades federativas en el grado en que han logrado vincular ambos instrumentos de planeación.

En contraste, en el **Panel II**, la pregunta 7, relativa al porcentaje de PDPED previstos en el marco normativo que han sido emitidos, muestra que el 59.4% de las entidades federativas se ubica en el rango de cumplimiento total (100.0%). Esto implica que poco más de la mitad ha emitido todos los instrumentos previstos, mientras que el resto se distribuye en rangos menores, lo que evidencia diferencias en el grado de implementación entre los entes públicos.

**Figura 11. Planeación: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas**



Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, a partir de los resultados presentados, es posible identificar un conjunto de hallazgos en la sección de Planeación, que reflejan tanto fortalezas como áreas de oportunidad, los cuales se presentan en la **Tabla 8**.

**Tabla 8. Planeación: principales hallazgos de las entidades federativas**

Fortalezas	Áreas de oportunidad
<p><b>Alta consolidación del marco normativo y/o metodológico para la elaboración de los principales instrumentos de planeación.</b></p> <p>El avance promedio nacional de 97.2% en la pregunta relativa a la existencia de un marco normativo y/o metodológico para la elaboración del PED, y de 95.3% para los DPED refleja no solo que los entes públicos cuentan con disposiciones que regulan su elaboración, sino que cuentan con las condiciones mínimas para asegurar procesos de planeación sistemáticos, estructurados y alineados con el enfoque de resultados.</p> <p>Las 32 entidades federativas cuentan con un marco normativo y/o metodología para la elaboración del PED y de los DPED o equivalentes. En todos los casos, para el PED se establecen elementos como la estructura mínima del instrumento, la elaboración de un diagnóstico de la situación actual, la incorporación de estrategias o líneas de acción y la identificación de las instancias responsables de su coordinación, ejecución y seguimiento. Asimismo, en todas las entidades federativas el marco normativo y/o metodológico reconoce la existencia de programas sectoriales e institucionales o equivalentes, así como una estructura mínima para su integración.</p> <p><b>Integración sólida de componentes estratégicos en el PED</b></p> <p>31 entidades federativas acreditaron tener un PED vigente en el que incorporan los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de la situación actual como base para su integración.</li> <li>• Formulación de ejes generales y objetivos estratégicos.</li> </ul>	<p><b>Limitada participación multisectorial en la elaboración del PED</b></p> <p>La participación y recopilación de propuestas de diversos sectores durante la elaboración del PED se ubica entre los criterios con menor nivel de acreditación de la sección. En la mayoría de los casos, 50.0% o menos de las entidades federativas acredita participación y recopilación de propuestas provenientes de actores clave, lo que evidencia áreas de mejora en los procesos de consulta, inclusión y planeación participativa. Los principales rezagos se observan en la vinculación con pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, gobiernos municipales y representantes del poder legislativo.</p> <p><b>Articulación del PED con instrumentos de planeación superior</b></p> <p>Diversas entidades federativas aún presentan áreas de mejora en la vinculación de su PED con instrumentos de planeación superior. En particular, 17 entidades federativas no incluyen una explicación narrativa sobre cómo sus objetivos contribuyen al cumplimiento de los objetivos nacionales y once no desarrollan esta relación respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 10 carecen de una tabla, matriz o apartado que identifique la alineación entre sus indicadores, objetivos, ejes o estrategias y los del PND.</p> <p><b>Limitada vinculación de los Pp con la Agenda 2030</b></p> <p>En 10 entidades federativas, la alineación de los Pp no permite identificar con claridad cómo sus objetivos o resultados contribuyen a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, en el mismo número de casos, tampoco es posible reconocer los recursos públicos orientados al</p>

Fortalezas	Áreas de oportunidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de estrategias, líneas de acción o elementos equivalentes.</li> <li>• Durante su elaboración se llevó a cabo una consulta abierta al público en general.</li> <li>• Menciona o enuncia la Agenda 2030 o los ODS.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Alineación de los Pp con el PED y/o sus programas derivados</b></p> <p>En 31 entidades federativas, el marco normativo y/o metodológico prevé la alineación de los Pp con el PED y/o con sus programas derivados. Por su parte, 28 acreditaron dicha vinculación, lo que indica que, en la mayoría de los casos, esta disposición no solo está prevista, sino que también se implementa, aunque persisten algunas entidades federativas donde la alineación no se encuentra plenamente documentada.</p>	<p>cumplimiento de dicho instrumento, lo que evidencia áreas de mejora en la trazabilidad estratégica y presupuestaria.</p> <p style="text-align: center;"><b>Alineación del PED con el PND vigente</b></p> <p>En 29 entidades federativas el marco normativo y/o metodológico que regula la elaboración del PED establece mecanismos y supuestos para su actualización. De esas 29, en ocho el PED no se encuentra alineado con el PND vigente, lo que sugiere que, aun cuando existen disposiciones para su actualización, estas no siempre se activan oportunamente para mantener la alineación con el principal instrumento de planeación nacional, el PND.</p>

Fuente: elaboración propia.

### 3.2.2.2 Programación

Los Pp son los instrumentos con los que se materializa la atención a los principios, objetivos y metas plasmados en el PED y sus respectivos programas derivados. Por ello, se espera que cada Pp esté alineado con dichos instrumentos de planeación, definidos en la etapa de Planeación y, a su vez, que sean creados y modificados con base en la correcta identificación de problemas públicos y poblaciones sujetas de atención.

Esta sección identifica el grado de desarrollo del proceso de programación del gasto público en las entidades federativas, a partir de la existencia, contenido y aplicación de los principales instrumentos normativos, metodológicos y operativos que regulan el proceso de definición de los Pp que estarán a cargo de los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal. En particular, revisa si el marco normativo establece con claridad los elementos que integran la programación —conformación de la estructura programática, los indicadores de resultados, los plazos, actores y procedimientos—, así como su articulación con sistemas de información que permitan la desagregación y seguimiento de la información programática. Asimismo, examina la existencia y calidad de los Instrumentos de Diseño (ID) de los Pp, incluyendo su contenido mínimo, su elaboración con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) y su

implementación como requisito para la creación o modificación de Pp, a fin de garantizar que respondan a una adecuada identificación de problemas públicos y poblaciones objetivo.

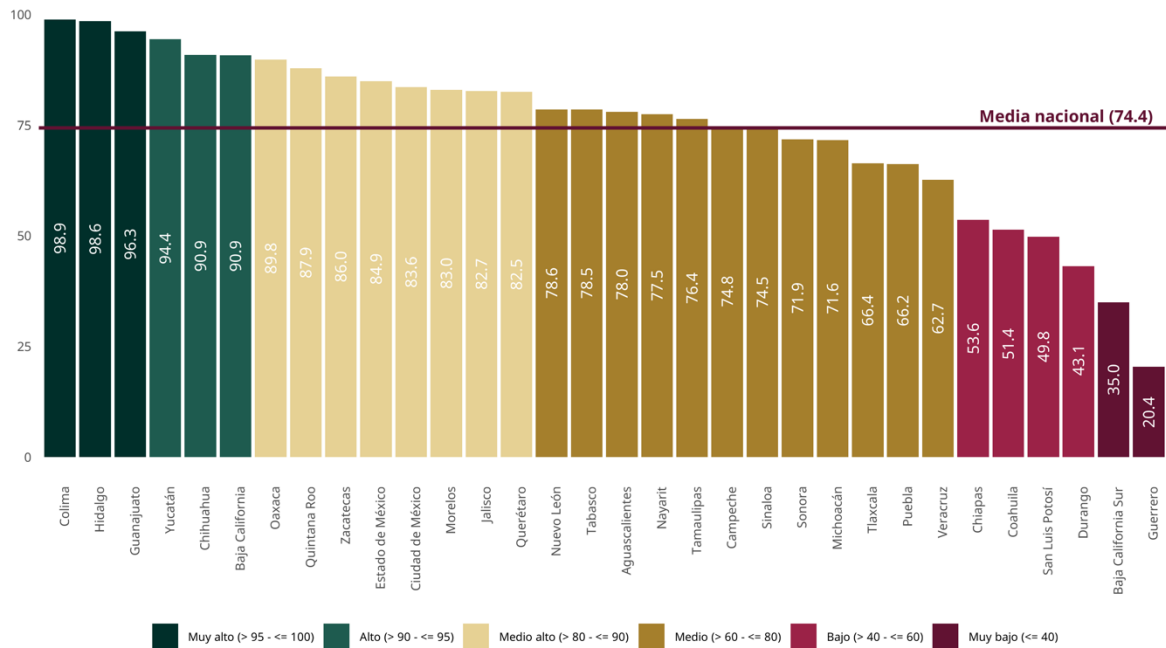
Adicionalmente, la sección identifica la regulación de la mecánica operativa de los Pp que entregan bienes y servicios a la población, mediante la existencia de Reglas de Operación (ROP), Lineamientos de Operación (LOP) u otros instrumentos equivalentes, verificando que estos se encuentren previstos en el marco normativo y que cumplan con características mínimas que transparenten su operación —como la definición de objetivos, población objetivo, criterios de elegibilidad, tipos y montos de apoyo, y mecanismos de entrega—, así como su alineación con los ID y los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD). De manera similar, examina la regulación, integración y gestión de los padrones de personas beneficiarias, considerando que su conformación esté prevista en el marco normativo y que incorporen elementos que permitan su trazabilidad y uso, así como la existencia de sistemas para su administración, actualización y, en su caso, su disponibilidad pública. Finalmente, analiza los mecanismos de programación de la inversión pública, incluyendo la existencia de instrumentos de valoración *ex ante*, la integración de carteras o programas anuales de inversión y la disponibilidad de información georreferenciada de los proyectos.

### Resultados

**El avance promedio en la sección de Programación a nivel nacional para las entidades federativas fue de 74.4.** En esta materia, destacan Colima (98.9), Hidalgo (98.6) y Guanajuato (96.3), entidades federativas con nivel de avance muy alto, seguidas por Yucatán (94.4) en nivel “alto” y por Chihuahua (90.9) y Baja California (90.9), que también muestran desempeños sobresalientes. En contraste, Guerrero (20.4), Baja California Sur (35.0), Durango (43.1), San Luis Potosí (49.8) y Coahuila (51.4) registran los menores grados de avance (ver **Figura 12**).

Al considerar la media nacional (74.4), 21 entidades federativas (65.6%) se ubican por arriba de este nivel y 11 (34.4%) por debajo. Si bien esta distribución muestra que la mayoría de los entes públicos supera el promedio nacional, también revela que persisten estados con avances bajos y muy bajos. En conjunto, los resultados sugieren que, aún se requieren esfuerzos diferenciados para fortalecer la consistencia, vinculación y calidad del proceso de programación del gasto público.

**Figura 12. Programación: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas**

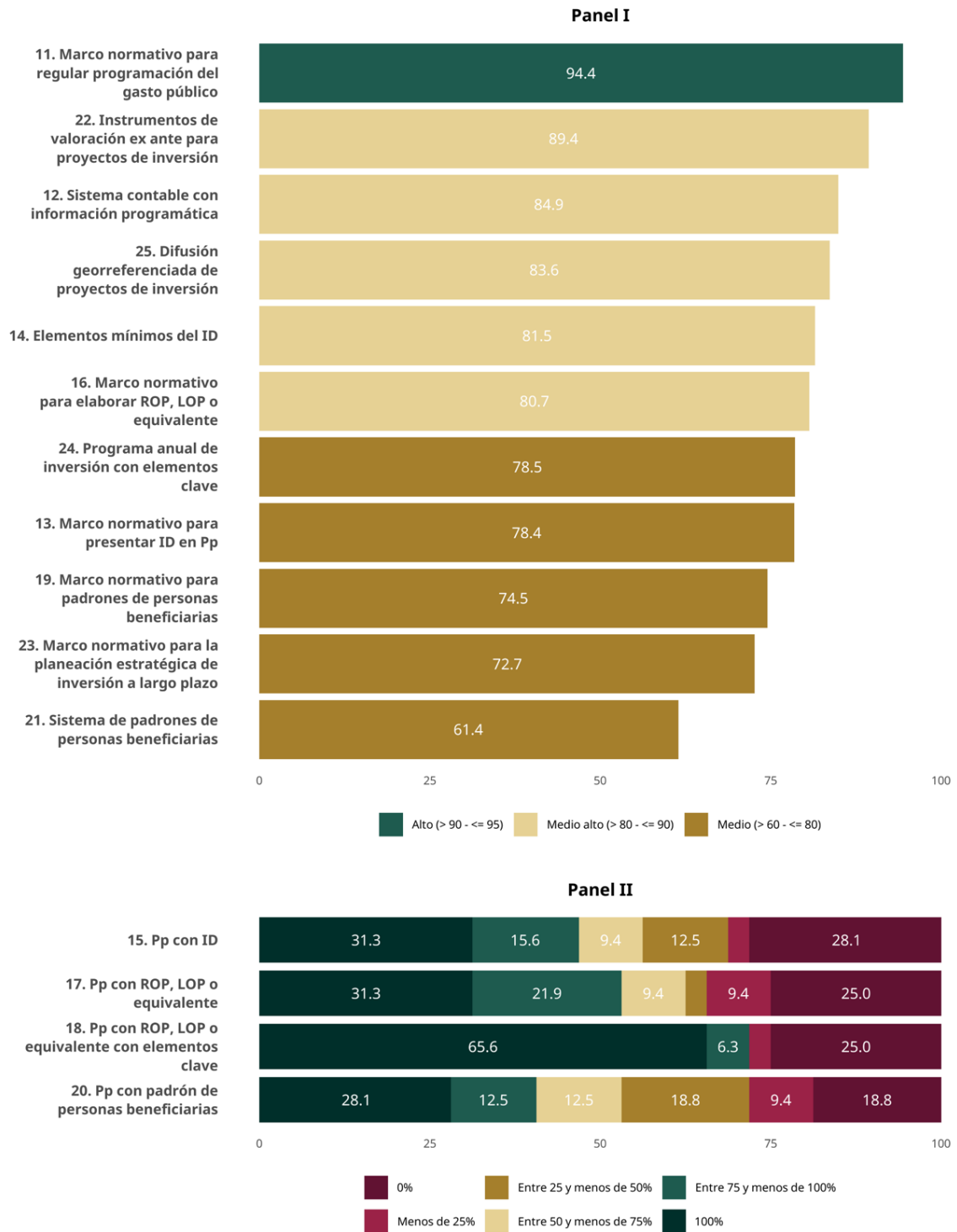


Fuente: elaboración propia.

En la **Figura 13** se muestran dos paneles complementarios que permiten analizar el desempeño de las entidades federativas desde distintas perspectivas, a partir de dos tipos de preguntas:

- El **Panel I** muestra el grado de avance promedio nacional de aquellas preguntas que evalúan aspectos específicos en materia de programación, lo que permite identificar el nivel general de cumplimiento de cada elemento evaluado.
- El **Panel II** se enfoca en preguntas que miden el porcentaje de instrumentos asociados a esta etapa del ciclo presupuestario que cumplen con ciertas características —por ejemplo, el porcentaje de Pp que cuentan con ID— y presenta la distribución de las entidades federativas según los intervalos de cumplimiento en que se ubican.

**Figura 13. Programación: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas**



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con lo anterior, a manera de ejemplo, en el **Panel I** se observa que la pregunta 11, relativa al marco normativo para regular la programación del gasto público, presenta un alto grado de avance promedio (94.4), lo que indica que, en general, las entidades federativas cuentan con bases normativas sólidas para orientar el proceso de programación. Por su parte, la pregunta 21, relativa al sistema o plataforma para la integración de padrones de personas beneficiarias, presenta un grado de avance promedio menor (61.4), lo que sugiere que estas herramientas aún no se encuentran consolidadas de manera homogénea en las entidades federativas y que persisten diferencias importantes en su desarrollo e implementación, pero también en la calidad de la información que recuperan.

En contraste, en el **Panel II**, la pregunta 17, relativa al porcentaje de Pp que cuenta con ROP, LOP o equivalentes, muestra que apenas 31.3% de las entidades federativas acreditó que el 100.0% de los Pp que entregan bienes y servicios directamente a la población disponen de este instrumento normativo. Esto implica que, en la mayoría de las entidades federativas, aún existen Pp que operan sin contar con estos instrumentos, lo que refleja un área de oportunidad para fortalecer la formalización de su mecánica operativa y mejorar la claridad y transparencia en su implementación.

Ahora bien, a partir de los resultados presentados, es posible identificar un conjunto de hallazgos en la sección de Programación, que reflejan tanto fortalezas como áreas de oportunidad, los cuales se presentan en la **Tabla 9**.

**Tabla 9. Programación: principales hallazgos de las entidades federativas**

Fortalezas	Áreas de oportunidad
<p style="text-align: center;"><b>Marco normativo sólido para la programación del gasto público</b></p> <p>El avance promedio nacional de 94.4% en la pregunta relativa a la existencia de un marco normativo con disposiciones específicas para regular el proceso de programación del gasto refleja no solo que los entes públicos cuentan con disposiciones que regulan dicho proceso, sino que éstas presentan un alto grado de especificidad, lo que proporciona certidumbre, orden y consistencia al proceso de programación, y sienta bases claras para su aplicación homogénea y su vinculación con el enfoque de resultados.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Desafíos en los sistemas de información para padrones de beneficiarios</b></p> <p>El avance promedio nacional en la existencia de una plataforma o sistema para la integración de los padrones de personas beneficiarias se ubica en 61.4%, lo que refleja un desarrollo aún parcial de estas herramientas institucionales. Solo en 16 entidades federativas se acredita que la plataforma cuenta con información actualizada al último trimestre de 2025 y, en 17 entidades federativas, se confirma que permite realizar confrontas o cruces de información para identificar duplicidades e inconsistencias.</p>

Fortalezas	Áreas de oportunidad
<p style="text-align: center;"><b>Planeación y valoración estratégica de proyectos de inversión</b></p> <p>El avance promedio nacional de 89.4% en la pregunta relativa a la existencia de un instrumento de valoración estratégica <i>ex ante</i> que permite identificar el beneficio social de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos públicos, refleja un nivel favorable de consolidación institucional en los procesos de análisis previo a la asignación de recursos, así como una orientación creciente hacia la priorización de proyectos con mayor valor público.</p> <p>Al respecto, 31 entidades federativas prevén este tipo de mecanismo, lo que fortalece la toma de decisiones para orientar los recursos hacia inversiones con mayor beneficio social y contribuye a mejorar la eficiencia en la asignación del gasto y su orientación a resultados. Sobre el particular, en 25 entidades federativas se establecen los elementos mínimos de dicho instrumento y en 27 se cuenta con evidencia de la elaboración <i>ex ante</i> de estos mecanismos de valoración estratégica o equivalentes, lo que refuerza su uso como herramienta para sustentar decisiones de inversión con base en evidencia.</p> <p>En la misma materia, 20 entidades federativas acreditaron contar con un programa anual de inversión pública o instrumento equivalente, lo que refleja la existencia de mecanismos formales para planear y organizar la inversión, sentando una base para una asignación más estructurada de los recursos. No obstante, persisten áreas de oportunidad en el contenido de estos instrumentos, ya que no en todos los casos incorporan información clave para su análisis y seguimiento: solo en 20 entidades se identifica la ubicación del proyecto, en 22 la clave del proyecto y en 23 su descripción, lo que puede limitar su trazabilidad, el análisis territorial y la transparencia de la inversión pública.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Brechas entre la regulación y la formalización del diseño programático</b></p> <p>El avance promedio nacional en la existencia de un marco normativo que establezca la obligación de presentar un ID para justificar la creación o modificación sustantiva de un Pp alcanza 78.4%, pero su aplicación aún muestra rezagos relevantes. Solo en 10 entidades federativas se acreditó que el 100.0% de los Pp de la estructura programática con presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2025 cuenta con este instrumento, mientras que apenas cinco entidades federativas se ubican en un rango de entre 75.0% y menos de 100.0%, lo que evidencia áreas de mejora en la institucionalización del diseño programático.</p> <p style="text-align: center;"><b>Brechas entre la regulación y la cobertura efectiva de padrones de beneficiarios</b></p> <p>Aunque el avance promedio nacional en la existencia de un marco normativo que establece la obligación de integrar padrones de personas beneficiarias para los Pp que entregan bienes y servicios directamente a la población alcanza 74.5%, su implementación aún presenta rezagos relevantes. Solo en 9 entidades federativas se acreditó que el 100.0% de estos Pp cuenta con padrón de personas beneficiarias, mientras que 4 entidades federativas se ubican en un rango de entre 75.0% y menos de 100.0%, lo que evidencia áreas de mejora en la cobertura y actualización de estos instrumentos de control.</p>

Fuente: elaboración propia

### 3.2.2.3 Presupuestación

La sección de Presupuestación identifica el grado en que el ente público realiza una adecuada asignación, distribución y destino de los recursos públicos, en congruencia con las etapas de planeación y programación, y en correspondencia con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. En particular, se examina si dichos documentos incorporan objetivos, metas, proyecciones y resultados de mediano plazo, análisis de riesgos fiscales y estudios actuariales y si dichos elementos se encuentran previstos en la normativa estatal.

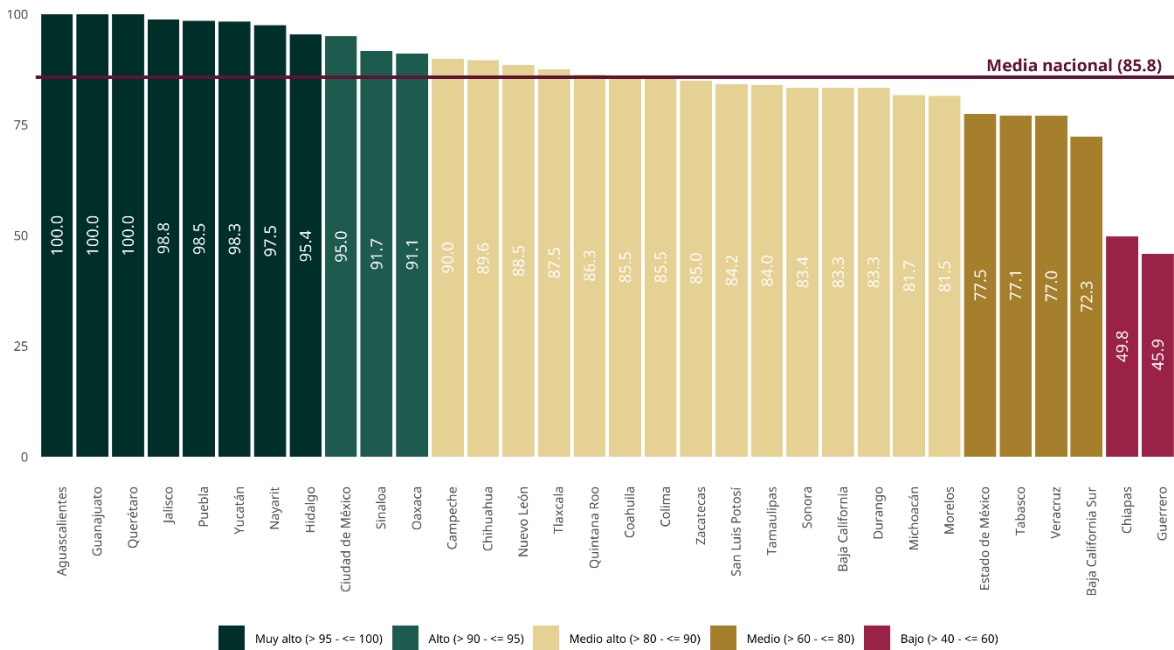
Asimismo, la sección revisa el funcionamiento del sistema contable gubernamental como soporte para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, incluyendo el uso de clasificadores, catálogos y listas de cuentas armonizados emitidos por el CONAC, así como su capacidad para generar información oportuna, homogénea y desagregada en materia presupuestaria y contable. Finalmente, analiza la difusión de la información financiera, considerando su disponibilidad, accesibilidad, actualización y nivel de apertura, como elementos clave para fortalecer la transparencia y el uso de la información en la toma de decisiones públicas.

### Resultados

**El avance promedio en la sección de Presupuestación a nivel nacional para las entidades federativas fue de 85.8.** En dicha materia, destacan Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro —las únicas entidades federativas que alcanzan 100.0— seguidas por Jalisco (98.8), Puebla (98.5), Yucatán (98.3), Nayarit (97.5) e Hidalgo (95.4), todas con nivel de avance “muy alto”. En contraste, Guerrero (45.9), Chiapas (49.8), Baja California Sur (72.3), Veracruz (77.0) y Tabasco (77.1) registran los menores grados de avance (ver **Figura 14**).

Al considerar la media nacional (85.8), 16 entidades federativas (50.0%) se encuentran por arriba de este nivel y 16 (50.0%) por debajo. Esto evidencia que, si bien existe un grupo importante de entidades federativas con avances consolidados, persisten diferencias relevantes en el grado de desarrollo de los instrumentos y procesos de presupuestación, particularmente en la integración y consistencia de los elementos que fortalecen la orientación del gasto hacia resultados.

**Figura 14. Presupuestación: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas**



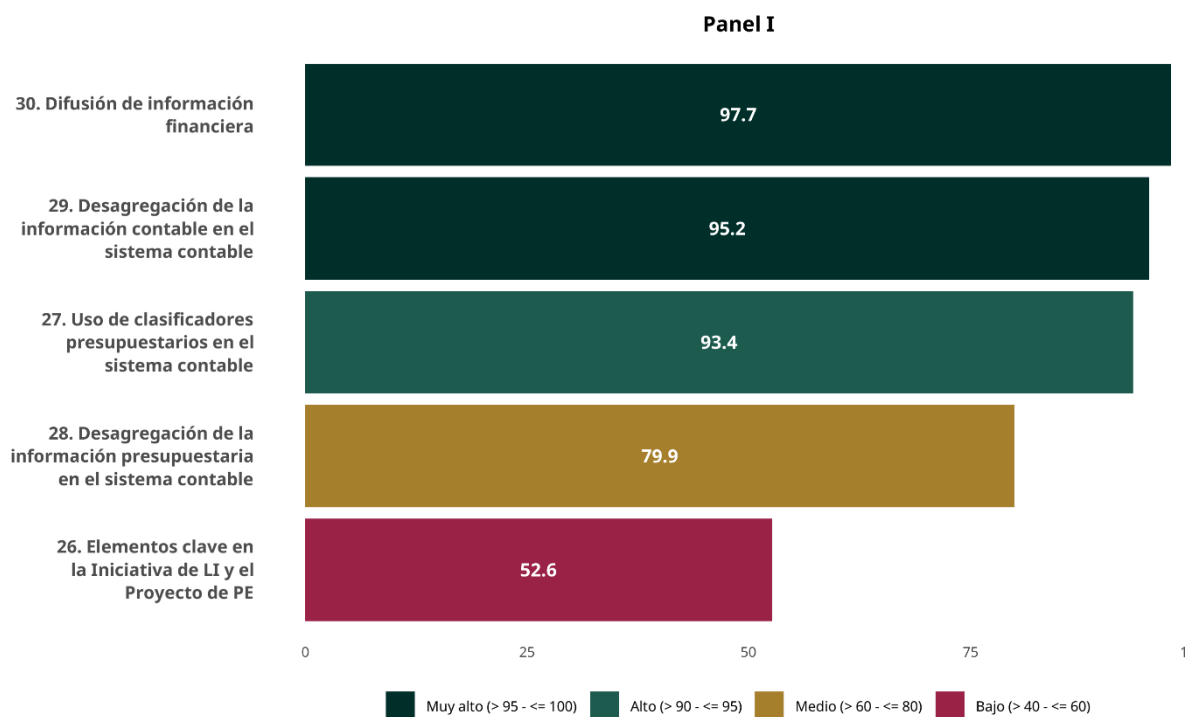
Fuente: elaboración propia.

En la **Figura 15** se presentan los resultados desagregados por pregunta de la sección, lo que permite identificar con mayor precisión los componentes específicos que explican el nivel de avance promedio alcanzado por los entes públicos. En ésta, se observa que los mayores niveles de avance se concentran en aspectos asociados con la generación, clasificación y difusión de la información financiera. En particular, destaca la difusión de información financiera (97.7), seguida de la desagregación de la información contable por parte del sistema contable (95.2) y el uso de clasificadores presupuestarios (93.4). Estos resultados sugieren que, en la mayoría de las entidades federativas, los sistemas contables y presupuestarios cuentan con bases consolidadas para organizar y transparentar la información pública.

En contraste, los menores niveles de avance se observan en la desagregación de la información presupuestaria (79.9) y, especialmente, en la incorporación de elementos dentro de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos (52.6). Este último resultado representa el principal reto de la sección, ya que evidencia áreas de oportunidad en la integración de información sustantiva en los documentos presupuestarios, lo cual puede limitar la vinculación entre la asignación de recursos, los objetivos públicos y los resultados esperados. Cabe señalar que, en varios casos,

estos menores niveles de avance se explican no necesariamente por la ausencia de los elementos evaluados, sino por la falta de evidencia que permita acreditarlos. En el marco del Diagnóstico PbR-SED, esto no solo subraya la relevancia de documentar y sustentar adecuadamente la información, sino que también refleja desafíos en la sistematización, disponibilidad y difusión de la información presupuestaria, aspectos centrales para evaluar de manera integral la implementación del enfoque de resultados.

**Figura 15. Presupuestación: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas**



Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, a partir de los resultados presentados, es posible identificar un conjunto de hallazgos en la sección de Presupuestación, que reflejan tanto fortalezas como áreas de oportunidad, los cuales se presentan en la **Tabla 10**.

**Tabla 10. Presupuestación: principales hallazgos de las entidades federativas**

Fortalezas	Áreas de oportunidad
<b>Alta disponibilidad de información financiera al público</b>	<b>Cumplimiento parcial de criterios de disciplina financiera en los documentos presupuestarios</b>

Fortalezas	Áreas de oportunidad
<p>El avance promedio nacional en la pregunta relativa a la difusión de información financiera en la página de Internet o portal de transparencia es de 97.7%, lo que refleja un desempeño ampliamente favorable en materia de acceso oportuno y accesible a la información pública. Las 32 entidades federativas difunden la información financiera en materia contable, en materia presupuestaria y en materia programática.</p> <p><b>Sólidos sistemas contables para la generación de información desagregada</b></p> <p>El avance promedio nacional de 95.2% en la pregunta relativa a la existencia de un sistema contable que permite la desagregación de la información contable refleja una sólida capacidad institucional para producir información financiera con mayor nivel de detalle. Además, 25 entidades federativas registran un cumplimiento del 100.0% en los criterios de esta pregunta.</p> <p><b>Uso consolidado de instrumentos de armonización contable</b></p> <p>El avance promedio nacional de 93.4% en la pregunta relativa a la utilización de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares en los sistemas contables pone en evidencia un amplio grado de adopción de herramientas estandarizadas para la gestión financiera. Además, 31 entidades federativas acreditan utilizar clasificadores presupuestarios actualizados y autorizados por el CONAC.</p>	<p>El avance promedio nacional en la pregunta relativa al cumplimiento de los criterios establecidos en el artículo 5 de la LDF para la elaboración de la Iniciativa de Ley de Ingresos (ILI) y del Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPE) se ubica como el menor en la sección con 52.6%, lo que refleja áreas relevantes de mejora en la integración de estos documentos.</p> <p>Solo diez entidades federativas acreditan que ambos documentos del ejercicio fiscal 2025 incluyen objetivos anuales, estrategias y metas. Asimismo, únicamente 13 acreditan incorporar resultados de las finanzas públicas y el mismo número presenta proyecciones financieras a cinco años.</p>

Fuente: elaboración propia.

### 3.2.2.4 *Ejercicio y Control*

Esta sección identifica el grado de desarrollo de la etapa de Ejercicio y Control, a partir de la forma en que registran, ejercen y controlan los recursos públicos asignados durante el ciclo presupuestario. En particular, analiza si las entidades federativas realizan el registro del gasto conforme a los momentos contables establecidos —

aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado—, así como el registro del ingreso en sus etapas de estimado, modificado, devengado y recaudado, de acuerdo con los criterios de armonización contable emitidos por el CONAC.

De igual forma, examina si las entidades federativas cuentan con un marco normativo y mecanismos institucionales que orienten la ejecución del gasto público bajo criterios de orden, eficiencia, transparencia y orientación a resultados. En este sentido, revisa si existen disposiciones para regular las adecuaciones presupuestarias, si éstas se vinculan, cuando corresponde, con ajustes en las metas de desempeño, y si los Pp disponen de documentos normativos que definan las condiciones para su operación, modificación y seguimiento.

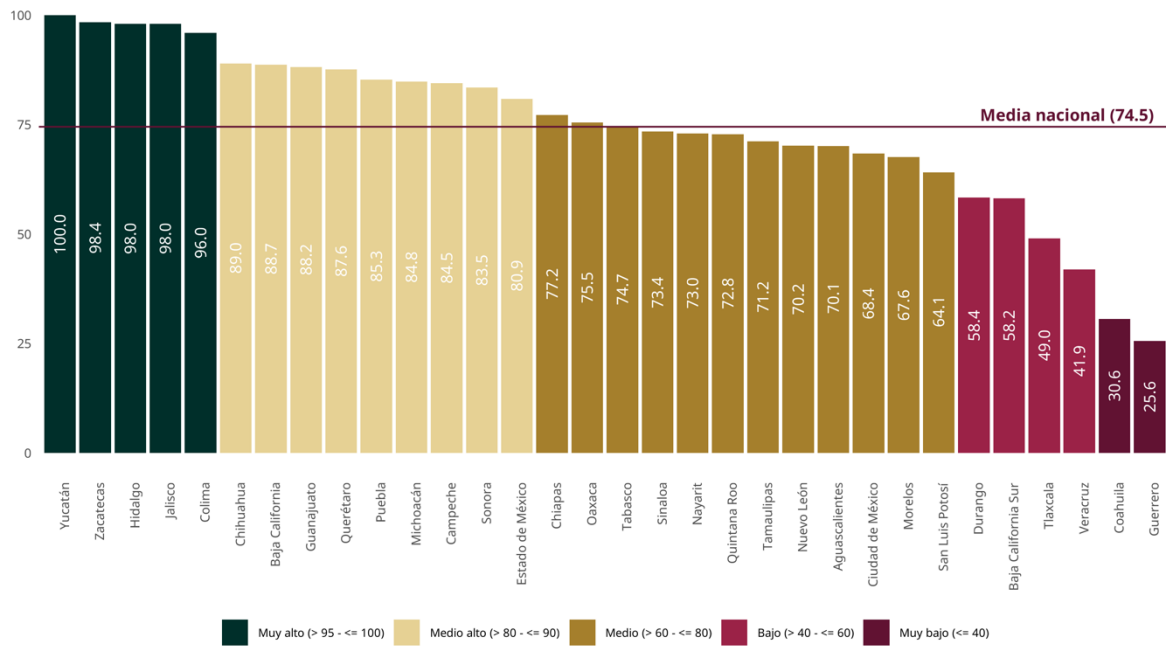
Asimismo, se examinan los elementos asociados a los procesos de adquisiciones, contrataciones públicas y ejercicio del gasto, con énfasis en la promoción de la licitación pública, compras consolidadas, el uso de plataformas digitales de libre acceso para las contrataciones públicas y la incorporación de criterios de inclusión, igualdad de género, participación de MIPyMES, empleo de personas con discapacidad y sostenibilidad ambiental. Finalmente, analiza la existencia de una política formal de eficiencia del gasto público, así como criterios y mecanismos para su implementación, metas de ahorro, procedimientos para la administración y reasignación de ahorros y resultados verificables de esta política, entre otros.

Con esta sección se busca identificar la capacidad de las entidades federativas para ejercer los recursos públicos de una forma eficiente, transparente, de acuerdo con los objetivos establecidos en la planeación estatal, y que se genere información que permita verificar cómo y en qué se gastó.

### Resultados

**El avance promedio en la sección de Ejercicio y Control a nivel nacional para las entidades federativas fue de 74.5.** En dicha materia, destacan Yucatán —la única entidad federativa que alcanza 100.0—, seguida por Zacatecas (98.4), Hidalgo (98.0), Jalisco (98.0) y Colima (96.0), todas con nivel de avance “muy alto”. En contraste, Guerrero (25.6), Coahuila (30.2), Veracruz (41.9), Tlaxcala (49.0), Baja California Sur (58.2) y Durango (58.4) registran los menores grados de avance (ver **Figura 16**).

**Figura 16. Ejercicio y Control: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas**



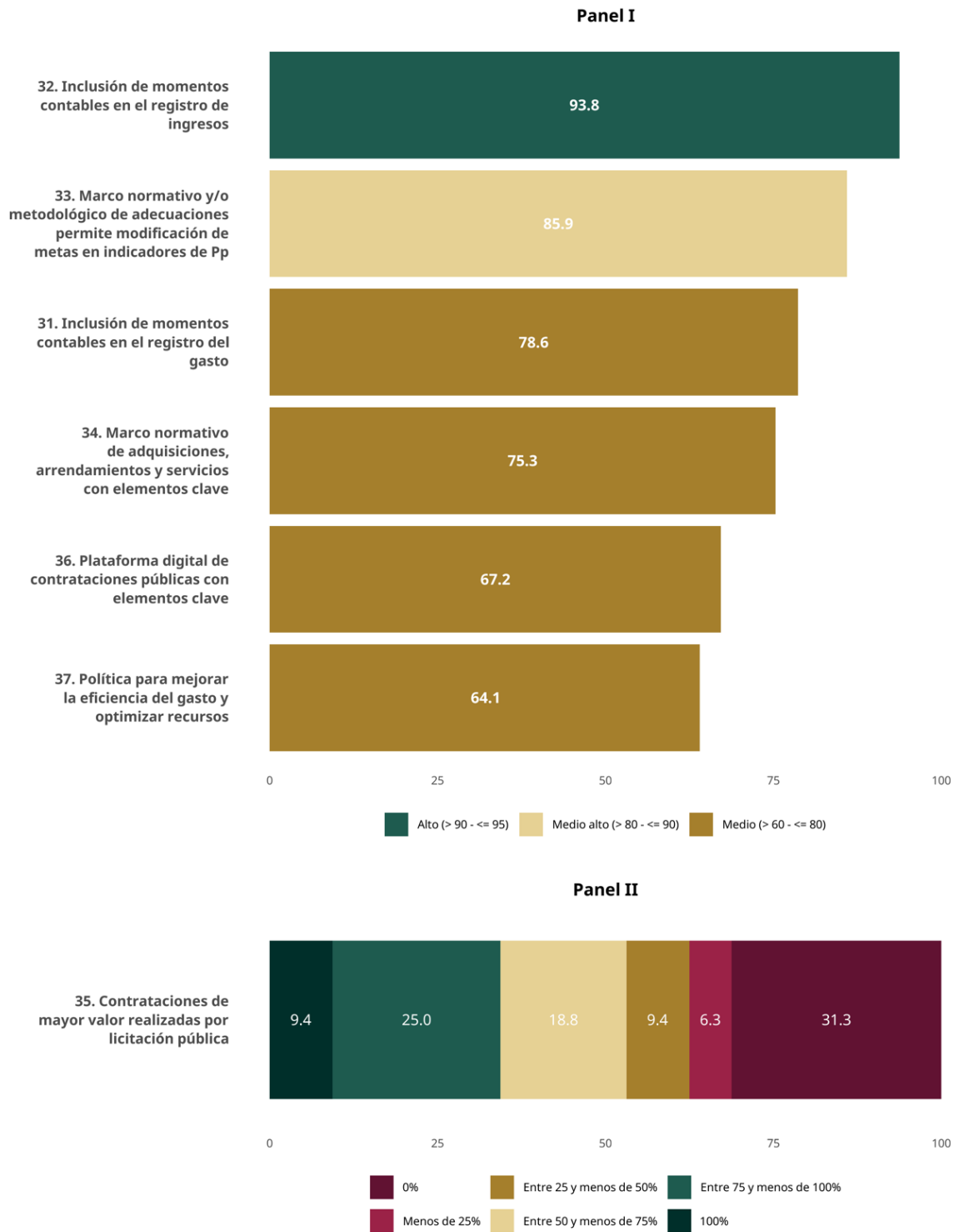
Fuente: elaboración propia.

Al considerar la media nacional (74.5), 17 entidades federativas (53.1%) se encuentran por arriba de este nivel y 15 (46.9%) por debajo. Esto evidencia que, si bien existe un grupo ligeramente mayoritario con avances superiores al promedio nacional, persisten diferencias importantes entre entidades federativas, lo que refleja distintos niveles de consolidación en los mecanismos de Ejercicio y Control del gasto orientado a resultados.

En la **Figura 17** se muestran dos paneles complementarios que permiten analizar el desempeño de las entidades federativas desde distintas perspectivas, a partir de dos tipos de preguntas:

- El **Panel I** muestra el grado de avance promedio nacional de aquellas preguntas que evalúan aspectos específicos en materia de Ejercicio y Control, lo que permite identificar el grado de avance de cada elemento evaluado.
- El **Panel II** se enfoca en una pregunta que mide el porcentaje de contrataciones públicas de mayor valor realizadas por medio de licitación pública, y muestra la distribución de las entidades federativas según los intervalos de cumplimiento en que se ubican.

**Figura 17. Ejercicio y Control: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas**



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con lo anterior, en el **Panel I** se observa que la pregunta 32, relativa a la inclusión de momentos contables en el registro de ingresos, presenta un alto grado de avance promedio (93.8), lo que indica que, en general, las entidades federativas cuentan con mecanismos consolidados para registrar contablemente los ingresos conforme a los momentos establecidos en la normativa aplicable. En contraste, la pregunta 31, relacionada con la inclusión de momentos contables sobre el registro del gasto, es decir la operación complementaria de la pregunta 32, presenta un grado de avance medio (78.6), lo que resulta en una brecha de 15.2 puntos porcentuales. Lo anterior sugiere que no todos los procedimientos asociados a movimientos contables se encuentran completamente implementados por los entes públicos y que aún existen brechas en el cumplimiento de este tipo de obligaciones.

Adicionalmente, la pregunta 37, que da cuenta de la política para mejorar la eficiencia del gasto y optimizar recursos, es la que presenta el menor grado de avance de este bloque (64.1). Lo anterior sugiere que este tipo de políticas aún no han evolucionado lo suficiente como para dejar de ser enunciativas; se requiere una implementación robusta que incorpore criterios, mecanismos y medidas específicas para el uso eficiente de recursos, más allá de medidas de contención del gasto corriente.

En contraste, en el **Panel II** se observa que la pregunta 35 —relativa a las 50 contrataciones de mayor valor realizadas por licitación pública— muestra que solo 9.4% (3) de las entidades federativas se ubica en el rango de cumplimiento total (100.0%). Esto implica que la totalidad de sus 50 contrataciones de mayor valor se realizaron mediante este mecanismo, mientras que el 46.8% de las entidades federativas se ubica por debajo del 50.0% de dichas contrataciones efectuadas a través de licitación pública.

Esta distribución sugiere que, si bien existe un grupo de entidades federativas con niveles relevantes de cumplimiento en materia de contrataciones por licitación pública, persiste un conjunto considerable con menor uso de este mecanismo. Esto evidencia áreas de oportunidad para fortalecer la transparencia y la competencia en los procesos de contratación, ya que, aun cuando el marco normativo contempla otras modalidades de contratación, la licitación pública promueve condiciones más abiertas de competencia y favorece la obtención de mejores condiciones para el Estado.

Ahora bien, a partir de los resultados presentados, es posible identificar un conjunto de hallazgos en la sección de Ejercicio y Control, que reflejan tanto fortalezas como áreas de oportunidad, los cuales se presentan en la **Tabla 11**.

**Tabla 11. Ejercicio y Control: principales hallazgos de las entidades federativas**

Fortalezas	Áreas de oportunidad
<p><b>Integración sólida de momentos contables en el registro de ingresos</b></p> <p>El avance promedio nacional de 93.8% en la pregunta que evalúa la incorporación de momentos contables en el registro de las etapas del presupuesto relativas al ingreso refleja una adecuada adopción de mecanismos que brindan mayor claridad sobre los recursos que se presupuestarán para el cumplimiento de los objetivos y metas de los Pp.</p>	<p><b>Brechas entre lo normativo y lo práctico en materia de contrataciones públicas</b></p> <p>Aunque en 27 entidades federativas el marco normativo establece la licitación pública como mecanismo preferente de contratación, su aplicación efectiva aún muestra contrastes relevantes. Solo tres entidades federativas acreditaron que el 100.0% de las 50 contrataciones públicas de mayor valor realizadas durante el ejercicio fiscal 2025 correspondió a licitación pública, mientras que en ocho entidades federativas esta proporción se ubicó entre 75.0% y menos de 100.0%, que, si bien es alta, denota que existen áreas de oportunidad en la materia.</p>
<p><b>Marco normativo fortalecido para adecuaciones presupuestarias</b></p> <p>El avance promedio nacional en la pregunta relativa a la existencia de un marco normativo y/o metodológico que considera la modificación de metas de los indicadores de desempeño de los Pp como consecuencia de adecuaciones presupuestarias es de 85.9%, lo que refleja un nivel favorable de institucionalización en la vinculación entre ajustes presupuestarios y seguimiento del desempeño. Además, 26 entidades federativas registran un cumplimiento del 100.0% en los criterios de esta pregunta, lo que evidencia un importante grado de consolidación en esta materia y una amplia adopción de mecanismos que favorecen la congruencia entre la programación de metas, la asignación de recursos y el monitoreo de resultados.</p>	<p><b>Consolidación pendiente de políticas para la eficiencia del gasto público</b></p> <p>El avance promedio nacional de 64.1% en la pregunta referente a la existencia de una política formal orientada a mejorar la eficiencia del gasto público y optimizar el uso de los recursos presupuestarios refleja un desarrollo aún parcial de estos mecanismos institucionales. Solo 13 entidades federativas acreditaron resultados verificables en términos de ahorros logrados y reasignaciones hacia programas prioritarios o acciones de mejora del gasto. De manera general, se observan áreas de oportunidad en la definición de directrices para determinar el destino de los recursos ahorrados, y en mecanismos de ahorro más allá de la contención del gasto corriente.</p>
<p><b>Integración sólida de momentos contables en el registro de gastos</b></p> <p>El avance promedio nacional en la pregunta que evalúa la incorporación de momentos contables en el registro de los momentos contables relativos al gasto es de 78.6%, lo que favorece una mayor claridad sobre la disponibilidad de recursos para el</p>	<p><b>Desarrollo parcial de plataformas digitales de contrataciones públicas</b></p> <p>El avance promedio nacional de 67.2 en la pregunta referente a la existencia de una plataforma digital de contrataciones públicas refleja una adopción aún</p>

Fortalezas	Áreas de oportunidad
cumplimiento de los objetivos y metas de los Pp y acciones de gobierno, así como para la medición de la eficiencia y eficacia del gasto público.	heterogénea de herramientas tecnológicas en esta materia. Además, solo en 12 entidades federativas sus plataformas cuentan con información del proceso de contratación disponible en formato de datos abiertos, lo que evidencia áreas de mejora en transparencia, accesibilidad y aprovechamiento de la información pública.

Fuente: elaboración propia

### 3.2.2.5 Seguimiento

Esta sección valora si la entidad federativa cuenta con un marco normativo y/o metodológico, sistemas de información y mecanismos que permitan monitorear el cumplimiento de objetivos y metas del PED, PDPED y Pp, con base en indicadores de desempeño. Entre los criterios revisados se explora la existencia de disposiciones que regulen el seguimiento de dichos instrumentos, que definan los responsables de su seguimiento y establezcan la elaboración de informes periódicos de avance, así como la publicación de la información generada, entre otros aspectos. Asimismo, se examina la existencia de sistemas de indicadores del desempeño que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos y metas de dichos instrumentos.

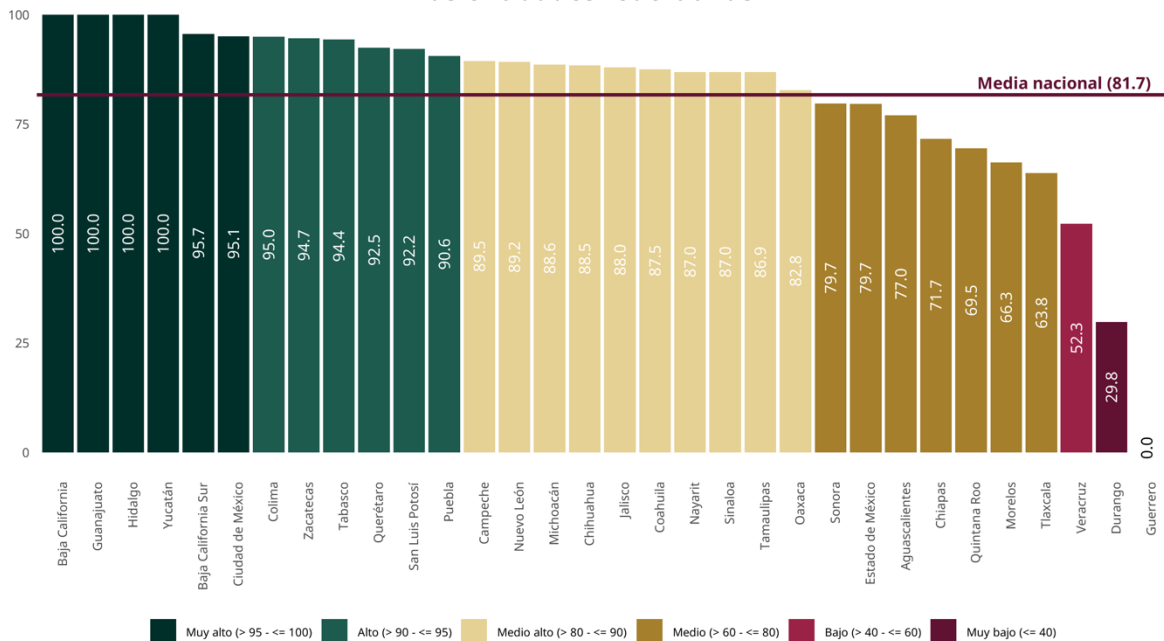
De igual forma, se revisa si el marco normativo de la entidad federativa prevé que los Pp deban contar con ISD, como MIR o equivalentes, y que estos sean elaborados conforme a la MML, así como la cobertura real de dichos instrumentos dentro de la estructura programática del ejercicio fiscal revisado. Adicionalmente, se examina que el marco normativo considere criterios técnicos para el diseño de indicadores de desempeño, incluyendo la elaboración de fichas técnicas de indicadores con elementos mínimos, y su efectiva implementación. En ese sentido, también se examina si el ente público realiza valoraciones periódicas sobre la calidad y pertinencia de los indicadores de desempeño, si cuentan con un documento normativo o metodológico que regule la modificación de los ISD y sus indicadores, así como sobre la disposición de mecanismos de semaforización o alertas que permitan identificar avances, riesgos o desviaciones en el cumplimiento de metas.

En esta sección se busca verificar que la información de seguimiento no solo se genere, sino que sea confiable, actualizada, pública y útil para la toma de decisiones, la corrección oportuna de desviaciones en el cumplimiento de objetivos y metas, la mejora de los Pp, así como la posible asignación o reasignación de presupuesto.

Resultados

**El avance promedio en la sección de Seguimiento a nivel nacional para las entidades federativas fue de 81.7.** Destacan Baja California, Guanajuato, Hidalgo y Yucatán —las entidades federativas que alcanzan 100.0, Baja California Sur (95.7) y Ciudad de México (95.1), con “muy alto” grado de avance— seguidas por Colima (95.0) y Zacatecas (94.7), Tabasco (94.4), Querétaro (92.5), San Luis Potosí (92.2) y Puebla (90.1), todas con nivel de avance “alto”. En contraste, Guerrero (0.0), Durango (29.8), Veracruz (52.3), Tlaxcala (63.8), Morelos (66.3) y Quintana Roo (69.5) registran los menores grados de avance (ver **Figura 18**).

**Figura 18. Seguimiento: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas**



Fuente: elaboración propia.

Al considerar la media nacional (81.7), 22 entidades federativas (68.8%) se encuentran por arriba de ésta y 10 (31.3%) por debajo. Esto evidencia que, aunque existe un conjunto amplio de estados con avances consolidados en materia de seguimiento, todavía persisten diferencias relevantes para asegurar un monitoreo sistemático, oportuno y con capacidad de generar información útil para la toma de decisiones. Asimismo, como se observa en la **Tabla 8**, si bien los entes públicos cuentan con

marcos normativos ampliamente desarrollados en esta materia, persisten áreas de oportunidad en su implementación efectiva.

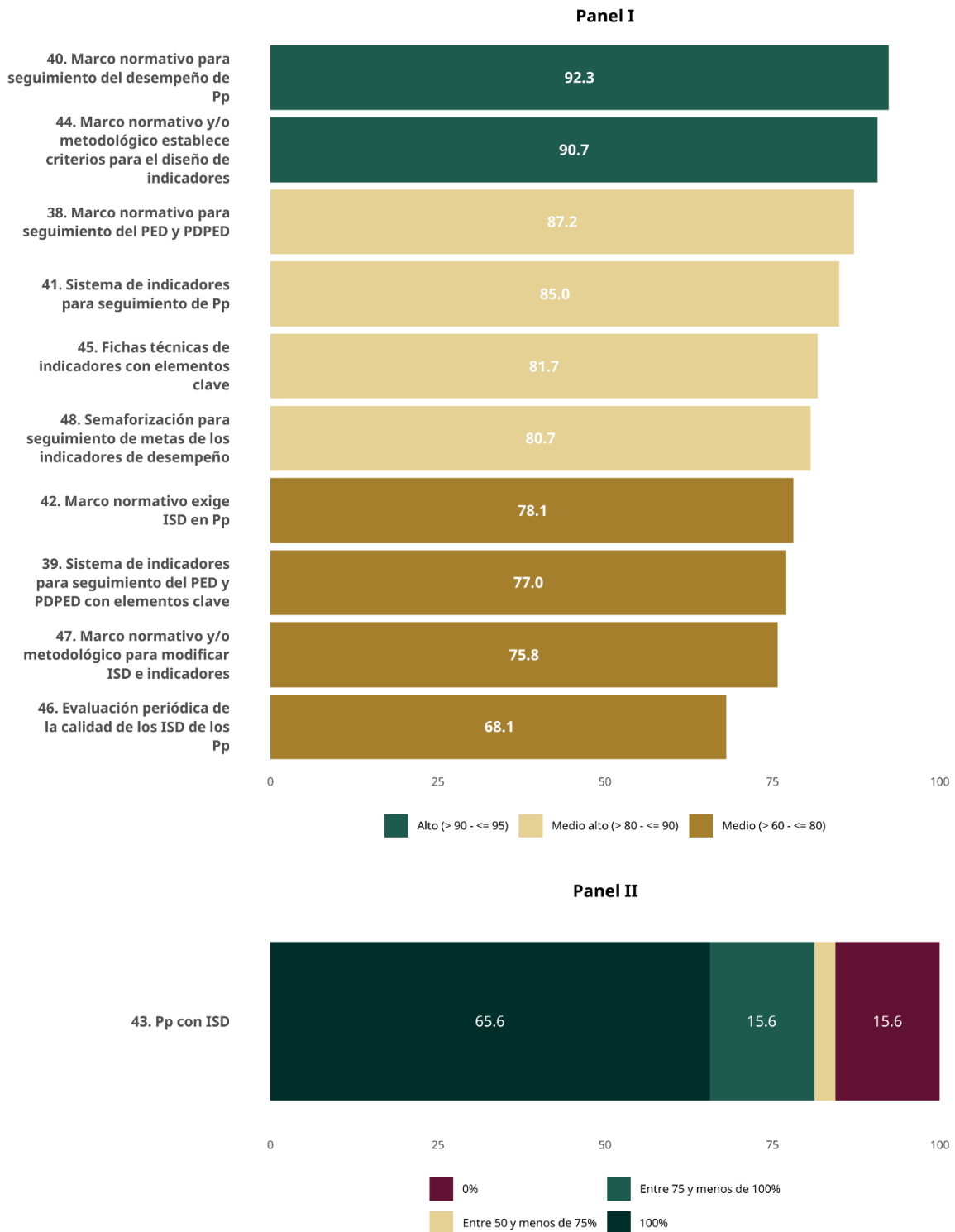
En la **Figura 19** se muestran dos paneles complementarios que permiten analizar el desempeño de las entidades federativas desde distintas perspectivas, a partir de dos tipos de preguntas:

- El **Panel I** muestra el grado de avance promedio nacional de aquellas preguntas que evalúan aspectos específicos en materia de seguimiento, lo que permite identificar el grado de avance de cada elemento evaluado.
- El **Panel II** se enfoca en una pregunta que mide el porcentaje de instrumentos asociados al seguimiento, en este caso, el porcentaje de Pp de la estructura programática del ente público que cuentan con ISD, y presenta la distribución de las entidades federativas según los intervalos de cumplimiento en que se ubican.

De acuerdo con lo anterior, a manera de ejemplo, en el **Panel I** se observa que la pregunta 40, relativa al marco normativo para el seguimiento del desempeño de los Pp, presenta un alto grado de avance promedio (92.3), lo que indica que, en general, las entidades federativas cuentan con bases normativas sólidas para dar seguimiento a su desempeño. No obstante, en las preguntas 41 y 48, relacionadas con la implementación de un sistema de indicadores para el seguimiento de los Pp, y la semaforización para el seguimiento de metas de indicadores de desempeño, tienen un avance medio alto, (85.0 y 80.7), respectivamente, lo que indica que aún existe un grado de avance práctico que no ha consolidado todas las características establecidas en la normatividad. Por otro lado, en la pregunta 46, relativa a la evaluación periódica de la calidad de los indicadores del desempeño de los Pp, presenta un grado de avance promedio menor (68.1), lo que sugiere que este componente no se encuentra plenamente institucionalizado y que existen diferencias entre entidades federativas en la revisión y mejora sistemática de sus indicadores.

En contraste, en el **Panel II**, la pregunta 43 —relativa al porcentaje de los Pp de la estructura programática que cuentan con ISD— muestra que el 65.6% de las entidades federativas se ubica en el rango de cumplimiento total (100.0%). De acuerdo con esto, alrededor de una tercera parte de las entidades federativas no acreditó contar con ISD para todos sus Pp, lo que limita la generación de información sistemática para la toma de decisiones y la mejora continua.

**Figura 19. Seguimiento: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas**



Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, a partir de los resultados presentados, es posible identificar un conjunto de hallazgos en la sección de Seguimiento, que reflejan tanto fortalezas como áreas de oportunidad, los cuales se presentan en la **Tabla 12**.

**Tabla 12. Seguimiento: principales hallazgos de las entidades federativas**

Fortalezas	Áreas de oportunidad
<p><b>Alta consolidación del marco normativo para el seguimiento del desempeño</b></p> <p>El avance promedio nacional en la pregunta relativa a la existencia de un marco normativo para instrumentar el seguimiento del desempeño de los Pp se ubica en 92.3%, lo que muestra una base institucional ampliamente fortalecida para monitorear el desempeño de los Pp y generar información que permita mejorar la calidad del gasto público y diseñar intervenciones públicas más eficientes y efectivas.</p> <p>Al respecto, 28 entidades federativas acreditan un cumplimiento del 100.0% en los criterios de esta pregunta, es decir, prevén condiciones mínimas para garantizar un seguimiento sistemático, institucionalizado y orientado a resultados de los Pp.</p> <p><b>Solidez técnica en la regulación de indicadores de desempeño</b></p> <p>El avance promedio nacional en la pregunta relativa a la existencia de un marco normativo y/o metodológico que establezca criterios técnicos para el diseño de los indicadores de desempeño es de 90.7%, lo que refleja capacidades institucionales consolidadas para la medición de resultados.</p> <p>Al respecto, en 30 entidades federativas se dispone de disposiciones que prevén dimensiones del desempeño como eficacia, eficiencia, economía o calidad, y en el mismo número de casos se establecen criterios técnicos para su construcción, como claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal.</p> <p><b>Fortalecimiento institucional del seguimiento a la planeación estatal</b></p> <p>El avance promedio nacional de 87.2% en la pregunta referente a la existencia de un marco</p>	<p><b>Fortalecimiento pendiente en la revisión de indicadores de desempeño</b></p> <p>El avance promedio nacional de 68.1% en la pregunta relativa a la realización de valoraciones periódicas sobre la calidad y pertinencia de los indicadores de desempeño contenidos en el ISD de los Pp refleja oportunidades de mejora en los mecanismos institucionales orientados a revisar, actualizar y fortalecer las métricas utilizadas para dar seguimiento al desempeño gubernamental. Lo anterior sugiere que, en diversas entidades federativas, la evaluación periódica de los indicadores aún no se encuentra plenamente consolidada como una práctica sistemática dentro del ciclo de mejora de la gestión pública.</p> <p>Además, solo 17 entidades federativas registran un cumplimiento del 100.0% en los criterios de esta pregunta, lo que evidencia que persisten diferencias en el grado de madurez institucional entre los entes públicos para asegurar que sus indicadores mantengan atributos de calidad y pertinencia.</p>

Fortalezas	Áreas de oportunidad
<p>normativo para instrumentar el seguimiento del PED y sus programas derivados refleja avances relevantes en los mecanismos de monitoreo de la planeación gubernamental.</p> <p>En 29 entidades federativas el marco normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica a la dependencia responsable de coordinar el seguimiento</li> <li>• Establece la elaboración y presentación, al menos de forma anual, de informes sobre los avances y logros de los objetivos y metas del PED y sus programas derivados.</li> </ul>	

Fuente: elaboración propia.

### 3.2.2.6 Evaluación

Esta sección identifica si las entidades federativas cuentan con un marco normativo, mecanismos e instrumentos para desarrollar evaluaciones sistemáticas, objetivas y técnicamente sólidas de las políticas públicas y sus Pp, incluidos aquellos financiados con recursos federales transferidos, con el fin de analizar su pertinencia, logro de objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

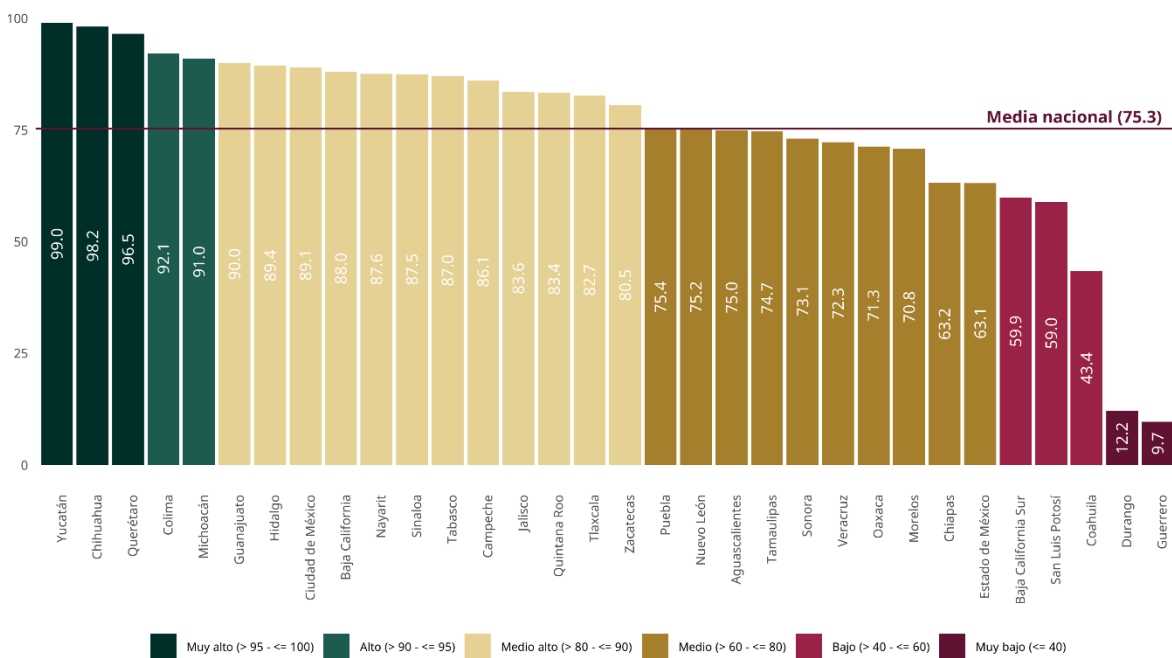
Se examina que el marco normativo estatal considere la definición de tipos de evaluación, criterios técnicos y de independencia, la elaboración de TdR, la determinación de responsables y la programación anual de las evaluaciones, entre otros aspectos. La programación anual de evaluaciones se revisa mediante la emisión de un PAE o equivalente para los dos últimos ejercicios fiscales; la realización y conclusión de evaluaciones conforme a cronogramas establecidos; la disponibilidad de modelos de TdR actualizados y adecuados al contexto estatal; la revisión técnica y validación de evaluaciones más allá del cumplimiento de TdR; la publicación de informes finales de las evaluaciones; la existencia de mecanismos formales para el seguimiento de acciones de mejora y el uso de sistemas para ello.

Con el análisis realizado en esta sección, se busca determinar el grado en que la evaluación está institucionalizada y funciona como una herramienta para mejorar los Pp, promover la transparencia y asegurar que los hallazgos derivados de las evaluaciones se traduzcan en mejoras para el logro de los objetivos de los Pp.

Resultados

**El avance promedio en la sección de Evaluación a nivel nacional para las entidades federativas fue de 75.3.** En dicha materia, destacan Yucatán (99.0), Chihuahua (98.2) y Querétaro (96.5), con un grado de avance “muy alto”; seguidos por Colima (92.1), Michoacán (91.0) y Guanajuato (90.0), todos con nivel “alto”. En contraste, Guerrero (9.7), Durango (12.2), Coahuila (43.4), San Luis Potosí (59.0) y Baja California Sur (59.9) registran los menores grados de avance (ver **Figura 20**).

**Figura 20. Evaluación: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas**



Fuente: elaboración propia.

Al considerar la media nacional (75.3), 18 entidades federativas (56.3%) se encuentran por arriba de este nivel y 14 (43.8%) por debajo. Esto permite observar que existe un grupo reducido con avances consolidados, no obstante, a pesar de ser menor, aún hay una proporción relevante de entes públicos que aún no alcanza el promedio nacional, lo que refleja diferencias en la institucionalización y el desarrollo de los mecanismos de evaluación orientada a resultados.

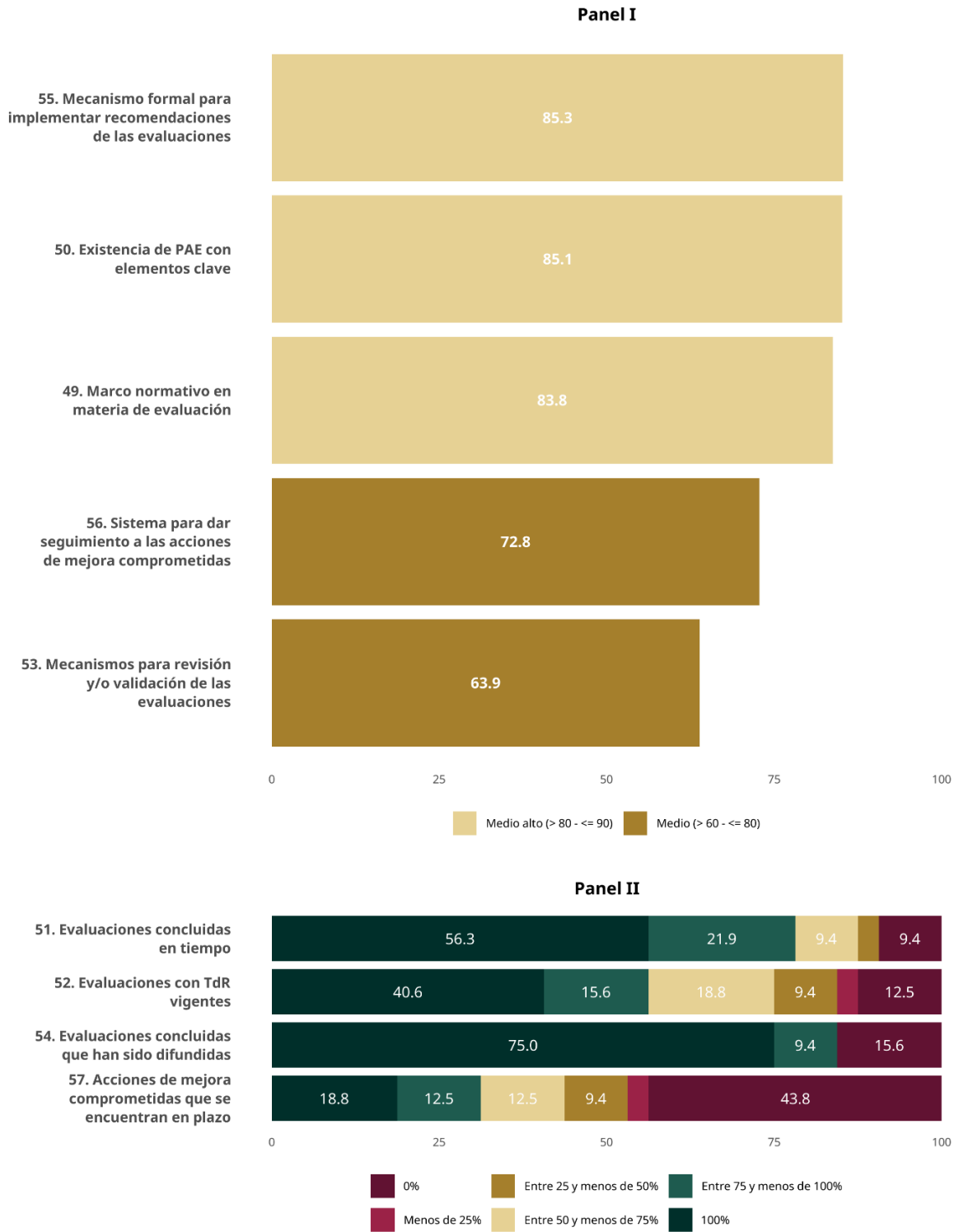
En la **Figura 21** se muestran dos paneles complementarios que permiten analizar el desempeño de las entidades federativas desde distintas perspectivas, a partir de dos tipos de preguntas:

- El **Panel I** muestra el grado de avance promedio nacional de aquellas preguntas que evalúan aspectos específicos en materia de evaluación, lo que permite identificar el grado de avance de cada elemento evaluado.
- El **Panel II** se enfoca en preguntas que miden el porcentaje de instrumentos asociados a esta etapa del ciclo presupuestario que cumplen con ciertas características —por ejemplo, el porcentaje de evaluaciones concluidas en tiempo— y presenta la distribución de las entidades federativas según los intervalos de cumplimiento en que se ubican.

De acuerdo con lo anterior, a manera de ejemplo, en el **Panel I** se observa que todo el bloque de preguntas de evaluación se encuentra en grados de avance menores al 86.0%, con tres preguntas en un rango “Medio alto”. Particularmente, la pregunta 55, relativa al mecanismo formal para implementar recomendaciones de las evaluaciones, presenta un grado de avance de (85.3), la existencia de PAE (85.1) y marco normativo en materia de evaluación (83.8), lo que indica que, en general, las entidades federativas cuentan con mecanismos institucionales para atender e incorporar los hallazgos derivados de los ejercicios de evaluación.

En contraste, la pregunta 53, relativa a los mecanismos adicionales para revisión y/o validación de las evaluaciones, presenta un grado de avance promedio “medio” (63.9), lo que sugiere que esta práctica aún no se encuentra consolidada y que existen diferencias entre entidades federativas en los procesos para asegurar la calidad y consistencia de las evaluaciones realizadas.

**Figura 21. Evaluación: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas**



Fuente: elaboración propia.

Por su parte, en el **Panel II** se observa que, por ejemplo, la pregunta 54 —relativa a las evaluaciones concluidas que han sido difundidas— muestra que el 75.0% de las entidades federativas se ubican en el rango de cumplimiento total (100.0%). Esto refleja que, en una proporción importante de entidades federativas, los resultados de las evaluaciones son efectivamente difundidos, mientras que el resto de las preguntas presenta rezagos importantes en el seguimiento oportuno de los compromisos derivados de las evaluaciones, como lo es el caso en la pregunta 57, sobre acciones de mejora comprometidas que se encuentran en plazo, más del 43.0% de los entes públicos tiene menos del 25.0% de acciones vigentes dentro del plazo para su cumplimiento.

Ahora bien, a partir de los resultados presentados, es posible identificar un conjunto de hallazgos en la sección de Evaluación, que reflejan tanto fortalezas como áreas de oportunidad, los cuales se presentan en la **Tabla 13**.

**Tabla 13. Evaluación: principales hallazgos de las entidades federativas**

Fortalezas	Áreas de oportunidad
<p style="text-align: center;"><b>Mecanismos consolidados para el uso de resultados de evaluación</b></p> <p>El avance promedio nacional de 85.3% en la pregunta que evalúa la existencia de un mecanismo formal de seguimiento e implementación de los resultados y recomendaciones de las evaluaciones, orientado a su incorporación en el proceso de mejora de los Pp evaluados, evidencia avances relevantes en la institucionalización del aprendizaje y la mejora continua. En 28 entidades federativas se establecen procedimientos y responsables para la identificación y análisis de resultados y recomendaciones, la suscripción de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o equivalentes, así como el seguimiento a su cumplimiento.</p> <p style="text-align: center;"><b>Base normativa sólida en materia de evaluación</b></p> <p>El avance promedio nacional en la pregunta referente a la existencia de un marco normativo en materia de evaluación se ubica en 83.8%, lo que refleja un entorno institucional favorable para el desarrollo de esta función. En 29 entidades federativas se establece la emisión de un PAE o</p>	<p style="text-align: center;"><b>Desarrollo parcial de sistemas para seguimiento de acciones de mejora</b></p> <p>El avance promedio nacional en la pregunta que evalúa la existencia de un sistema que permite dar seguimiento a las acciones de mejora comprometidas por los Pp derivadas de recomendaciones y hallazgos de evaluaciones, se ubica en 72.8%, lo que muestra oportunidades de fortalecimiento en estos mecanismos de gestión. Solo en 15 entidades federativas el sistema prevé un mecanismo de alertas ante incumplimientos de ASM dentro de los plazos establecidos.</p> <p style="text-align: center;"><b>Cobertura limitada de modelos vigentes de Términos de Referencia</b></p> <p>Solo 13 entidades federativas acreditan que el 100.0% de las evaluaciones establecidas en el marco normativo estatal cuenta con modelos TdR vigentes, actualizados y adecuados al contexto local. En 5 entidades federativas, esta proporción se ubicó entre 75.0% y menos de 100.0%, lo que evidencia áreas de mejora en la actualización y disponibilidad de instrumentos metodológicos para la evaluación.</p>

Fortalezas	Áreas de oportunidad
<p>equivalente y, en el mismo número de casos, se prevé la difusión de los resultados de las evaluaciones en la página de Internet o portal de transparencia, en formatos accesibles para la ciudadanía.</p> <p><b>Amplia cobertura en la programación anual de evaluaciones</b></p> <p>En 28 entidades federativas se acredita la existencia de un PAE para los ejercicios 2024 y 2025, lo que refleja continuidad en la planeación de los procesos evaluativos. Adicionalmente, 4 entidades federativas acreditan contar con al menos uno de los dos ejercicios, mostrando una cobertura prácticamente generalizada en la programación de evaluaciones.</p>	<p><b>Fortalecimiento pendiente de los mecanismos de revisión de evaluaciones</b></p> <p>El avance promedio nacional de 63.9% en la pregunta referente a la disponibilidad de mecanismos para la revisión y/o validación de las evaluaciones, más allá del cumplimiento de los TdR, muestra un desarrollo aún parcial de los esquemas de aseguramiento de calidad.</p> <p>Solo en 16 entidades federativas dichos mecanismos incluyen procesos sistemáticos para identificar, registrar y valorar a las instancias evaluadoras.</p>

Fuente: elaboración propia.

### 3.2.2.7 Rendición de Cuentas

Esta sección identifica el grado de desarrollo de la etapa de rendición de cuentas, a partir de la existencia de mecanismos normativos e institucionales que permiten informar, transparentar y fiscalizar el uso de los recursos públicos y los resultados de la gestión gubernamental. En particular, analiza si las entidades federativas remiten periódicamente información financiera al Congreso del Estado y si esta incluye elementos contables, presupuestarios, programáticos y demás información necesaria para dar seguimiento al ejercicio, destino y resultados de los recursos públicos.

Asimismo, la sección revisa el contenido de la Cuenta Pública, considerando si integra información contable, presupuestaria y programática, así como análisis cualitativos, relaciones de bienes, esquemas de deuda u otros elementos que permitan valorar de manera integral la situación financiera y el desempeño gubernamental. También se examina si dicha información se difunde conforme a la normativa aplicable y si se presenta de forma suficiente, ordenada y accesible para su consulta pública.

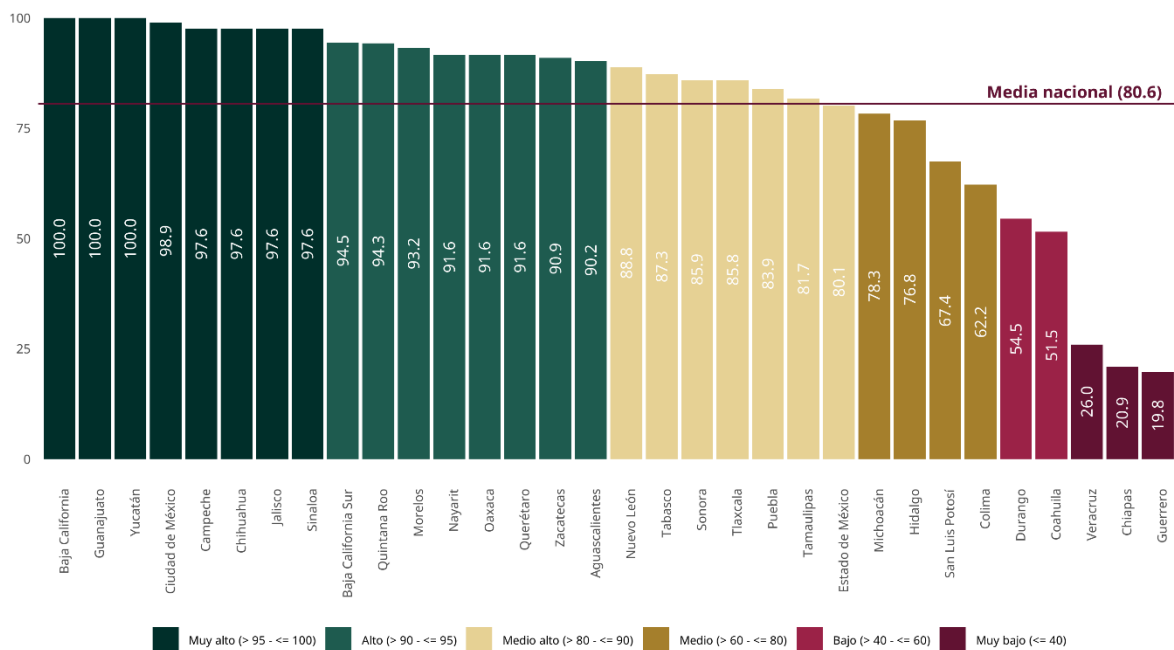
Finalmente, se valoran las disposiciones y mecanismos relacionados con auditoría, control interno, fiscalización, atención de observaciones y coordinación con los sistemas anticorrupción y de fiscalización. Con ello, esta sección permite identificar en qué medida las entidades federativas cuentan con condiciones normativas, técnicas y

operativas para demostrar los resultados del ejercicio del gasto público, fortalecer la transparencia y promover una rendición de cuentas efectiva ante las instituciones y la ciudadanía.

Resultados

**El avance promedio en la sección de Rendición de cuentas a nivel nacional para las entidades federativas fue de 80.6.** En dicha materia, destacan Baja California, Guanajuato y Yucatán —las únicas entidades federativas que alcanzan 100.0— seguidas por Ciudad de México (98.9), Campeche, Chihuahua, Jalisco y Sinaloa (97.6), todas con nivel “alto” o “muy alto”. En contraste, Guerrero (19.8), Chiapas (20.9), Veracruz (26.0), Coahuila (51.5) y Durango (54.5) registran los menores grados de avance (ver **Figura 22**).

**Figura 22. Rendición de cuentas: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas**



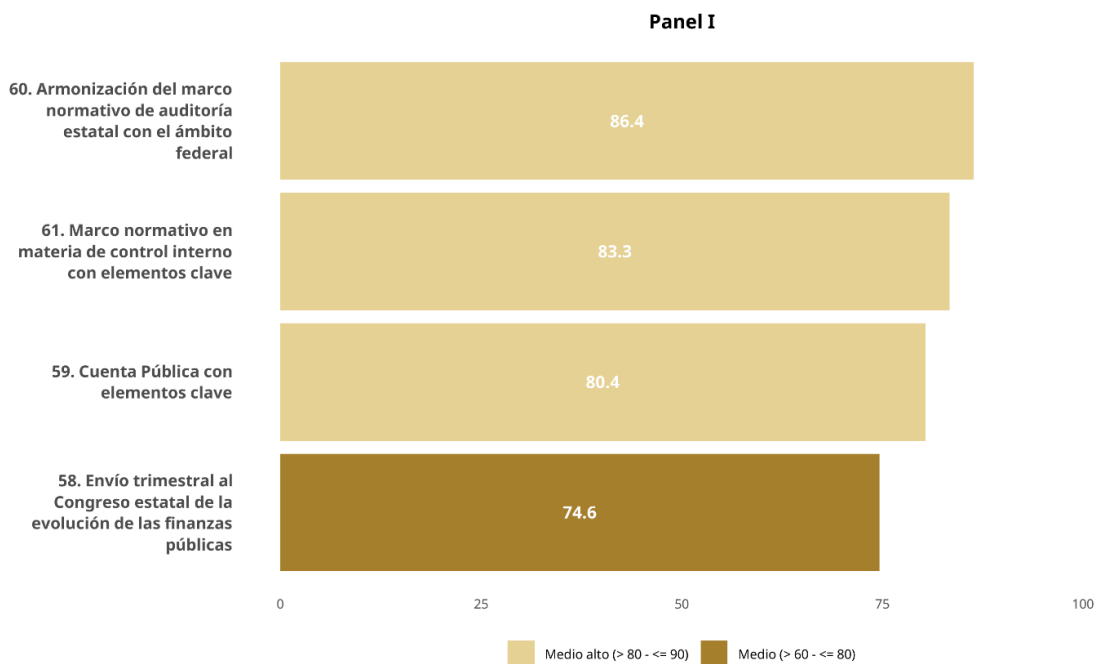
Fuente: elaboración propia.

Al considerar la media nacional (80.6), 22 entidades federativas (68.8%) se encuentran por arriba de este nivel y 10 (31.3%) por debajo. Esto evidencia que, aunque existe un grupo amplio con avances consolidados, aún persisten estados que no alcanzan el promedio nacional, lo que refleja diferencias en el grado de desarrollo e

institucionalización de los mecanismos de rendición de cuentas orientada a resultados.

En la **Figura 23** se presentan los resultados desagregados por pregunta de la sección de rendición de cuentas, lo que permite identificar con mayor precisión los componentes específicos que explican el nivel de avance observado. Esta desagregación muestra qué aspectos se encuentran más consolidados —aquellos con mayores porcentajes— y cuáles representan áreas de mejora, al registrar menores niveles de cumplimiento.

**Figura 23. Rendición de cuentas: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas**



Fuente: elaboración propia.

De esta forma, se observa que los mayores niveles de avance se concentran en la armonización del marco normativo de auditoría estatal con el ámbito federal (86.4) y en la existencia de un marco normativo en materia de control interno con elementos clave (83.3). Asimismo, la cuenta pública con elementos clave registra un avance de (80.4), lo que sugiere que una parte importante de las entidades federativas cuenta con bases normativas e institucionales para fortalecer la fiscalización, el control y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos. En contraste, el menor nivel de avance se observa en el envío trimestral al Congreso estatal de la evolución de las

finanzas públicas (74.6). Si bien este resultado se ubica en un nivel medio, evidencia un área de mejora relevante para fortalecer la oportunidad, periodicidad y utilidad de la información financiera que se presenta a los poderes legislativos locales.

En conjunto, los resultados indican que la sección de Rendición de cuentas presenta un desempeño favorable a nivel nacional, particularmente en los componentes vinculados con auditoría, control interno y cuenta pública. No obstante, persisten retos para consolidar mecanismos de reporte periódico que fortalezcan la supervisión legislativa, mejoren el seguimiento del ejercicio del gasto y contribuyan a una rendición de cuentas más oportuna, sistemática y orientada a resultados.

Ahora bien, a partir de los resultados presentados, es posible identificar un conjunto de hallazgos en la sección de Rendición de cuentas, que reflejan tanto fortalezas como áreas de oportunidad, los cuales se presentan en la **Tabla 14**.

**Tabla 14. Rendición de cuentas: principales hallazgos de las entidades federativas**

Fortalezas	Áreas de oportunidad
<p><b>Amplia institucionalización de la rendición periódica de cuentas fiscales</b></p> <p>En 30 entidades federativas, el envío de información sobre la evolución de las finanzas públicas al Congreso del Estado, al menos de forma trimestral, se encuentra previsto en el marco normativo estatal. Además, 27 entidades federativas acreditaron la inclusión de los principales indicadores de desempeño fiscal, como ingresos, egresos, deuda y balances, lo que evidencia avances relevantes en transparencia financiera y control legislativo.</p> <p><b>Marco normativo robusto en materia de fiscalización y auditoría</b></p> <p>En 30 entidades federativas, el marco normativo en materia de auditoría define las competencias y atribuciones de las instancias responsables de fiscalización y rendición de cuentas, así como los sujetos obligados a revisión. Asimismo, en 29 entidades federativas se contemplan disposiciones para la planeación de los actos de fiscalización y se regulan los procedimientos para la ejecución y documentación de las auditorías, lo que refleja una</p>	<p><b>Información incompleta en los reportes periódicos sobre finanzas públicas</b></p> <p>Solo en ocho entidades federativas, la información sobre la evolución de las finanzas públicas enviada al Congreso del Estado incluye resultados de las evaluaciones realizadas a Pp y el seguimiento a los ASM. Asimismo, solo en 18 entidades federativas dicha información incorpora la situación que guarda la cartera de inversión, lo que evidencia oportunidades de mejora en la integralidad y valor estratégico de los reportes remitidos al poder legislativo.</p>

Fortalezas	Áreas de oportunidad
<p>sólida base institucional para el control y vigilancia del uso de los recursos públicos.</p> <p><b>Base normativa sólida para el fortalecimiento del control interno</b></p> <p>En 29 entidades federativas, el marco normativo en materia de control interno establece competencias y atribuciones para su implementación, seguimiento y fortalecimiento. Asimismo, en el mismo número de casos se prevén mecanismos para verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables, lo que evidencia avances relevantes en la consolidación de sistemas preventivos y de supervisión institucional.</p>	

Fuente: elaboración propia.

### 3.2.2.8 Consolidación

Esta sección identifica el grado de consolidación del enfoque PbR-SED, a partir de la existencia de un marco jurídico e institucional que permita dar continuidad a las prácticas, procesos y capacidades desarrolladas en las distintas etapas del ciclo presupuestario. En particular, analiza si dicho marco prevé mecanismos de coordinación entre las áreas responsables de la Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas, así como si define responsabilidades, procesos e instrumentos que favorezcan una implementación articulada y permanente del modelo.

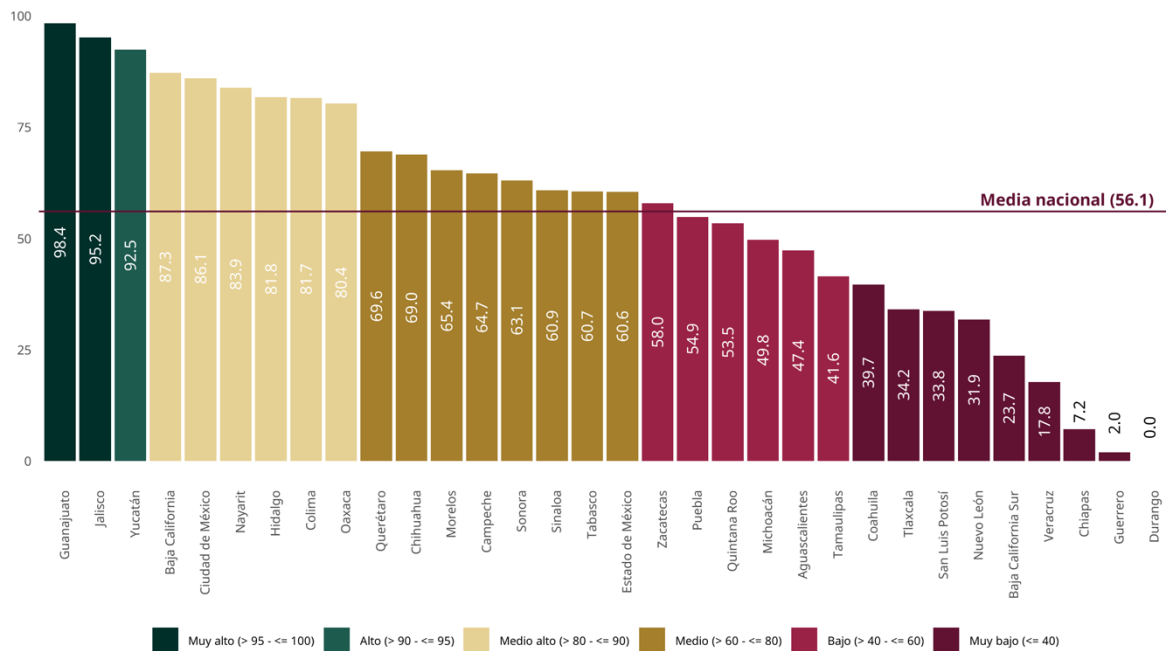
Como parte del análisis, la sección valora si la información generada durante el ciclo presupuestario, especialmente la derivada del seguimiento y la evaluación del desempeño se utiliza como insumo para fortalecer la toma de decisiones, la mejora de los Pp y la asignación de recursos públicos. Con ello, se busca valorar si las entidades federativas no sólo cuentan con elementos normativos y operativos del PbR-SED, sino si estos se encuentran integrados de manera transversal en la gestión pública.

Finalmente, se examinan las acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, incluyendo esquemas de capacitación, profesionalización, asistencia técnica, colaboración y acompañamiento a municipios y DTCDMX.

Resultados

**El avance promedio en la sección de Consolidación a nivel nacional para las entidades federativas fue de 56.1.** En dicha materia, destacan Guanajuato (98.4), Jalisco (95.2) y Yucatán (92.5), entidades federativas que se ubican en niveles de avance “alto” o “muy alto”, seguidas por Baja California (87.3), Ciudad de México (86.1), Nayarit (83.9), Hidalgo (81.8), Colima (81.7) y Oaxaca (80.4), todas con nivel “medio alto”. En contraste, Durango (0.0), Guerrero (2.0), Chiapas (7.2), Veracruz (17.8) y Baja California Sur (23.7) registran los menores grados de avance (ver **Figura 24**).

**Figura 24. Consolidación: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas**



Fuente: elaboración propia.

Al considerar la media nacional (56.1), 18 entidades federativas (56.3%) se ubican por arriba de este nivel y 14 (43.8%) por debajo. Si bien se observa un grupo de entidades con avances relevantes, esta es la sección con el menor desempeño promedio, lo que evidencia rezagos más marcados en comparación con otras secciones. La distribución más equilibrada entre entidades por arriba y por debajo de la media, así como la presencia de varios casos en niveles bajos y muy bajos, refleja brechas importantes en la consolidación de los mecanismos de rendición de cuentas orientados a resultados y desafíos en su institucionalización y uso sistemático de la información del desempeño.

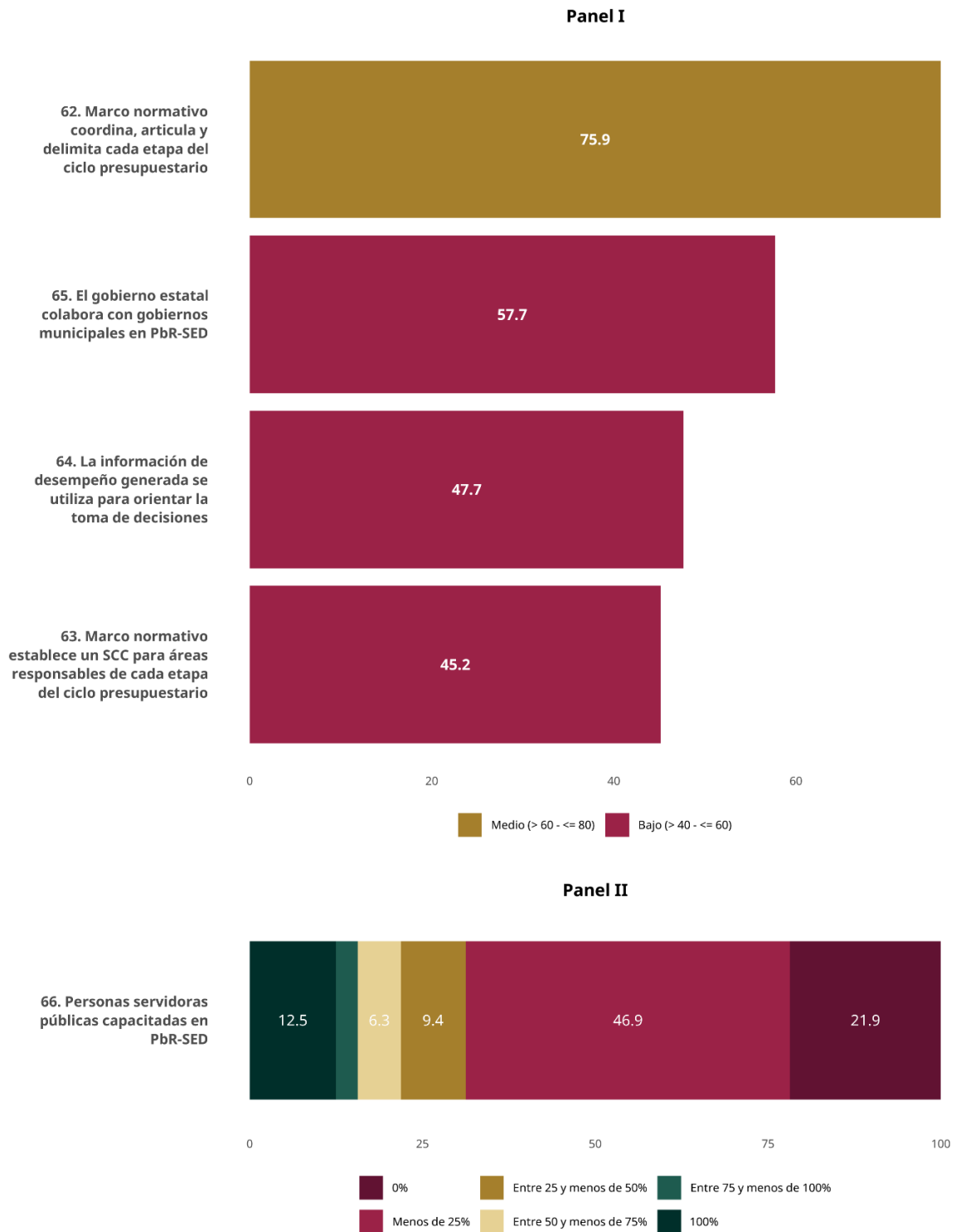
En la **Figura 25** se muestran dos paneles complementarios que permiten analizar el desempeño de las entidades federativas desde distintas perspectivas, a partir de dos tipos de preguntas:

- El **Panel I** muestra el grado de avance promedio nacional de aquellas preguntas que evalúan aspectos específicos en materia de consolidación, lo que permite identificar el nivel general de cumplimiento de cada elemento evaluado, particularmente en temas relacionados con la articulación del ciclo presupuestario, el uso de la información del desempeño y el fortalecimiento de capacidades institucionales.
- El **Panel II** se enfoca en una pregunta que mide el porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en PbR-SED y presenta la distribución de las entidades federativas según los intervalos de cumplimiento en que se ubican.

De acuerdo con lo anterior, a manera de ejemplo, en el **Panel I** se observa que la pregunta 62, relativa al marco normativo que coordina, articula y delimita cada etapa del ciclo presupuestario, presenta un grado de avance promedio medio (75.9), lo que indica que, en general, las entidades federativas presentan todavía áreas de mejora en su consolidación. En el mismo sentido, la pregunta 63, relativa al marco normativo que establece un sistema de coordinación para las áreas responsables de cada etapa del ciclo presupuestario, presenta un bajo grado de avance promedio (45.2), lo que sugiere que este componente institucional no se encuentra implementado de manera generalizada y que existen diferencias importantes entre entidades federativas en su desarrollo.

En contraste, en el **Panel II**, la pregunta 66 —relativa al porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en PbR-SED— muestra que solo 12.5% de las entidades federativas se ubica en el rango de cumplimiento total (100.0%). Esto evidencia que la capacitación en PbR-SED sigue siendo una de las principales áreas de oportunidad en la sección de Consolidación, ya que la mayoría de las entidades federativas se concentra en los niveles más bajos de cumplimiento. Este resultado es particularmente relevante, ya que la implementación efectiva del PbR-SED no depende únicamente de la existencia de marcos normativos o instrumentos técnicos, sino de las capacidades de las personas servidoras públicas para aplicarlos de manera consistente. La capacitación permite comprender el papel que cada área desempeña dentro de la cadena de resultados —desde la planeación hasta la rendición de cuentas— y favorece el uso de la información del desempeño en la toma de decisiones.

**Figura 25. Consolidación: Resultados generales por tipo de pregunta evaluada en las entidades federativas**



Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, a partir de los resultados presentados, es posible identificar un conjunto de hallazgos en la sección de consolidación, que reflejan tanto fortalezas como áreas de oportunidad, los cuales se presentan en la **Tabla 15**.

**Tabla 15. Consolidación: principales hallazgos de las entidades federativas**

Fortalezas	Áreas de oportunidad
<p style="text-align: center;"><b>Coordinación institucional del ciclo presupuestario</b></p> <p>En 28 entidades federativas se cuenta con áreas con atribuciones en el marco normativo para coordinar los procesos asociados a cada una de las etapas del ciclo presupuestario. Además, en 23 entidades federativas el marco normativo prevé mecanismos de coordinación entre algunas o todas sus etapas, lo que refleja avances relevantes en la articulación integral de la gestión presupuestaria.</p> <p style="text-align: center;"><b>Fortalecimiento de la coordinación intergubernamental para el PbR-SED</b></p> <p>23 entidades federativas acreditan que brindan o gestionan capacitación y asistencia técnica a los municipios o DTCDMX para fortalecer la gestión orientada a resultados y la implementación del PbR-SED.</p> <p>22 entidades federativas cuentan con un marco normativo que establece mecanismos de colaboración con los gobiernos municipales o DTCDMX, lo que evidencia avances relevantes en la coordinación intergubernamental y el fortalecimiento de capacidades locales.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Coordinación subnacional aún heterogénea para el fortalecimiento del PbR-SED</b></p> <p>Persisten áreas de oportunidad en los mecanismos de colaboración entre entidades federativas y municipios o DTCDMX para fortalecer la implementación del PbR-SED. Solo 12 entidades federativas establecen esquemas de seguimiento, monitoreo y evaluación conjunta de Pp y del ejercicio de recursos públicos; 14 promueven la difusión, intercambio y uso de resultados de desempeño; 15 desarrollan y comparten herramientas metodológicas; y 16 cuentan con mecanismos formales de coordinación, como convenios, acuerdos o mesas de trabajo.</p> <p style="text-align: center;"><b>Marco normativo débil en materia de Servicio Civil de Carrera (SCC)</b></p> <p>El avance promedio nacional en la pregunta relativa a la existencia de un marco normativo del gobierno de la entidad federativa que contemple un SCC o política equivalente aplicable a las áreas responsables de coordinar cada una de las etapas del ciclo presupuestario se ubica en 45.2%, lo que evidencia oportunidades relevantes de mejora en la profesionalización y continuidad de las capacidades técnicas gubernamentales.</p> <p style="text-align: center;"><b>Cobertura limitada de capacitación en materia de PbR-SED</b></p> <p>Solo en 4 entidades federativas, el 100.0% de las personas servidoras públicas de la administración pública estatal recibió capacitación en materia de PbR-SED, Gestión para Resultados y/o temas orientados a mejorar la ejecución del ciclo presupuestario y la calidad del gasto. Adicionalmente, solo una entidad federativa se ubicó en un rango de entre 75.0% y menos de</p>

Fortalezas	Áreas de oportunidad
	100.0%, mientras que en 22 entidades federativas la cobertura fue menor a 25.0%, lo que evidencia áreas de oportunidad en la profesionalización de los servidores públicos.

Fuente: elaboración propia.

### 3.2.2.9 Buenas prácticas

Esta sección reporta aquellas actividades, procesos, herramientas, metodologías, sistemas o criterios, entre otros aspectos, que los entes públicos identificaron como buenas prácticas en la implementación y fortalecimiento del PbR-SED, que contribuyen a mejorar la gestión pública estatal y que, por sus características, pueden ser replicadas en contextos similares.

#### Resultados

Para la selección de las buenas prácticas, se definieron criterios específicos. En primer lugar, se priorizó el carácter innovador de las actividades, procesos, herramientas, metodologías, sistemas o criterios presentados por los entes públicos, considerando aquellas prácticas de reciente implementación. En segundo lugar, se valoró que las prácticas excedieran los requerimientos mínimos previstos en la normativa vigente en materia de PbR-SED, entendida como un marco de referencia común, incorporando elementos adicionales que van más allá del cumplimiento normativo básico. En tercer lugar, se consideró su replicabilidad y sostenibilidad, así como su contribución al fortalecimiento de la GpR. En cuarto lugar, se incluyó como criterio el uso de tecnologías de la información y comunicación, en tanto potencian su alcance e impacto. En quinto lugar, se tomó en cuenta la acreditación de las prácticas mediante evidencia, por lo que no se tomaron en cuenta aquellas de carácter únicamente declarativo.

Al respecto, también es pertinente señalar y reconocer los valiosos esfuerzos que llevan a cabo las entidades federativas para poner en práctica acciones de mejora orientadas a la consolidación del PbR-SED en las distintas etapas del ciclo presupuestario. En la revisión de las prácticas presentadas por los entes públicos, se identificaron avances relevantes en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana, así como en el desarrollo de herramientas que facilitan y fortalecen dicha participación.

En la **Tabla 16** se presentan algunas de las principales buenas prácticas seleccionadas con base en los criterios previamente descritos.

**Tabla 16. Buenas prácticas en las entidades federativas para fortalecer la operación e implantación del PbR-SED**

Tema	Ente público	Buena práctica
Participación ciudadana y Modelos de TdR	Chihuahua	<p><b><i>Evaluación participativa del Programa Estatal para el Desarrollo de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Acuícolas y Forestales</i></b></p> <p>El Gobierno del Estado de Chihuahua cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el ciclo presupuestario tales como la evaluación participativa de Pp. En 2025, realizó la <i>Evaluación participativa del Programa Estatal para el Desarrollo de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Acuícolas y Forestales</i> que incorporó, mediante talleres participativos, dinámicas de análisis colectivo y espacios de diálogo estructurado, con la finalidad de recabar percepciones, experiencias y valoraciones sobre la pertinencia, cobertura y efectos de las intervenciones públicas.</p> <p>Esta evaluación se considera una buena práctica porque toma en cuenta la opinión y experiencia de las personas beneficiarias. Asimismo, este tipo de ejercicios incorpora elementos adicionales a los establecidos en materia de evaluación, busca generar información útil para la toma de decisiones y para la mejorar la pertinencia y efectividad de los Pp.</p> <p>El informe final de la evaluación se encuentra disponible en el siguiente enlace:  <a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/inftev2025/sdrif25.pdf">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/inftev2025/sdrif25.pdf</a></p> <p>De igual forma, se puede consultar el material de difusión de resultados en el siguiente enlace:  <a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/inftev2025/sdric25.mp4">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/inftev2025/sdric25.mp4</a></p> <p>Los TdR están disponibles en:  <a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/pae/TdR_evparti25.pdf">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/pae/TdR_evparti25.pdf</a></p>
Participación ciudadana y Modelos de TdR	Oaxaca	<p><b><i>Evaluación Participativa del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano BINNIBUS (CityBus)</i></b></p> <p>El Gobierno del Estado de Oaxaca realizó una evaluación que incorporó de forma amplia, sistemática y efectiva la participación a lo largo de las cinco etapas de la evaluación: 1) definición de objetivos; 2) elaboración y validación de los TdR; 3) trabajo de campo; 4) elaboración del informe de evaluación y 5) realización de un taller específico para la definición de ASM. La evaluación contó con la participación de personas usuarias del sistema de transporte, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, el operador del <i>CityBus</i>, evaluadores externos y la Instancia Técnica de Evaluación, que coordinó y dio seguimiento metodológico al ejercicio. Esta diversidad de actores permitió integrar la experiencia operativa y la perspectiva ciudadana.</p>

Tema	Ente público	Buena práctica
		<p>En el ámbito estatal, esta experiencia constituye una buena práctica en materia de participación ciudadana y modelos de TdR, ya que incorpora de manera estructurada la voz de distintos actores a lo largo de todo el proceso evaluativo. Esto no solo fortalece la calidad técnica de la evaluación, sino que también permite integrar la experiencia operativa y la perspectiva de las personas usuarias, generando resultados más pertinentes y útiles para la mejora del servicio y la toma de decisiones.</p> <p>El informe final se encuentra disponible en el siguiente enlace:  <a href="https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/pdf/evaluacion/evaluaciones/informes/2025/normativa/1_Sistema_de_Transporte_Colectivo_Metropolitano_CityBus_Oaxaca.pdf">https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/pdf/evaluacion/evaluaciones/informes/2025/normativa/1 Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano CityBus Oaxaca.pdf</a></p> <p>Los TdR de la evaluación están disponibles en el siguiente enlace:  <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/administracion/wp-content/uploads/sites/66/2025/09/Apartado-N.-Evaluacion-participativa_CityBus-Licitacion.pdf">https://www.oaxaca.gob.mx/administracion/wp-content/uploads/sites/66/2025/09/Apartado-N.-Evaluacion-participativa_CityBus-Licitacion.pdf</a></p>
Participación ciudadana y Modelos de TdR	Querétaro	<p><b><i>Evaluación Específica de Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33</i></b></p> <p>El Gobierno del Estado de Querétaro incorporó un apartado de evaluación participativa en los TdR de la Evaluación Específica de Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo General 33, con el propósito de conocer la opinión de las personas beneficiarias respecto al desempeño y avances en el cumplimiento de los objetivos de los FAF en el estado, así como sobre el impacto generado en su calidad de vida y en sus comunidades.</p> <p>Este tipo de evaluaciones es una buena práctica porque, además de cumplir con las evaluaciones establecidas en el PAE, fomenta la participación ciudadana en la implementación y evaluación de los FAF del Ramo General 33. Como se mencionó, las evaluaciones participativas generan información relevante para la toma de decisiones sobre la mejora de las políticas y los Pp.</p> <p>Los informes finales de dichas evaluaciones se encuentran disponibles en el siguiente enlace:  <a href="https://queretaro.gob.mx/en/web/gpr/evaluaciones">https://queretaro.gob.mx/en/web/gpr/evaluaciones</a></p> <p>Los TdR están disponibles en el siguiente enlace:  <a href="https://queretaro.gob.mx/en/web/gpr/terminos-de-referencia">https://queretaro.gob.mx/en/web/gpr/terminos-de-referencia</a></p>
Desarrollo de herramientas de visualización de datos que faciliten el consumo, comprensión	Yucatán	<p><b><i>Informes sobre las finanzas públicas en lengua maya</i></b></p> <p>El Gobierno del Estado de Yucatán desarrolló informes trimestrales sobre las finanzas públicas en lenguaje ciudadano y de libre acceso.</p> <p>Esta iniciativa constituye una buena práctica en materia de desarrollo de herramientas de visualización y comunicación de datos, al facilitar el acceso, comprensión y uso de la información del desempeño por parte de la ciudadanía. En particular, destaca no solo por incorporar un enfoque de inclusión lingüística, que amplía el alcance de la información pública hacia</p>

Tema	Ente público	Buena práctica
<p>y uso de la información del desempeño por parte de la ciudadanía y de las unidades ejecutoras del gasto</p>		<p>poblaciones que tradicionalmente enfrentan barreras de acceso, al tiempo que fortalece la transparencia y el uso social de la información presupuestaria, sino también por la periodicidad de su difusión, al tratarse de un ejercicio sistemático y recurrente —y no aislado, sobre los principales documentos de finanzas públicas— que da continuidad a la comunicación de la información financiera.</p> <p>Publicación anual del presupuesto en lenguaje ciudadano (maya):  <a href="https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/informacion_ciudadana/2025/PPT_Presupuesto_ciudadano_2025_Maya.pdf">https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/informacion_ciudadana/2025/PPT_Presupuesto_ciudadano_2025_Maya.pdf</a></p> <p>Publicación trimestral en lenguaje ciudadano (maya):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/lineamientos_contables/IT_2025_Maya.pdf">https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/lineamientos_contables/IT_2025_Maya.pdf</a></li> <li>• <a href="https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/finanzas_publicas/2024_2030/2o_periodo/IIT_2025_MAYA.pdf">https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/finanzas_publicas/2024_2030/2o_periodo/IIT_2025_MAYA.pdf</a></li> <li>• <a href="https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/finanzas_publicas/2024_2030/3er_periodo/IIIT_2025_MAYA.pdf">https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/finanzas_publicas/2024_2030/3er_periodo/IIIT_2025_MAYA.pdf</a></li> </ul> <p>Publicación de la Cuenta Pública 2024 en lenguaje ciudadano (maya):  <a href="https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/cuenta_publica/2024/Cp_2024_Maya.pdf">https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/cuenta_publica/2024/Cp_2024_Maya.pdf</a></p>
<p>Desarrollo de herramientas de visualización de datos que faciliten el consumo, comprensión y uso de la información del desempeño por parte de la ciudadanía y de las unidades ejecutoras del gasto</p>	<p>Guanajuato</p>	<p><b>Plataforma Presupuesto Abierto</b></p> <p>El Gobierno del Estado de Guanajuato cuenta con la plataforma <i>Presupuesto Abierto</i>, cuyo objetivo es poner al alcance de la ciudadanía información sobre el ejercicio, desempeño y resultados del gasto e inversión pública. Dicha herramienta cuenta con las secciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Presupuesto de la Gente</i>, donde se puede consultar de manera clara y sencilla el monto de los ingresos esperados en 2025 y su origen; cómo se analiza e integra el Presupuesto y en qué se invirtieron los recursos para el desarrollo del estado en 2025.</li> <li>• <i>Laboratorio de datos</i>, sección en la que se pueden consultar de forma interactiva los distintos temas sobre el presupuesto del estado.</li> <li>• <i>Datos abiertos</i>, que contiene bases de datos con información actualizada sobre las diferentes áreas del presupuesto del estado de libre uso y que pueden utilizarse de distintas formas.</li> </ul> <p>Esta plataforma se considera una buena práctica porque facilita el acceso, comprensión y uso de la información del desempeño tanto por la ciudadanía como por las unidades ejecutoras del gasto. A través de formatos accesibles, visualizaciones interactivas y datos abiertos, contribuye a fortalecer la transparencia, promover el análisis de la información y fomentar su aprovechamiento para la toma de decisiones.</p> <p>La plataforma está disponible en el siguiente enlace:  <a href="https://presupuestoabierto.guanajuato.gob.mx/principal">https://presupuestoabierto.guanajuato.gob.mx/principal</a></p>

Tema	Ente público	Buena práctica
Metodologías para el diseño de indicadores del desempeño para fortalecer el monitoreo dentro del SED	Jalisco	<p><b>Lineamientos para el diseño de programas presupuestarios y para la construcción de indicadores de desempeño</b></p> <p>En 2025, el Gobierno del Estado de Jalisco emitió unos lineamientos que establecen la clasificación de los Pp en dos tipos: sustantivos y adjetivos. Los Pp de tipo sustantivo son aquellos que proveen bienes y servicios a la población y deben contar con una MIR como ISD; mientras que los Pp de tipo adjetivo son aquellos orientados al funcionamiento del aparato gubernamental o a fines distintos de la provisión directa de bienes y servicios, y su ISD corresponde a un Tablero de Indicadores de Gestión.</p> <p>La emisión de este instrumento normativo constituye una buena práctica en materia de metodologías para el diseño de indicadores del desempeño, en tanto introduce una diferenciación explícita que reconoce la naturaleza distinta de los Pp y ajusta, en consecuencia, los ISD. Esta adecuación permite contar con herramientas de seguimiento más pertinentes y comparables, alineadas con el tipo de intervención pública, y contribuye a mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones. Con ello, se fortalece el monitoreo dentro del SED a nivel local, al promover esquemas más precisos y adecuados para medir el desempeño según las características de cada Pp.</p> <p>Los lineamientos están disponibles en el siguiente enlace:  <a href="https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/web/content/support.materia.line/1614/document/Lineamientos%20para%20el%20Diseno%20y%20Priorizacion%20de%20los%20Programas%20Presupuestarios%202025.pdf">https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/web/content/support.materia.line/1614/document/Lineamientos%20para%20el%20Diseno%20y%20Priorizacion%20de%20los%20Programas%20Presupuestarios%202025.pdf</a></p>

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, es importante señalar que la información reportada en esta sección tiene fines analíticos y no forma parte de la valoración de los entes públicos.

### 3.2.2.10 Autoevaluación

Esta sección compara la estimación que hicieron las entidades federativas sobre su grado de avance y el de sus municipios y DTCDMX con los resultados efectivamente obtenidos en el Diagnóstico PbR-SED 2026. A partir de esta comparación, se examina el grado de correspondencia entre ambas mediciones, lo que permite identificar si las expectativas se ubicaron por encima (fueron optimistas), por debajo (conservadoras) o en línea con los resultados observados (consistentes).

Asimismo, la sección examina las razones que llevaron a las entidades federativas a ubicarse en determinados niveles de avance, así como los factores que, desde su perspectiva, explican su desempeño. De forma complementaria, se recuperan las

principales áreas de oportunidad que ellas mismas identifican, lo que permite contrastar su percepción con los resultados observados y generar insumos útiles para la mejora continua del PbR-SED.

#### Expectativas sobre su propio avance

A nivel estatal, **la brecha promedio entre las expectativas y el avance alcanzado fue de 6.1 puntos,<sup>8</sup> lo que indica una ligera tendencia a sobreestimar su nivel de avance. En promedio, las entidades federativas esperaban alcanzar 82.8 puntos; sin embargo, el resultado obtenido fue 76.7,<sup>9</sup> lo que ubica a una proporción importante de entes públicos en la categoría de estimaciones optimistas.**

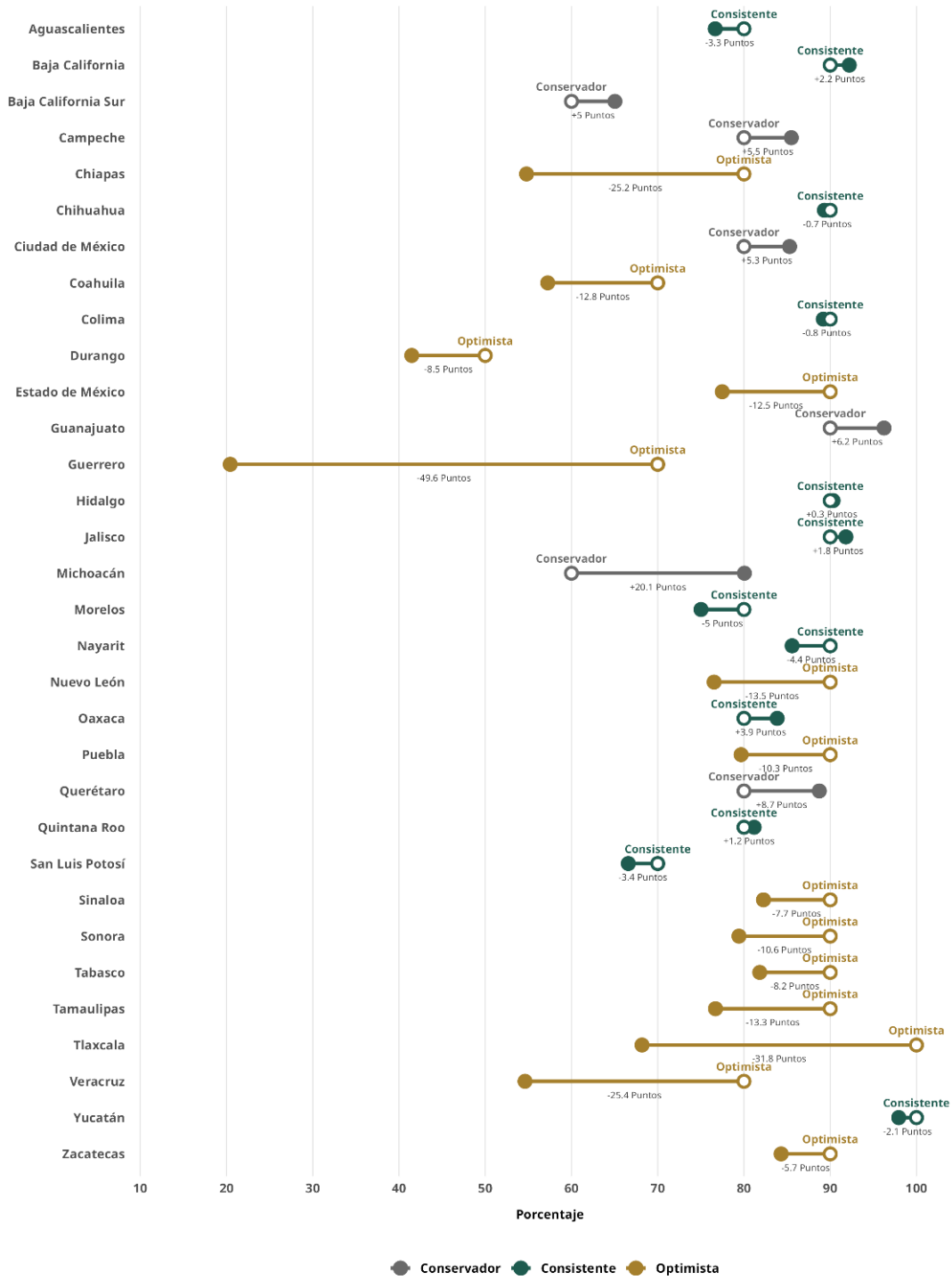
En la **Figura 26** se presentan las brechas por entidad federativa. Por un lado, se identifican casos como Hidalgo, Chihuahua, Colima, Quintana Roo, Jalisco y Yucatán, que estimaron avances cercanos a su resultado en la presente edición, lo que sugiere un mayor conocimiento de su nivel de avance. En contraste, entidades federativas como Guerrero, Tlaxcala, Veracruz y Chiapas fueron optimistas respecto de su desempeño al estimar avances superiores a lo alcanzado. Por otro lado, entes públicos como Michoacán, Querétaro, Guanajuato, Campeche, Ciudad de México y Baja California Sur muestran estimaciones por debajo de sus resultados, lo que corresponde a una valoración más conservadora de su desempeño. En conjunto, estos patrones reflejan que la brecha no solo da cuenta de diferencias en resultados, sino también en la forma en que las entidades federativas interpretan y valoran su propio avance.

De acuerdo con lo anterior, se observa una tendencia general a sobreestimar el desempeño propio: el 43.8% (14) de las entidades federativas presenta estimaciones optimistas. No obstante, la magnitud de esta diferencia es moderada, ya que la brecha promedio se mantiene cercana al umbral de estimaciones consistentes ( $\pm 5$  puntos). Por su parte, el 37.5% (12) de las entidades federativas muestra estimaciones consistentes, alineadas con sus resultados, mientras que el 18.8% (6) adopta una valoración más conservadora de su desempeño.

<sup>8</sup> La brecha promedio se calcula como el promedio de las brechas estatales; a su vez, cada brecha estatal corresponde a la diferencia entre los grados de avance esperado y alcanzado por cada entidad federativa.

<sup>9</sup> Se consideró que la entidad federativa es optimista o conservadora cuando la diferencia entre la autoevaluación y el resultado observado es mayor a 5 puntos y menor a 5 puntos porcentuales, respectivamente. Cuando la diferencia se ubicó dentro de este rango, se clasificó como una estimación consistente. Este umbral permite distinguir variaciones atribuibles a márgenes razonables de percepción de aquellas que reflejan desviaciones relevantes en la valoración del desempeño.

**Figura 26. Brecha entre el grado de avance esperado y el grado de avance alcanzado por las entidades federativas**



Fuente: elaboración propia.

A continuación, se presentan los principales argumentos reportados por éstas, según el nivel de avance esperado.

- En las entidades federativas que estimaron niveles altos de avance, las expectativas se sustentaron principalmente en la existencia de estructuras institucionales consolidadas, el desarrollo de sistemas integrales para la gestión del PbR-SED y la coordinación interinstitucional. Asimismo, se basaron en la presencia de elementos como la madurez normativa, el fortalecimiento de la transparencia y la capacitación de las personas servidoras públicas, lo que refleja una percepción basada en condiciones institucionales relativamente avanzadas.
- En las entidades federativas que estimaron niveles medios de avance, las expectativas se sustentaron principalmente en la consolidación parcial de los instrumentos del PbR-SED, el uso de herramientas de seguimiento tales como la MIR y sistemas de información, así como en avances en la integración del ciclo presupuestario. No obstante, también se identificaron de manera recurrente referencias a retos en la articulación de procesos, el uso efectivo de la información del desempeño y la actualización del marco normativo, lo que evidencia una percepción mixta entre avances y áreas de mejora.
- En las entidades federativas que estimaron niveles bajos de avance, las expectativas se sustentaron principalmente en la identificación de esfuerzos puntuales en materia de evaluación, el uso de instrumentos como la MIR y el PAE, así como en procesos de reingeniería o fortalecimiento normativo. Sin embargo, estos elementos coexisten con referencias a etapas incipientes de implementación o procesos en desarrollo, lo que sugiere que la valoración se apoya en avances específicos más que en una consolidación integral del modelo PbR-SED.

A partir de los argumentos expuestos por las entidades federativas para sustentar sus expectativas de avance, es posible identificar elementos comunes que dan cuenta de los principales desafíos que enfrentan en la implementación del PbR-SED, así como sus mayores fortalezas. En la **Tabla 17** se presentan las principales áreas de oportunidad y acciones de mejora identificadas por las entidades federativas para consolidar la implementación del enfoque PbR-SED en el ámbito local.

**Tabla 17. Áreas de oportunidad y acciones de mejora identificadas por las entidades federativas para consolidar la implementación del PbR-SED**

Área de oportunidad	Acciones específicas identificadas
Fortalecimiento de capacidades técnicas, profesionalización y certificación del personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar esquemas de servicio civil de carrera o continuidad técnica para reducir los efectos de la rotación de personal.</li> <li>• Consolidar perfiles especializados y mecanismos de profesionalización.</li> <li>• Establecer esquemas de certificación técnica para servidores públicos que participan en el ciclo presupuestario.</li> <li>• Capacitar y profesionalizar a los servidores públicos.</li> </ul>
Articulación de procesos de asignación y reasignación presupuestaria del gasto público orientado a los resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automatizar reportes, alertas, tableros de control y semáforos de avance programático-presupuestario.</li> <li>• Promover la incorporación de los resultados de evaluaciones, indicadores, metas y avances en los procesos de programación y presupuestación.</li> <li>• Fortalecer la retroalimentación entre seguimiento, evaluación para que los Pp con mejores resultados puedan ser priorizados y los de bajo desempeño sean revisados o rediseñados.</li> </ul>
Consolidación de las evaluaciones, y seguimiento a los ASM, a fin de aprovechar los resultados para mejorar los Pp	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar los resultados de evaluación en la toma de decisiones institucionales y presupuestarias.</li> <li>• Crear plataformas digitales o sistemas de alerta para registrar recomendaciones, responsables, plazos, avances y nivel de cumplimiento.</li> <li>• Vincular el cumplimiento de ASM con la mejora de los Pp y con la planeación del siguiente ejercicio fiscal.</li> <li>• Revisar y actualizar leyes, reglamentos, manuales, lineamientos y criterios operativos relacionados con evaluación.</li> </ul>
Modernización de los sistemas plataformas y procesos de mejorar para generar información oportuna y automatizada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar plataformas integrales para capturar, validar, reportar y consultar información de desempeño.</li> <li>• Automatizar procesos entre sistemas financieros, presupuestarios, contables y de evaluación.</li> <li>• Incorporar herramientas de análisis de datos, Big Data, plataformas o tableros para el seguimiento en tiempo real.</li> <li>• Impulsar el uso de la Inteligencia Artificial para fortalecer el seguimiento y evaluación.</li> </ul>
Fortalecimiento de la coordinación entre dependencias, y colaboración con municipios/DTCMX	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar diagnósticos municipales y mecanismos de acompañamiento.</li> <li>• Impulsar sistemas municipales de evaluación del desempeño y alinear la planeación estatal con la municipal.</li> <li>• Desarrollar programas de capacitación, asesoría técnica y mesas de trabajo municipales.</li> <li>• Establecer convenios de colaboración con municipios para fortalecer la implementación del PbR-SED.</li> </ul>

Área de oportunidad	Acciones específicas identificadas
Fortalecimiento de la difusión de transparencia y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar información en lenguaje ciudadano, datos abiertos y formatos accesibles.</li> <li>• Desarrollar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>• Mejorar la difusión pública de los resultados del desempeño gubernamental y fortalecer la vigilancia social del gasto.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

### Expectativas sobre el avance de sus municipios y DTCDMX

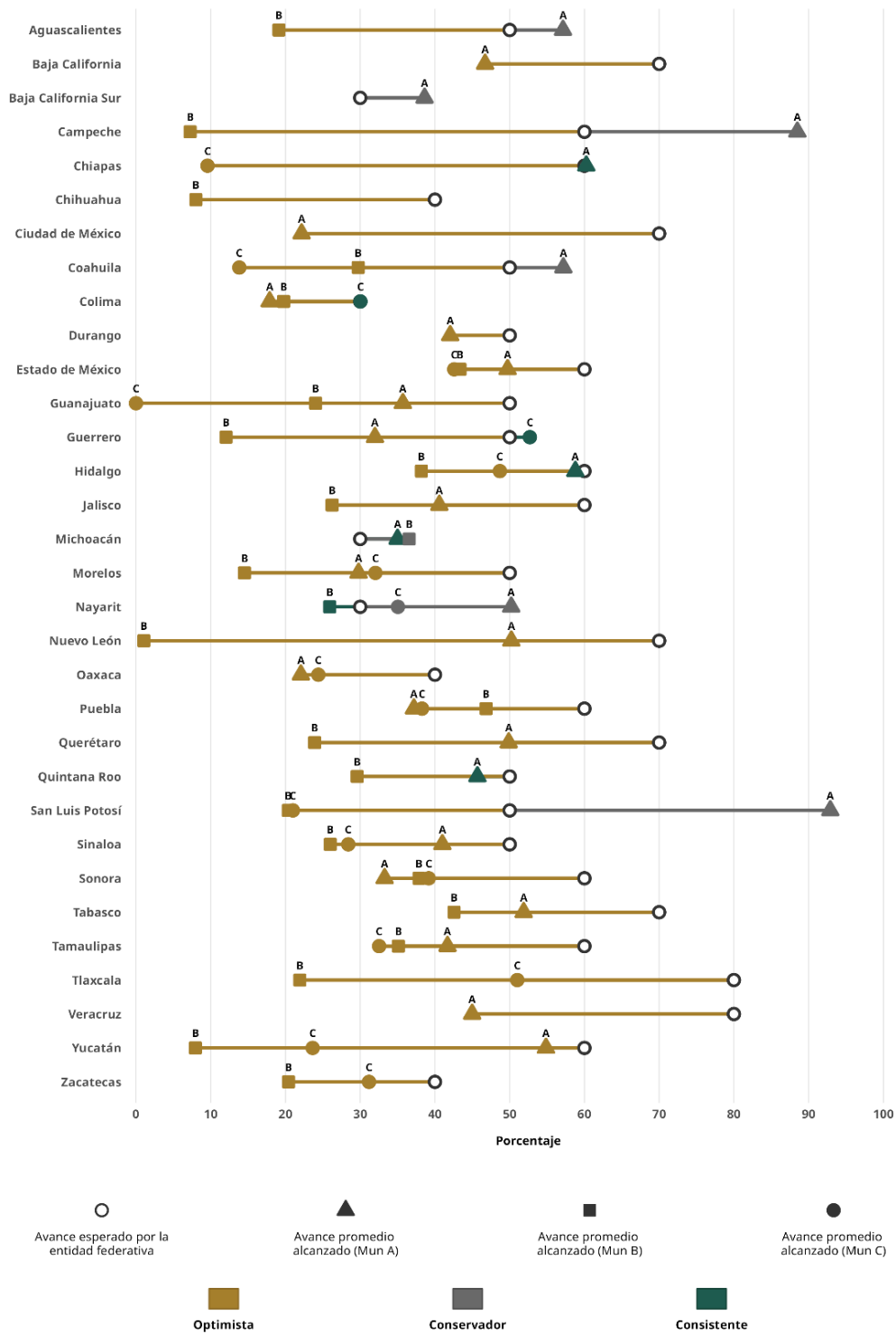
En cuanto a la estimación que realizan las entidades federativas sobre el avance de sus municipios y DTCDMX, **la brecha promedio fue de 21.9 puntos,<sup>10</sup> un valor significativamente mayor al registrado a nivel estatal (6.1), lo que indica que, en promedio, las entidades federativas tendieron a sobreestimar el avance de sus municipios y DTCDMX: en promedio, los entes públicos esperaban que obtuvieran 54.4 puntos, sin embargo, el grado de avance promedio nacional fue 34.3.<sup>11</sup>**

Al analizar las brechas entre el avance esperado por las entidades federativas para sus municipios y DTCDMX y el avance alcanzado según su tipo (ver **Figura 27**), se identifica un patrón claro: la precisión de las estimaciones disminuye conforme se transita de municipios tipo A a tipo C. En los municipios tipo A, predominan estimaciones consistentes —como en el caso de Chiapas, Hidalgo, Michoacán y Quintana Roo—, mientras que para los municipios tipo B la precisión disminuye y aumenta la dispersión de las brechas, con una presencia limitada de estimaciones consistentes y una mayor proporción de estimaciones optimistas. Esta tendencia se mantiene en los municipios tipo C, donde predominan estimaciones optimistas por parte de los estados y se observan brechas más amplias entre lo esperado y lo observado; no obstante, aunque se identifican casos puntuales con estimaciones consistentes, como en los municipios de Colima y Guerrero.

<sup>10</sup> La brecha promedio se calcula como el promedio de las brechas municipales por entidad federativa; a su vez, cada brecha municipal corresponde a la diferencia entre el avance promedio alcanzado por sus municipios y DTCDMX y el avance que la propia entidad federativa esperó para estos.

<sup>11</sup> Se considera que el ente público es optimista o conservador cuando la diferencia entre la autoevaluación y el resultado observado es mayor a 5 puntos y menor a 5 puntos, respectivamente. Cuando la diferencia se ubica dentro de este rango, se clasifica como una estimación consistente. Este umbral permite distinguir variaciones atribuibles a márgenes razonables de percepción de aquellas que reflejan desviaciones relevantes en la valoración del desempeño.

**Figura 27. Brecha entre el grado de avance municipal esperado y el grado de avance promedio alcanzado, por tipo de municipio/DTCDMX y entidad federativa**



Fuente: elaboración propia.

### 3.3 Resultados del Diagnóstico PbR-SED 2026 en municipios y DTCDMX

#### 3.3.1 Resultados generales

El **avance promedio a nivel nacional en el Diagnóstico PbR-SED 2026 para los municipios y DTCDMX, independientemente de su tipo, fue de 34.3**; mientras que en 2025 fue de 52.4. Esta diferencia debe interpretarse con cautela, ya que, como se señaló en los capítulos previos, este resultado se da en el marco del rediseño del Diagnóstico PbR-SED, el cual mantiene la estructura de análisis por secciones del ciclo presupuestario, a fin de garantizar cierto grado de comparabilidad, pero incorpora ajustes relevantes en su metodología e instrumentos de recopilación de información.

Para el Diagnóstico PbR-SED 2026, los municipios y las DTCDMX se clasificaron en tres categorías —A, B y C—, a partir de las cuales se diseñaron instrumentos diferenciados con el objetivo de adecuar la medición del grado de avance a sus características y capacidades institucionales. Para ello, los instrumentos incorporan preguntas más específicas, criterios desagregados y mayores requerimientos de evidencia, elevando el estándar de valoración respecto a ejercicios anteriores. Al mismo tiempo, los instrumentos reconocen la heterogeneidad entre municipios y DTCDMX, al evaluar distintos aspectos y establecer niveles de exigencia diferenciados según la categoría.

En este sentido, parte de la disminución observada en el promedio nacional responde más a un ajuste en la forma de medir —más preciso, riguroso y diferenciado— que a un retroceso en la implementación del PbR-SED. Además, es importante considerar que en la edición 2025 participaron 45 municipios, en su mayoría de mayor tamaño y con mayores capacidades institucionales, mientras que en 2026 la participación efectiva se amplió a 400 municipios (ver **Tabla 18**). Esta ampliación incorpora una mayor diversidad de contextos municipales, lo que, si bien puede reflejar niveles de avance más bajos en promedio, ofrece una visión más amplia y representativa de la situación real del PbR-SED en el ámbito municipal.

**Tabla 18. Municipios/DTCDMX con participación efectiva en el Diagnóstico PbR-SED 2026**

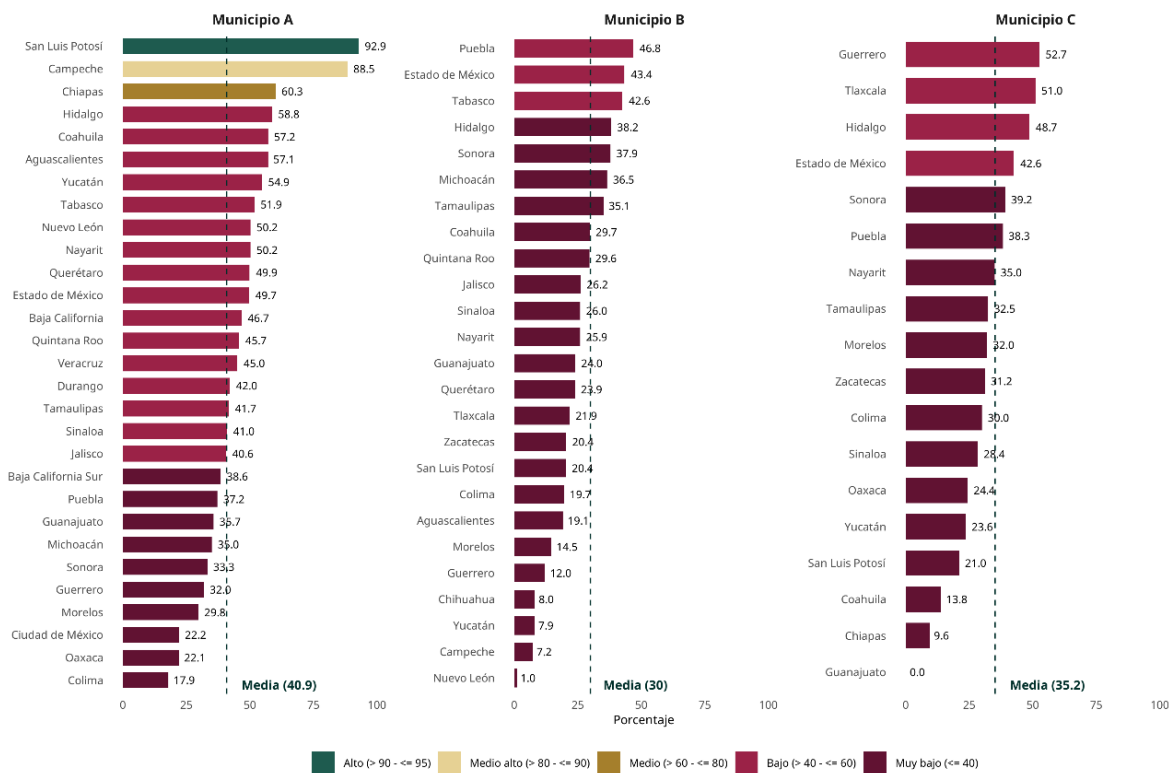
Tipo de municipio	Nacional: Municipios/DTCDMX	Porcentaje (%)	Participación efectiva: Municipios/DTCDMX	Porcentaje (%)	Porcentaje de nacional (%)
A	204	8.2	103	25.8	50.5
B	855	34.5	183	45.8	21.4
C	1,419	57.3	114	28.5	8.0
<b>Total</b>	<b>2,478</b>	<b>100</b>	<b>400</b>	<b>100.0</b>	<b>16.1</b>

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con lo anterior, en este apartado se analizan los resultados generales por tipo de municipio y de manera agregada por entidad federativa. Esto permite interpretar los resultados con mayor precisión y promover comparaciones más pertinentes entre municipios y DTCDMX con condiciones similares. El detalle de los resultados individuales se puede consultar en el **Apéndice 2** del presente informe, así como en el **Anexo 4**.

La **Figura 28** muestra el grado de avance promedio de los municipios y DTCDMX en las entidades federativas, según su tipo.

**Figura 28. Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en los municipios y DTCDMX, por tipo y entidad federativa (ranking y clasificación del avance)**



Fuente: elaboración propia.

1/ La media nacional por grupo corresponde al promedio del grado de avance de todos los municipios y DTCDMX del mismo tipo.

2/ El grado de avance por entidad federativa corresponde al promedio del grado de avance de sus municipios y DTCDMX del tipo correspondiente.

**En el caso de los municipios y DTCDMX tipo A, el grado promedio de avance es de 40.9, el más alto de los tres grupos.** Destacan los municipios del estado de San Luis

Potosí (92.9) y Campeche (88.5), con avances significativamente superiores al resto, seguidos por Chiapas (60.3), Hidalgo (58.8), Coahuila (57.2), Aguascalientes (57.1) y Yucatán (54.9). En contraste, los menores niveles se observan en Colima (17.9), Oaxaca (22.1), Ciudad de México (22.2), Morelos (29.8) y Guerrero (32.0).

A nivel individual, el avance de los municipios y DTCDMX tipo A presenta una alta dispersión. En la parte superior del ranking se ubican Hermosillo, Sonora (96.3) y San Luis Potosí, San Luis Potosí (92.9), únicos casos en rangos “muy alto” y “alto”, seguido por Centro, Tabasco (89.6), Mérida, Yucatán (89.3), Campeche, Campeche (88.5), Tizayuca, Hidalgo (87.1) y León, Guanajuato (86.7), con grado “medio alto”. A partir de la octava posición, los municipios y DTCDMX se concentran en el nivel medio, con valores entre 77.6 y 60.3, entre los que se encuentran: Morelia, Michoacán (77.6); Zapopan, Jalisco (76.6); Pachuca, Hidalgo (76.5); Benito Juárez, Quintana Roo (76.2); e Irapuato, Guanajuato (76.1) (ver **Figura 29**). Sin embargo, la mayor parte de los municipios y DTCDMX se concentra en niveles bajos y muy bajos.

**Para los municipios tipo B, el promedio de avance es de 30.0, lo que refleja un menor grado de avance respecto de los municipios tipo A.** En este grupo sobresalen los municipios de Puebla (46.8), Estado de México (43.4) y Tabasco (42.6), seguidos por Hidalgo (38.2), Sonora (37.9), Michoacán (36.5) y Tamaulipas (35.1). Sin embargo, varias entidades federativas presentan avances muy bajos, como Nuevo León (1.0), Campeche (7.2), Yucatán (7.9), Chihuahua (8.0) y Guerrero (12.0).

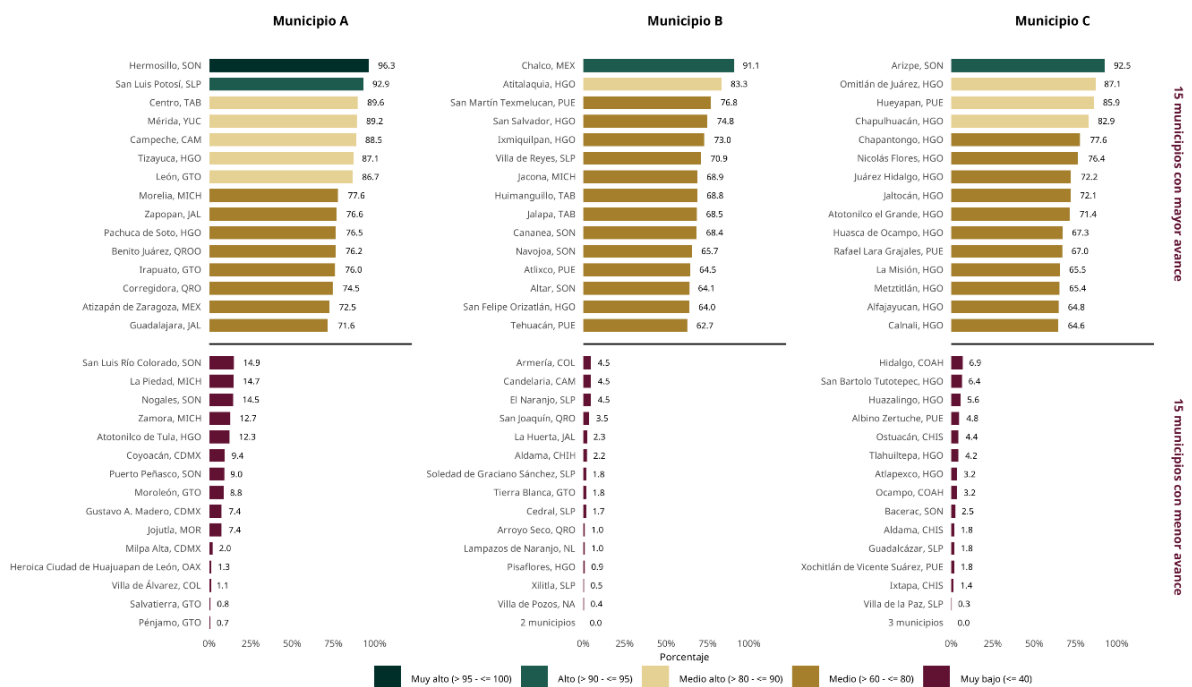
A nivel individual, el avance de los municipios tipo B presenta una alta dispersión. En la parte superior del ranking se ubican Chalco, Estado de México (91.1), único caso en nivel “alto”, seguido por Atitalaquia, Hidalgo (83.3), el único de nivel “medio alto”, seguido de un grupo de quince municipios con avance “medio”, con grado de avance superior a 70.0, entre ellos destacan: San Martín Texmelucan, Puebla (76.8); San Salvador, Hidalgo (74.8); Ixmiquilpan, Hidalgo (73.0); y Villa de Reyes, San Luis Potosí (70.9) (ver **Figura 29**). Sin embargo, la mayor parte de los municipios se concentra en niveles bajos y muy bajos. A partir de la posición 18 —que ocupa Amecameca, Estado de México (59.9)— predominan los valores por debajo de 60 puntos, y más de la mitad de los entes públicos (133) se ubican en el rango “muy bajo”, que va de 0 a 40 puntos.

**En el caso de los municipios tipo C, el grado promedio de avance es de 35.2, superior por poco más de cinco puntos al de los municipios tipo B,** aunque todavía por debajo del promedio registrado en los municipios tipo A. Destacan los municipios

del estado de Guerrero (52.7), Tlaxcala (51.0), Hidalgo (48.7) y Estado de México (42.6), seguidos por Sonora (39.2), Puebla (38.3) y Nayarit (35.0). Sin embargo, varias entidades federativas presentan avances muy bajos, como Guanajuato (0.0), Chiapas (9.6), Coahuila (13.8), San Luis Potosí (21.0) y Yucatán (23.6).

A nivel individual, el avance de los municipios tipo C presenta una alta dispersión. En la parte superior del ranking se ubica Arizpe, Sonora (92.5), único caso en nivel “alto”, seguido Omitlán de Juárez, Hidalgo (87.1); Hueyapan, Puebla (85.9), y Chapulhuacán, Hidalgo (82.9), los únicos municipios en nivel “medio alto”. Se observa un grupo de 14 municipios con avance “medio”; entre los primeros cinco destacan Chapantongo, Hidalgo (77.7), Nicolás Flores, Hidalgo (76.4), Juárez Hidalgo, Hidalgo (72.2), Jaltocán, Hidalgo (72.1) y Atotonilco el Grande, Hidalgo (71.4). Sin embargo, la mayor parte de los municipios se concentra en niveles bajos y muy bajos. A partir de la posición 19 — que San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala (59.4)— predominan los valores por debajo de 60 puntos, y más de la mitad del listado (71 de 114 municipios) se ubica en el rango “muy bajo” (ver **Figura 29**).

**Figura 29. Municipios y DTCDMX con mayor y menor avance (top 15 y bottom 15), por tipo**



Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, al considerar de manera conjunta los municipios tipo A, B y C, Hidalgo destaca como la entidad federativa con municipios con tendencia sostenida por arriba de la media y dentro de los primeros cinco lugares, al registrar 58.8 en tipo A, 38.2 en tipo B y 48.7 en tipo C. También, de manera agregada sobresalen Estado de México, con 49.7 en tipo A, 40.6 en tipo B y 40.2 en tipo C, así como Puebla, con 37.2 en tipo A, 46.8 en tipo B y 38.3 en tipo C; aunque en estos dos casos el avance en tipo A se ubica por debajo de la media correspondiente. Estos resultados muestran que Hidalgo es la única entidad que mantiene avances superiores al promedio en los tres tipos de municipios, lo que refleja una participación y resultados más constantes a nivel municipal. Lo anterior sugiere la existencia de esquemas de coordinación más efectivos entre el gobierno estatal y sus municipios, que favorecen el acompañamiento técnico, la alineación de esfuerzos y una implementación más homogénea del enfoque PbR-SED en el ámbito local.

El avance promedio nacional de los municipios y DTCDMX (34.3) refleja un desempeño todavía limitado y diferenciado entre etapas del ciclo presupuestario. A nivel nacional, los mayores avances se observan en Presupuestación (50.9), Planeación (49.5), Ejercicio y Control (44.8) y Rendición de cuentas (38.0). En contraste, Seguimiento (30.1), Evaluación (23.8) y Programación (22.4) registran niveles más bajos, mientras que Consolidación (20.8) presenta el menor avance, lo que evidencia retos importantes para fortalecer la institucionalización del PbR-SED en el ámbito municipal.

Al analizar los resultados por sección del Diagnóstico PbR-SED por tipo de municipio (ver **Tabla 19**), se observa que los municipios tipo A presentan el mayor avance general (40.9), impulsado principalmente por sus resultados en Planeación (62.0) y Presupuestación (58.6). Por su parte, los municipios tipo B muestran el menor avance general (30.0), con niveles reducidos en la mayoría de las secciones, particularmente en Programación (18.2), Evaluación (20.4) y Consolidación (18.2). Finalmente, los municipios tipo C registran un avance general de 35.2, con un desempeño destacado en Ejercicio y Control (59.6) y Presupuestación (48.3), aunque con rezagos importantes en Consolidación (22.3). En conjunto, estos resultados confirman la necesidad de analizar el desempeño municipal de manera diferenciada, ya que las brechas entre tipos de municipio reflejan distintos niveles de capacidad institucional, madurez operativa y desarrollo del PbR-SED.

**Tabla 19. Grado de avance de los municipios y DTCDMX por sección y por tipo**

Instrumento	Planeación	Programación	Presupuestación	Ejercicio y Control	Seguimiento	Evaluación	Rendición de cuentas	Consolidación	Avance General
Nacional	49.5	22.4	50.9	44.8	30.1	23.8	38.0	20.8	34.3
Municipio A	62.0	30.3	58.6	41.5	38.6	31.3	44.7	23.6	40.9
Municipio B	47.3	18.2	48.2	37.4	24.6	20.4	32.7	18.2	30.0
Municipio C	41.7	22.2	48.3	59.6	30.7	22.4	40.4	22.3	35.2

Grado de avance: Muy alto (>95 - <=100) Alto (>90 - <=95) Medio alto (>80 - <=90) Medio (>60 - <=80) Bajo (>40 - <=60) Muy bajo (<=40)

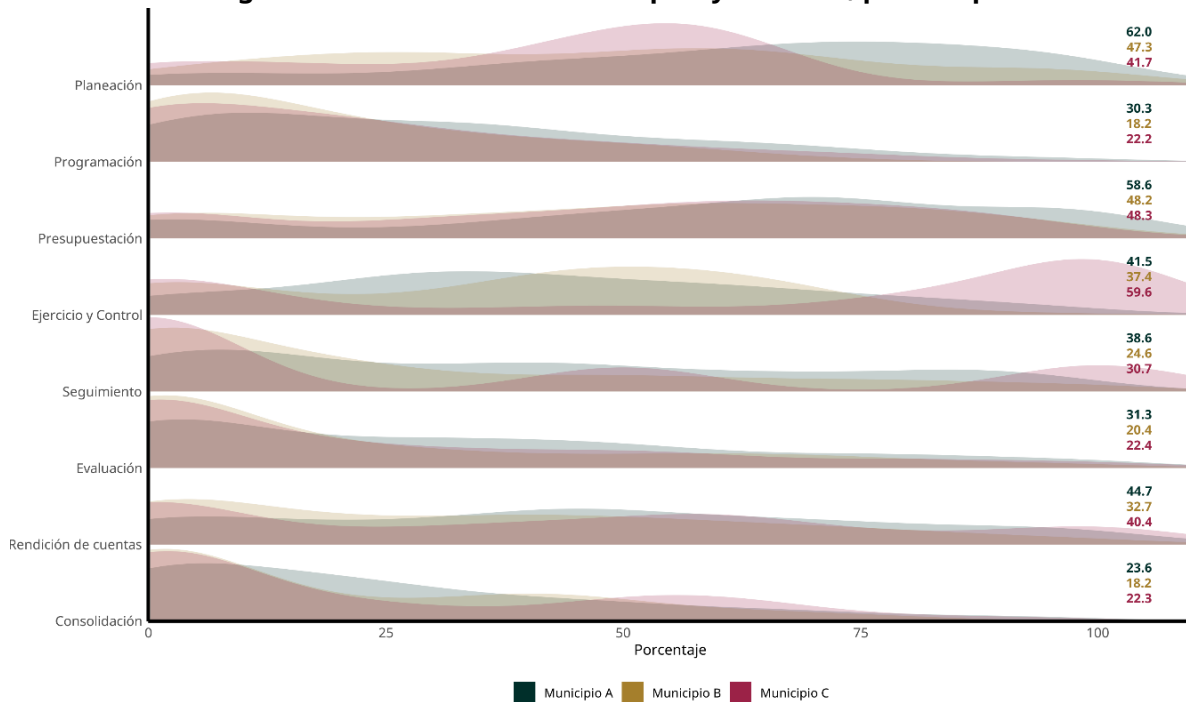
Fuente: elaboración propia.

1/ El avance general no corresponde al promedio simple del grado de avance de las secciones, sino que resulta de la aplicación de una ponderación. Para mayor detalle, consultar el Anexo 1.

En el mismo sentido, en la **Figura 30** se muestra la distribución del grado de avance municipal por sección del Diagnóstico PbR-SED 2026. En los municipios tipo A se observan los mayores niveles de avance, particularmente en Planeación (62.0) y Presupuestación (58.6), cuyas distribuciones se concentran en rangos más altos respecto al resto de las secciones. Asimismo, Rendición de cuentas (44.7) y Ejercicio y Control (41.5) muestran avances intermedios. En contraste, Programación (30.3), Evaluación (31.3) y, especialmente, Consolidación (23.6) presentan menores niveles de avance.

En los municipios tipo B, la distribución muestra niveles más reducidos. Los mayores avances se observan en Presupuestación (48.2) y Planeación (47.3), aunque por debajo de los municipios tipo A. Por su parte, Ejercicio y Control (37.4) y Rendición de cuentas (32.7) registran avances intermedios, mientras que Programación (18.2), Consolidación (18.2), Evaluación (20.4) y Seguimiento (24.6) presentan los menores niveles de desarrollo. En el caso de los municipios tipo C, destaca Ejercicio y Control (59.6) como la sección con mayor avance entre los tres tipos de municipios, así como Presupuestación (48.3) y Rendición de cuentas (40.4). No obstante, persisten rezagos relevantes en Programación (22.2), Consolidación (22.3) y Evaluación (22.4).

**Figura 30. Distribución del grado de avance y promedio nacional por sección del Diagnóstico PbR-SED en los municipios y DTCDMX, por su tipo**

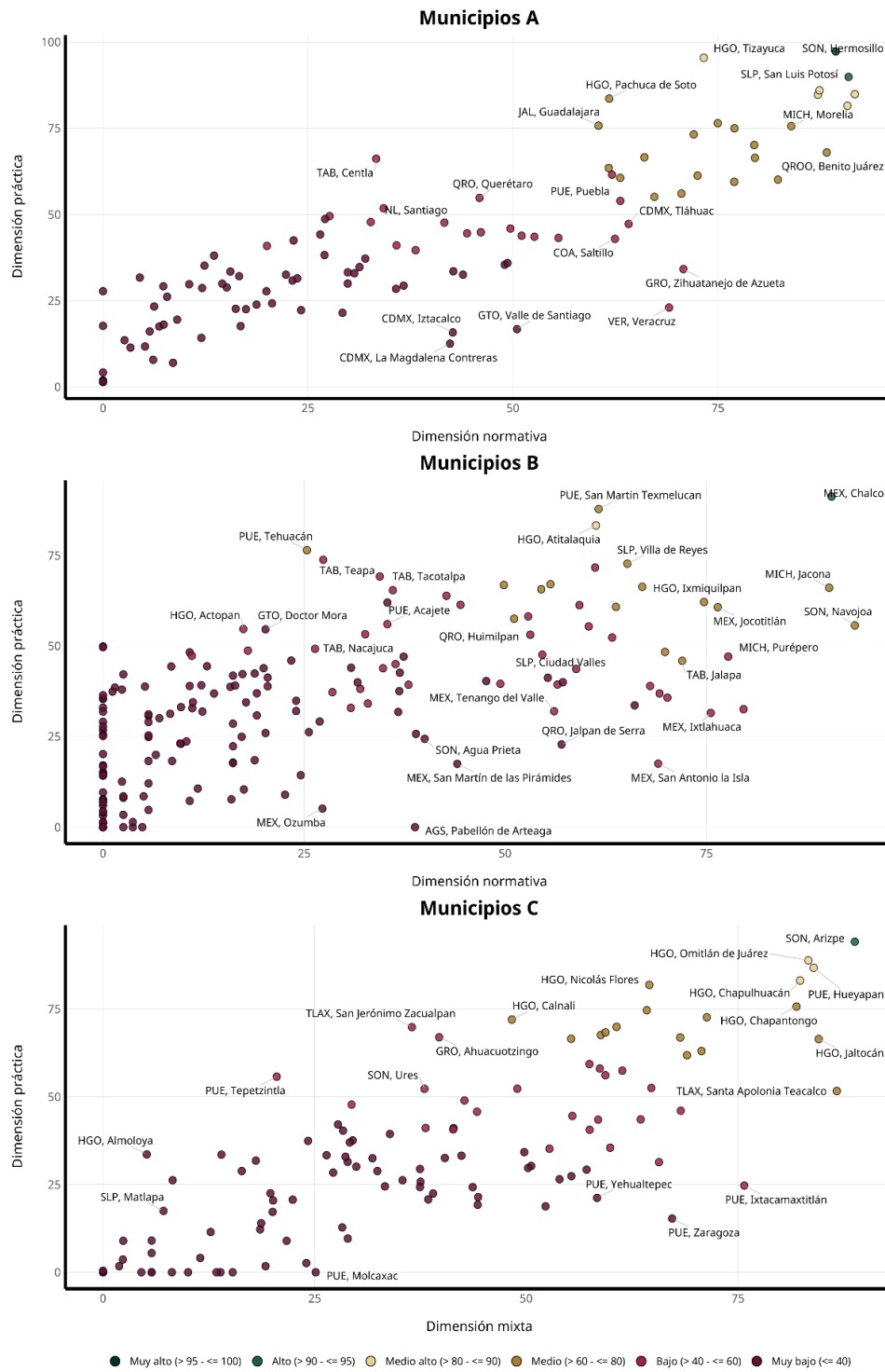


Fuente: elaboración propia.

En conjunto, la comparación muestra que los municipios tipo A presentan un desempeño más alto, principalmente en Planeación y Presupuestación; los municipios tipo B concentran los mayores rezagos; y los municipios tipo C presentan avances destacados en Ejercicio y Control y Rendición de cuentas, pero debilidades importantes en las etapas asociadas con programación, evaluación y consolidación del PbR-SED.

Ahora bien, la **Figura 31** muestra la relación entre el cumplimiento de las dimensiones normativa y práctica en el Diagnóstico PbR-SED 2026, a través de tres paneles diferenciados por tipo de municipio/DTCDMX. Esta representación permite identificar las brechas entre lo establecido y lo que efectivamente se implementa. En los municipios tipo A y B, el eje horizontal corresponde a la dimensión normativa; mientras que, para los municipios tipo C, se presenta la dimensión mixta (preguntas con base normativa que evalúan su aplicabilidad), conforme a las características del instrumento aplicado. La clasificación de los puntos por color indica el grado de avance general en el que se ubica cada municipio. En términos esperados, debería observarse una relación positiva entre ambos ejes, en la medida en que un marco normativo sólido se acompañe de instrumentos, procesos y procedimientos que permitan su implementación efectiva.

**Figura 31. Relación entre el cumplimiento normativo y práctico por entidad federativa en los municipios y DTCDMX, según su tipo**



Fuente: Elaboración propia.



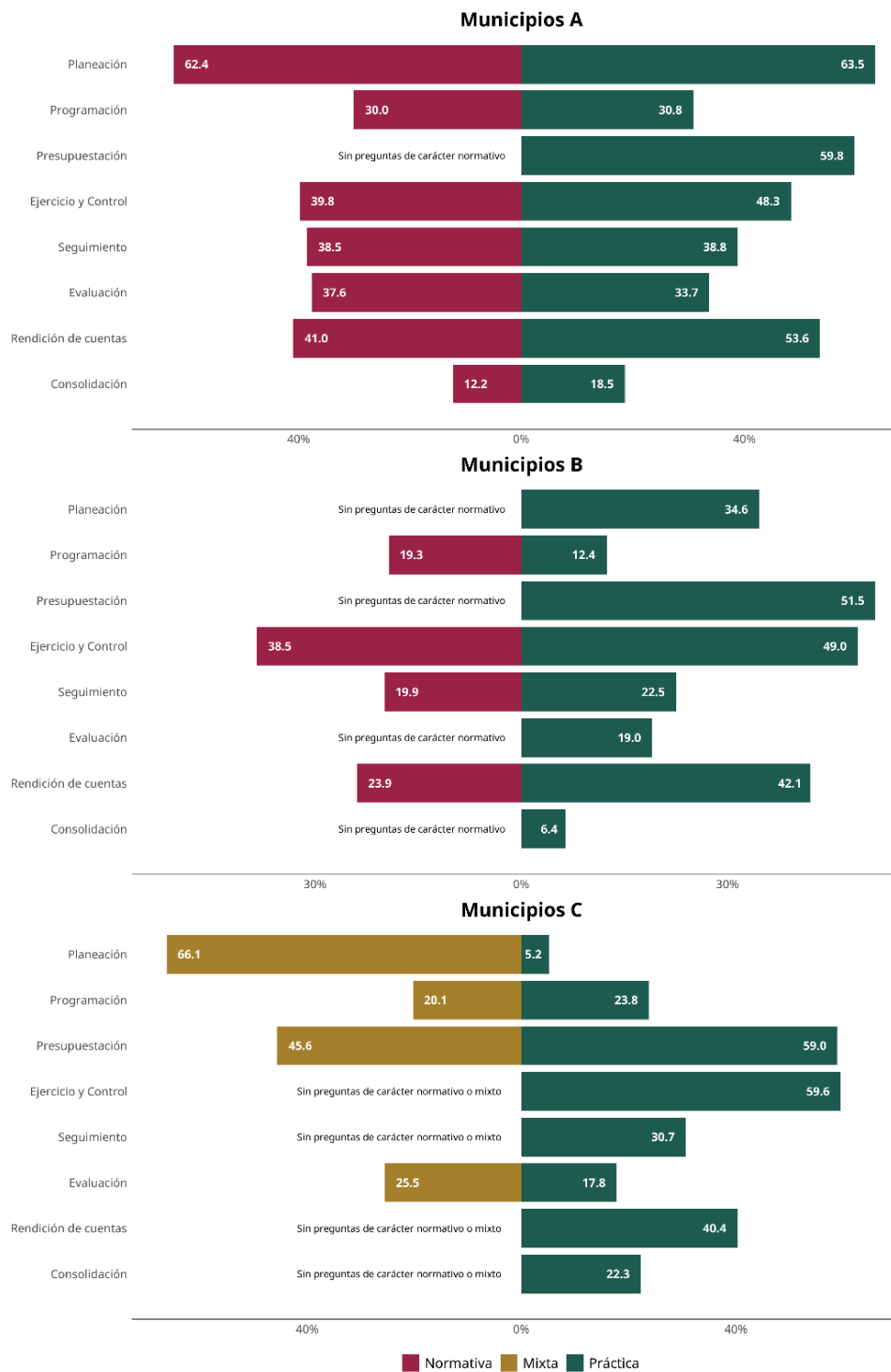
En los municipios y DTCDMX tipo A se observa una relación positiva entre ambas dimensiones, no obstante, la mayor parte de las observaciones están concentradas en niveles medios y bajos. Destacan en el extremo superior casos como Hermosillo, Sonora, con un grado “muy alto”, así como Tizayuca, Hidalgo, San Luis Potosí, San Luis Potosí, Pachuca, Morelia, Michoacán, Benito Juárez, Quintana Roo, y Guadalajara, Jalisco, que registran avances elevados tanto en la dimensión normativa como en la práctica. En contraste, un grupo amplio de municipios se ubica en rangos bajos en ambos ejes, lo que evidencia rezagos en el desarrollo institucional integral del PbR-SED.

En los municipios tipo B, la distribución es similar en su forma general, aunque es visible una mayor dispersión de las observaciones; en este caso, la concentración es aún mayor en niveles bajos de ambas dimensiones. Sobresalen casos como Chalco, Estado de México, con un grado “alto”, así como: San Martín Texmelucan, Puebla, Atitalaquia, Hidalgo, Villa de Reyes, San Luis Potosí, Jacona, Michoacán, e Ixmiquilpan, Hidalgo, que presentan los mayores avances. Asimismo, se identifican municipios con niveles relativamente altos en la dimensión práctica pese a un avance normativo limitado, como Tehuacán, Puebla, y Teapa y Tacotalpa, en Tabasco, lo que sugiere desarrollos institucionales asimétricos entre los componentes formales y operativos.

En los municipios tipo C, la dispersión muestra un patrón comparable y más ordenado, con casos destacados como Arizpe, Sonora, Hueyapan, Puebla, y Omitlán de Juárez, Chapulhuacán, Chapantongo y Nicolás Flores, en Hidalgo, que se ubican en los rangos más altos del avance, lo que implica que se encuentran en posibilidad de contar con instrumentos práctico-normativos con suficientes niveles de desarrollo. Al mismo tiempo, persiste un volumen importante de municipios con valores reducidos, así como casos puntuales con avance práctico moderado, pero baja consolidación normativo-mixta, como Tepetzintla, Puebla, y San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala.

En conjunto, los tres paneles reflejan una distribución consistente con los resultados generales del Diagnóstico PbR-SED: un grupo muy reducido de municipios alcanza niveles elevados en ambas dimensiones, mientras que la mayoría se concentra en rangos bajos, lo que confirma la heterogeneidad del avance institucional del PbR-SED en el ámbito municipal y la necesidad de fortalecer de manera diferenciada tanto los componentes normativos como los prácticos.

**Figura 32. Avance promedio en las dimensiones normativa y práctico por sección del Diagnóstico PbR-SED 2026 en los municipios y DTCDMX, según su tipo**



Fuente: elaboración propia.

Al profundizar en las brechas entre el cumplimiento de las dimensiones normativa y práctica, la **Figura 32** presenta una comparación del avance municipal por sección del diagnóstico, diferenciada por tipo de municipio, considerando las dimensiones normativa, mixta y práctica. La dimensión normativa se reporta para los municipios tipo A y B en las secciones que cuentan con criterios de este tipo, mientras que en los municipios tipo C esta dimensión se sustituye por una dimensión mixta, a manera de aproximación normativa, conforme a las características del instrumento aplicado.

En los municipios tipo A se observa un avance equilibrado entre ambas dimensiones en la mayoría de las secciones, el mayor avance es en Planeación (62.4 de avance en la dimensión normativa frente a 63.5 en la práctica) y Presupuestación, que solo cuenta con dimensión práctica (59.8). Asimismo, en las dimensiones de Rendición de cuentas (41.0 frente a 53.6) y Ejercicio y Control (39.8 frente a 48.3) es posible observar un mayor avance práctico, superando a la dimensión normativa por casi 10 puntos, lo que sugiere un cumplimiento operativo superior al desarrollo formal de instrumentos que regulen u orienten dichas etapas del ciclo presupuestario. En contraste, en Evaluación (37.6 frente a 33.7) la dimensión normativa supera a la práctica, mientras que Consolidación (12.2 frente a 18.5) presenta los menores niveles de avance en ambas dimensiones.

En los municipios tipo B, la distribución muestra niveles más reducidos y un patrón visible entre dimensiones. Los mayores avances se observan en Presupuestación (51.5 en la práctica), Ejercicio y Control (38.5 en la normativa frente a 49.0 en la práctica) y Rendición de cuentas (23.9 frente a 42.1), secciones en las que la dimensión práctica supera de manera marcada a la normativa.

En los municipios tipo C se identifica una asimetría relevante entre la dimensión mixta y la práctica. Destacan Ejercicio y Control (59.6 en la práctica) y Presupuestación (45.6 en la dimensión mixta; 59.0 en la práctica) como las secciones con mayor avance, así como Rendición de cuentas (40.4) en la dimensión práctica. No obstante, en Planeación se observa la mayor brecha de los tres paneles, con una dimensión mixta de 66.1 frente a una práctica de apenas 5.2. Aunque esto podría sugerir descompensación entre el desarrollo normativo y práctico, es importante considerar que la dimensión mixta no se limita al ámbito normativo, sino que integra tanto prácticas y procedimientos como las bases normativas mínimas que les dan sustento. En este sentido, un valor elevado en la dimensión mixta no implica necesariamente un rezago normativo, sino la presencia de elementos formales y operativos que, por las

características de estos municipios, requieren ser valorados de manera conjunta. Una situación similar, aunque menos marcada, se aprecia en Evaluación (25.5 frente a 17.8).

En conjunto, los resultados del Diagnóstico PbR-SED 2026 a nivel municipal muestran un avance limitado (34.3 nacional) y visiblemente heterogéneo, con brechas relevantes entre tipos de municipio, tanto entre secciones del ciclo presupuestario como entre las dimensiones normativa y práctica. Esta diversidad de patrones evidencia que el desarrollo institucional del PbR-SED no avanza de manera uniforme, lo que hace necesario profundizar el análisis en cada una de las etapas del ciclo presupuestario.

### **3.3.2 Resultados por etapa del ciclo presupuestario**

A continuación, se presentan los principales resultados y hallazgos para cada una de las secciones que integran el Diagnóstico PbR-SED 2026.

#### *3.3.2.1 Planeación*

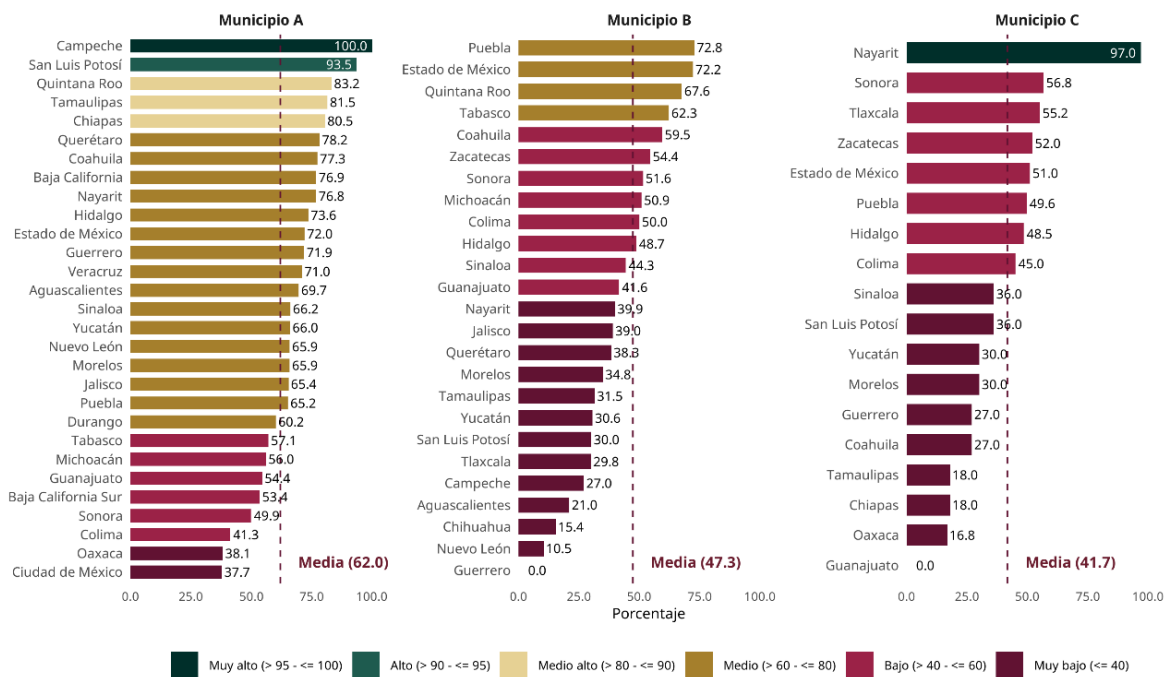
Esta sección identifica el grado de desarrollo de la planeación a partir de la existencia, calidad y articulación de sus principales instrumentos de planeación, considerando las capacidades institucionales y desarrollo de los municipios y DTCDMX. En particular, analiza si los municipios y DTCDMX cuentan con un marco normativo y/o metodológico para la elaboración de sus instrumentos de planeación, así como la vigencia, contenido y difusión de estos. Asimismo, valora la incorporación de elementos clave de planeación orientada a resultados, como un diagnóstico, objetivos estratégicos, indicadores, metas, responsables, enfoques transversales y mecanismos de actualización, así como su alineación con instrumentos de planeación superior, como el PED, el PND y la Agenda 2030.

Adicionalmente, de acuerdo con el tipo de municipio y DTCDMX, se examina la participación de actores sociales, productivos, académicos y gubernamentales, entre otros, en la elaboración del PMD, así como la articulación entre los distintos instrumentos de planeación. Finalmente, analiza la vinculación de los Pp con el PMD, así como la articulación con instrumentos complementarios de planeación territorial, como el Programa de Desarrollo Urbano (PDU).

## Resultados

El avance promedio en la sección de Planeación a nivel municipal muestra diferencias importantes según el tipo de municipio (ver **Figura 33**). Para los municipios tipo A, la media fue de 62.0; para los municipios tipo B, de 47.3; y para los municipios tipo C, de 41.7. Esto muestra que los municipios tipo A presentan un mayor grado de avance relativo en materia de planeación, mientras que los tipos B y C registran niveles menores, lo que refleja diferencias en las capacidades institucionales, técnicas y operativas para formular, articular y utilizar instrumentos de planeación orientados a resultados.

**Figura 33. Planeación: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en los municipios y DTCDMX, según su tipo**



Fuente: elaboración propia.

En los municipios tipo A, destacan Campeche (100.0) y San Luis Potosí (93.5), seguidos por Quintana Roo (83.2), Tamaulipas (81.5) y Chiapas (80.5), todos con niveles superiores a la media de este grupo. En contraste, los menores avances se observan en Ciudad de México (37.7), Oaxaca (38.1), Colima (41.3), Sonora (49.9) y Baja California Sur (53.4).

En los municipios tipo B, los mayores niveles de avance se registran en Puebla (72.8), Estado de México (72.2), Quintana Roo (67.6), Tabasco (62.3) y Coahuila (59.5). En contraste, Guerrero (0.0), Nuevo León (10.5), Chihuahua (15.4), Aguascalientes (21.0) y Campeche (27.0) presentan los menores resultados.

Por su parte, en los municipios tipo C, destaca Nayarit (97.0) con un avance muy superior al resto del grupo, seguido por Sonora (56.8), Tlaxcala (55.2), Zacatecas (52.0) y Estado de México (51.0). En contraste, los menores niveles se presentan en Guanajuato (0.0), Oaxaca (16.8), Chiapas (18.0), Tamaulipas (18.0) y Coahuila (27.0).

Al considerar de manera conjunta los municipios tipo A, B y C en la sección de Planeación, destacan Estado de México, Puebla e Hidalgo como las entidades con participación sostenida por arriba de la media en los tres grupos. En particular, Estado de México registra 72.0 en tipo A, 72.2 en tipo B y 51.0 en tipo C; Puebla, 65.2 en tipo A, 72.8 en tipo B y 49.6 en tipo C; e Hidalgo, 73.6 en tipo A, 48.7 en tipo B y 48.5 en tipo C. Estos resultados muestran que Estado de México, Puebla e Hidalgo mantienen avances superiores al promedio en los tres tipos de municipios, lo que refleja una participación más constante en materia de planeación municipal.

A partir de los resultados presentados, es posible identificar un conjunto de fortalezas y áreas de oportunidad en la sección de Planeación a nivel municipal. En general, los municipios muestran avances relevantes en la formulación de instrumentos de planeación, sin embargo, persisten retos importantes asociados con la consolidación de capacidades institucionales, técnicas y operativas para formular, alinear y utilizar dichos instrumentos bajo un enfoque orientado a resultados.

Asimismo, lo observado entre las entidades públicas municipales evidencia la necesidad de fortalecer la calidad, consistencia y articulación de la planeación municipal, a fin de que esta funcione como una herramienta efectiva para orientar la gestión pública y la toma de decisiones. A continuación, en la **Tabla 20**, se presentan los principales hallazgos en esta materia.

**Tabla 20. Planeación: principales hallazgos**

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
A	Base institucional sólida para la planeación municipal	Vinculación parcial entre presupuesto y planeación municipal

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
	<p>En los municipios tipo A, el avance promedio es de 75.0% en la pregunta que evalúa si se cuenta con un PMD o equivalente vigente para la actual administración y 74.6% en disponer de un marco normativo y/o metodológico para su elaboración. En términos absolutos, 85 de 103 municipios cuentan con disposiciones o metodología para integrar este instrumento, 79 establecen una estructura mínima y 88 disponen de un PMD vigente, de los cuales 81 incorporan ejes generales y objetivos estratégicos, lo que refleja avances relevantes en la institucionalización de la planeación local.</p> <p><b>Avances en la alineación municipal con la Agenda 2030</b></p> <p>En los municipios tipo A, el avance promedio alcanza 65.7% en la pregunta relativa a la alineación del PMD o equivalente vigente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En 84 municipios, el PMD menciona o enuncia la agenda o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que en 75 se incorpora una tabla, matriz o apartado que identifica la vinculación entre sus indicadores, objetivos, ejes o estrategias y dichos objetivos globales.</p>	<p>En los municipios tipo A, el avance promedio es de 54.7% en la pregunta relacionada con la alineación de los Pp aprobados en el Presupuesto de Egresos con el PMD o equivalente. Sin embargo, solo en 46 de 103 municipios dicha alineación permite identificar cómo los objetivos o resultados de los programas contribuyen al cumplimiento del PMD, y únicamente en 43 casos permite reconocer los recursos públicos asociados, lo que evidencia áreas de oportunidad en la trazabilidad estratégica y presupuestaria.</p> <p><b>Desarrollo limitado del marco normativo y/o metodológico de los PDPMD</b></p> <p>En los municipios tipo A, el avance promedio alcanza 48.2% en la pregunta que evalúa si se cuenta con un marco normativo y/o metodológico para la elaboración de PDPMD o equivalentes, lo que muestra una consolidación aún incipiente de estos instrumentos. Solo 41 municipios prevén la participación de diversos actores y sectores para su integración, mientras que en 43 casos se establecen mecanismos y supuestos para su actualización y el mismo número contempla la formulación de ejes generales y objetivos estratégicos.</p> <p><b>Participación multisectorial aún limitada en la planeación municipal</b></p> <p>En los municipios tipo A, el avance promedio alcanza 56.5% en la pregunta relativa a la participación de representantes de diversos sectores sociales, productivos, académicos y comunitarios durante la elaboración del PMD o equivalente vigente. En particular, 34 municipios acreditan la participación y recopilación de propuestas de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; 48 acreditan la participación de organizaciones de la sociedad civil que promueven derechos y temas de interés público; lo que evidencia</p>

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
		áreas de oportunidad en los procesos de inclusión y consulta local.
B	<p><b>Integración sólida de componentes estratégicos en el PMD</b></p> <p>El avance promedio de 69.9% en los municipios tipo B, en la pregunta relativa a si se cuenta con un PMD o equivalente vigente, refleja avances favorables en la adopción de instrumentos formales de planeación a nivel local. En particular, 163 municipios acreditan contar con un PMD o equivalente vigente. Asimismo, en 133 casos dichos instrumentos incorporan la elaboración de un diagnóstico de la situación actual para su integración y el mismo número cumple con la formulación de ejes generales y objetivos estratégicos, lo que muestra progresos relevantes en la incorporación de componentes básicos para orientar la planeación municipal y la definición de prioridades de gobierno.</p>	<p><b>Rezagos en la actualización y articulación de los instrumentos de desarrollo urbano</b></p> <p>El avance promedio de 34.6% en los municipios tipo B, en la pregunta relativa a si el gobierno municipal cuenta con un Plan o PDU vigente para la actual administración, refleja rezagos relevantes en la disponibilidad y actualización de instrumentos estratégicos para orientar el ordenamiento territorial y el crecimiento urbano. Asimismo, únicamente 52 municipios acreditan que el PDU se encuentra vinculado con la planeación territorial del estado, lo que sugiere oportunidades de mejora en la coordinación entre la planeación municipal y estatal para impulsar un desarrollo territorial más integrado y consistente.</p> <p><b>Limitada alineación entre los Pp y el PMD</b></p> <p>El avance promedio de 35.9% en los municipios tipo B, en la pregunta relativa a si los Pp aprobados en el Presupuesto de Egresos del gobierno municipal se encuentran alineados al PMD o equivalente, refleja desafíos en la vinculación entre la planeación estratégica y la programación del gasto público. Asimismo, solo 58 municipios acreditan que dicha alineación se encuentra prevista en el marco normativo y/o metodológico, lo que sugiere oportunidades de mejora en la institucionalización de mecanismos que aseguren congruencia entre prioridades de desarrollo y asignación presupuestaria.</p>
C	<p><b>Avances en la adopción de instrumentos municipales de planeación</b></p> <p>El avance promedio de 66.1% en los municipios tipo C, en la pregunta relativa a si se cuenta con un PMD o equivalente vigente, refleja avances favorables en la adopción de instrumentos formales de planeación a nivel</p>	<p><b>Rezagos en la disponibilidad de instrumentos de desarrollo urbano</b></p> <p>En los municipios tipo C, el avance promedio es de 5.2% en la pregunta relativa a si el gobierno municipal cuenta con un Plan o PDU vigente para la actual administración, lo que refleja importantes áreas de mejora en la</p>

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
	local. En particular, 95 municipios acreditan contar con un PMD o equivalente vigente, lo que contribuye a orientar la definición de prioridades, objetivos y acciones de gobierno para el desarrollo municipal.	actualización de instrumentos orientados al ordenamiento territorial y al crecimiento urbano. En particular, solo siete municipios acreditan contar con un PDU vigente, lo que muestra una cobertura aún limitada de este tipo de herramientas estratégicas de planeación local.

Fuente: elaboración propia.

### 3.3.2.2 Programación

Esta sección analiza, tomando en cuenta las capacidades institucionales de los municipios y DTCDMX, el grado de desarrollo del proceso de programación del gasto público, a partir de la existencia, contenido y aplicación de los principales instrumentos normativos, metodológicos u operativos que regulan la definición de los Pp que estarán a cargo de los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal. En particular, dependiendo del tipo de municipio o DTCDMX, se revisa si el marco normativo establece con claridad los elementos que integran la programación —la conformación de la estructura programática, los indicadores de resultados, los plazos, actores y procedimientos—, así como su articulación con sistemas de información que permitan la desagregación y seguimiento de la información programática.

Asimismo, examina la existencia y calidad de los ID de los Pp, incluyendo su contenido mínimo, elaboración con base en la MML y su implementación como requisito para la creación o modificación de Pp, a fin de garantizar que respondan a una adecuada identificación de problemas públicos y poblaciones objetivo. En los casos en los que resulte aplicable, la sección identifica la regulación de la mecánica operativa de los Pp que entregan bienes y servicios a la población, mediante la existencia de ROP, LOP u otros instrumentos equivalentes, verificando que estos se encuentren previstos en el marco normativo y que cumplan con características mínimas que transparenten su operación —como la definición de objetivos, población objetivo, criterios de elegibilidad, tipos y montos de apoyo, y mecanismos de entrega—, así como su alineación con los ID y los ISD.

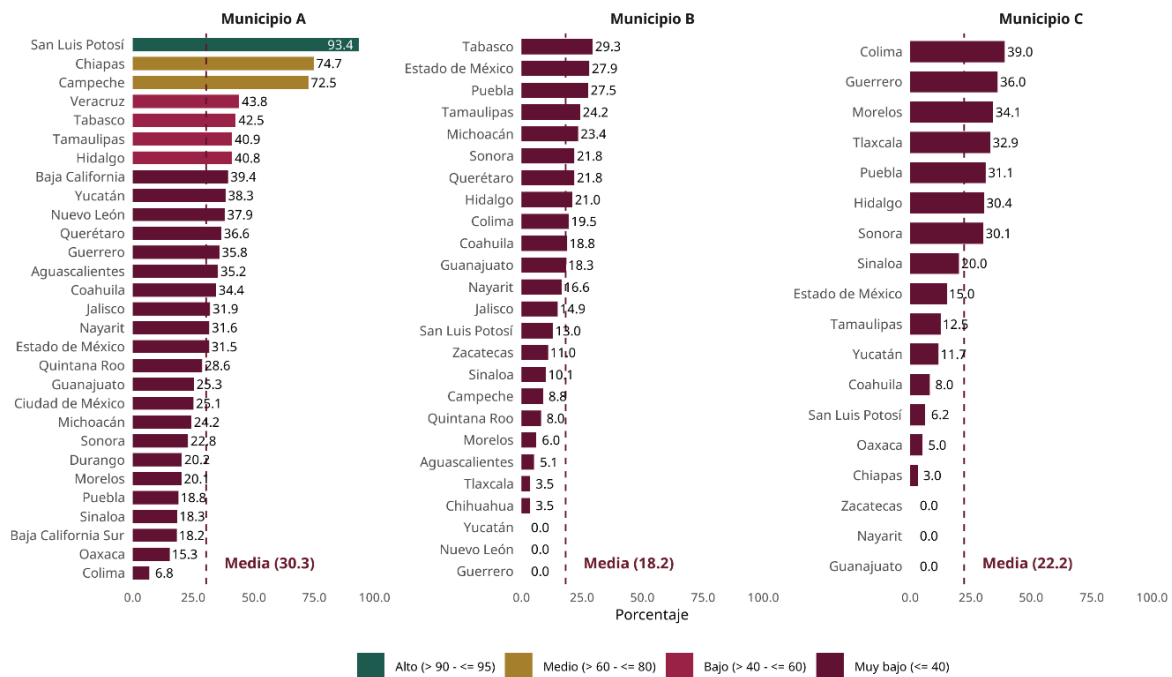
De manera similar, examina la regulación, integración y gestión de los padrones o registros administrativos de personas beneficiarias, considerando que su conformación esté prevista en el marco normativo y que incorporen elementos que

permitan su trazabilidad y uso, así como la existencia de sistemas para su administración, actualización y, en su caso, su disponibilidad pública. Finalmente, según el tipo de municipio o DTCDMX, analiza los mecanismos de programación de la inversión pública, incluyendo la existencia de instrumentos de valoración *ex ante*, la integración de carteras o programas anuales de inversión y la disponibilidad de información georreferenciada de los proyectos.

## Resultados

El avance promedio en la sección de Programación a nivel municipal muestra niveles bajos en los tres tipos de municipio. Para los municipios tipo A, la media fue de 30.3; para los municipios tipo B, de 18.2; y para los municipios tipo C, de 22.2. Esto muestra que los municipios tipo A presentan el mayor avance relativo en esta sección, aunque con niveles todavía limitados, mientras que los municipios tipo B registran el menor desempeño promedio (ver **Figura 34**).

**Figura 34. Programación: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en los municipios y DTCDMX, según su tipo**



Fuente: elaboración propia.

En los municipios tipo A, destacan San Luis Potosí (93.4), Chiapas (74.7) y Campeche (72.5). En contraste, los menores avances se observan en Colima (6.8), Oaxaca (15.3), Baja California Sur (18.2), Sinaloa (18.3) y Puebla (18.8).

En los municipios tipo B, los mayores niveles de avance se registran en Tabasco (29.3), Estado de México (27.9), Puebla (27.5) y Tamaulipas (24.2). En contraste, Yucatán, Nuevo León y Guerrero registran 0.0, lo que evidencia rezagos significativos en la programación municipal.

Por su parte, en los municipios tipo C, destacan Colima (39.0), Guerrero (36.0), Morelos (34.1), Tlaxcala (32.9) y Puebla (31.1). En contraste, Zacatecas, Nayarit y Zacatecas registran 0.0, lo que evidencia rezagos significativos en la programación municipal.

Al considerar de manera conjunta los municipios tipo A, B y C en la sección de Programación, Hidalgo destaca como la entidad con participación sostenida por arriba de la media en los tres tipos de municipios, al registrar 40.8 en tipo A, 21.0 en tipo B y 30.4 en tipo C. Estos resultados muestran que Hidalgo mantiene avances superiores al promedio en los tres tipos de municipios, reflejando una participación más constante en materia de programación municipal.

A partir de los resultados presentados, es posible identificar un conjunto de fortalezas y áreas de oportunidad en la sección de Programación a nivel municipal. En general, los municipios muestran avances limitados en la estructuración de procesos programáticos; sin embargo, también se identifican entes públicos municipales con avances relevantes.

Es posible observar retos importantes para consolidar Pp vinculados con los objetivos de planeación, fortalecer la definición de elementos programáticos orientados a resultados y mejorar la articulación entre la planeación, la asignación de recursos y el seguimiento del desempeño. A continuación, en la **Tabla 21**, se presentan los principales hallazgos en esta materia.

**Tabla 21. Programación: principales hallazgos**

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
A	Avances en la capacidad contable para la gestión programática municipal	Débil consolidación de padrones de beneficiarios en el ámbito municipal

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
	<p>En los municipios tipo A, el avance promedio es de 52.4% en la pregunta que evalúa si el sistema contable del gobierno municipal o de la demarcación territorial permite la desagregación de la información programática por categoría programática, programas y proyectos de inversión, así como por indicadores de resultados. En 64 municipios se acredita la desagregación del gasto por categoría programática, lo que refleja progresos en la generación de información para el seguimiento presupuestario.</p> <p style="text-align: center;"><b>Avances en la planeación anual de la inversión pública municipal</b></p> <p>En los municipios tipo A, el avance promedio alcanza 50.0% en la pregunta referente a contar con un programa anual de inversión pública, cartera de proyectos de inversión anual o documento equivalente. En términos absolutos, 67 municipios disponen de un programa anual de inversión pública, lo que refleja progresos en la programación y priorización de la inversión pública local.</p>	<p>En los municipios tipo A, el avance promedio alcanza 25.6% en la obligación normativa de integrar padrones de personas beneficiarias para los Pp que entregan bienes y servicios directamente a la población, y 23.0% de avance en la pregunta que evalúa si se cuenta con una plataforma, sistema o información sistematizada para su integración.</p> <p>Menos del 22.0% de los municipios presenta disposiciones que contemplen elementos básicos como perfil y domicilio geográfico de la persona beneficiaria, clave única de identificación, identificación del programa del cual recibe apoyo, tipo y monto del beneficio, área responsable de integrar el padrón o la existencia de un padrón único.</p> <p style="text-align: center;"><b>Débil institucionalización del diseño de Pp municipales</b></p> <p>En los municipios tipo A, el avance promedio es de 25.2% en la pregunta referente a la obligación normativa de presentar un ID, que justifique la creación o modificación sustantiva de un Pp como requisito para su incorporación en la estructura programática o equivalente.</p> <p>En 66 municipios, el 0.0% de los Pp con presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2025 cuenta con Instrumento de Diseño, lo que evidencia áreas de oportunidad relevantes en la planeación técnica.</p> <p style="text-align: center;"><b>Débil regulación operativa de Pp municipales</b></p> <p>En los municipios tipo A, el avance promedio alcanza 26.4% en la pregunta relativa a contar con un marco normativo que establezca la elaboración de ROP, LOP u otro instrumento que regule la operación de los Pp que entregan bienes y servicios directamente a la población.</p> <p>En este sentido, en 71 municipios el 0.0% de los Pp con presupuesto asignado en el</p>

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
		ejercicio fiscal 2025 y orientados a la entrega directa de bienes o servicios cuenta con estos documentos normativos, lo que evidencia áreas de oportunidad en certeza operativa, transparencia y estandarización de procesos.
B	<p><b>Avances en la adopción de instrumentos de programación de la inversión pública</b></p> <p>En 83 municipios se acredita que sí se cuenta con un programa anual de inversión pública o equivalente, lo que refleja progresos en la formalización de mecanismos orientados a planear y organizar la ejecución de proyectos de inversión. No obstante, aún persiste margen de mejora para ampliar la cobertura de este tipo de instrumentos entre los gobiernos municipales.</p>	<p><b>Limitada implementación de instrumentos de valoración ex ante para proyectos de inversión pública</b></p> <p>En los municipios tipo B, el avance promedio es de 9.0% en la pregunta que evalúa si el gobierno municipal cuenta con un instrumento de valoración estratégica ex ante, previo a la inversión, que permita identificar el beneficio social de los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos públicos, lo que refleja rezagos significativos en la incorporación de herramientas técnicas para sustentar la priorización de inversiones. Lo anterior sugiere oportunidades relevantes para fortalecer los procesos de análisis previo y orientar la asignación de recursos hacia proyectos con mayor impacto social.</p> <p><b>Débil institucionalización del diseño de Pp municipales</b></p> <p>En los municipios tipo B, el avance promedio es de 16.1% en la pregunta que evalúa si el marco normativo del gobierno municipal establece la obligación de presentar un ID, que justifique la creación o modificación sustantiva de un Pp como requisito para su incorporación en la estructura programática o equivalente. Lo anterior refleja rezagos en la adopción de mecanismos normativos orientados a sustentar técnicamente las decisiones programáticas y fortalecer la calidad del diseño presupuestario.</p>
C		<p><b>Rezagos en registros de personas beneficiarias y regulación operativa de programas</b></p> <p>En los municipios tipo C, el avance promedio es de 15.5% en la pregunta relativa a si el gobierno municipal cuenta con registros</p>

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
		administrativos o información sistematizada sobre las personas beneficiarias, lo que refleja áreas de mejora en la generación y organización de información clave para la focalización, seguimiento y transparencia de los apoyos públicos. Asimismo, solo 12 municipios acreditan elaborar ROP, LOP u otro documento normativo que regule la operación de los Pp que entregan bienes y servicios directamente a la población, lo que sugiere retos adicionales en la formalización de criterios operativos y mecanismos de atención.

Fuente: elaboración propia.

### 3.3.2.3 *Presupuestación*

Esta sección revisa el grado en que los municipios y DTCDMX realizan una adecuada asignación, distribución y destino de los recursos públicos, en congruencia con las etapas de planeación y programación, y en correspondencia con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. En particular, analiza si en dichos documentos, el ente público considera objetivos, metas, proyecciones y resultados de mediano plazo, análisis de riesgos fiscales y estudios actuariales, así como si estos elementos están previstos en la normativa del gobierno del municipio o DTCDMX.

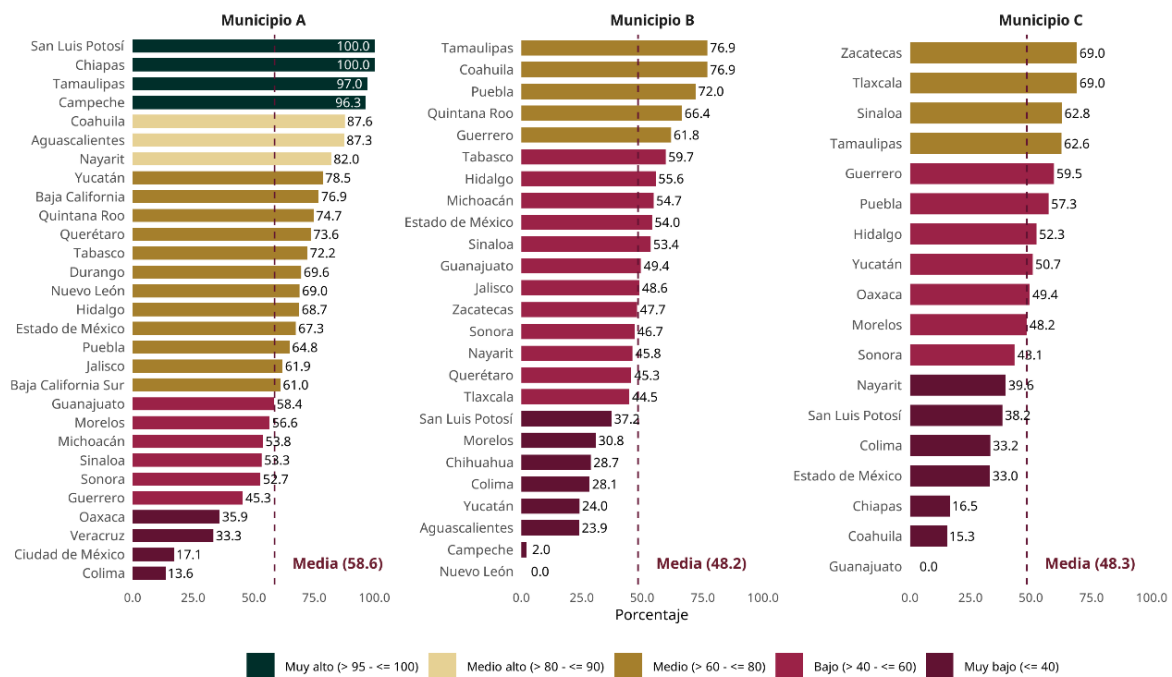
Asimismo, revisa el funcionamiento del sistema contable gubernamental como soporte para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, incluyendo el uso de clasificadores, listas de cuentas y catálogos emitidos por el CONAC, así como su capacidad para generar información de manera oportuna, homogénea y desagregada en materia presupuestaria y contable. Finalmente, analiza la difusión de la información financiera considerando su disponibilidad, accesibilidad, actualización y nivel de apertura, como elementos clave para fortalecer la transparencia y el uso de la información en la toma de decisiones públicas.

Con la valoración de esta sección se busca verificar que la presupuestación no solo cumpla formalmente con la normativa, sino que produzca información financiera y contable homogénea, comparable, transparente y útil para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la orientación del gasto público a resultados.

## Resultados

El avance promedio en la sección de Presupuestación a nivel municipal muestra diferencias según el tipo de municipio. Para los municipios tipo A, la media fue de 58.6; para los municipios tipo B, de 48.2; y para los municipios tipo C, de 48.3. Esto muestra que los municipios tipo A presentan un mayor grado de avance relativo en materia de presupuestación, mientras que los tipos B y C registran niveles similares, aunque menores, lo que refleja diferencias en las capacidades institucionales para integrar, organizar y orientar el presupuesto hacia resultados (ver **Figura 35**).

**Figura 35. Presupuestación: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en los municipios y DTCDMX, según su tipo**



Fuente: elaboración propia.

En los municipios tipo A, destacan San Luis Potosí (100.0) y Chiapas (100.0), seguidos por Tamaulipas (97.0), Campeche (96.3), Coahuila (87.6) y Aguascalientes (87.3), todos con niveles superiores a la media de este grupo. En contraste, los menores avances se observan en Colima (13.6), Ciudad de México (17.1), Veracruz (33.3), Oaxaca (35.9) y Guerrero (45.3).

En los municipios tipo B, los mayores niveles de avance se registran en Tamaulipas (76.9), Coahuila (76.9), Puebla (72.0), Quintana Roo (66.4) y Guerrero (61.8). En contraste, Nuevo León (0.0), Campeche (2.0), Aguascalientes (23.9), Yucatán (24.0) y Colima (28.1) presentan los menores resultados.

Por su parte, en los municipios tipo C, destacan Zacatecas (69.0), Tlaxcala (69.0), Sinaloa (62.8), Tamaulipas (62.6) y Guerrero (59.5), todos por arriba de la media del grupo. En contraste, los menores niveles se presentan en Guanajuato (0.0), Coahuila (15.3), Chiapas (16.5), Estado de México (33.0) y Colima (33.2). Estos resultados muestran que, si bien la presupuestación presenta avances relevantes en los tres tipos de municipios, persisten diferencias importantes entre entidades federativas.

Al considerar de manera conjunta los municipios tipo A, B y C en la sección de Presupuestación, Tamaulipas destaca como la entidad con mayor comportamiento sostenido, al registrar 97.0 en tipo A, 76.9 en tipo B y 62.6 en tipo C, todos por arriba de sus respectivas medias. También sobresalen Puebla, con 64.8 en tipo A, 72.0 en tipo B y 57.3 en tipo C, e Hidalgo, con 68.7 en tipo A, 55.6 en tipo B y 52.3 en tipo C. Estos resultados muestran que Tamaulipas, Puebla e Hidalgo mantienen avances superiores al promedio en los tres tipos de municipios, reflejando una participación más constante en materia de presupuestación municipal.

A partir de los resultados presentados, es posible identificar un conjunto de fortalezas y áreas de oportunidad en la sección de Presupuestación a nivel municipal. En general, los municipios muestran avances relevantes en la integración y operación de procesos presupuestarios, sin embargo, persisten retos importantes en los municipios.

La información evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas, normativas y operativas de las entidades públicas municipales para mejorar la calidad, desagregación y uso de la información presupuestaria, así como para consolidar una mayor vinculación entre la asignación de recursos, los objetivos de planeación y los resultados esperados. A continuación, en la **Tabla 22**, se presentan los principales hallazgos en esta materia.

Tabla 22. Presupuestación: principales hallazgos

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
A	<p><b>Avances en la capacidad contable para la generación de información</b></p> <p>En los municipios tipo A, el avance promedio es de 69.2% en la pregunta relativa a si el sistema contable del municipio permite la desagregación de la información contable. Asimismo, más del 55.0% de los municipios acredita esta capacidad en documentos clave como el estado de actividades, estado de situación financiera, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros y estado analítico del activo, lo que refleja progresos en la disponibilidad de información para la gestión y rendición de cuentas.</p> <p><b>Avances en la generación de información presupuestaria municipal</b></p> <p>El avance promedio es de 62.6% en la pregunta relativa a contar con un sistema contable que permita la desagregación de la información presupuestaria. En particular, 64 municipios generan el informe del estado analítico de ingresos con clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo ingresos excedentes, mientras que 66 elaboran el informe del estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos con clasificaciones administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional, lo que refleja progresos en transparencia y seguimiento presupuestario.</p>	<p><b>Cumplimiento parcial de criterios de disciplina financiera en los documentos presupuestarios</b></p> <p>En los municipios tipo A, el avance promedio en el cumplimiento de los criterios establecidos en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera para la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos se ubica en 39.6%, lo que refleja áreas relevantes de mejora en la integración de estos instrumentos.</p> <p>Asimismo, solo 32 municipios incorporan, un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores con vigencia de cuatro años, mientras que solo 35 incluyen una descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y la propuesta de acciones para enfrentarlos, al menos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPE).</p>
B	<p><b>Avances en la capacidad contable para la generación de información</b></p> <p>En los municipios tipo B, el avance promedio es de 61.6% en la pregunta relativa a si el sistema contable del gobierno municipal permite la desagregación de la información contable. Asimismo, 59.0% de los municipios acredita esta capacidad en documentos clave</p>	<p><b>Cumplimiento parcial de criterios de disciplina financiera en los documentos presupuestarios</b></p> <p>En los municipios tipo B, el avance promedio en el cumplimiento de los criterios establecidos en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera para la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y del proyecto</p>

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
	como el informe del estado de actividades, estado de situación financiera, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros y estado analítico del activo, lo que refleja progresos en la disponibilidad de información para la gestión financiera y la rendición de cuentas.	de Presupuesto de Egresos se ubica en 26.8%, lo que refleja áreas relevantes de mejora en la integración de estos instrumentos.
C	<p><b>Avances en transparencia y generación de información financiera municipal</b></p> <p>En los municipios tipo C, el avance promedio es de 59.0% en la pregunta relativa a si el gobierno municipal difunde la información financiera en su página de Internet o portal de transparencia de forma accesible y oportuna, o en su caso, en los medios de la entidad federativa, lo que refleja progresos favorables en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>Asimismo, se registra un avance de 57.7% en la pregunta vinculada a si el sistema contable del gobierno municipal permite la desagregación de la información contable, y de 52.3% en la referente a la desagregación de la información presupuestaria, lo que muestra avances relevantes en la disponibilidad de información financiera para fortalecer la gestión pública, el seguimiento del gasto y la rendición de cuentas.</p>	<p><b>Cumplimiento parcial de criterios de disciplina financiera en los documentos presupuestarios</b></p> <p>En los municipios tipo C, el avance promedio en el cumplimiento de los criterios establecidos en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera para la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos se ubica en 25.7%, lo que refleja áreas relevantes de mejora en la integración de estos instrumentos.</p>

Fuente: elaboración propia.

### 3.3.2.4 Ejercicio y Control

Esta sección identifica el grado de desarrollo de la etapa de Ejercicio y Control, a partir de la forma en que los municipios y DTCDMX registran, ejercen y controlan los recursos públicos asignados durante el ciclo presupuestario. En particular, revisa que el ente público registre el gasto conforme a los momentos contables del gasto —aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado— y el registro del ingreso —estimado, modificado, devengado y recaudado— de acuerdo con los criterios de armonización contable emitidos por el CONAC.

Asimismo, considerando las capacidades institucionales de los municipios y DTCDMX, se verifica que el marco normativo y mecanismos institucionales que orienten la ejecución del gasto público bajo criterios de orden, eficiencia, transparencia y orientación a resultados. En este sentido, revisa si existen disposiciones para regular las adecuaciones presupuestarias, si éstas se vinculan, cuando corresponde, con ajustes en las metas de desempeño, y si los Pp disponen de documentos normativos que definan las condiciones para su operación, modificación y seguimiento.

La sección también analiza, dependiendo del tipo de municipio y DTCDMX, los elementos asociados a los procesos de adquisiciones, contrataciones públicas y ejercicio del gasto con énfasis en la promoción de la licitación pública, compras consolidadas, el uso de plataformas digitales de libre acceso para las contrataciones y la incorporación de criterios de inclusión, igualdad de género, participación de MIPyMES, empleo de personas con discapacidad y sostenibilidad ambiental.

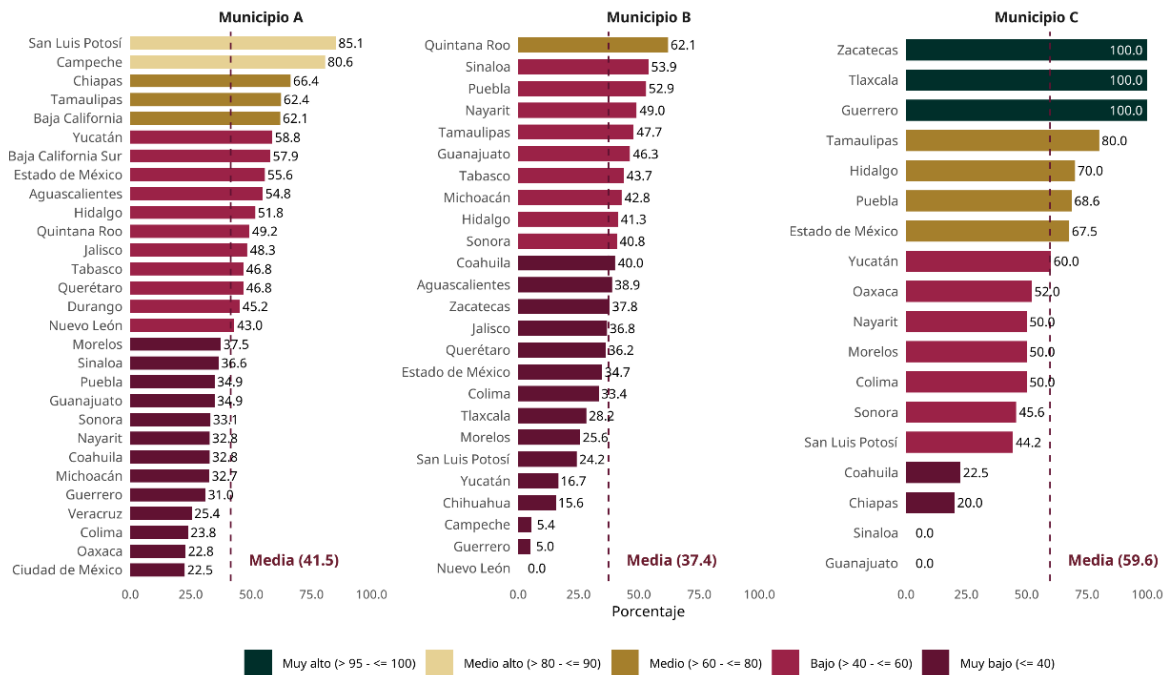
También se analiza, de acuerdo con el tipo de municipio y DTCDMX, la existencia de una política formal de eficiencia del gasto público, así como criterios y mecanismos para su implementación, metas de ahorro, procedimientos para la administración y reasignación de ahorros y resultados verificables de dicha política, entre otros.

### Resultados

El avance promedio en la sección de Ejercicio y Control a nivel municipal muestra diferencias importantes según el tipo de municipio. Para los municipios tipo A, la media fue de 41.5; para los municipios tipo B, de 37.4; y para los municipios tipo C, de 59.6. Esto muestra que los municipios tipo C presentan el mayor grado de avance relativo en esta sección, mientras que los tipos A y B registran niveles menores, lo que refleja diferencias en las capacidades institucionales y operativas para dar seguimiento al ejercicio del gasto y fortalecer los mecanismos de control (ver **Figura 36**).

En los municipios tipo A, destacan San Luis Potosí (85.1) y Campeche (80.6), seguidos por Chiapas (66.4), Tamaulipas (62.4) y Baja California (62.1), todos con niveles superiores a la media de este grupo. En contraste, los menores avances se observan en Ciudad de México (22.5), Oaxaca (22.8), Colima (23.8), Veracruz (25.4) y Guerrero (31.0). Al considerar la media del grupo (41.5), 16 entidades se encuentran por arriba de la media mientras que 13 entidades por debajo.

**Figura 36. Ejercicio y Control: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en los municipios y DTCDMX, según su tipo**



Fuente: elaboración propia.

En los municipios tipo B, los mayores niveles de avance se registran en Quintana Roo (62.1), Sinaloa (53.9), Puebla (52.9) y Nayarit (49.0). En contraste, Nuevo León (0.0), Guerrero (5.0), Campeche (5.4), Chihuahua (15.6) y Yucatán (16.7) presentan los menores resultados. Al considerar la media del grupo (37.4), 13 entidades se encuentran por arriba de la media mientras que 12 entidades por debajo.

Por su parte, en los municipios tipo C, destacan Zacatecas, Tlaxcala y Guerrero, con 100.0, seguidos por Tamaulipas (80.0) e Hidalgo (70.0). En contraste, los menores niveles se presentan en Guanajuato (0.0), Sinaloa (0.0), Chiapas (20.0) y Coahuila (22.5). Estos resultados muestran que, en esta sección, los municipios tipo C presentan un desempeño más alto, aunque con diferencias importantes entre entidades federativas. Al considerar la media del grupo (59.6), 8 entidades se encuentran por arriba de la media mientras que 10 entidades por debajo.

Al considerar de manera conjunta los municipios tipo A, B y C en la sección de Ejercicio y Control, Tamaulipas destaca como la entidad con comportamiento sostenido por arriba de la media, al registrar 62.4 en tipo A, 47.7 en tipo B y 80.0 en tipo C. También

sobresale Hidalgo, con 51.8 en tipo A, 41.3 en tipo B y 70.0 en tipo C, así como Puebla, con 34.9 en tipo A, 52.9 en tipo B y 68.6 en tipo C; aunque en este último caso su avance en tipo A se ubica por debajo de la media correspondiente.

Estos resultados muestran que Tamaulipas e Hidalgo mantienen avances superiores al promedio en los tres tipos de municipios, reflejando una participación más constante en materia de Ejercicio y Control a nivel municipal.

A partir de los resultados presentados, es posible identificar un conjunto de fortalezas y áreas de oportunidad en la sección de Ejercicio y Control a nivel municipal. En general, los municipios muestran avances diferenciados en la operación de mecanismos relacionados con el ejercicio del gasto, el control presupuestario, los registros contables y los procesos de contratación pública.

Se observa la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los municipios para mejorar la trazabilidad del gasto, consolidar mecanismos de control presupuestario, asegurar el cumplimiento normativo y fortalecer la eficiencia y transparencia en los procesos asociados al PbR-SED. A continuación, en la **Tabla 23**, se presentan los principales hallazgos en esta materia.

**Tabla 23. Ejercicio y Control: principales hallazgos**

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
<b>A</b>	<p><b>Integración sólida de momentos contables en el registro de ingresos</b></p> <p>En los municipios tipo A, el avance promedio en la incorporación de momentos contables en el registro de las etapas del presupuesto relativas al ingreso alcanza el 73.1%, lo que evidencia una adecuada adopción de mecanismos que brindan mayor claridad sobre los recursos que se presupuestarán para el cumplimiento de los objetivos y metas de los Pp y acciones de gobierno.</p> <p><b>Integración sólida de momentos contables en el registro de gastos</b></p> <p>En los municipios tipo A, el avance promedio en la incorporación de momentos contables en el registro de las etapas del presupuesto</p>	<p><b>Débil adopción de la licitación pública en la contratación municipal</b></p> <p>Solo en 50 de 103 municipios tipo A, el marco normativo establece la licitación pública como mecanismo preferente de contratación. Por la parte práctica, únicamente 4 municipios acreditan que el 100.0% de las 50 contrataciones públicas de mayor valor realizadas durante el ejercicio fiscal 2025 correspondió a procedimientos adjudicados mediante licitación pública, mientras que en 11 municipios esta proporción se ubicó entre 75.0% y menos de 100.0%, lo que refleja oportunidades de mejora en competencia, transparencia y eficiencia de las adquisiciones públicas.</p>

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
	<p>relativas al gasto es de 67.8%, lo que favorece una mayor claridad sobre la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas de los Pp y acciones de gobierno, así como para la medición de la eficiencia y eficacia del gasto público.</p>	<p><b>Desarrollo limitado de políticas para la eficiencia del gasto municipal</b></p> <p>En los municipios tipo A, el avance promedio es de 21.7% en la pregunta relativa a contar con una política formal, plasmada en lineamientos o disposiciones normativas, orientada a mejorar la eficiencia del gasto público y optimizar el uso de los recursos presupuestarios. Solo 13 municipios contaron con resultados verificables en términos de ahorros logrados y reasignaciones hacia programas prioritarios o acciones de mejora del gasto, lo que evidencia áreas de oportunidad en institucionalización y efectividad de estas políticas.</p> <p><b>Desarrollo limitado de plataformas digitales de contrataciones públicas municipales</b></p> <p>En los municipios tipo A, el avance promedio es de 25.3% en la pregunta que evalúa la existencia de una plataforma digital de contrataciones públicas, lo que refleja una adopción aún incipiente de herramientas tecnológicas en esta materia. Además, solo en 14 municipios la información del proceso de contratación se encuentra disponible en formato de datos abiertos, lo que evidencia áreas de oportunidad en transparencia, accesibilidad y aprovechamiento de la información pública.</p>
<p><b>B</b></p>	<p><b>Avances sólidos en la integración de los momentos contables en el registro de ingresos</b></p> <p>En los municipios tipo B, el avance promedio en la incorporación de momentos contables en el registro de las etapas del presupuesto relativas al ingreso alcanza el 64.2%, lo que evidencia una adecuada adopción de mecanismos que brindan mayor claridad sobre los recursos que se presupuestarán para el cumplimiento de los objetivos y metas de los Pp y acciones de gobierno.</p>	<p><b>Débil adopción de la licitación pública en la contratación municipal</b></p> <p>Solo en 45 de 183 municipios tipo B, el marco normativo establece la licitación pública como mecanismo preferente de contratación. Por la parte práctica, únicamente 3 municipios acreditan que el 100.0% de las 30 contrataciones públicas de mayor valor realizadas durante el ejercicio fiscal 2025 correspondió a procedimientos adjudicados mediante licitación pública, mientras que en 2 municipios esta proporción se ubicó entre</p>

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
	<p><b>Avances sólidos en la integración de los momentos contables en el registro de gastos</b></p> <p>En los municipios tipo B, el avance promedio en la incorporación de momentos contables en el registro de las etapas del presupuesto relativas al gasto es de 60.4%, lo que favorece una mayor claridad sobre la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas de los Pp y acciones de gobierno, así como para la medición de la eficiencia y eficacia del gasto público.</p>	<p>75.0% y menos de 100.0%, lo que refleja oportunidades de mejora en competencia, transparencia y eficiencia de las adquisiciones públicas.</p> <p><b>Desarrollo limitado de políticas para la eficiencia del gasto municipal</b></p> <p>En los municipios tipo B, el avance promedio es de 7.8% en la pregunta relativa a contar con una política formal, plasmada en lineamientos o disposiciones normativas, orientada a mejorar la eficiencia del gasto público y optimizar el uso de los recursos presupuestarios. Solo 4 municipios contaron con resultados verificables en términos de ahorros logrados y reasignaciones hacia programas prioritarios o acciones de mejora del gasto, lo que evidencia áreas de oportunidad en institucionalización y efectividad de estas políticas.</p>
C	<p><b>Avances sólidos en la integración de los momentos contables en el registro de ingresos</b></p> <p>En los municipios tipo C, el avance promedio en la incorporación de momentos contables en el registro de las etapas del presupuesto relativas al ingreso alcanza el 59.4%, lo que evidencia una adecuada adopción de mecanismos que brindan mayor claridad sobre los recursos que se presupuestarán para el cumplimiento de los objetivos y metas de los Pp y acciones de gobierno.</p> <p><b>Avances sólidos en la integración de los momentos contables en el registro de gastos</b></p> <p>En los municipios tipo C, el avance promedio en la incorporación de momentos contables en el registro de las etapas del presupuesto relativas al gasto es de 59.7%, lo que favorece una mayor claridad sobre la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas de los Pp y acciones de</p>	<p><b>Rezagos en algunos municipios en la integración de momentos contables</b></p> <p>Aunque se registra un nivel de avance superior al 50.0% en la integración de momentos contables en el registro de ingresos y gastos, aún persisten áreas relevantes de mejora para consolidar su implementación y fortalecer su aplicación homogénea entre los municipios. Lo anterior se refleja en brechas significativas entre entidades federativas, ya que existen casos en los que sus municipios registran un grado de avance de 0.0% en esta sección, como Sinaloa y Guanajuato.</p>

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
	gobierno, así como para la medición de la eficiencia y eficacia del gasto público.	

Fuente: elaboración propia.

### 3.3.2.5 Seguimiento

Tomando en cuenta las capacidades institucionales de los municipios y DTCDMX, esta sección valora si los entes públicos cuentan con marcos normativos, metodologías, sistemas de información o mecanismos que permitan monitorear el cumplimiento de objetivos y metas del PMD, sus programas derivados y los Pp, con base en indicadores de desempeño.

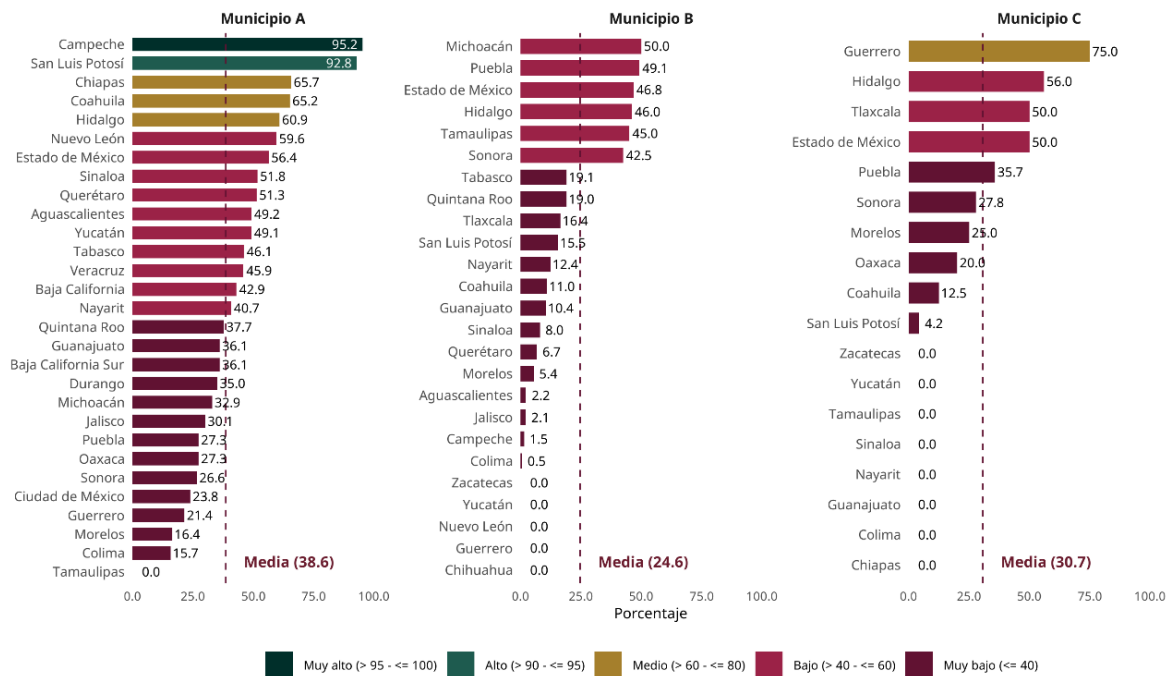
De acuerdo con el tipo de municipio o DTCDMX, se explora la existencia de disposiciones que regulen el seguimiento de dichos instrumentos, que definan responsables del seguimiento, establezcan la elaboración de informes periódicos de avance y establezcan la elaboración de informes periódicos de avance, así como la publicación de la información generada, entre otros aspectos.

Asimismo, se examina la existencia de sistemas de indicadores de desempeño que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos y metas de dichos instrumentos. De igual forma, se revisa si el marco normativo del municipio o DTCDMX establece que los Pp deban contar con ISD, como MIR u otros equivalentes elaborados conforme a la MML, así como la cobertura real de dichos instrumentos dentro de la estructura programática del ejercicio fiscal revisado. Asimismo, la sección revisa si el marco normativo, dependiendo del tipo de municipio o DTCDMX, considera criterios técnicos para el diseño de indicadores de desempeño, incluyendo la elaboración de fichas técnicas de indicadores con elementos mínimos y su implementación efectiva. En ese sentido, se examina si el municipio o DTCDMX realiza valoraciones periódicas sobre la calidad y pertinencia de los indicadores de desempeño, si cuentan con un documento normativo o metodológico para modificar los ISD y sus indicadores, así como sobre la disposición de mecanismos de semaforización o alertas que permitan identificar avances, riesgos o desviaciones en el cumplimiento de metas.

## Resultados

El avance promedio en la sección de Seguimiento a nivel municipal muestra diferencias importantes según el tipo de municipio. Para los municipios tipo A, la media fue de 38.6; para los municipios tipo B, de 24.6; y para los municipios tipo C, de 30.7. Estos resultados muestran que los municipios tipo A presentan el mayor avance relativo en materia de seguimiento, mientras que los tipos B y C registran niveles menores (ver **Figura 37**).

**Figura 37. Seguimiento: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en los municipios y DTCDMX, según su tipo**



Fuente: elaboración propia.

En los municipios tipo A, destacan Campeche (95.2) y San Luis Potosí (92.8), con avances muy superiores al resto del grupo, seguidos por Chiapas (65.7), Coahuila (65.2) e Hidalgo (60.9). En contraste, los menores niveles se observan en Tamaulipas (0.0), Colima (15.7) y Morelos (16.4). Al considerar la media del grupo (38.6), 15 entidades públicas se ubican por arriba de este nivel y 14 por debajo, lo que refleja un desempeño heterogéneo.

En los municipios tipo B, los mayores avances se registran en Michoacán (50.0), Puebla (49.1) y Estado de México (46.8). En contraste, Chihuahua, Guerrero, Nuevo León, Yucatán y Zacatecas registran 0.0, seguidos por Colima (0.5), Campeche (1.5), Jalisco (2.1) y Aguascalientes (2.2). Al considerar la media del grupo (24.6), 6 entidades públicas se ubican por arriba de este nivel y 19 por debajo. Esto muestra que, en los municipios tipo B, el seguimiento presenta avances limitados y una alta concentración de resultados bajos.

Por su parte, en los municipios tipo C, destacan Guerrero (75.0), Hidalgo (56.0), Tlaxcala (50.0) y Estado de México (50.0). En contraste, 8 entidades registran 0.0 de avance, seguidos por San Luis Potosí (4.2) y Coahuila (12.5). Al considerar la media del grupo (30.7), 5 entidades públicas se ubican por arriba de este nivel y 13 por debajo. Esto evidencia que, aunque algunos municipios tipo C muestran avances relevantes, una proporción importante presenta rezagos significativos o ausencia de avances en seguimiento.

Al considerar de manera conjunta los municipios tipo A, B y C, Hidalgo es la entidad que muestra la mayor participación sostenida en la sección de Seguimiento, con valores de 60.9 en municipios tipo A, 46.0 en tipo B y 56.0 en tipo C. También se identifican entidades con una característica similar, como Estado de México, que registra 56.4 en tipo A, 46.8 en tipo B y 50.0 en tipo C.

Estos resultados muestran que Hidalgo mantiene el desempeño más equilibrado y alto entre los tres tipos de municipios. Asimismo, Estado de México presenta participación en los tres grupos, lo que refleja una presencia relevante en materia de seguimiento municipal.

A partir de los resultados presentados, es posible identificar un conjunto de fortalezas y áreas de oportunidad en la sección de Seguimiento a nivel municipal. En general, los municipios muestran avances diferenciados en la consolidación de sistemas de indicadores, mecanismos de monitoreo y herramientas para dar seguimiento al cumplimiento de metas y resultados.

Sin embargo, persisten retos importantes en la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las entidades públicas municipales para generar, actualizar y utilizar información de desempeño, así como para consolidar mecanismos de seguimiento que permitan mejorar la toma de decisiones y orientar la gestión

pública hacia resultados. A continuación, en la **Tabla 24**, se presentan los principales hallazgos en esta materia.

**Tabla 24. Seguimiento: principales hallazgos**

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
<b>A</b>	<p><b>Avances en el seguimiento institucional de la planeación municipal</b> En 62 municipios el marco normativo para instrumentar el seguimiento del PMD o equivalente y de sus programas derivados establece mecanismos para dar seguimiento a los objetivos y metas del PMD y sus programas derivados, mientras que en 55 se identifica a la instancia responsable de coordinar este proceso, lo que refleja progresos en la institucionalización del monitoreo de la planeación local.</p> <p><b>Avances en la elaboración de fichas técnicas de los indicadores de desempeño</b> En 58 municipios se elaboran fichas técnicas de los indicadores de desempeño que conforman los ISD de los Pp, las cuales consideran el nombre del indicador y, en 56 casos, incorporan la unidad de medida, lo que refleja progresos en la estructuración técnica de herramientas orientadas al seguimiento de resultados y la medición del desempeño gubernamental.</p> <p><b>Avances en la regulación técnica de indicadores de desempeño municipales</b> En 54 municipios, el marco normativo y/o metodológico que establece criterios técnicos para el diseño de los indicadores de desempeño prevé la elaboración de fichas técnicas o instrumentos equivalentes para cada indicador y, en el mismo número de casos, dispone que éstos consideren al menos alguna dimensión del desempeño, como eficacia, eficiencia, economía o calidad, lo que refleja avances en la incorporación de</p>	<p><b>Desarrollo limitado de mecanismos para actualizar instrumentos de seguimiento del desempeño</b> En los municipios tipo A, el avance promedio es de 27.2% en la pregunta que evalúa si se cuenta con un documento normativo y/o metodológico para modificar los ISD. Lo anterior sugiere la necesidad de fortalecer los marcos regulatorios y metodológicos que permitan mantener la pertinencia y consistencia de las herramientas de seguimiento del desempeño.</p> <p><b>Revisión insuficiente de la calidad de indicadores de desempeño municipales</b> En los municipios tipo A, el avance promedio alcanza 23.1% en la realización de valoraciones periódicas sobre la calidad y pertinencia de los indicadores de desempeño contenidos en los ISD de los Pp. Solo en 22 municipios esta revisión se lleva a cabo con base en criterios técnicos como claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, entre otros.</p> <p><b>Desarrollo parcial de sistemas de información para el seguimiento del desempeño municipal</b> En los municipios tipo A, el avance promedio es de 36.3% en la pregunta relativa a la existencia de un sistema informático o información sistematizada de indicadores de desempeño que permita dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del PMD, así como de sus programas derivados. Además, solo en 30 municipios la información generada por estos sistemas se publica en formato de datos abiertos en la página de</p>

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
	<p>criterios técnicos para fortalecer la medición de resultados.</p>	<p>Internet o portal de transparencia, lo que evidencia áreas de oportunidad en monitoreo, transparencia y aprovechamiento de datos.</p>
<p><b>B</b></p>	<p><b>Avances iniciales en la elaboración de fichas técnicas de indicadores de desempeño</b></p> <p>Se identifican progresos puntuales en algunos municipios tipo B respecto a la documentación técnica de indicadores. En particular, 68 municipios acreditan elaborar fichas técnicas de los indicadores de desempeño que conforman los ISD de los Pp, las cuales consideran el nombre del indicador. Asimismo, en 66 casos dichas fichas incorporan el método de cálculo del indicador y, en 65, la unidad de medida, lo que representa un punto de partida favorable para fortalecer la estandarización metodológica y la calidad de las herramientas de seguimiento. No obstante, aún persisten oportunidades relevantes para ampliar esta práctica y consolidarla en un mayor número de gobiernos municipales.</p>	<p><b>Rezagos en sistemas de seguimiento del PMD</b></p> <p>En los municipios tipo B, el avance promedio es de 23.4% en la pregunta relativa a si el gobierno municipal cuenta con un sistema informático o información sistematizada para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del PMD o equivalente, lo que refleja áreas de mejora en la disponibilidad de herramientas para el monitoreo estratégico, la generación de información oportuna y la toma de decisiones basada en resultados.</p>
<p><b>C</b></p>	<p><b>Avances puntuales en la etapa de seguimiento en los municipios tipo C</b></p> <p>Algunas entidades federativas presentan grados de avance relevantes en la etapa de seguimiento, entre las que destacan Guerrero (75.0), Hidalgo (56.0), Tlaxcala (50.0) y Estado de México (50.0), lo que refleja esfuerzos institucionales favorables en esta materia. No obstante, aún persisten áreas de mejora importantes para ampliar estos resultados y fortalecer la etapa de seguimiento.</p>	<p><b>Rezagos en herramientas para el seguimiento del desempeño de los Pp</b></p> <p>En los municipios tipo C, 68 no cuentan con herramientas para dar seguimiento al desempeño de sus Pp, lo que refleja limitaciones relevantes en la generación de información para monitorear resultados y cumplimiento de metas. Asimismo, 22 municipios sí disponen de herramientas para dar seguimiento únicamente a algunos Pp, al menos de las modalidades S, U, E, B, F, G y P, o de aquellos que entregan bienes y servicios directos a la población, mientras que solo 24 acreditan contar con mecanismos para dar seguimiento al desempeño de la totalidad de sus programas, lo que muestra oportunidades importantes para ampliar y fortalecer estos sistemas de monitoreo.</p>

Fuente: elaboración propia.

### 3.3.2.6 Evaluación

Esta sección identifica, considerando las capacidades institucionales de los municipios y de las DTCDMX, si cuentan con un marco normativo, mecanismos e instrumentos para desarrollar evaluaciones sistemáticas, objetivas y técnicamente sólidas de las políticas públicas y los Pp, incluidos aquellos financiados con recursos federales transferidos, con el fin de analizar su pertinencia, logro de objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Se revisa, según el tipo de municipio o DTCDMX, que el marco normativo en materia de evaluación considere la definición de tipos de evaluación, criterios técnicos y de independencia, la elaboración de TdR, la determinación de responsables y la programación anual de las evaluaciones, entre otros aspectos.

La programación anual de evaluaciones se revisa mediante la emisión de un PAE o equivalente para los dos últimos ejercicios fiscales; la realización y conclusión de evaluaciones conforme a cronogramas establecidos; la disponibilidad de modelos de TdR actualizados y adecuados al contexto municipal; la revisión técnica y validación de evaluaciones más allá del cumplimiento de TdR; la publicación de informes finales de las evaluaciones; la existencia de mecanismos formales para el seguimiento de acciones de mejora y el uso de sistemas para ello.

#### Resultados

El avance promedio en la sección de Evaluación a nivel municipal muestra diferencias heterogéneas entre tipos de municipio y entidades federativas, con avances diferenciados. En los municipios tipo A, la media fue de 31.3; en los municipios tipo B, de 20.4; y en los municipios tipo C, de 22.4. Estos resultados reflejan niveles de avance bajos en los tres grupos municipales, particularmente en los municipios tipo B y C, aunque los municipios tipo A muestran un mayor desarrollo relativo (ver **Figura 38**).

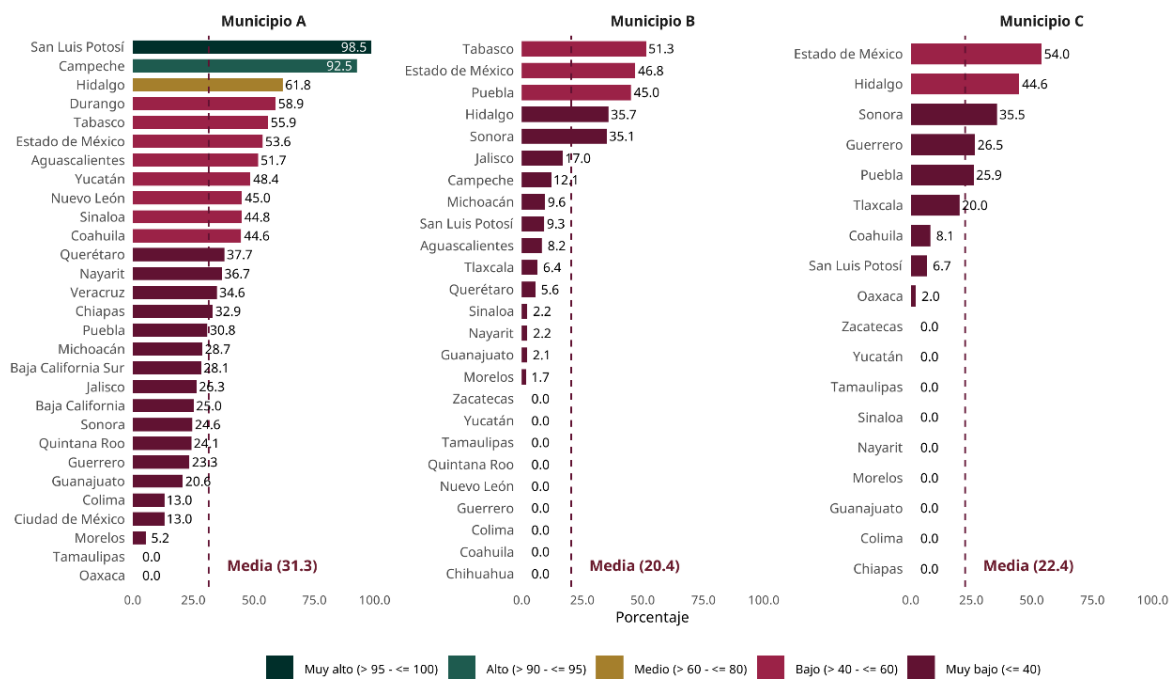
En los municipios tipo A, destacan San Luis Potosí (98.5) y Campeche (92.5), con avances considerablemente superiores al resto del grupo. Les siguen Hidalgo (61.8), Durango (58.9), Tabasco (55.9), Estado de México (53.6) y Aguascalientes (51.7). En contraste, los menores niveles se registran en Oaxaca (0.0), Tamaulipas (0.0), Morelos (5.2), Ciudad de México (13.0) y Colima (13.0). Al considerar la media del grupo (31.3),

15 entidades se ubican por encima de este nivel y 14 por debajo, lo que evidencia una alta heterogeneidad en la institucionalización de los procesos de evaluación.

En los municipios tipo B, los mayores avances se registran en Tabasco (51.3), Estado de México (46.8), Puebla (45.0), Hidalgo (35.7) y Sonora (35.1). En contraste, nueve entidades registran un avance de 0.0. Al considerar la media del grupo (20.4), cinco entidades se ubican por encima de este nivel y 20 por debajo. Estos resultados muestran que, en los municipios tipo B, la evaluación presenta avances limitados, con una alta concentración de desempeños bajos o nulos.

Por su parte, en los municipios tipo C, destacan Estado de México (54.0), Hidalgo (44.6), Sonora (35.5), Guerrero (26.5) y Puebla (25.9). En contraste, nueve entidades registran un avance de 0.0, seguidas por Oaxaca (2.0), San Luis Potosí (6.7) y Coahuila (8.1). Al considerar la media del grupo (22.4), cinco entidades se ubican por encima de este nivel y 13 por debajo. Estos resultados reflejan que, aunque algunos municipios tipo C muestran avances relevantes, la mayoría presenta rezagos importantes en materia de evaluación.

**Figura 38. Evaluación: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en los municipios y DTCDMX, según su tipo**



Fuente: elaboración propia.

Al considerar de manera conjunta los municipios tipo A, B y C, Estado de México se posiciona como la entidad con el desempeño más sólido y sostenido en la sección de Evaluación, al registrar 53.6 de avance promedio en municipios tipo A, 46.8 en tipo B y 54.0 en tipo C. Estos resultados reflejan capacidades relativamente consolidadas y consistentes en los distintos segmentos municipales.

No obstante, también se identifican otras entidades con trayectorias destacadas, entre ellas Hidalgo, con un avance promedio de 61.8 en municipios tipo A, 35.7 en tipo B y 44.6 en tipo C, lo que evidencia un nivel de avance aceptable en los diferentes grupos.

A partir de los resultados presentados, es posible identificar un conjunto de fortalezas y áreas de oportunidad a nivel municipal. En general, los municipios muestran avances bajos y desiguales en la institucionalización de procesos de evaluación. En este sentido, resulta necesario consolidar capacidades técnicas y operativas que permitan utilizar la evaluación como una herramienta efectiva para mejorar la toma de decisiones públicas, retroalimentar los Pp y fortalecer la gestión municipal orientada a resultados.

A continuación, en la **Tabla 25**, se presentan los principales hallazgos en esta materia.

**Tabla 25. Evaluación: principales hallazgos**

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
A	<p><b>Avances en la programación anual de evaluaciones municipales</b></p> <p>En 57 municipios tipo A se acredita la existencia de un PAE para los ejercicios 2024 y 2025, lo que refleja continuidad en la planeación de los procesos evaluativos y una mayor institucionalización de la función de evaluación en el ámbito local. Además, en 54 municipios el PAE identifica los Pp sujetos a evaluación y, en 53 casos, establece el cronograma de ejecución y/o plazo de conclusión para cada una de las evaluaciones.</p>	<p><b>Desarrollo limitado de mecanismos para implementar resultados de evaluación</b></p> <p>En los municipios tipo A, el avance promedio es de 25.2% en la pregunta que evalúa si se cuenta con un mecanismo formal de seguimiento e implementación de los resultados y recomendaciones de las evaluaciones, que permita su incorporación en el proceso de mejora de los Pp evaluados. Solo en 12 municipios dicho mecanismo establece disposiciones vinculantes para el cumplimiento de los ASM o equivalentes, e incluye medidas ante incumplimientos para garantizar su atención.</p>

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
		<p><b>Débil aseguramiento de calidad en las evaluaciones municipales</b></p> <p>Para los municipios tipo A, el nivel de avance promedio se ubica en 17.5% en la pregunta referente a la existencia de mecanismos para la revisión y/o validación de las evaluaciones, más allá del cumplimiento de los TdR. Solo en 17 municipios se cuenta con evidencia de la implementación de dichos mecanismos y de su utilización para fortalecer los procesos de evaluación.</p> <p><b>Débil seguimiento sistematizado de acciones de mejora municipales</b></p> <p>Para los municipios tipo A, el nivel de avance promedio se ubica en 16.1% en la pregunta relativa a la existencia de un sistema informático o información sistematizada que permita dar seguimiento a las acciones de mejora comprometidas por los Pp, derivadas de recomendaciones y hallazgos de evaluaciones. Solo en 12 municipios estos mecanismos incluyen procesos de validación, actualización y retroalimentación periódica de la información registrada y, en el mismo número de casos, la información se publica en formato de datos abiertos.</p>
<p><b>B</b></p>	<p><b>Avances iniciales en la emisión de PAE</b></p> <p>En 61 municipios se acredita la emisión de los PAE correspondientes a los ejercicios fiscales 2024 y 2025, lo que constituye un avance relevante y una base importante para fortalecer la institucionalización de la evaluación en el ámbito municipal.</p> <p>Destacan entidades como el Estado de México, donde 19 de 24 municipios tipo B acreditaron ambos ejercicios, y Tabasco, con 7 de 10 municipios en la misma condición. No obstante, aún persisten oportunidades importantes para ampliar la cobertura y consolidar esta práctica en un mayor número de gobiernos municipales.</p>	<p><b>Rezagos en la implementación del PAE</b></p> <p>A pesar de que en algunos municipios de algunas entidades federativas se observan avances relevantes en la emisión de PAE, en los municipios tipo B el avance promedio es de 28.5% en la pregunta relativa a si el gobierno municipal cuenta con un PAE o equivalente y si éste cumple con determinadas características, lo que refleja áreas de mejora en la institucionalización de ejercicios de evaluación orientados a valorar el desempeño de los programas y fortalecer los procesos de mejora continua en la gestión pública municipal.</p>

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
		<p><b>Rezago en mecanismos de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones</b></p> <p>En los municipios tipo B, el avance promedio es de 11.0% en la pregunta relativa a si el gobierno municipal cuenta con un mecanismo formal de seguimiento e implementación de los resultados y recomendaciones de las evaluaciones, que permita su incorporación en el proceso de mejora de los Pp evaluados, lo que refleja áreas de mejora en el aprovechamiento de hallazgos de las evaluaciones y en la consolidación de esquemas de mejora basados en evidencia.</p>
C	<p><b>Avances iniciales en la emisión de PAE</b></p> <p>En 51 municipios se acredita la emisión de los PAE correspondientes a alguno de los ejercicios fiscales 2024 o 2025, lo que constituye un avance relevante y una base importante para fortalecer la institucionalización de la evaluación en el ámbito municipal.</p> <p>Destacan entidades como Hidalgo, donde 19 de 25 municipios acreditaron al menos uno de los ejercicios, y Puebla, con 20 de 28 municipios en la misma condición. No obstante, aún persisten oportunidades importantes para ampliar la cobertura y consolidar esta práctica en un mayor número de gobiernos municipales.</p>	<p><b>Rezagos en la implementación del PAE</b></p> <p>A pesar de que en algunos municipios de algunas entidades federativas se observan avances relevantes en la emisión de PAE, en los municipios tipo C el avance promedio es de 25.5% en la pregunta relativa a si el gobierno municipal cuenta con un PAE o equivalente y si éste cumple con determinadas características, lo que refleja áreas de mejora en la institucionalización de ejercicios de evaluación orientados a valorar el desempeño de los programas y fortalecer los procesos de mejora continua en la gestión pública municipal.</p> <p><b>Rezagos en evaluación de Pp</b></p> <p>Asimismo, el avance es de 17.8% en la pregunta vinculada a si el municipio realiza evaluaciones a sus Pp, lo que muestra una práctica aún limitada en esta materia. En particular, 25 municipios acreditan realizar evaluaciones a los FAF del Ramo General 33, mientras que solo 15 señalan efectuar evaluaciones a Pp del gobierno municipal distintos de dichos fondos, lo que sugiere oportunidades relevantes para ampliar el uso de la evaluación como herramienta de mejora de la gestión pública local.</p>

Fuente: elaboración propia.

### 3.3.2.7 Rendición de Cuentas

Esta sección examina, considerando el tipo de municipios y DTCDMX, si cuentan con mecanismos normativos e institucionales que permitan informar, fiscalizar y transparentar el uso de los recursos públicos y los resultados de la gestión gubernamental.

En particular, analiza la remisión trimestral de información sobre la evolución de las finanzas públicas al Congreso del Estado y si este incluye elementos contables, presupuestarios, programáticos y demás información necesaria para dar seguimiento al ejercicio, destino y resultados de los recursos públicos.

Asimismo, la sección revisa el contenido de la Cuenta Pública, considerando si integra información contable, presupuestaria y programática, así como análisis cualitativos, relaciones de bienes, esquemas de deuda u otros elementos que permitan valorar de manera integral la situación financiera y el desempeño gubernamental. También se examina si dicha información se difunde conforme a la normativa aplicable y si se presenta de forma suficiente, ordenada y accesible para su consulta pública.

Finalmente, de acuerdo con el tipo de municipio y DTCDMX, se valoran las disposiciones y mecanismos relacionados con auditoría, control interno, fiscalización, atención de observaciones y coordinación con los sistemas anticorrupción y de fiscalización.

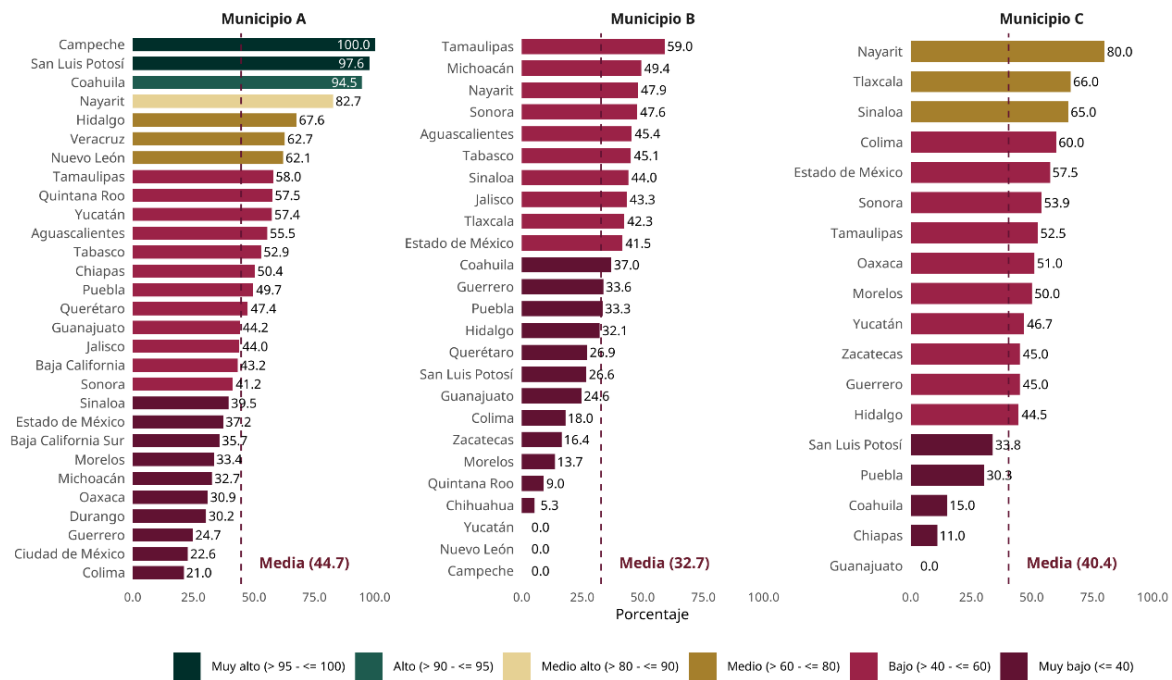
#### Resultados

El avance promedio en la sección de Rendición de cuentas a nivel municipal muestra diferencias importantes según el tipo de municipio. Para los municipios tipo A, la media fue de 44.7; para los municipios tipo B, de 32.7; y para los municipios tipo C, de 40.4. Estos resultados muestran que la rendición de cuentas presenta un nivel de desarrollo desigual entre grupos municipales, con mejores resultados en los municipios tipo C y A, y rezagos más evidentes en los municipios tipo B (ver **Figura 39**).

En los municipios tipo A, destacan Campeche (100.0), San Luis Potosí (97.6), Coahuila (94.5) y Nayarit (82.7), con avances considerablemente superiores al resto del grupo. En contraste, los menores niveles se observan en Colima (21.0), Ciudad de México (22.6), Guerrero (24.7), Durango (30.2) y Oaxaca (30.9). Al considerar la media del grupo

(44.7), 15 entidades federativas se ubican por arriba de este nivel y 14 por debajo, lo que evidencia una distribución heterogénea en los avances de rendición de cuentas dentro de este grupo.

**Figura 39. Rendición de Cuentas: Grado de avance en la implantación y operación del PbR-SED en los municipios y DTCMX, según su tipo**



Fuente: elaboración propia.

En los municipios tipo B, los mayores avances se registran en Tamaulipas (59.0), Michoacán (49.4), Nayarit (47.9), Sonora (47.6), Aguascalientes (45.4) y Tabasco (45.1). En contraste, Yucatán (0.0), Nuevo León (0.0) y Campeche (0.0) registran ausencia total de avance, seguidos por Chihuahua (5.3), Quintana Roo (9.0) y Morelos (13.7). Al considerar la media del grupo (32.7), 13 entidades federativas se ubican por arriba de este nivel y 12 por debajo. Esto muestra que, aunque algunos municipios tipo B presentan avances relevantes, en términos generales la rendición de cuentas sigue siendo una de las áreas con mayores rezagos para este grupo.

Por su parte, en los municipios tipo C, destacan Nayarit (80.0), Tlaxcala (66.0), Sinaloa (65.0) y Colima (60.0). En contraste, Guanajuato (0.0) registra ausencia total de avance, seguido por Chiapas (11.0) y Coahuila (15.0). Al considerar la media del grupo (40.4),

13 entidades federativas se ubican por arriba de este nivel y 5 por debajo. Lo anterior muestra la existencia de un grupo importante de entidades con avances superiores a 50.0, aunque también persisten entidades con rezagos significativos.

Al considerar de manera conjunta los municipios tipo A, B y C en la sección de Rendición de cuentas, Nayarit destaca como la entidad con mayor participación sostenida, al registrar 82.7 en tipo A, 47.9 en tipo B y 80.0 en tipo C, también sobresalen Tamaulipas, con 58.0 en tipo A, 59.0 en tipo B y 52.5 en tipo C. Estos resultados muestran que Nayarit y Tamaulipas mantienen avances en los tres tipos de municipios, reflejando una participación más constante en la rendición de cuentas a nivel municipal.

A partir de los resultados presentados, es posible identificar un conjunto de fortalezas y áreas de oportunidad en la sección de Rendición de Cuentas a nivel municipal. En general, los municipios muestran avances diferenciados en la consolidación de mecanismos de rendición de cuentas, publicación de información, transparencia y seguimiento público del uso de recursos y resultados.

Sin embargo, se observa la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y operativas para mejorar la accesibilidad, oportunidad y calidad de la información pública, así como para consolidar esquemas que permitan informar, justificar y dar seguimiento a las decisiones y resultados de la gestión municipal. A continuación, en la **Tabla 26**, se presentan los principales hallazgos en esta materia.

**Tabla 26. Rendición de Cuentas: principales hallazgos**

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
A	<p><b>Avances en la integración de información para la Cuenta Pública municipal</b></p> <p>En los municipios tipo A, entre los aspectos de mayor cumplimiento se encuentra que en 60 municipios la Cuenta Pública 2024 incorpora la relación de los bienes que integran su patrimonio y, en 57 casos, la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las que se depositaron los recursos federales transferidos, lo que refleja avances relevantes en materia de transparencia patrimonial y</p>	<p><b>Información insuficiente en los reportes trimestrales de finanzas públicas municipales</b></p> <p>Para los municipios tipo A, el nivel de avance promedio se ubica en 41.5% en la pregunta relativa al envío trimestral al Congreso del Estado de información sobre la evolución de las finanzas públicas municipales, con estándares mínimos de calidad, contenido y utilidad para su seguimiento legislativo. Solo en 15 municipios dicha información incorpora resultados de las evaluaciones realizadas a los</p>

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
	<p>trazabilidad en el manejo de recursos públicos.</p>	<p>Pp y el seguimiento a los ASM, lo que refleja áreas de oportunidad en la integralidad y valor estratégico de estos reportes.</p> <p><b>Marco normativo limitado en materia de control interno municipal</b></p> <p>Para los municipios tipo A, el nivel de avance promedio se ubica en 41.2% en la pregunta referente a contar con un marco normativo en materia de control interno. Solo en 30 municipios dicho marco establece mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental, incluidos el Sistema Estatal Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización, entre otros, lo que evidencia áreas de oportunidad en articulación institucional y prevención de riesgos.</p> <p><b>Marco normativo limitado en materia de auditoría</b></p> <p>Para los municipios tipo A, el nivel de avance promedio se ubica en 40.8% respecto a contar con un marco normativo en materia de auditoría consistente con el ámbito federal. Solo en 35 municipios dicho marco prevé mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental, incluidos el Sistema Estatal Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización, entre otros, lo que evidencia áreas de oportunidad en homologación normativa y colaboración institucional.</p>
<p><b>B</b></p>	<p><b>Avances en la integración de información para la Cuenta Pública municipal</b></p> <p>Entre los aspectos de mayor cumplimiento encontramos que en 82 municipios la Cuenta Pública 2024 incorpora la relación de los bienes que integran su patrimonio y, en 73 casos, la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las que se depositaron los recursos federales transferidos, lo que refleja avances relevantes</p>	<p><b>Rezagos en el marco normativo de auditoría y control interno</b></p> <p>En los municipios tipo B, el avance promedio es de 18.9% en la pregunta relativa a si el gobierno municipal cuenta con un marco normativo en materia de auditoría consistente con el federal, lo que refleja áreas de mejora en la adopción de disposiciones orientadas a fortalecer la fiscalización,</p>

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
	<p>en materia de transparencia patrimonial y trazabilidad en el manejo de recursos públicos.</p>	<p>supervisión y revisión del ejercicio de los recursos públicos. Asimismo, el avance promedio es de 29.4% en la pregunta referente a si el gobierno municipal cuenta con un marco normativo en materia de control interno, lo que sugiere oportunidades relevantes para robustecer los mecanismos institucionales de prevención de riesgos, cumplimiento normativo y fortalecimiento de la gestión pública municipal.</p>
<p><b>C</b></p>	<p><b>Avances iniciales en la integración de información para la Cuenta Pública municipal</b></p> <p>En congruencia con el avance promedio de 46.3% observado en esta materia, se identifican progresos puntuales en algunos componentes de la Cuenta Pública municipal. En particular, 54 municipios acreditan que la Cuenta Pública 2024 incorpora la relación de los bienes que integran su patrimonio y, en 50 casos, información contable desagregada por dependencia y entidad municipal. Si bien estos resultados representan un punto de partida favorable en la disponibilidad de información para la rendición de cuentas, aún persisten oportunidades relevantes para ampliar la cobertura e integración de estos elementos en un mayor número de gobiernos municipales.</p>	<p><b>Rezagos en la remisión periódica de información financiera</b></p> <p>Solo 30 municipios acreditan que remiten, al menos trimestralmente, la información sobre la evolución de las finanzas públicas, lo que muestra oportunidades relevantes para fortalecer la disponibilidad de información para la supervisión del ejercicio de los recursos públicos.</p>

Fuente: elaboración propia.

### 3.3.2.8 Consolidación

Esta sección identifica el grado de consolidación del enfoque PbR-SED en los municipios y DTCDMX, a partir de la existencia de un marco jurídico e institucional que permita dar continuidad a las prácticas, procesos y capacidades desarrolladas en las distintas etapas del ciclo presupuestario. En particular, analiza si dicho marco prevé mecanismos de coordinación entre las áreas responsables de la Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y

Rendición de Cuentas, así como si define responsabilidades, procesos e instrumentos que favorezcan una implementación articulada y permanente del modelo.

Asimismo, la sección valora si la información generada durante el ciclo presupuestario, especialmente la derivada del seguimiento y la evaluación del desempeño se utiliza como insumo para fortalecer la toma de decisiones, la mejora de los Pp y la asignación de recursos públicos. Con ello, se busca valorar si, de acuerdo con el tipo de municipio y DTCDMX, no sólo cuentan con elementos normativos y operativos del PbR-SED, sino si estos se encuentran integrados de manera transversal en la gestión pública.

Finalmente, se examinan las acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, incluyendo esquemas de capacitación, profesionalización, asistencia técnica, colaboración entre el municipio o DTCDMX con el gobierno de la entidad federativa.

### Resultados

El avance promedio en la sección de Consolidación a nivel municipal muestra resultados importantes según el tipo de municipio. Para los municipios tipo A, la media fue de 23.6; para los municipios tipo B, de 18.2; y para los municipios tipo C, de 22.3. Estos resultados muestran que la consolidación presenta niveles de avance bajos en los tres grupos municipales, con un menor desarrollo relativo en los municipios tipo B (ver **Figura 40**).

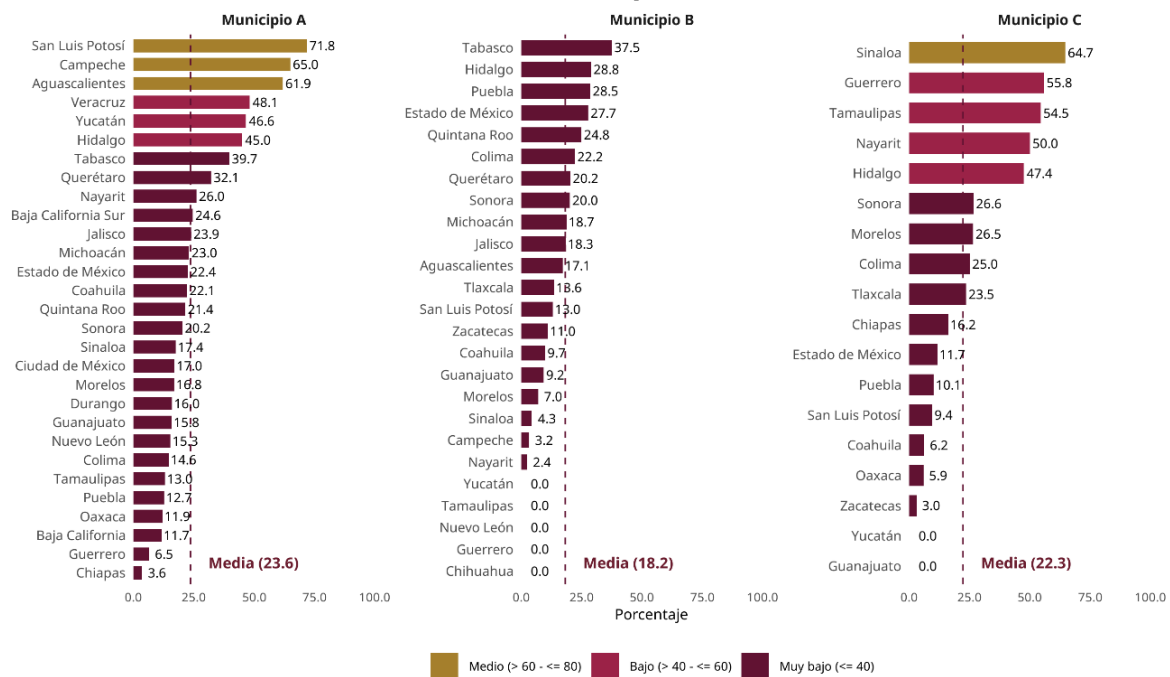
En los municipios tipo A, destacan San Luis Potosí (71.8), Campeche (65.0) y Aguascalientes (61.9), con avances considerablemente superiores al resto del grupo, seguidos por Veracruz (48.1), Yucatán (46.6), Hidalgo (45.0), Tabasco (39.7) y Querétaro (32.1). En contraste, los menores niveles se observan en Chiapas (3.6), Guerrero (6.5), Baja California (11.7), Oaxaca (11.9) y Puebla (12.7). Al considerar la media del grupo (23.6), 11 entidades públicas se ubican por arriba de este nivel y 18 por debajo, lo que evidencia una concentración importante de resultados bajos y una brecha amplia entre las entidades con mayores avances y aquellas con menor desarrollo en materia de consolidación.

En los municipios tipo B, los mayores avances se registran en Tabasco (37.5), Hidalgo (28.8), Puebla (28.5), Estado de México (27.7) y Quintana Roo (24.8). También se observan avances por arriba de la media en Colima (22.2), Querétaro (20.2), Sonora

(20.0), Michoacán (18.7) y Jalisco (18.3). En contraste, Yucatán, Tamaulipas, Nuevo León, Guerrero y Chihuahua registran 0.0 de avance, seguidos por Nayarit (2.4), Campeche (3.2) y Sinaloa (4.3). Al considerar la media del grupo (18.2), 10 entidades públicas se ubican por arriba de este nivel y 15 por debajo. Esto muestra que, aunque existe un grupo de municipios tipo B con avances moderados, la sección de consolidación mantiene rezagos importantes y una presencia significativa de resultados bajos o nulos.

Por su parte, en los municipios tipo C, destacan Sinaloa (64.7), Guerrero (55.8), Tamaulipas (54.5), Nayarit (50.0) e Hidalgo (47.4). En contraste, Yucatán y Guanajuato, registran 0.0 de avance, seguidos por Zacatecas (3.0), Oaxaca (5.9) y Coahuila (6.2). Al considerar la media del grupo (22.3), 9 entidades públicas se ubican por arriba de este nivel y 9 por debajo.

**Figura 40. Consolidación: Grado de avance municipal por entidad pública y tipo de municipio**



Fuente: elaboración propia.

En este contexto, la entidad que presenta mayor participación es Hidalgo, al registrar niveles elevados en los tres grupos municipales. En los municipios tipo A, alcanza un valor de (45.0), ubicándose dentro del conjunto de entidades con mayores avances. En

los municipios tipo B, registra (28.8), posicionándose entre los valores más altos del grupo. Por su parte, en los municipios tipo C obtiene (47.4), siendo uno de los niveles más altos observados en este tipo de municipios.

Estos resultados muestran que Hidalgo mantiene una participación sólida y equilibrada en los tres tipos de municipios, a diferencia de otras entidades que concentran su desempeño en uno o dos grupos, lo que refleja un mejor desempeño relativo al considerar de forma integral los tres tipos de municipios.

A partir de los resultados presentados, es posible identificar un conjunto de fortalezas y áreas de oportunidad en la sección de Consolidación a nivel municipal. En general, los municipios muestran niveles de avance bajos en la articulación y sostenibilidad de los elementos que integran el PbR-SED.

Los resultados muestran retos importantes para dar continuidad a los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, así como para asegurar que estos mecanismos operen de manera integrada y sistemática en la gestión pública municipal. En este sentido, resulta necesario fortalecer las capacidades técnicas, operativas e institucionales de los gobiernos municipales para consolidar el enfoque de gestión para resultados y avanzar hacia una implementación más sostenible del PbR-SED. A continuación, en la **Tabla 27**, se presentan los principales hallazgos en esta materia.

**Tabla 27. Consolidación: principales hallazgos**

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
<b>A</b>	<p><b>Consolidación de capacidades institucionales para la coordinación del ciclo presupuestario</b></p> <p>En 54 municipios existen áreas con atribuciones establecidas en el marco normativo para coordinar los procesos asociados a cada una de las etapas del ciclo presupuestario, lo que refleja avances relevantes en la definición de responsabilidades institucionales y en la articulación interna de funciones clave para la planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del gasto público.</p>	<p><b>Débil colaboración municipal con la entidad federativa en materia de PbR-SED</b></p> <p>Para los municipios tipo A, el nivel de avance promedio se ubica en 19.7% en la pregunta referente a la colaboración activa con el gobierno de la entidad federativa para fortalecer la implementación y ejecución del PbR-SED. Solo 18 municipios participan en esquemas conjuntos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los Pp y del ejercicio de recursos públicos y, en el mismo número de casos, se colabora en la difusión, intercambio y uso de resultados de</p>

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
	<p>Lo anterior contribuye a fortalecer la continuidad operativa y la gestión ordenada de los recursos públicos a nivel municipal.</p>	<p>desempeño para mejorar la gestión municipal y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.</p> <p><b>Débil profesionalización institucional en el ciclo presupuestario municipal</b></p> <p>Para los municipios tipo A, el nivel de avance promedio se ubica en 12.2% en la pregunta referente a si el marco normativo del gobierno municipal o de la demarcación territorial contemple un Servicio Civil de Carrera (SCC) o política equivalente aplicable a las áreas responsables de coordinar cada una de las etapas del ciclo presupuestario, lo que evidencia amplias áreas de oportunidad en continuidad técnica y desarrollo de capacidades administrativas.</p> <p><b>Cobertura limitada de capacitación en materia de PbR-SED</b></p> <p>Solo en 1 municipio, el 100.0% de las personas servidoras públicas de la administración pública municipal recibió capacitación en materia de PbR-SED, Gestión para Resultados y/o temas orientados a mejorar la ejecución del ciclo presupuestario y la calidad del gasto. Mientras que en 95 municipios la cobertura fue menor a 25.0%, lo que evidencia áreas de oportunidad en la profesionalización de los servidores públicos.</p>
<p><b>B</b></p>	<p><b>Avances en la coordinación institucional de la etapa de planeación</b></p> <p>En 70 municipios se acredita que sí se cuenta con un área con atribuciones para coordinar los procesos de Planeación, lo que refleja progresos relevantes en la definición de responsabilidades institucionales para conducir esta etapa del ciclo presupuestario. No obstante, aún persisten áreas de mejora para ampliar estas capacidades en otros municipios y fortalecer esquemas similares en las demás etapas del ciclo presupuestario</p>	<p><b>Débil colaboración municipal con la entidad federativa en materia de PbR-SED</b></p> <p>Para los municipios tipo B, el nivel de avance promedio se ubica en 8.6% en la pregunta referente a la colaboración activa con el gobierno de la entidad federativa para fortalecer la implementación y ejecución del PbR-SED. Solo 10 municipios participan en esquemas conjuntos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los Pp y solo 8 municipios colabora en la difusión, intercambio y uso de resultados de desempeño para mejorar la gestión municipal</p>

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
		<p>y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.</p> <p><b>Cobertura limitada de capacitación en materia de PbR-SED</b></p> <p>Solo en 2 municipios, el 100.0% de las personas servidoras públicas de la administración pública municipal recibió capacitación en materia de PbR-SED, Gestión para Resultados y/o temas orientados a mejorar la ejecución del ciclo presupuestario y la calidad del gasto. Mientras que en 178 municipios la cobertura fue menor a 25.0%, lo que evidencia áreas de oportunidad en la profesionalización de los servidores públicos.</p>
C	<p><b>Avances iniciales en la coordinación integral del ciclo presupuestario</b></p> <p>En los municipios tipo C, 32 acreditan contar con personal responsable de coordinar los procesos asociados a cada una de las etapas del ciclo presupuestario, lo que representa un punto de partida favorable para fortalecer las capacidades institucionales y promover una gestión más articulada a lo largo de todo el proceso presupuestario.</p> <p>Destaca el caso de Hidalgo, donde 16 de sus municipios acreditan esta condición. No obstante, aún persisten oportunidades relevantes para ampliar esta práctica y consolidar estructuras de coordinación en un mayor número de gobiernos municipales.</p>	<p><b>Rezagos en la coordinación con las entidades federativas para fortalecer el PbR-SED</b></p> <p>En los municipios tipo C, el avance promedio es de 12.7% en la pregunta relativa a si el gobierno municipal colabora activamente con la entidad federativa para fortalecer la implementación y ejecución del PbR-SED, lo que refleja áreas de mejora en los esquemas de coordinación intergubernamental y acompañamiento institucional.</p> <p>En particular, solo 8 municipios acreditan participar en esquemas de seguimiento, monitoreo y evaluación conjunta de Pp y del ejercicio de recursos públicos con el gobierno estatal, mientras que 12 cuentan con mecanismos de coordinación con la entidad federativa para fortalecer la implementación y ejecución del PbR-SED, lo que muestra oportunidades relevantes para ampliar la colaboración entre ambos órdenes de gobierno.</p> <p><b>Rezagos en la capacitación de personas servidoras públicas en materia de PbR-SED</b></p> <p>En los municipios tipo C, ningún municipio acredita que el 100.0% de las personas</p>

Tipo de municipio	Fortalezas	Áreas de oportunidad
		<p>servidoras públicas de la administración pública municipal haya recibido capacitación en materia de PbR-SED, lo que refleja importantes áreas de mejora en el fortalecimiento de capacidades institucionales para la implementación del modelo.</p> <p>En particular, solo tres municipios reportan niveles de capacitación entre 75.0% y menos de 100.0% del personal, mientras que 102 registran una cobertura menor al 25.0%, lo que muestra una adopción aún limitada de procesos formativos y la necesidad de ampliar las acciones de profesionalización en esta materia.</p>

Fuente: elaboración propia.

### 3.3.2.9 Buenas prácticas

Esta sección reporta aquellas actividades, procesos, herramientas, metodologías, sistemas o criterios, entre otros aspectos, que los entes públicos identificaron como buenas prácticas en la implementación y fortalecimiento del PbR-SED, que contribuyen a mejorar la gestión pública municipal y de las DTCDMX y que, por sus características, pueden ser replicadas en contextos similares.

Para la selección de las buenas prácticas, se definieron criterios específicos. En primer lugar, se priorizó el carácter innovador de las actividades, procesos, herramientas, metodologías, sistemas o criterios presentados por los entes públicos, considerando aquellas prácticas de reciente implementación. En segundo lugar, se valoró que las prácticas excedieran los requerimientos mínimos previstos en la normativa vigente en materia de PbR-SED, entendida como un marco de referencia común, incorporando elementos adicionales que van más allá del cumplimiento normativo básico. En tercer lugar, se consideró su replicabilidad y sostenibilidad, así como su contribución al fortalecimiento de la GpR. En cuarto lugar, se incluyó como criterio el uso de tecnologías de la información y comunicación, en tanto potencian su alcance e impacto. En quinto lugar, se tomó en cuenta la acreditación de las prácticas mediante evidencia, por lo que no se tomaron en cuenta aquellas de carácter únicamente declarativo.

Al respecto, también es pertinente señalar y reconocer los valiosos esfuerzos que llevan a cabo los municipios y las DTCDMX, desde la diversidad de contextos en que se encuentran, para poner en práctica acciones de mejora orientadas a la consolidación del PbR-SED en las distintas etapas del ciclo presupuestario. Si bien muchas de las prácticas que los entes públicos presentaron corresponden a elementos básicos de la implementación del enfoque, estas adquieren especial relevancia en municipios con menores capacidades institucionales, donde su adopción implica superar restricciones operativas, técnicas y de recursos, y representa avances sustantivos en la construcción de condiciones mínimas para la GpR. En este sentido, dichas acciones no solo constituyen pasos necesarios, sino también esfuerzos valiosos que contribuyen a sentar las bases para una implementación más robusta del PbR-SED.

En la **Tabla 28** se presentan algunas de las principales buenas prácticas seleccionadas con base en los criterios previamente descritos.

**Tabla 28. Buenas prácticas en los municipios y DTCDMX para fortalecer la operación e implantación del PbR-SED**

Tema	Ente público	Buena práctica
Participación ciudadana	Mérida, Yucatán (Tipo A)	<p><b><i>Mérida decide contigo</i></b></p> <p>La plataforma <i>Mérida Decide Contigo</i> tiene como objetivo promover la participación, deliberación y colaboración ciudadana en decisiones de política pública municipal, facilitando el acceso a procesos como consultas públicas, presupuestos participativos y otros mecanismos de participación directa. En la plataforma se concentran los procesos participativos para consulta y participación ciudadana que son organizados por el Ayuntamiento de Mérida, contiene información como las características generales de los procesos, fases y fechas, documentos relacionados y resultados de las consultas.</p> <p>Esta plataforma se considera una buena práctica porque integra en un solo espacio información sobre diversos procesos participativos, así como herramientas para la toma de decisiones. Fortalece el vínculo entre el ejercicio de los recursos públicos y las necesidades y preferencias de la ciudadanía, lo que contribuye a mejorar la calidad del gasto. El uso de una plataforma digital permite difundir información con un alcance más amplio, registrar propuestas ciudadanas y facilitar la participación de las personas al emitir su voto en línea. Además, promueve la transparencia al permitir el seguimiento de estos procesos por parte de la ciudadanía.</p> <p>La plataforma se puede consultar en el siguiente enlace:  <a href="https://decide.merida.gob.mx/processes">https://decide.merida.gob.mx/processes</a></p>

Tema	Ente público	Buena práctica
Participación ciudadana	Veracruz, Veracruz (Tipo A)	<p><b>Decide Veracruz</b></p> <p>La plataforma <i>Decide Veracruz</i> concentra los procesos participativos en el municipio, con la finalidad tomar decisiones sobre un tema específico. Algunos ejemplos de procesos de participación son: la consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, consultas sobre el presupuesto participativo, propuestas ciudadanas para el desarrollo municipal y consultas sobre temas de interés en el municipio. La plataforma permite concentrar en un mismo espacio digital diversos procesos de participación, lo que facilita no solo el acceso a la información, sino también la emisión del voto por parte de la ciudadanía. La plataforma constituye una buena práctica puesto que su uso contribuye a mejorar la calidad del gasto, mediante la incorporación de las preferencias ciudadanas en la definición de proyectos y a tener un alcance más amplio entre la población. Asimismo, fortalece la transparencia al permitir dar seguimiento a los procesos participativos. La plataforma se puede consultar en el siguiente enlace: <a href="https://decide.veracruzmunicipio.gob.mx/processe">https://decide.veracruzmunicipio.gob.mx/processe</a></p>
Participación ciudadana	Atitalaquia, Hidalgo (Tipo B)	<p><b>Reordenamiento del primer cuadro de la cabecera municipal de Atitalaquia: Planeación Participativa por una Transformación Urbana Integral</b></p> <p>El Gobierno Municipal de Atitalaquia implementó el proyecto “Reordenamiento del Primer Cuadro de la Cabecera Municipal”, con el objetivo de modernizar el centro histórico mediante la rehabilitación de calles, mejora de la imagen urbana, señalética, iluminación y ordenamiento del comercio y transporte. Con una inversión superior a 5 millones de pesos, se intervinieron vialidades clave como Ignacio Altamirano y Santos Degollado, así como espacios públicos emblemáticos. Como parte central del proyecto, se realizó una consulta ciudadana para reubicar el tianguis sabatino. La intervención respondió a una problemática urbana integral caracterizada por el deterioro del espacio público, comercio informal, congestión vehicular y afectación a la movilidad, seguridad y calidad de vida de los habitantes. Estas condiciones también limitaban el desarrollo turístico, cultural y económico del centro, además de impactar negativamente en la recaudación del impuesto predial. El proyecto destacó por su enfoque innovador al combinar infraestructura urbana con participación ciudadana para atender de manera sostenible estas problemáticas. Como resultado, se logró la reubicación del tianguis con la participación de más de tres mil personas votantes, la rehabilitación de vialidades, y una mejora significativa en la movilidad, seguridad e imagen urbana. Asimismo, se proyecta la recuperación de ingresos por predial y se reportan avances en indicadores como reducción del tráfico en el primer cuadro del municipio, mayor afluencia peatonal en espacios públicos y mejor percepción ciudadana.</p>

Tema	Ente público	Buena práctica
		<p>A nivel municipal, este proyecto es una buena práctica porque incorporó la participación de las personas habitantes del municipio en la ejecución de obra pública. Al manifestar sus preferencias respecto a las alternativas de solución de un problema presentado en el municipio, se contribuyó a la pertinencia de los proyectos y a la toma de decisiones legítimas sobre el reordenamiento urbano, a fin de beneficiar a un mayor número de personas y a mejorar el entorno.</p>
<p>Desarrollo de herramientas de visualización de datos que faciliten el consumo, comprensión y uso de la información del desempeño por parte de la ciudadanía y de las unidades ejecutoras del gasto</p>	<p>Irapuato, Guanajuato (Tipo A)</p>	<p><b>Manual de Contabilidad Gubernamental interactivo</b></p> <p>En 2025, el municipio de Irapuato desarrolló e implementó el Manual de Contabilidad Interactivo, cuyo objetivo es facilitar la comprensión y aplicación de los procesos presupuestarios, contables y de seguimiento del desempeño por parte de los servidores públicos y la ciudadanía. La herramienta integra contenidos explicativos, guías operativas, recursos multimedia y asistentes conversacionales que permiten interpretar de manera sencilla la información relacionada con el ejercicio del gasto, indicadores y cumplimiento de metas. La plataforma es una buena práctica porque convierte la información técnica en conocimiento accesible, permitiendo que la transparencia no se limite a la publicación de datos, sino que también considera su entendimiento y aprovechamiento por parte de las personas interesadas. Esto favorece la toma de decisiones informada dentro de la administración pública y promueve la participación ciudadana basada en evidencia. La plataforma se puede consultar en el siguiente enlace:  <a href="https://mcgirapuato.org/">https://mcgirapuato.org/</a></p>
<p>Metodologías para la integración de presupuestos con enfoques transversales</p>	<p>Guadalajara, Jalisco (A)</p>	<p><b>Incorporación de los Anexos Transversales para el Ejercicio Fiscal 2026 en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara</b></p> <p>El Gobierno Municipal de Guadalajara desarrolló una metodología para la integración de enfoques transversales dentro del proceso de programación y presupuestación. Esta metodología se incorporó en Presupuesto de Egresos de Guadalajara como los Anexos Transversales. La citada metodología guía la incorporación de las transversalidades al interior de los Pp del municipio. En primer lugar, presenta una nota técnica sobre la definición de la transversalidad como elemento de política pública y su integración en el diseño de los Pp a través de las MIR, a nivel de componente, considerando las actividades e indicadores. Posteriormente, se desarrollan los criterios técnicos aplicables a cada una de las transversalidades, con el propósito de orientar su incorporación en el proyecto de Presupuesto de Egresos. Las transversalidades consideradas son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Igualdad de Género</li> <li>2. Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>3. Personas con Discapacidad</li> </ol>

Tema	Ente público	Buena práctica
		<p>4. Sistema Integral de Cuidados                      5. Corresponsabilidad                      6. Transparencia                      7. Combate a la corrupción</p> <p>La metodología tiene la intención de transitar de etiquetar acciones para incorporar la transversalidad a un ejercicio integral que requiere una reflexión de las dependencias sobre la manera en que sus acciones pueden estar vinculadas con alguna de las transversalidades y, en su caso, qué ajustes deben realizarse para su incorporación.</p> <p>La metodología se considera una buena práctica porque establece criterios prácticos para la inclusión de las transversalidades en el diseño de los Pp. Asimismo, el uso de esta metodología facilitará atender a los grupos prioritarios, dar seguimiento al ejercicio del presupuesto, generar información de calidad, medir resultados y promover la coordinación entre los diferentes sectores.</p> <p>Los Anexos Transversales están disponibles en el siguiente enlace (página 878):  <a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomoVIEjemplar23Secc1aDiciembre19-2025.pdf">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomoVIEjemplar23Secc1aDiciembre19-2025.pdf</a></p>

Finalmente, es importante señalar que la información reportada en esta sección tiene fines analíticos y no forma parte de la valoración de los entes públicos.

### 3.3.2.10 Autoevaluación

Esta sección compara la estimación que hicieron los municipios y DTCDMX sobre su grado de avance y el de su entidad federativa con los resultados efectivamente obtenidos en el Diagnóstico PbR-SED 2026. A partir de esta comparación, se examina el grado de correspondencia entre ambas mediciones, lo que permite identificar si las expectativas se ubicaron por encima (fueron optimistas), por debajo (conservadoras) o en línea con los resultados observados (consistentes).

Asimismo, la sección examina las razones que llevaron a los municipios y DTCDMX a ubicarse en determinados niveles de avance, así como los factores que, desde su perspectiva, explican su desempeño. De forma complementaria, se recuperan las principales áreas de oportunidad que ellos mismos identifican, lo que permite contrastar su percepción con los resultados observados y generar insumos útiles para la mejora continua del PbR-SED.

### Expectativas sobre su propio avance

A nivel municipal y de las DTCDMX, **la brecha promedio entre las expectativas y el avance alcanzado fue de 24.2 puntos,<sup>12</sup> lo que indica una tendencia general a sobreestimar su nivel de avance. En promedio, esperaban alcanzar 56.7 puntos; sin embargo, el resultado observado fue de 32.5 en el promedio nacional.** En la **Figura 41** se presentan las brechas promedio por tipo de municipio, agregadas por entidad federativa, en la que se muestra que, en la mayoría de los casos, los municipios y DTCDMX tendieron a sobreestimar su avance.

En los municipios y DTCDMX tipo A predomina la autoevaluación optimista,<sup>13</sup> presente en el 89.7% de los casos, mientras que las estimaciones consistentes representan el 3.4% y las conservadoras el 6.9%. Un patrón similar se observa en los municipios tipo B, donde el 72.0% de las estimaciones son optimistas y el 28.0% consistentes, lo que sugiere una tendencia a sobreestimar el avance, aunque con una mayor proporción de valoraciones alineadas respecto al tipo A. Por su parte, en los municipios tipo C también prevalece el optimismo (87.5%), mientras que las estimaciones consistentes y conservadoras representan, cada una, el 6.3%.

A continuación, se presentan los principales argumentos reportados por los municipios y DTCDMX tipo A, según el nivel de avance esperado:

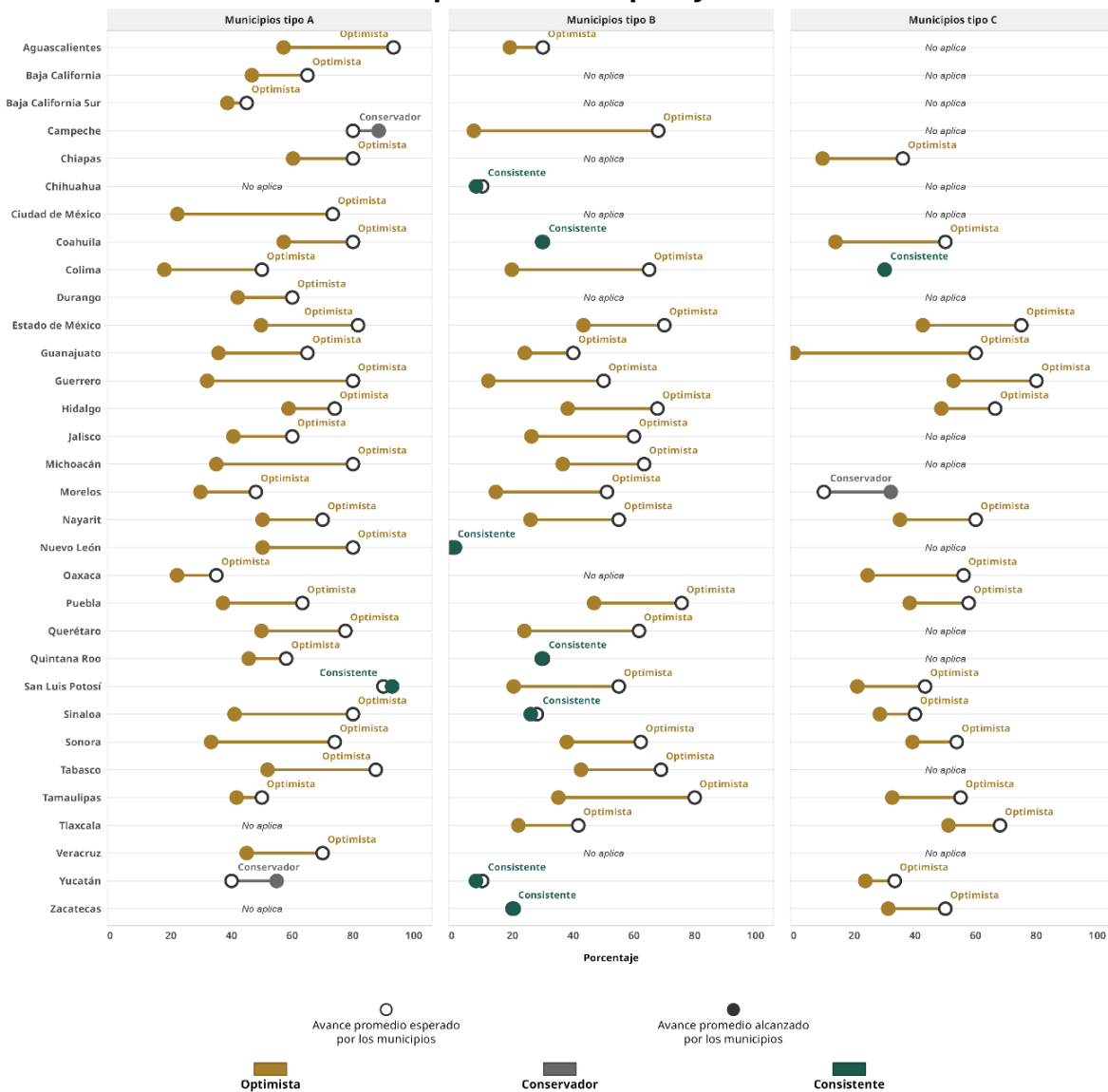
- Para los niveles altos de avance, las expectativas se sustentaron principalmente en la institucionalización formal del modelo PbR-SED, la aplicación sistemática de sus herramientas y la generación de información estructurada para el monitoreo del presupuesto.
- En los niveles medios de avance, las expectativas se sustentaron en la institucionalización progresiva del enfoque a resultados, el avance en la estandarización técnica mediante la MML y la transición hacia un presupuesto vinculado a metas, reconociendo como área de oportunidad la consolidación de los sistemas de información y la vinculación efectiva de las evaluaciones con la asignación de recursos.

<sup>12</sup> La brecha promedio se calcula como el promedio de las brechas municipales; a su vez, cada brecha municipal corresponde a la diferencia entre los grados de avance esperado y alcanzado por cada municipio o DTCDMX.

<sup>13</sup> Se considera que el ente público es optimista o conservador cuando la diferencia entre la autoevaluación y el resultado observado es mayor a 5 puntos y menor a 5 puntos, respectivamente. Cuando la diferencia se ubica dentro de este rango, se clasifica como una estimación consistente. Este umbral permite distinguir variaciones atribuibles a márgenes razonables de percepción de aquellas que reflejan desviaciones relevantes en la valoración del desempeño.

- En los niveles bajos de avance, las expectativas se sustentaron principalmente en los esfuerzos iniciales para normar el proceso y capacitar al personal, reconociendo que enfrentan retos estructurales severos como la alta rotación administrativa, la ausencia de sistemas informáticos integrados y una incipiente cultura organizacional que aún percibe al modelo PbR-SED como una carga administrativa en lugar de una herramienta estratégica de gestión.

**Figura 41. Brecha entre el grado de avance esperado y el grado de avance alcanzado por los municipios y DTCDMX**



Fuente: elaboración propia

A continuación, se presentan los principales argumentos reportados por los municipios y DTCDMX tipo B, según el nivel de avance esperado. Cabe señalar que, en este grupo, no se identifican municipios que hayan estimado niveles altos de avance, por lo que el análisis se concentra en los niveles medio y bajo.

- En los niveles medios de avance, las expectativas se sustentaron en el cumplimiento básico de lineamientos estatales y la adopción parcial de herramientas como MIR, aunque frecuentemente sustentadas en argumentos genéricos que reconocen, en la práctica, carencias operativas y una falta de consolidación en su normatividad interna.
- En los niveles bajos de avance, las expectativas se sustentaron en la justificación de que la normatividad se cumple únicamente de manera inercial o que la responsabilidad del modelo recae en factores externos o autoridades estatales, mostrando una nula apropiación de las herramientas de planeación y evaluación.

A continuación, se presentan los principales argumentos reportados por los municipios y DTCDMX tipo C:

- Para los niveles altos de avance, las expectativas se sustentaron en la consolidación operativa del PbR-SED, reflejada en la integración de sus herramientas en el ciclo presupuestario, el uso sistemático de la MIR, la implementación de evaluaciones y la generación de información de desempeño para la toma de decisiones, con una base normativa y metodológica orientada a resultados.
- En los niveles medios de avance, las expectativas se sustentaron en una implementación progresiva del enfoque a resultados, con adopción parcial de instrumentos metodológicos, indicadores y mecanismos de seguimiento, así como esfuerzos de capacitación.
- En los niveles bajos de avance, las expectativas se sustentaron en esfuerzos iniciales y declarativos, centrados en mecanismos básicos o cumplimiento normativo mínimo, sin una apropiación efectiva del PbR-SED.

A partir de los argumentos expuestos por los municipios y DTCDMX para sustentar sus expectativas de avance, es posible identificar elementos comunes que dan cuenta de los principales desafíos que enfrentan en la implementación del PbR-SED, así como sus

mayores fortalezas. En la **Tabla 29** se presentan las principales áreas de oportunidad y acciones de mejora identificadas por los municipios y DTCDMX para consolidar la implementación del enfoque PbR-SED en el ámbito local.

**Tabla 29. Áreas de oportunidad y acciones de mejora identificadas por los municipios y DTCDMX para consolidar la implementación del PbR-SED en ámbito municipal**

Tipo de municipio	Área de oportunidad	Acciones específicas identificadas para municipios/DTCDMX
<b>A</b>	Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento del desempeño municipal, particularmente en la definición, actualización y uso de indicadores, metas y reportes que permitan conocer el avance de los Pp y el cumplimiento de resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar o actualizar la MIR para la totalidad de los Pp.</li> <li>• Integrar fichas técnicas de indicadores para la totalidad de los Pp.</li> <li>• Implementar reportes periódicos de avance de los Pp, a través de tableros de control o semáforos de seguimiento.</li> <li>• Establecer calendarios de revisión de avances y documentar las evidencias del cumplimiento de metas.</li> <li>• Utilizar los resultados del seguimiento para ajustar programas, actividades y asignación de recursos.</li> </ul>
	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las personas servidoras públicas involucradas en la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, a fin de mejorar la implementación del PbR-SED.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un programa anual de capacitación en materia de PbR-SED.</li> <li>• Capacitar a los servidores públicos sobre la elaboración de MIR, indicadores, metas y fichas técnicas.</li> <li>• Generar materiales de apoyo, guías y formatos homologados.</li> <li>• Evaluar periódicamente los conocimientos adquiridos para identificar necesidades adicionales de formación.</li> </ul>
	Actualización de los instrumentos normativos, metodológicos y procedimentales que regulan la implementación del PbR-SED en el ámbito municipal, con el propósito de dar mayor claridad, consistencia y continuidad a los procesos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir manuales metodológicos para la elaboración de MIR e indicadores.</li> <li>• Integrar calendarios de trabajo para cada etapa del ciclo presupuestario.</li> <li>• Homologar formatos de captura, seguimiento y reporte e incorporar criterios de gestión para resultados en la normativa interna.</li> <li>• Revisar periódicamente los instrumentos normativos para asegurar su actualización y aplicación efectiva.</li> </ul>
<b>B</b>	Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño municipal, principalmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer medios de verificación en el seguimiento del cumplimiento de las metas planteadas.</li> <li>• Implementar reportes periódicos de avance de los Pp.</li> </ul>

Tipo de municipio	Área de oportunidad	Acciones específicas identificadas para municipios/DTCDMX
	mediante indicadores, metas, medios de verificación y reportes que permitan medir el avance de los Pp y el cumplimiento de resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguimiento a los ASM periódicamente.</li> <li>• Utilizar los resultados del seguimiento y la evaluación para ajustar programas y mejorar la toma de decisiones.</li> </ul>
	Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal municipal responsable de operar el PbR-SED, especialmente en temas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, MIR, MML e indicadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un programa de capacitación en materia de PbR-SED.</li> <li>• Impartir talleres prácticos sobre temas específicos, por ejemplo, MIR, indicadores, metas y evaluación del desempeño.</li> <li>• Brindar asesoría técnica sobre el alta y diseño de Pp.</li> <li>• Generar guías, formatos y materiales de apoyo.</li> <li>• Evaluar periódicamente las necesidades de formación de las áreas responsables.</li> </ul>
	Vinculación entre la planeación municipal, los Pp, la asignación de recursos y los resultados esperados, a fin de que el presupuesto se utilice como una herramienta para orientar la gestión pública y no solo como un instrumento financiero.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alinear el presupuesto con los objetivos del PMD.</li> <li>• Vincular la asignación de recursos con indicadores y metas.</li> <li>• Utilizar información del desempeño para orientar la asignación o reasignación de recursos.</li> <li>• Documentar avances físicos y financieros de los Pp.</li> </ul>
C	Vinculación entre la planeación, los Pp, la asignación de recursos y los resultados esperados, de modo que el presupuesto no sólo responda a una lógica financiera, sino también al cumplimiento de objetivos y metas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar reuniones periódicas entre las áreas para analizar avances.</li> <li>• Realizar seguimiento físico-financiero al ejercicio del gasto.</li> <li>• Establecer lineamientos internos que obliguen a las unidades administrativas a justificar propuestas presupuestarias con base en resultados e indicadores.</li> </ul>
	Institucionalización del uso de los ISD, con el fin de fortalecer los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación para medir avances y retroalimentar la gestión municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la elaboración y revisión de las MIR.</li> <li>• Establecer reportes periódicos de avance e implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo.</li> <li>• Dar seguimiento a las recomendaciones y ASM.</li> <li>• Homologar criterios para la elaboración y actualización de indicadores y metas.</li> </ul>
	Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal municipal responsable de operar el PbR-SED, especialmente en temas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar e implementar un programa institucional de capacitación continua en PbR-SED.</li> <li>• Impartir cursos y talleres sobre MML, MIR, ID y ciclo presupuestario.</li> <li>• Elaborar y difundir manuales técnicos internos, guías y formatos de apoyo.</li> </ul>

Tipo de municipio	Área de oportunidad	Acciones específicas identificadas para municipios/DTCDMX
	evaluación, MIR, MML e indicadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar mesas de trabajo entre áreas para compartir criterios y resolver dudas operativas.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

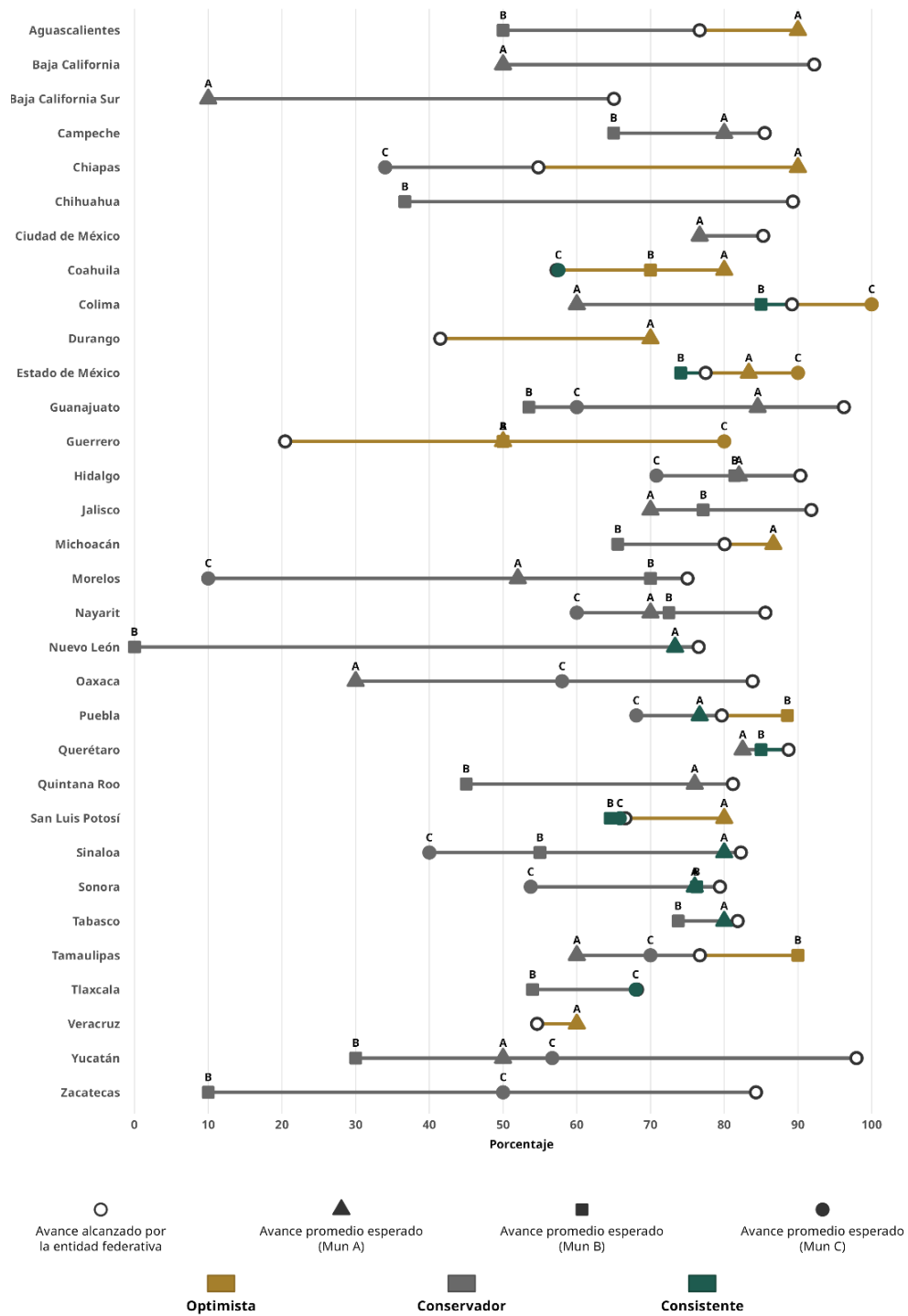
### Expectativas sobre el avance de su entidad federativa

En cuanto a la estimación que realizan los municipios y DTCDMX sobre el avance de su entidad federativa, **la brecha promedio fue de 14.0 puntos,<sup>14</sup> un valor menor al registrado a nivel municipal (24.2), lo que indica una menor distancia entre expectativas y resultados. A pesar de esta brecha, en general, los municipios y DTCDMX tendieron a subestimar el avance estatal: en promedio, esperaron que sus entidades federativas tuvieran un grado de avance de 62.7 puntos, sin embargo, el grado de avance promedio nacional alcanzado por éstas fue 76.7.**

Al analizar las brechas entre el avance esperado por los municipios y DTCDMX y el avance alcanzado, según su tipo (ver **Figura 42**), se identifica un patrón claro: la precisión de las estimaciones disminuye conforme se transita de municipios tipo A a tipo C. En los municipios tipo A, las estimaciones tienden a ser más consistentes —como en el caso de Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora y Tabasco—, mientras que en los municipios tipo B la precisión disminuye y aumenta la dispersión de las brechas; no obstante, se identifican algunos casos consistentes, como Colima, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, junto con una mayor presencia de estimaciones optimistas. Esta tendencia se acentúa en los municipios tipo C, donde predominan estimaciones optimistas y se observan brechas más amplias entre lo esperado y lo observado, lo que refleja una menor correspondencia entre ambas mediciones.

<sup>14</sup> La brecha promedio se calcula como el promedio de las diferencias entre el avance esperado por los municipios y DTCDMX de la entidad federativa y el avance alcanzado por ésta.

**Figura 42. Brecha entre la autoevaluación y el avance alcanzado por entidad federativa**



Fuente: elaboración propia.

#### 4. Consideraciones finales

El Diagnóstico PbR-SED 2026 permite contar con una visión integral y actualizada sobre el estado que guarda la implementación del PbR-SED en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. En un contexto de rediseño metodológico, este ejercicio no solo amplía la cobertura y mejora la calidad de la información, sino que ofrece una lectura más precisa de los avances, retos y brechas existentes en los distintos órdenes de gobierno.

En términos generales, los resultados muestran que **las entidades federativas han alcanzado un nivel de avance consolidado, con un promedio nacional de 76.7, aún bajo un esquema de valoración más exigente.** Este desempeño refleja avances importantes en la institucionalización del enfoque PbR-SED, particularmente en etapas como Planeación, Presupuestación y Seguimiento. No obstante, también evidencia áreas de oportunidad en la implementación efectiva de las herramientas que instrumentan el enfoque PbR-SED en cada etapa del ciclo presupuestario, así como en la consolidación de aspectos transversales como el uso sistemático de la información del desempeño y la profesionalización del personal.

Por su parte, **el ámbito municipal presenta un avance más incipiente, con un promedio nacional de 34.3, caracterizado por una alta heterogeneidad entre municipios y DTCDMX.** Si bien existe un grupo de municipios con avances relevantes, la mayoría se concentra en niveles bajos y muy bajos de implementación, con rezagos particularmente marcados en las etapas de Programación, Evaluación y Consolidación. Estas diferencias responden a condiciones diversas y a factores multifactoriales, como las capacidades institucionales, la disponibilidad de recursos, el contexto territorial y los esquemas de coordinación intergubernamental.

El análisis por etapas del ciclo presupuestario confirma que el **avance en la implementación del PbR-SED no es homogéneo.** Mientras algunas etapas presentan niveles relativamente más altos de desarrollo, otras muestran rezagos persistentes, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la articulación del ciclo en su conjunto. Asimismo, se identifican diferencias entre las dimensiones normativa y práctica: **a nivel estatal se observa un mayor desarrollo normativo respecto de su implementación, mientras que en el ámbito municipal se identifican prácticas operativas que, en algunos casos, no cuentan con un respaldo normativo suficiente.**

Adicionalmente, los resultados evidencian áreas de oportunidad relevantes en materia de capacidades institucionales. **La baja proporción de personas servidoras públicas capacitadas en PbR-SED, así como el uso incipiente de la información del desempeño en la toma de decisiones, limitan el potencial del enfoque como herramienta estratégica de gestión.** En este sentido, desde la SHCP seguiremos avanzando en el fortalecimiento de capacidades técnicas, la profesionalización del personal y la generación de condiciones para el uso efectivo de la información, elementos clave para avanzar hacia una gestión pública orientada a resultados.

Un hallazgo central del Diagnóstico PbR-SED 2026 es la relevancia de la **coordinación intergubernamental como factor habilitador del avance del enfoque a resultados, particularmente en el ámbito municipal.** La participación de las entidades federativas en la valoración de sus municipios permitió incorporar elementos de contexto y fortalecer el análisis, al tiempo que evidenció el papel estratégico que pueden desempeñar como instancias de acompañamiento técnico, articulación institucional y promoción de buenas prácticas. Este resultado abre una oportunidad para consolidar esquemas de colaboración más estrechos entre órdenes de gobierno, orientados a impulsar la adopción y mejora del PbR-SED en los municipios.

En este contexto, es importante subrayar que el Diagnóstico PbR-SED no constituye un ejercicio de fiscalización, sino una herramienta técnica orientada a identificar capacidades, reconocer avances y señalar áreas de oportunidad. Su valor radica en ofrecer información útil para la toma de decisiones y en contribuir al fortalecimiento de la gestión pública desde una perspectiva de mejora continua, respetando la diversidad de contextos en los que operan los entes públicos.

A partir de los resultados obtenidos, durante 2026, **la SHCP, a través de la Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Subsecretaría de Egresos, impulsará una serie de acciones orientadas a fortalecer la implementación del PbR-SED en los gobiernos subnacionales.** En particular, la información generada en este Diagnóstico PbR-SED servirá como insumo para la definición de un plan de trabajo anual enfocado en atender los principales retos identificados, así como para el diseño de estrategias de acompañamiento técnico, capacitación y fortalecimiento institucional diferenciadas según el nivel de desarrollo de cada ente público.

*Retroalimentación y mejora continua del ejercicio*

Como en ediciones anteriores, se habilitarán espacios de retroalimentación con los entes públicos, con el propósito de que conozcan con mayor profundidad sus resultados, fortalezas y áreas de oportunidad. Estos espacios también permitirán recabar su experiencia en el proceso de levantamiento y valoración de la información, a fin de incorporar mejoras en el diseño metodológico, los instrumentos y los procesos del Diagnóstico PbR-SED en futuras ediciones.

De manera complementaria, se elaborarán y compartirán fichas individuales de resultados para cada ente público, que integrarán sus principales hallazgos, fortalezas y recomendaciones específicas. Estas fichas estarán orientadas a facilitar la comprensión de los resultados y a apoyar la definición de acciones concretas de mejora, alineadas con las condiciones y necesidades particulares de cada entidad federativa, municipio o DTCDMX. Además, se promoverá la difusión de buenas prácticas identificadas en el ejercicio, con el propósito de facilitar su replicabilidad y contribuir al aprendizaje entre pares.

Asimismo, los resultados del Diagnóstico PbR-SED serán utilizados para profundizar el análisis en temas específicos, mediante la generación de productos analíticos que permitan comprender con mayor detalle las dinámicas de implementación del PbR-SED, las brechas entre dimensiones normativa y práctica, y los factores que inciden en el desempeño de los gobiernos subnacionales.

Finalmente, la información generada se pondrá a disposición en formato de datos abiertos, con el fin de fomentar su uso por parte de los gobiernos, la academia y la ciudadanía, así como de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

#### *Fortalecimiento de la coordinación intergubernamental*

Asimismo, se impulsará la coordinación intergubernamental entre la SHCP y las áreas responsables del PbR-SED en los distintos órdenes de gobierno, promoviendo espacios de colaboración, intercambio de experiencias y retroalimentación. En este marco, se fomentará el diálogo entre las entidades federativas y sus municipios mediante mesas de trabajo temáticas, reconociendo el papel estratégico de los gobiernos estatales como instancias de acompañamiento técnico y articulación institucional.

De igual forma, se buscará ampliar la participación de los municipios en futuras ediciones del Diagnóstico PbR-SED, especialmente de aquellos con menores capacidades institucionales, de conformidad con el IMIM, a fin de favorecer la adopción e implementación del enfoque PbR-SED y contar con una visión cada vez más representativa de la realidad municipal del país.

#### *Desarrollo de capacidades y acompañamiento técnico*

De manera complementaria, se promoverán esquemas de capacitación en materia de GpR y PbR-SED, así como en temas específicos como la MML, la MIR, el diseño de indicadores, la definición de agendas de evaluación y las distintas etapas del ciclo presupuestario. Estas acciones se definirán en función de las necesidades identificadas en el Diagnóstico PbR-SED y de las solicitudes de los propios entes públicos, con el propósito de fortalecer sus capacidades técnicas y mejorar el uso de la información del desempeño.

Finalmente, la SHCP reconoce el compromiso de las entidades federativas, así como de los municipios y DTCDMX que participaron en el Diagnóstico PbR-SED 2026 y que cumplieron con los requisitos para su valoración, contribuyendo de manera decidida a la generación de información útil para el fortalecimiento de la gestión pública. De igual forma, se reconoce el esfuerzo de aquellos entes públicos que, si bien no fueron valorados al no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos, remitieron información, reflejando su interés por avanzar en la implementación del enfoque PbR-SED.

Este esfuerzo conjunto reafirma la importancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de coordinación, acompañamiento y desarrollo de capacidades entre los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de consolidar el PbR-SED como una herramienta estratégica al servicio de una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados, en beneficio de la población.

### Apéndice 1. Grado de avance promedio municipal a nivel estatal y nacional en el Diagnóstico PbR-SED 2026 por tipo de municipio

Entidad federativa	Planeación			Programación			Presupuestación			Ejercicio y Control			Seguimiento			Evaluación			Rendición de cuentas			Consolidación			Avance General			Municipios con participación efectiva		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
<b>Nacional</b>	<b>62.0</b>	<b>47.3</b>	<b>41.7</b>	<b>30.3</b>	<b>18.2</b>	<b>22.2</b>	<b>58.6</b>	<b>48.2</b>	<b>48.3</b>	<b>41.5</b>	<b>37.4</b>	<b>59.6</b>	<b>38.6</b>	<b>24.6</b>	<b>30.7</b>	<b>31.3</b>	<b>20.4</b>	<b>22.4</b>	<b>44.7</b>	<b>32.7</b>	<b>40.4</b>	<b>23.6</b>	<b>18.2</b>	<b>22.3</b>	<b>40.9</b>	<b>30.0</b>	<b>35.2</b>	<b>103</b>	<b>183</b>	<b>114</b>
Aguascalientes	69.7	21.0	0.0	35.2	5.1	0.0	87.3	23.9	0.0	54.8	38.9	0.0	49.2	2.3	0.0	55.5	45.4	0.0	51.7	8.3	0.0	61.9	17.1	0.0	56.7	19.1	0.0	3	2	0
Baja California	76.9	0.0	0.0	39.4	0.0	0.0	76.9	0.0	0.0	62.1	0.0	0.0	42.9	0.0	0.0	43.2	0.0	0.0	25.0	0.0	0.0	11.7	0.0	0.0	46.4	0.0	0.0	3	0	0
Baja California Sur	53.4	0.0	0.0	18.2	0.0	0.0	61.0	0.0	0.0	57.9	0.0	0.0	36.1	0.0	0.0	35.7	0.0	0.0	28.1	0.0	0.0	24.6	0.0	0.0	38.3	0.0	0.0	2	0	0
Campeche	100.0	27.0	0.0	72.5	8.8	0.0	96.3	2.0	0.0	80.6	5.4	0.0	95.2	1.5	0.0	100.0	0.0	0.0	92.5	12.1	0.0	65.0	3.2	0.0	87.9	7.2	0.0	1	5	0
Chiapas	80.5	0.0	18.0	74.7	0.0	3.0	100.0	0.0	16.5	66.4	0.0	20.0	65.7	0.0	0.0	50.4	0.0	11.0	32.9	0.0	0.0	3.6	0.0	16.2	59.8	0.0	0.0	1	0	5
Chihuahua	0.0	15.4	0.0	0.0	3.5	0.0	0.0	28.7	0.0	0.0	15.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0	3	0
Ciudad de México	37.7	0.0	0.0	25.1	0.0	0.0	17.1	0.0	0.0	22.5	0.0	0.0	23.8	0.0	0.0	22.6	0.0	0.0	13.0	0.0	0.0	17.0	0.0	0.0	22.0	0.0	0.0	12	0	0
Coahuila	77.3	59.5	27.0	34.4	18.8	8.0	87.6	76.9	15.3	32.8	40.0	22.5	65.2	11.0	12.5	94.5	37.0	15.0	44.6	0.0	8.1	22.1	9.7	6.3	56.8	29.7	13.8	1	1	4
Colima	41.3	50.0	45.0	6.8	19.5	39.0	13.6	28.1	33.2	23.8	33.4	50.0	15.7	0.5	0.0	21.0	18.0	60.0	13.0	0.0	0.0	14.6	22.2	25.0	17.8	19.7	30.0	3	2	1
Durango	60.2	0.0	0.0	20.2	0.0	0.0	69.6	0.0	0.0	45.2	0.0	0.0	35.0	0.0	0.0	30.2	0.0	0.0	58.9	0.0	0.0	16.0	0.0	0.0	41.7	0.0	0.0	1	0	0
Estado de México	72.0	72.2	51.0	31.5	27.9	15.0	67.3	54.0	33.0	55.6	34.7	67.5	56.4	46.8	50.0	37.2	41.5	57.5	53.6	46.8	54.0	22.4	27.7	11.7	49.4	43.4	42.6	6	24	2
Guanajuato	54.4	41.6	0.0	25.3	18.3	0.0	58.4	49.4	0.0	34.9	46.3	0.0	36.1	10.4	0.0	44.2	24.6	0.0	20.6	2.1	0.0	15.8	9.2	0.0	35.5	24.0	0.0	12	23	1
Guerrero	71.9	0.0	27.0	35.8	0.0	36.0	45.3	61.8	59.5	31.0	5.0	100.0	21.4	0.0	75.0	24.7	33.6	45.0	23.3	0.0	26.5	6.5	0.0	55.8	31.8	12.1	52.7	2	1	2
Hidalgo	73.6	48.7	48.5	40.8	21.0	30.4	68.7	55.6	52.3	51.8	41.3	70.0	60.9	46.0	56.0	67.6	32.1	44.5	61.8	35.7	44.6	45.0	28.8	47.4	58.4	38.2	48.7	5	23	25
Jalisco	65.4	39.0	0.0	31.9	14.9	0.0	61.9	48.6	0.0	48.3	36.8	0.0	30.1	2.1	0.0	44.0	43.3	0.0	26.3	17.0	0.0	23.9	18.3	0.0	40.3	26.2	0.0	7	7	0
Michoacán	56.0	50.9	0.0	24.2	23.4	0.0	53.8	54.7	0.0	32.7	42.8	0.0	32.9	50.0	0.0	32.7	49.4	0.0	28.7	9.6	0.0	23.0	18.7	0.0	34.8	36.5	0.0	3	9	0
Morelos	65.9	34.8	30.0	20.1	6.0	34.1	56.6	30.8	48.2	37.5	25.6	50.0	16.4	5.4	25.0	33.4	13.7	50.0	5.2	1.7	0.0	16.8	7.0	26.5	29.6	14.5	32.0	5	9	2
Nayarit	76.8	39.9	97.0	31.6	16.6	0.0	82.0	45.8	39.6	32.8	49.0	50.0	40.7	12.4	0.0	82.7	47.9	80.0	36.7	2.3	0.0	26.0	2.4	50.0	49.9	25.9	35.0	1	4	1
Nuevo León	65.9	10.5	0.0	37.9	0.0	0.0	69.0	0.0	0.0	43.0	0.0	0.0	59.6	0.0	0.0	62.1	0.0	0.0	45.0	0.0	0.0	15.3	0.0	0.0	49.9	1.1	0.0	5	1	0
Oaxaca	38.1	0.0	16.8	15.3	0.0	5.0	35.9	0.0	49.4	22.8	0.0	52.0	27.3	0.0	20.0	30.9	0.0	51.0	0.0	0.0	2.0	11.9	0.0	5.9	21.9	0.0	0.0	2	0	10
Puebla	65.2	72.8	49.6	18.8	27.5	31.1	64.8	72.0	57.3	34.9	52.9	68.6	27.3	49.1	35.7	49.7	33.3	30.3	30.8	45.0	25.9	12.7	28.5	10.1	36.9	46.8	38.3	3	8	28
Querétaro	78.2	38.3	0.0	36.6	21.8	0.0	73.6	45.3	0.0	46.8	36.2	0.0	51.3	6.7	0.0	47.4	26.9	0.0	37.7	5.6	0.0	32.1	20.2	0.0	49.5	23.9	0.0	4	7	0
Quintana Roo	83.2	67.6	0.0	28.6	8.0	0.0	74.7	66.4	0.0	49.2	62.1	0.0	37.7	19.0	0.0	57.5	9.0	0.0	24.1	0.0	0.0	21.4	24.8	0.0	45.4	29.6	0.0	5	2	0
San Luis Potosí	93.5	30.0	36.0	93.4	13.0	6.2	100.0	37.2	38.2	85.1	24.2	44.2	92.8	15.5	4.2	97.6	26.6	33.8	98.5	9.3	6.7	71.8	13.0	9.4	92.3	20.4	21.0	1	12	12
Sinaloa	66.2	44.3	36.0	18.3	10.1	20.0	53.3	53.4	62.8	36.6	53.9	0.0	51.8	8.0	0.0	39.5	44.0	65.0	44.9	2.2	0.0	17.4	4.3	64.7	40.7	26.0	28.4	2	5	1
Sonora	49.9	51.6	56.8	22.8	21.8	30.1	52.7	46.7	43.1	33.1	40.8	45.6	26.6	42.6	27.8	41.2	47.6	53.9	24.6	35.1	35.5	20.2	20.0	26.6	33.0	37.9	39.2	5	10	9
Tabasco	57.1	62.3	0.0	42.5	29.3	0.0	72.2	59.7	0.0	46.8	43.7	0.0	46.1	19.2	0.0	52.9	45.1	0.0	55.9	51.3	0.0	39.7	37.5	0.0	51.5	42.6	0.0	4	10	0
Tamaulipas	81.5	31.5	18.0	40.9	24.2	12.5	97.0	76.9	62.6	62.4	47.7	80.0	0.0	45.0	0.0	58.0	59.0	52.5	0.0	0.0	0.0	13.0	0.0	54.5	41.4	35.1	32.5	1	1	2
Tlaxcala	0.0	29.8	55.2	0.0	3.5	32.9	0.0	44.5	69.0	0.0	28.2	100.0	0.0	16.4	50.0	0.0	42.3	66.0	0.0	6.4	20.0	0.0	13.6	23.5	0.0	0.0	0.0	0	8	5
Veracruz	71.0	0.0	0.0	43.8	0.0	0.0	33.3	0.0	0.0	25.4	0.0	0.0	45.9	0.0	0.0	62.7	0.0	0.0	34.6	0.0	0.0	48.1	0.0	0.0	44.7	0.0	0.0	1	0	0
Yucatán	66.0	30.6	30.0	38.3	0.0	11.7	78.5	24.0	50.7	58.9	16.7	60.0	49.1	0.0	0.0	57.4	0.0	46.7	48.4	0.0	0.0	46.6	0.0	0.0	54.5	7.9	23.6	2	2	3
Zacatecas	0.0	54.4	52.0	0.0	11.0	0.0	0.0	47.7	69.0	0.0	37.8	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.4	45.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0	4	1

## Apéndice 2. Grado de avance municipal en el Diagnóstico PbR-SED 2026

Clave	Entidad federativa	Municipio	Tipo	Planeación	Programación	Presupuestación	Ejercicio y Control	Seguimiento	Evaluación	Rendición de cuentas	Consolidación	Avance General
01001	Aguascalientes	Aguascalientes	A	42.1	19.2	68.3	31.6	0.0	44.6	38.4	54.6	35.8
01005	Aguascalientes	Jesús María	A	96.8	32.8	100.0	61.2	83.1	37.0	69.6	71.8	66.7
01006	Aguascalientes	Pabellón de Arteaga	B	33.3	0.0	7.5	24.0	0.0	0.0	33.6	0.0	11.1
01007	Aguascalientes	Rincón de Romos	B	8.8	10.1	40.4	53.9	4.5	16.5	57.2	34.3	27.1
01011	Aguascalientes	San Francisco de los Romo	A	70.2	53.7	93.5	71.5	71.7	73.3	58.5	59.4	68.9
02001	Baja California	Ensenada	A	57.4	33.6	68.8	56.5	16.6	0.0	39.6	0.0	32.9
02002	Baja California	Mexicali	A	75.0	29.4	68.3	69.5	37.6	0.0	47.5	0.0	39.4
02004	Baja California	Tijuana	A	98.2	55.4	93.8	60.2	81.0	74.9	42.5	35.1	67.8
03003	Baja California Sur	La Paz	A	69.8	33.2	71.6	69.0	73.0	56.1	62.8	44.4	59.5
03008	Baja California Sur	Los Cabos	A	37.0	3.3	50.5	46.8	2.7	0.0	8.6	4.8	17.8
04001	Campeche	Calkiní	B	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04002	Campeche	Campeche	A	100.0	72.5	96.3	80.6	100.0	92.5	100.0	65.0	88.5
04006	Campeche	Hopelchén	B	10.5	8.4	0.0	0.0	7.5	0.0	0.0	12.0	4.6
04010	Campeche	Calakmul	B	91.0	30.2	10.0	26.8	0.0	9.0	0.0	4.0	19.8
04011	Campeche	Candelaria	B	33.3	5.6	0.0	0.0	0.0	2.2	0.0	0.0	4.5
04012	Campeche	Seybaplaya	B	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	49.1	0.0	0.0	7.4
05001	Coahuila	Abasolo	C	60.0	1.9	0.0	0.0	50.0	0.0	40.0	0.0	18.1
05013	Coahuila	Hidalgo	C	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.0	0.0	6.9
05016	Coahuila	Lamadrid	C	42.0	0.0	60.0	90.0	0.0	32.5	0.0	0.0	27.1
05020	Coahuila	Múzquiz	B	59.5	18.8	76.9	40.0	11.0	0.0	37.0	9.7	29.7
05023	Coahuila	Ocampo	C	6.0	0.0	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	3.2
05030	Coahuila	Saltillo	A	77.3	34.4	87.6	32.8	68.5	44.6	94.5	22.1	57.2
06001	Colima	Armería	B	28.0	0.0	0.0	2.8	1.0	0.0	0.0	12.0	4.5
06002	Colima	Colima	A	68.6	6.6	7.5	35.0	49.4	33.1	56.3	42.2	35.8
06005	Colima	Cuahtémoc	B	72.0	38.9	56.2	64.0	0.0	0.0	36.0	32.5	35.0
06006	Colima	Ixtlahuacán	C	45.0	39.0	33.2	50.0	0.0	0.0	60.0	25.0	30.0
06009	Colima	Tecmán	A	55.2	13.8	33.4	35.0	0.0	0.0	6.7	1.6	16.8
06010	Colima	Villa de Álvarez	A	0.0	0.0	0.0	1.4	0.0	6.0	0.0	0.0	1.1
07025	Chiapas	Chapultenango	C	18.0	0.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	56.0	8.0
07035	Chiapas	Frontera Hidalgo	C	0.0	14.0	75.7	100.0	0.0	0.0	55.0	25.0	32.3
07044	Chiapas	Ixtapa	C	12.0	0.0	1.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.4
07062	Chiapas	Ostuacán	C	42.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.4
07101	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	A	80.5	74.7	100.0	66.4	69.0	32.9	50.4	3.6	60.3
07113	Chiapas	Aldama	C	18.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.8
08002	Chihuahua	Aldama	B	12.0	0.0	8.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.2
08004	Chihuahua	Aquiles Serdán	B	17.5	0.0	48.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.5
08050	Chihuahua	Nuevo Casas Grandes	B	16.6	10.4	30.1	46.8	0.0	0.0	16.0	0.0	14.4
09003	Ciudad de México	Coyoacán	A	62.9	2.4	0.0	0.0	8.0	0.0	0.0	16.6	9.4
09005	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	A	14.1	11.5	0.0	10.8	5.3	0.0	12.3	7.5	7.4
09006	Ciudad de México	Iztacalco	A	22.3	42.8	28.6	26.2	45.1	22.7	0.0	29.2	27.9
09007	Ciudad de México	Iztapalapa	A	4.9	24.8	19.9	51.6	25.0	10.5	17.1	22.8	22.2
09008	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	A	58.3	39.2	17.9	26.2	29.2	0.0	15.3	26.3	25.6
09009	Ciudad de México	Milpa Alta	A	4.2	0.0	0.0	0.0	8.0	0.0	0.0	4.8	2.0
09010	Ciudad de México	Álvaro Obregón	A	60.4	17.6	48.1	21.0	11.9	0.0	31.0	26.0	25.0

Clave	Entidad federativa	Municipio	Tipo	Planeación	Programación	Presupuestación	Ejercicio y Control	Seguimiento	Evaluación	Rendición de cuentas	Consolidación	Avance General
09011	Ciudad de México	Tláhuac	A	82.9	62.9	70.6	80.3	54.0	0.0	69.6	48.4	56.6
09012	Ciudad de México	Tlalpan	A	46.7	32.4	0.0	0.0	6.4	43.7	0.0	0.0	17.0
09013	Ciudad de México	Xochimilco	A	46.7	30.5	20.0	8.3	42.2	31.9	100.0	22.6	37.6
09016	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	A	9.0	37.7	0.0	45.7	26.5	0.0	5.6	0.0	16.4
09017	Ciudad de México	Venustiano Carranza	A	39.9	0.0	0.0	0.0	38.5	47.4	20.0	0.0	18.9
10005	Durango	Durango	A	60.2	20.2	69.6	45.2	36.8	58.9	30.2	16.0	42.0
11002	Guanajuato	Acámbaro	B	19.3	20.7	39.6	45.8	22.3	0.0	21.0	5.7	21.5
11003	Guanajuato	San Miguel de Allende	A	50.2	13.1	67.8	32.2	21.3	32.1	0.0	0.0	26.8
11004	Guanajuato	Apaseo el Alto	B	65.0	10.8	35.6	41.7	11.3	0.0	0.0	0.0	19.0
11005	Guanajuato	Apaseo el Grande	A	48.7	53.5	73.3	37.5	59.2	11.0	71.1	29.6	47.6
11006	Guanajuato	Atarjea	B	10.5	0.0	16.9	0.0	0.0	0.0	8.0	11.4	5.2
11008	Guanajuato	Manuel Doblado	B	0.0	6.4	46.5	29.5	0.0	0.0	25.5	0.0	13.1
11009	Guanajuato	Comonfort	B	80.8	32.1	80.8	63.2	65.5	0.0	59.2	17.1	48.2
11010	Guanajuato	Coroneo	B	45.5	15.7	53.8	44.5	25.0	0.0	41.0	0.0	27.1
11012	Guanajuato	Cuerámaro	B	53.6	0.0	33.3	36.1	0.0	0.0	7.0	17.1	16.2
11013	Guanajuato	Doctor Mora	B	64.8	30.4	78.8	64.8	16.0	0.0	47.0	34.3	39.6
11015	Guanajuato	Guanajuato	A	90.8	53.8	97.5	59.2	75.9	24.2	73.2	51.9	64.2
11016	Guanajuato	Huanímaro	B	31.5	13.1	38.3	33.3	0.0	0.0	37.0	0.0	18.1
11017	Guanajuato	Irapuato	A	94.8	66.2	97.5	52.2	94.0	61.6	100.0	42.6	76.0
11018	Guanajuato	Jaral del Progreso	B	28.9	8.6	4.0	15.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.5
11019	Guanajuato	Jerécuaro	B	44.6	8.9	40.0	57.2	5.0	0.0	14.0	0.0	19.8
11020	Guanajuato	León	A	93.9	80.9	100.0	95.2	97.5	80.8	89.3	52.3	86.7
11021	Guanajuato	Moroleón	A	34.4	0.0	0.0	2.7	15.0	0.0	24.6	0.0	8.8
11022	Guanajuato	Ocampo	B	10.5	22.3	13.3	42.8	0.0	0.0	4.0	0.0	11.6
11023	Guanajuato	Pénjamo	A	0.0	0.0	0.0	0.0	4.8	0.0	0.0	0.0	0.7
11024	Guanajuato	Pueblo Nuevo	C	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11027	Guanajuato	Salamanca	A	73.9	8.2	68.5	26.0	3.0	0.0	28.0	0.0	23.7
11028	Guanajuato	Salvatierra	A	7.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8
11029	Guanajuato	San Diego de la Unión	B	86.0	14.9	63.1	49.5	0.0	0.0	0.0	4.0	24.7
11030	Guanajuato	San Felipe	B	35.0	0.0	85.0	64.0	42.5	37.9	70.0	72.8	48.7
11031	Guanajuato	San Francisco del Rincón	A	75.6	8.1	70.1	36.4	13.3	13.3	43.3	0.0	30.6
11032	Guanajuato	San José Iturbide	B	30.0	10.0	81.5	69.5	0.0	0.0	44.0	0.0	27.9
11033	Guanajuato	San Luis de la Paz	B	28.0	30.3	60.3	54.3	16.0	0.0	19.5	0.0	25.7
11034	Guanajuato	Santa Catarina	B	72.0	53.8	61.3	62.8	5.0	0.0	13.0	4.0	32.8
11035	Guanajuato	Santa Cruz de Juventino Rosas	B	60.6	27.3	46.3	50.5	0.0	0.0	9.0	0.0	22.9
11036	Guanajuato	Santiago Maravatío	B	54.3	38.5	47.3	62.7	0.0	0.0	23.5	0.0	27.2
11038	Guanajuato	Tarandacuao	B	73.5	36.8	57.2	69.5	10.0	0.0	60.0	0.0	36.7
11039	Guanajuato	Tarimoro	B	40.3	8.7	45.3	52.1	0.0	0.0	16.2	22.9	21.2
11040	Guanajuato	Tierra Blanca	B	0.0	0.0	15.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.8
11041	Guanajuato	Uriangato	A	48.4	18.2	74.3	40.5	16.3	0.0	51.7	0.0	29.8
11042	Guanajuato	Valle de Santiago	A	34.9	1.8	51.8	36.8	53.9	24.2	48.7	13.0	32.7
11046	Guanajuato	Yuriria	B	22.5	32.3	93.8	54.9	20.0	10.4	47.0	22.9	37.2
12001	Guerrero	Acapulco de Juárez	A	63.0	13.7	47.8	22.0	5.7	20.6	0.0	13.0	21.9
12002	Guerrero	Ahuacuotzingo	C	6.0	56.0	47.5	100.0	100.0	53.0	30.0	61.7	58.4
12035	Guerrero	Iguala de la Independencia	B	0.0	0.0	61.8	5.0	0.0	0.0	33.6	0.0	12.1
12038	Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	A	80.7	57.8	42.8	40.0	39.2	26.0	49.5	0.0	42.0

Clave	Entidad federativa	Municipio	Tipo	Planeación	Programación	Presupuestación	Ejercicio y Control	Seguimiento	Evaluación	Rendición de cuentas	Consolidación	Avance General
12079	Guerrero	José Joaquín de Herrera	C	48.0	16.0	71.6	100.0	50.0	0.0	60.0	50.0	47.0
13002	Hidalgo	Acaxochitlán	B	48.1	0.0	45.3	57.3	40.0	9.3	7.0	34.3	28.4
13003	Hidalgo	Actopan	B	57.8	22.0	51.2	42.8	31.3	71.6	48.4	44.0	45.7
13006	Hidalgo	Alfajayucan	C	60.0	30.0	89.3	100.0	50.0	67.5	40.0	97.0	64.8
13007	Hidalgo	Almoloya	C	0.0	15.0	33.5	50.0	50.0	0.0	40.0	6.0	24.7
13008	Hidalgo	Apan	B	26.3	0.0	23.4	20.0	9.5	6.0	3.5	0.0	10.5
13009	Hidalgo	El Arenal	B	68.3	57.8	63.8	64.0	100.0	31.1	28.0	67.2	59.6
13010	Hidalgo	Atitalaquia	B	89.5	42.0	100.0	100.0	100.0	93.3	74.0	72.0	83.3
13011	Hidalgo	Atlapexco	C	18.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.0	0.0	0.0	3.2
13012	Hidalgo	Atotonilco el Grande	C	48.0	40.0	56.6	80.0	100.0	88.0	100.0	50.0	71.4
13013	Hidalgo	Atotonilco de Tula	A	37.6	6.0	0.0	2.0	0.0	26.0	16.7	14.6	12.3
13014	Hidalgo	Calnali	C	48.0	21.9	73.8	100.0	100.0	39.0	80.0	61.7	64.6
13017	Hidalgo	Chapantongo	C	54.0	50.0	89.0	100.0	100.0	80.0	80.0	64.7	77.6
13018	Hidalgo	Chapulhuacán	C	60.0	62.5	84.5	100.0	100.0	88.0	100.0	61.7	82.9
13022	Hidalgo	Epazoyucan	B	72.0	0.0	53.6	64.0	19.3	25.8	38.0	0.0	32.4
13023	Hidalgo	Francisco I. Madero	B	49.9	4.8	31.4	33.3	20.0	10.4	0.0	0.0	17.8
13024	Hidalgo	Huasca de Ocampo	C	91.0	45.0	53.8	80.0	50.0	100.0	77.5	41.0	67.3
13025	Hidalgo	Huautla	C	36.0	6.9	24.7	90.0	50.0	20.0	20.0	25.0	33.3
13026	Hidalgo	Huazalingo	C	18.0	15.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	3.0	5.6
13028	Hidalgo	Huejutla de Reyes	B	43.8	2.8	49.3	51.2	30.0	6.0	16.0	44.0	28.3
13029	Hidalgo	Huichapan	B	48.1	55.7	37.0	20.0	82.5	42.7	11.0	4.0	39.7
13030	Hidalgo	Ixmiquilpan	B	55.1	53.2	96.8	64.2	92.0	82.1	64.5	72.8	73.0
13032	Hidalgo	Jaltocán	C	60.0	85.7	77.5	90.0	0.0	100.0	100.0	61.7	72.1
13033	Hidalgo	Juárez Hidalgo	C	60.0	50.0	96.3	100.0	100.0	48.0	60.0	67.7	72.2
13034	Hidalgo	Lolotla	C	60.0	30.0	68.8	100.0	100.0	76.5	0.0	67.7	63.0
13035	Hidalgo	Metepec	B	29.8	2.4	37.6	41.7	18.0	6.0	22.5	0.0	19.0
13037	Hidalgo	Metztitlán	C	54.0	40.6	67.7	90.0	100.0	55.0	55.0	61.7	65.4
13039	Hidalgo	Mineral del Monte	B	63.0	62.1	77.1	48.4	75.0	64.1	43.0	12.0	57.1
13040	Hidalgo	La Misión	C	60.0	46.0	57.6	100.0	100.0	58.0	50.0	50.0	65.5
13041	Hidalgo	Mixquiahuala de Juárez	B	12.3	0.0	6.7	40.0	20.0	16.4	0.0	0.0	12.1
13043	Hidalgo	Nicolás Flores	C	60.0	30.0	84.8	100.0	100.0	83.0	100.0	53.0	76.4
13044	Hidalgo	Nopala de Villagrán	C	46.0	15.0	44.8	90.0	0.0	21.5	60.0	85.3	42.0
13045	Hidalgo	Omitlán de Juárez	C	100.0	46.0	92.7	100.0	100.0	80.0	100.0	91.0	87.1
13046	Hidalgo	San Felipe Orizatlán	B	53.4	42.5	76.6	72.3	97.5	63.7	56.2	44.5	64.0
13047	Hidalgo	Pacula	C	0.0	5.0	34.7	40.0	50.0	21.0	0.0	76.3	27.5
13048	Hidalgo	Pachuca de Soto	A	89.0	37.0	93.8	64.6	98.6	97.7	93.4	33.5	76.5
13049	Hidalgo	Pisaflores	B	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.0	0.0	0.0	0.9
13050	Hidalgo	Progreso de Obregón	B	61.3	4.4	71.8	54.0	20.0	36.6	44.0	45.6	40.0
13051	Hidalgo	Mineral de la Reforma	A	76.0	71.5	78.3	79.0	86.3	45.2	63.9	68.6	70.6
13052	Hidalgo	San Agustín Tlaxiaca	B	33.3	24.9	55.0	0.0	15.0	30.0	35.0	0.0	24.5
13053	Hidalgo	San Bartolo Tutotepec	C	36.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.0	6.4
13054	Hidalgo	San Salvador	B	70.0	34.5	100.0	40.0	88.5	97.0	97.8	72.0	74.8
13055	Hidalgo	Santiago de Anaya	C	54.0	8.8	34.3	100.0	0.0	38.0	50.0	61.7	40.7
13057	Hidalgo	Singuilucan	C	45.0	15.0	29.2	20.0	0.0	0.0	0.0	3.0	12.9
13058	Hidalgo	Tasquillo	C	60.0	70.6	54.3	100.0	100.0	21.0	0.0	64.7	58.7
13059	Hidalgo	Tecozautla	B	35.0	14.4	72.6	48.4	53.5	27.4	74.0	62.3	46.9

Clave	Entidad federativa	Municipio	Tipo	Planeación	Programación	Presupuestación	Ejercicio y Control	Seguimiento	Evaluación	Rendición de cuentas	Consolidación	Avance General
13061	Hidalgo	Tepeapulco	A	68.1	25.9	82.5	44.0	39.9	44.2	66.4	14.6	47.5
13062	Hidalgo	Tepehuacán de Guerrero	C	42.0	30.0	60.0	10.0	50.0	21.5	0.0	3.0	27.6
13069	Hidalgo	Tizayuca	A	97.6	63.6	88.8	69.5	95.0	96.0	97.6	93.6	87.1
13070	Hidalgo	Tlahuelilpan	B	51.6	15.9	72.1	40.0	50.0	23.2	29.0	44.0	39.4
13071	Hidalgo	Tlahuiltepa	C	42.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.2
13073	Hidalgo	Tlanchinol	B	50.8	14.0	26.8	0.0	17.5	19.6	28.0	0.0	19.1
13082	Hidalgo	Zapotlán de Juárez	B	54.3	17.8	76.8	45.6	60.0	20.7	17.0	0.0	36.3
13084	Hidalgo	Zimapán	B	46.4	11.6	55.0	3.3	18.0	33.0	2.2	44.0	25.5
14001	Jalisco	Acatitlán	B	63.3	12.0	91.5	57.3	0.0	50.9	78.5	0.0	43.0
14002	Jalisco	Acatlán de Juárez	B	25.4	0.0	32.7	0.0	0.0	0.0	40.0	0.0	11.3
14015	Jalisco	Autlán de Navarro	A	54.7	5.3	69.1	36.8	12.9	11.1	48.0	1.6	28.4
14017	Jalisco	Ayutla	B	49.3	12.2	57.8	41.1	0.0	0.0	33.0	34.3	26.0
14023	Jalisco	Zapotlán el Grande	A	40.3	41.3	64.6	55.7	19.9	0.0	40.3	16.5	33.9
14039	Jalisco	Guadalajara	A	91.4	65.7	51.5	62.3	69.8	72.8	80.0	86.1	71.6
14043	Jalisco	La Huerta	B	0.0	0.0	16.0	2.8	0.0	0.0	0.0	0.0	2.3
14044	Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	A	92.8	11.0	37.5	26.0	8.0	0.0	16.7	1.6	21.8
14048	Jalisco	Jesús María	B	33.3	24.7	12.5	0.0	0.0	0.0	14.0	26.9	12.9
14063	Jalisco	Ocotlán	A	68.9	29.9	73.1	44.1	36.2	0.0	0.0	23.1	32.8
14077	Jalisco	San Martín Hidalgo	B	65.0	48.0	85.0	88.8	15.0	67.8	78.0	61.1	62.3
14097	Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	A	9.7	20.7	46.3	18.9	7.2	18.0	28.0	0.0	19.0
14119	Jalisco	Zacoalco de Torres	B	37.0	7.2	44.9	67.2	0.0	0.0	59.4	5.7	25.9
14120	Jalisco	Zapopan	A	100.0	49.1	91.3	94.3	66.9	82.3	95.2	38.1	76.6
15001	Estado de México	Acambay de Ruíz Castañeda	B	56.0	41.8	78.7	35.0	80.0	58.8	63.0	45.6	57.6
15007	Estado de México	Amanalco	C	42.0	30.0	13.5	45.0	0.0	38.0	55.0	0.0	28.0
15009	Estado de México	Amecameca	B	96.5	26.0	85.0	66.8	37.5	70.0	70.0	40.0	59.9
15011	Estado de México	Atenco	B	70.3	14.1	79.8	64.0	87.5	47.6	70.0	11.2	55.3
15013	Estado de México	Atizapán de Zaragoza	A	88.8	46.0	97.5	96.0	66.0	82.0	77.6	26.0	72.5
15014	Estado de México	Atlacomulco	B	22.8	34.3	20.0	11.1	0.0	27.0	25.0	0.0	18.2
15015	Estado de México	Atlautla	B	52.1	2.8	34.3	35.0	50.0	25.3	21.0	11.2	28.4
15018	Estado de México	Calimaya	B	100.0	39.5	47.7	34.3	55.0	23.2	33.2	23.4	43.3
15023	Estado de México	Coyotepec	B	50.8	6.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.1
15025	Estado de México	Chalco	B	100.0	71.5	97.5	83.5	100.0	97.8	100.0	80.0	91.1
15029	Estado de México	Chicoloapan	B	42.0	40.1	95.0	69.5	0.0	0.0	58.0	34.3	40.3
15031	Estado de México	Chimalhuacán	B	38.5	16.5	32.0	8.4	22.5	14.2	39.0	0.0	21.1
15033	Estado de México	Ecatepec de Morelos	B	54.5	50.4	54.0	36.2	90.0	49.9	35.0	44.0	52.5
15037	Estado de México	Huixquilucan	A	92.2	57.9	77.5	62.2	88.7	67.0	43.2	19.8	64.3
15040	Estado de México	Ixtapan de la Sal	B	98.3	53.7	2.5	14.4	38.0	28.8	23.0	60.0	38.3
15042	Estado de México	Ixtlahuaca	B	68.5	45.4	60.2	47.9	73.8	36.7	53.7	12.0	50.1
15044	Estado de México	Jaltenco	B	45.5	5.8	32.9	20.0	20.0	12.0	0.0	22.7	18.6
15048	Estado de México	Jocotitlán	B	98.3	10.0	75.2	83.8	55.0	100.0	76.5	0.0	62.3
15062	Estado de México	Ocoyoacac	A	36.7	5.8	77.1	3.8	35.5	40.8	17.6	13.0	28.7
15065	Estado de México	Otumba	B	100.0	21.4	93.5	69.6	69.0	66.3	54.6	0.0	58.9
15067	Estado de México	Otzolotepec	B	91.3	20.6	28.9	19.5	37.5	55.7	44.0	40.0	40.9
15068	Estado de México	Ozumba	B	70.0	4.4	63.0	0.0	60.5	40.0	0.0	0.0	29.7
15073	Estado de México	San Antonio la Isla	B	91.0	38.0	20.4	5.0	50.0	68.8	39.0	72.0	47.0
15074	Estado de México	San Felipe del Progreso	B	70.0	24.0	57.7	62.7	45.0	55.8	93.5	44.0	55.3

Clave	Entidad federativa	Municipio	Tipo	Planeación	Programación	Presupuestación	Ejercicio y Control	Seguimiento	Evaluación	Rendición de cuentas	Consolidación	Avance General
15075	Estado de México	San Martín de las Pirámides	B	100.0	18.7	37.2	14.4	56.0	16.7	30.0	40.0	36.9
15077	Estado de México	San Simón de Guerrero	C	60.0	0.0	52.6	90.0	100.0	70.0	60.0	23.3	57.1
15090	Estado de México	Tenango del Valle	B	91.0	47.1	72.5	14.4	7.5	73.1	39.0	22.9	45.6
15102	Estado de México	Timilpan	B	57.8	5.6	49.3	33.3	20.5	63.6	0.0	38.3	32.8
15104	Estado de México	Tlalnepantla de Baz	A	73.4	27.1	56.2	45.8	62.3	43.9	18.0	41.9	45.3
15105	Estado de México	Tlatlaya	B	68.3	30.5	79.0	3.3	69.0	91.0	28.0	22.7	50.2
15109	Estado de México	Tultitlán	A	67.7	22.7	60.8	71.5	38.9	58.0	56.9	19.8	49.0
15121	Estado de México	Cuautitlán Izcalli	A	73.3	29.5	34.8	54.5	63.7	29.8	10.1	14.1	38.5
16009	Michoacán	Ario	B	45.5	0.0	2.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.8
16010	Michoacán	Arteaga	B	57.8	14.0	60.1	40.0	65.0	0.0	18.0	0.0	31.1
16019	Michoacán	Cotija	B	10.5	3.9	30.7	50.2	26.8	0.0	51.9	0.0	21.3
16043	Michoacán	Jacona	B	93.0	69.6	77.2	66.8	79.0	39.2	90.8	40.0	68.9
16053	Michoacán	Morelia	A	100.0	59.8	80.0	70.4	87.4	78.5	81.6	67.4	77.6
16069	Michoacán	La Piedad	A	31.2	7.0	41.9	27.6	0.0	0.0	16.6	1.6	14.7
16070	Michoacán	Purépero	B	61.3	51.9	78.5	64.0	80.3	0.0	75.8	51.6	56.5
16075	Michoacán	Los Reyes	B	28.0	13.2	62.8	50.5	51.0	17.6	56.0	15.4	36.4
16082	Michoacán	Tacámbaro	B	73.8	31.8	75.6	54.4	90.0	29.8	54.0	44.0	55.7
16088	Michoacán	Tarímbaro	B	78.1	18.3	69.1	47.5	38.0	0.0	51.0	17.1	37.7
16093	Michoacán	Tlalpujahua	B	10.5	8.3	36.1	11.7	20.0	0.0	47.0	0.0	16.5
16108	Michoacán	Zamora	A	36.8	5.8	39.6	0.0	16.3	7.7	0.0	0.0	12.7
17003	Morelos	Axochiapan	B	28.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40.0	6.8
17005	Morelos	Coatlán del Río	B	19.3	6.9	14.8	5.5	0.0	0.0	14.0	0.0	7.1
17006	Morelos	Cuatla	A	83.5	33.6	74.6	31.5	15.9	14.8	45.5	13.0	37.3
17007	Morelos	Cuernavaca	A	79.5	16.2	93.3	58.2	53.8	8.5	67.9	44.8	50.0
17012	Morelos	Jojutla	A	17.9	5.6	6.0	29.2	0.0	0.0	4.8	0.0	7.4
17013	Morelos	Jonacatepec de Leandro Valle	B	56.0	18.1	4.6	24.0	20.0	0.0	4.0	5.7	15.6
17014	Morelos	Mazatepec	B	21.0	3.6	62.0	41.1	0.0	0.0	40.0	0.0	19.8
17016	Morelos	Ocuituco	B	61.3	0.0	79.6	45.5	0.0	0.0	46.9	0.0	26.8
17022	Morelos	Tetela del Volcán	B	63.0	12.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.2
17023	Morelos	Tlalnepantla	C	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
17024	Morelos	Tlaltizapán de Zapata	B	22.8	8.2	34.3	54.4	16.5	0.0	0.0	17.6	18.2
17025	Morelos	Tlaquiltenango	B	29.8	4.9	54.1	20.0	12.5	15.0	11.5	0.0	18.0
17028	Morelos	Xochitepec	A	92.3	31.1	54.6	43.5	15.2	2.8	48.8	26.0	36.7
17029	Morelos	Yautepec	A	56.5	14.1	54.5	25.0	1.0	0.0	0.0	0.0	17.5
17034	Morelos	Coatetelco	B	12.3	0.0	28.0	40.0	0.0	0.0	7.0	0.0	10.2
17036	Morelos	Hueyapan	C	60.0	68.1	96.3	100.0	50.0	0.0	100.0	53.0	64.1
18003	Nayarit	Amatlán de Cañas	B	19.3	0.0	53.4	56.6	0.0	0.0	47.0	5.7	21.3
18006	Nayarit	Ixtlán del Río	B	35.0	31.0	47.0	72.3	0.0	0.0	80.4	0.0	32.1
18014	Nayarit	Santa María del Oro	C	97.0	0.0	39.6	50.0	0.0	0.0	80.0	50.0	35.0
18016	Nayarit	Tecuala	B	47.5	14.0	14.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.6
18017	Nayarit	Tepic	B	57.8	21.5	68.1	67.2	49.5	9.0	64.2	4.0	41.6
18020	Nayarit	Bahía de Banderas	A	76.8	31.6	82.0	32.8	42.7	36.7	82.7	26.0	50.2
19019	Nuevo León	San Pedro Garza García	A	83.7	49.5	70.1	79.8	90.8	81.2	76.0	26.0	70.4
19032	Nuevo León	Lampazos de Naranjo	B	10.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1
19039	Nuevo León	Monterrey	A	79.5	75.2	98.5	58.8	87.0	61.3	80.7	23.1	71.5
19046	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	A	45.0	0.0	69.6	33.2	17.2	11.0	46.1	13.0	27.7

Clave	Entidad federativa	Municipio	Tipo	Planeación	Programación	Presupuestación	Ejercicio y Control	Seguimiento	Evaluación	Rendición de cuentas	Consolidación	Avance General
19048	Nuevo León	Santa Catarina	A	59.9	16.3	66.3	27.4	40.8	19.3	59.9	13.0	36.8
19049	Nuevo León	Santiago	A	61.4	48.4	40.3	16.0	77.0	52.1	47.8	1.6	44.7
20025	Oaxaca	Chahuites	C	0.0	0.0	50.2	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.2
20039	Oaxaca	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	A	0.0	0.0	0.0	0.0	4.0	0.0	4.7	1.6	1.3
20067	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	A	76.2	30.7	71.9	45.6	53.3	0.0	57.1	22.1	42.8
20073	Oaxaca	Putla Villa de Guerrero	C	42.0	26.5	60.1	70.0	50.0	0.0	45.0	50.0	41.2
20075	Oaxaca	Reforma de Pineda	C	36.0	14.0	50.3	10.0	50.0	0.0	100.0	0.0	31.9
20110	Oaxaca	San Antonio Sinicahua	C	0.0	0.0	48.5	10.0	0.0	0.0	60.0	0.0	14.2
20141	Oaxaca	San Francisco del Mar	C	18.0	0.0	33.8	80.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.5
20285	Oaxaca	San Miguel Tlacamama	C	0.0	0.0	62.8	100.0	0.0	0.0	45.0	0.0	24.9
20434	Oaxaca	Santa María Teopoxco	C	18.0	6.0	36.1	0.0	50.0	20.0	30.0	5.8	21.2
20498	Oaxaca	Santiago Yaveo	C	0.0	0.0	31.5	40.0	0.0	0.0	100.0	0.0	20.6
20525	Oaxaca	Santo Domingo Zanatepec	C	0.0	0.0	95.5	100.0	0.0	0.0	60.0	0.0	30.7
20558	Oaxaca	Valerio Trujano	C	54.0	3.0	25.3	100.0	50.0	0.0	70.0	3.0	36.6
21001	Puebla	Acajete	B	54.3	38.1	49.3	45.5	100.0	23.1	32.0	0.0	43.8
21010	Puebla	Ajalpan	C	100.0	50.0	66.5	100.0	50.0	31.0	60.0	23.3	58.7
21011	Puebla	Albino Zertuche	C	48.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.8
21016	Puebla	Aquixtla	C	60.0	73.9	85.3	100.0	50.0	31.5	60.0	0.0	58.2
21019	Puebla	Atlixco	B	100.0	29.0	96.3	65.2	75.0	34.4	87.6	45.6	64.5
21028	Puebla	Camocuatla	C	60.0	16.0	92.7	100.0	50.0	48.5	60.0	0.0	53.0
21032	Puebla	Cohetzala	C	60.0	30.0	78.0	100.0	0.0	33.0	0.0	11.7	38.0
21033	Puebla	Cohuecan	C	48.0	31.0	62.8	100.0	0.0	9.0	0.0	0.0	30.3
21034	Puebla	Coronango	A	62.9	9.7	71.4	22.0	0.0	29.4	34.0	0.0	27.4
21040	Puebla	Cuatinchán	C	18.0	15.0	56.7	90.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21.6
21049	Puebla	Chiconcuatla	C	60.0	16.0	72.3	100.0	0.0	38.0	100.0	11.7	47.9
21067	Puebla	Guadalupe Victoria	B	61.3	0.0	68.1	40.0	20.0	31.1	14.0	4.0	28.6
21069	Puebla	Huaquechula	B	70.0	19.9	59.4	64.0	61.5	20.9	14.6	40.0	42.3
21074	Puebla	Huejotzingo	A	42.4	9.6	46.0	32.8	23.5	8.5	39.2	1.6	24.6
21075	Puebla	Hueyapan	C	60.0	78.1	85.4	100.0	100.0	100.0	70.0	85.0	85.9
21083	Puebla	Ixtacamaxtitlán	C	60.0	63.1	89.0	20.0	0.0	25.0	60.0	12.0	40.7
21087	Puebla	Jolalpan	C	48.0	0.0	78.0	100.0	0.0	20.0	0.0	3.0	29.5
21091	Puebla	Juan Galindo	C	60.0	73.5	67.2	100.0	0.0	26.0	60.0	0.0	48.2
21098	Puebla	Molcaxac	C	60.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.5	0.0	0.0	7.9
21114	Puebla	Puebla	A	90.4	37.3	77.0	49.8	62.3	54.6	75.8	36.6	59.6
21117	Puebla	Rafael Lara Grajales	C	60.0	46.0	83.5	100.0	100.0	20.0	100.0	31.0	67.0
21130	Puebla	San Juan Atenco	C	42.0	15.0	71.0	80.0	0.0	11.5	0.0	0.0	26.3
21132	Puebla	San Martín Texmelucan	B	91.0	69.8	97.5	71.2	70.0	82.0	74.0	60.0	76.8
21142	Puebla	San Salvador el Seco	B	70.0	3.6	70.3	40.0	10.0	71.6	0.0	34.3	36.3
21149	Puebla	Santiago Miahuatlán	C	54.0	15.0	42.7	80.0	100.0	17.5	0.0	11.7	40.2
21156	Puebla	Tehuacán	B	77.6	48.1	88.8	58.9	56.3	82.8	44.0	44.0	62.7
21167	Puebla	Tepetzintla	C	54.0	21.9	0.0	100.0	100.0	0.0	60.0	28.0	44.7
21172	Puebla	Tetela de Ocampo	C	36.0	30.0	64.1	80.0	100.0	53.0	30.0	3.0	51.2
21178	Puebla	Tlacuilotepec	C	54.0	15.0	60.6	100.0	50.0	18.0	15.0	25.0	40.9
21189	Puebla	Tochtepec	C	60.0	0.0	73.4	50.0	100.0	50.0	60.0	3.0	49.8
21198	Puebla	Xicotlán	C	54.0	42.8	78.0	20.0	50.0	50.0	30.0	14.7	43.1
21199	Puebla	Xiutetelco	C	18.0	25.0	25.0	40.0	50.0	0.0	0.0	0.0	20.3

Clave	Entidad federativa	Municipio	Tipo	Planeación	Programación	Presupuestación	Ejercicio y Control	Seguimiento	Evaluación	Rendición de cuentas	Consolidación	Avance General
21201	Puebla	Xochiltepec	C	0.0	40.0	40.6	0.0	0.0	18.0	15.0	3.0	15.7
21202	Puebla	Xochitlán de Vicente Suárez	C	6.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.8
21205	Puebla	Yehualtepec	C	60.0	16.9	51.4	80.0	0.0	55.0	0.0	3.0	32.8
21207	Puebla	Zacapoaxtla	B	58.0	11.2	46.3	38.4	0.0	14.2	0.0	0.0	19.8
21211	Puebla	Zaragoza	C	48.0	66.1	53.0	0.0	0.0	38.0	37.5	3.0	31.6
21215	Puebla	Zongozotla	C	42.0	52.8	67.2	100.0	0.0	0.0	30.0	3.0	36.1
21217	Puebla	Zoquitlán	C	60.0	38.0	50.4	80.0	100.0	20.0	0.0	9.0	45.2
22001	Querétaro	Amealco de Bonfil	B	22.5	6.4	63.8	45.1	0.0	7.1	14.0	4.0	19.4
22003	Querétaro	Arroyo Seco	B	10.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1
22004	Querétaro	Cadereyta de Montes	B	34.1	3.6	26.7	59.6	8.0	0.0	6.0	0.0	16.1
22005	Querétaro	Colón	A	63.0	35.5	59.3	29.0	41.4	29.8	34.7	30.8	39.7
22006	Querétaro	Corregidora	A	97.6	62.7	100.0	75.3	98.2	47.6	70.0	49.9	74.5
22007	Querétaro	Ezequiel Montes	B	58.9	27.3	81.3	36.7	35.0	9.3	30.7	57.6	39.9
22008	Querétaro	Huimilpan	B	87.8	49.9	82.9	72.3	4.0	0.0	92.0	45.6	51.0
22009	Querétaro	Jalpan de Serra	B	28.0	59.3	62.3	39.9	0.0	22.9	45.5	34.1	36.3
22014	Querétaro	Querétaro	A	67.5	38.8	55.8	42.9	51.0	49.4	48.2	42.4	49.0
22015	Querétaro	San Joaquín	B	26.3	5.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.5
22016	Querétaro	San Juan del Río	A	84.7	9.6	79.3	40.0	24.7	24.1	36.8	5.2	36.2
23001	Quintana Roo	Cozumel	A	79.2	26.1	58.6	20.5	0.0	35.1	42.3	13.0	33.0
23002	Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	B	84.3	7.6	76.8	69.1	18.0	0.0	18.0	9.6	32.7
23005	Quintana Roo	Benito Juárez	A	96.7	62.4	100.0	83.1	91.0	45.9	89.8	48.2	76.2
23007	Quintana Roo	Lázaro Cárdenas	B	51.0	8.3	56.0	55.1	20.0	0.0	0.0	40.0	26.5
23008	Quintana Roo	Playa del Carmen	A	85.4	15.2	60.2	42.0	48.7	26.7	45.7	12.5	40.6
23009	Quintana Roo	Tulum	A	77.9	3.0	60.8	55.7	11.5	6.5	39.5	0.0	29.6
23011	Quintana Roo	Puerto Morelos	A	76.9	36.4	93.8	44.8	46.6	6.3	70.0	33.3	49.0
24001	San Luis Potosí	Ahualulco del Sonido 13	C	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
24004	San Luis Potosí	Armadillo de los Infante	C	48.0	0.0	52.8	10.0	0.0	63.0	60.0	3.0	29.3
24007	San Luis Potosí	Cedral	B	16.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.7
24013	San Luis Potosí	Ciudad Valles	B	100.0	10.0	100.0	45.6	30.0	35.6	58.6	40.0	49.5
24015	San Luis Potosí	Charcas	B	0.0	0.0	29.3	0.0	0.0	0.0	25.0	0.0	6.5
24017	San Luis Potosí	Guadalcázar	C	18.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.8
24018	San Luis Potosí	Huehuetlán	C	48.0	0.0	53.8	0.0	0.0	0.0	20.0	39.7	17.6
24019	San Luis Potosí	Lagunillas	C	42.0	5.0	21.5	0.0	0.0	0.0	15.0	0.0	9.3
24020	San Luis Potosí	Matehuala	B	10.5	0.0	8.7	19.5	3.5	0.0	0.0	0.0	4.9
24022	San Luis Potosí	Moctezuma	C	60.0	24.0	58.0	60.0	0.0	5.0	85.0	3.0	35.0
24028	San Luis Potosí	San Luis Potosí	A	93.5	93.4	100.0	85.1	97.4	98.5	97.6	71.8	92.9
24032	San Luis Potosí	Santa María del Río	B	12.3	6.5	59.0	53.2	0.0	0.0	6.0	0.0	16.4
24034	San Luis Potosí	San Vicente Tancuayalab	C	60.0	25.6	88.2	100.0	0.0	0.0	100.0	14.7	45.9
24035	San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez	B	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.0	0.0	0.0	1.8
24039	San Luis Potosí	Tampamolón Corona	C	60.0	20.0	62.2	60.0	50.0	12.0	35.0	0.0	36.7
24046	San Luis Potosí	Villa de Arriaga	C	30.0	0.0	82.0	100.0	0.0	0.0	20.0	0.0	27.2
24048	San Luis Potosí	Villa de la Paz	C	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	0.3
24050	San Luis Potosí	Villa de Reyes	B	100.0	49.3	86.0	57.2	75.0	64.0	89.4	55.2	70.9
24051	San Luis Potosí	Villa Hidalgo	C	48.0	0.0	36.2	100.0	0.0	0.0	70.0	50.0	34.5
24053	San Luis Potosí	Axtla de Terrazas	B	46.4	29.6	81.5	54.4	77.5	0.0	58.0	40.0	47.2
24054	San Luis Potosí	Xilitla	B	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.5	0.0	0.5

Clave	Entidad federativa	Municipio	Tipo	Planeación	Programación	Presupuestación	Ejercicio y Control	Seguimiento	Evaluación	Rendición de cuentas	Consolidación	Avance General
24056	San Luis Potosí	Villa de Arista	B	56.0	55.7	68.5	57.2	0.0	0.0	77.8	17.0	40.1
24057	San Luis Potosí	Matlapa	C	18.0	0.0	3.7	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.2
24058	San Luis Potosí	El Naranjo	B	18.4	4.4	13.7	3.3	0.0	0.0	0.0	0.0	4.5
24059	San Luis Potosí	Villa de Pozos	B	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.0	0.4
25002	Sinaloa	Angostura	B	65.0	11.4	53.8	66.8	20.0	0.0	58.0	0.0	32.4
25004	Sinaloa	Concordia	B	50.8	0.0	81.5	53.9	0.0	0.0	44.0	0.0	26.6
25005	Sinaloa	Cosalá	B	27.0	0.0	31.8	48.4	0.0	8.2	41.0	0.0	18.5
25006	Sinaloa	Culiacán	A	67.0	23.8	36.7	17.4	80.7	69.7	33.7	14.6	44.0
25007	Sinaloa	Choix	B	56.0	24.3	62.9	47.7	0.0	0.0	47.0	0.0	28.2
25012	Sinaloa	Mazatlán	A	65.3	12.8	70.0	55.8	28.1	20.0	45.4	20.2	38.0
25017	Sinaloa	Sinaloa	B	22.8	14.8	36.9	52.8	20.0	3.0	30.0	21.6	24.3
25019	Sinaloa	Eldorado	C	36.0	20.0	62.8	0.0	0.0	0.0	65.0	64.7	28.4
26001	Sonora	Aconchi	C	57.0	18.0	40.8	30.0	0.0	39.0	70.0	50.0	36.1
26002	Sonora	Agua Prieta	B	92.1	10.4	62.2	46.8	7.5	14.9	48.4	4.0	33.3
26003	Sonora	Álamos	B	70.0	17.5	66.6	72.3	70.0	55.3	76.2	0.0	53.5
26004	Sonora	Altar	B	63.0	35.4	70.0	53.9	80.0	76.8	78.0	55.2	64.1
26006	Sonora	Arizpe	C	100.0	98.1	100.0	100.0	100.0	78.5	100.0	60.0	92.5
26010	Sonora	Bacerac	C	18.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.6
26013	Sonora	Banámichi	C	60.0	31.5	29.0	0.0	0.0	38.0	85.0	50.0	35.1
26015	Sonora	Bavispe	C	60.0	12.5	70.2	0.0	0.0	0.0	100.0	3.0	28.6
26017	Sonora	Caborca	A	67.7	9.7	73.7	28.0	31.8	0.0	46.0	13.0	31.7
26019	Sonora	Cananea	B	70.0	62.7	73.8	68.4	100.0	50.6	78.0	40.0	68.4
26020	Sonora	Carbó	B	70.0	22.7	92.5	13.9	45.0	70.0	66.0	51.2	53.0
26025	Sonora	Empalme	B	22.5	3.0	0.0	51.2	0.0	12.0	13.2	0.0	12.2
26026	Sonora	Etchojoa	B	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
26030	Sonora	Hermosillo	A	100.0	91.4	100.0	94.4	97.0	100.0	100.0	86.6	96.3
26041	Sonora	Nacoziari de García	B	17.5	8.0	0.0	45.1	47.5	18.7	22.0	4.0	20.8
26042	Sonora	Navojoa	B	100.0	58.5	90.8	48.4	57.5	53.1	89.8	34.3	65.7
26043	Sonora	Nogales	A	22.3	5.7	11.3	18.5	0.0	3.2	59.8	1.6	14.5
26048	Sonora	Puerto Peñasco	A	59.4	0.0	8.8	11.0	3.0	1.8	0.0	0.0	9.0
26049	Sonora	Quiriego	C	54.0	13.0	13.6	100.0	50.0	0.0	30.0	0.0	31.6
26051	Sonora	Rosario	C	54.0	15.8	45.2	80.0	0.0	53.0	45.0	0.0	36.1
26055	Sonora	San Luis Río Colorado	A	0.0	7.0	69.5	13.7	8.0	18.0	0.0	0.0	14.9
26066	Sonora	Ures	C	48.0	56.9	20.0	0.0	100.0	53.0	40.0	53.0	47.8
26068	Sonora	Villa Pesqueira	C	60.0	20.0	69.1	100.0	0.0	58.0	15.0	23.3	42.1
26071	Sonora	Benito Juárez	B	10.5	0.0	11.0	8.3	18.0	0.0	4.5	11.4	7.6
27001	Tabasco	Balancán	B	63.0	20.8	72.5	66.8	5.0	49.8	42.0	0.0	39.3
27002	Tabasco	Cárdenas	A	25.8	13.5	50.5	26.0	5.0	37.6	22.8	0.0	22.9
27003	Tabasco	Centla	A	55.9	43.3	88.3	54.8	51.0	50.8	66.7	68.6	58.9
27004	Tabasco	Centro	A	100.0	97.0	100.0	89.1	95.0	79.6	90.1	62.7	89.6
27005	Tabasco	Comalcalco	B	31.5	8.0	0.0	2.8	0.0	23.2	0.0	44.0	12.6
27006	Tabasco	Cunduacán	B	70.0	49.3	86.3	57.3	5.0	61.1	67.3	57.6	55.3
27007	Tabasco	Emiliano Zapata	B	40.9	20.4	16.8	4.2	0.0	21.0	2.0	0.0	13.1
27008	Tabasco	Huimanguillo	B	87.5	28.2	93.5	59.9	56.0	71.6	100.0	68.0	68.8
27009	Tabasco	Jalapa	B	97.4	43.5	91.5	64.0	42.5	77.9	83.8	58.8	68.5
27011	Tabasco	Jonuta	B	35.0	17.8	15.0	36.1	0.0	14.2	0.0	0.0	14.4

Clave	Entidad federativa	Municipio	Tipo	Planeación	Programación	Presupuestación	Ejercicio y Control	Seguimiento	Evaluación	Rendición de cuentas	Consolidación	Avance General
27012	Tabasco	Macuspana	A	46.8	16.3	50.2	17.4	42.6	55.6	32.2	27.6	36.2
27013	Tabasco	Nacajuca	B	89.5	50.4	84.9	47.7	17.5	88.0	41.0	40.6	57.1
27015	Tabasco	Tacotalpa	B	30.6	22.0	88.3	55.6	20.0	59.3	55.0	84.0	50.3
27016	Tabasco	Teapa	B	77.3	32.2	47.8	42.8	45.5	46.7	60.4	21.6	46.2
28014	Tamaulipas	Guerrero	C	0.0	0.0	46.5	80.0	0.0	0.0	60.0	50.0	27.4
28028	Tamaulipas	Nuevo Morelos	C	36.0	25.0	78.6	80.0	0.0	0.0	45.0	59.0	37.7
28032	Tamaulipas	Reynosa	A	81.5	40.9	97.0	62.4	0.0	0.0	58.0	13.0	41.7
28041	Tamaulipas	Victoria	B	31.5	24.2	76.9	47.7	45.0	0.0	59.0	0.0	35.1
29010	Tlaxcala	Chiautempan	B	29.8	3.0	8.0	0.0	18.0	0.0	0.0	5.7	7.5
29015	Tlaxcala	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	B	55.8	6.7	55.4	33.3	0.0	0.0	58.0	0.0	24.2
29019	Tlaxcala	Tepetitla de Lardizábal	B	40.3	0.0	62.7	64.0	28.0	0.0	67.2	40.0	35.2
29021	Tlaxcala	Nanacamilpa de Mariano Arista	B	35.0	9.5	63.1	0.0	29.0	51.3	100.0	40.0	40.2
29023	Tlaxcala	Nativitas	C	60.0	58.1	85.3	100.0	100.0	0.0	45.0	0.0	56.4
29024	Tlaxcala	Panotla	B	17.5	2.8	9.4	20.0	0.0	0.0	4.0	0.0	6.2
29030	Tlaxcala	Terrenate	C	60.0	15.0	32.5	100.0	0.0	0.0	100.0	14.7	37.6
29034	Tlaxcala	Tlaxco	B	21.0	0.0	41.8	51.2	18.0	0.0	26.0	22.9	21.2
29039	Tlaxcala	Xaloztoc	B	20.1	0.0	51.6	0.0	0.0	0.0	13.5	0.0	9.8
29043	Tlaxcala	Yauhquemehcan	B	19.3	6.0	64.1	57.2	38.0	0.0	69.4	0.0	31.0
29051	Tlaxcala	San Jerónimo Zacualpan	C	36.0	15.0	85.3	100.0	100.0	0.0	100.0	53.0	59.4
29056	Tlaxcala	Santa Ana Nopalucan	C	60.0	30.0	80.0	100.0	50.0	0.0	0.0	0.0	39.1
29057	Tlaxcala	Santa Apolonia Teacalco	C	60.0	46.6	62.0	100.0	0.0	100.0	85.0	50.0	62.6
30193	Veracruz	Veracruz	A	71.0	43.8	33.3	25.4	48.1	34.6	62.7	48.1	45.0
31021	Yucatán	Chichimilá	C	48.0	0.0	64.7	100.0	0.0	0.0	45.0	0.0	30.0
31033	Yucatán	Halachó	C	18.0	23.5	9.5	10.0	0.0	0.0	35.0	0.0	11.9
31039	Yucatán	Ixil	B	50.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.1
31050	Yucatán	Mérida	A	88.5	74.5	100.0	82.7	93.0	96.8	86.8	93.2	89.2
31059	Yucatán	Progreso	A	43.6	2.0	57.0	35.0	10.0	0.0	28.0	0.0	20.5
31070	Yucatán	Sucilá	C	24.0	11.6	78.0	70.0	0.0	0.0	60.0	0.0	29.1
31084	Yucatán	Temax	B	10.5	0.0	48.1	33.3	0.0	0.0	0.0	0.0	10.8
32005	Zacatecas	Calera	B	65.0	0.0	27.9	40.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.6
32009	Zacatecas	Chalchihuites	B	56.3	9.3	83.5	40.0	0.0	0.0	18.0	0.0	24.0
32018	Zacatecas	Huanusco	B	84.0	33.0	58.0	48.4	0.0	0.0	37.0	44.0	35.0
32031	Zacatecas	Monte Escobedo	B	12.3	1.6	21.5	22.8	0.0	0.0	10.5	0.0	8.0
32045	Zacatecas	Tepechitlán	C	52.0	0.0	69.0	100.0	0.0	0.0	45.0	3.0	31.2